



ÍNDICE

1. EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO	3
1.1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS.....	5
1.2. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL	8
1.3. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL	13
1.4. LA ECONOMÍA ANDALUZA	18
1.4.1. BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2004	18
1.4.2. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN EL AÑO 2005.....	19
1.5.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2006	34
1.5.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN EL AÑO 2006	34
1.5.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL AÑO 2006	38
1.5.3. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN EL AÑO 2006	40
2. GRANDES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 2006	43
2.1. EL PRESUPUESTO: DATOS BÁSICOS	45
2.2. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	46
2.2.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS SEGÚN SU ORIGEN	47
2.2.2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	53
2.2.3. PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES	54
2.3. LA CUENTA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	56
2.4. EL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	57
2.4.1. ANÁLISIS ECONÓMICO.....	57
2.4.2. ANÁLISIS FUNCIONAL.....	58
2.4.3. ANÁLISIS ORGÁNICO.....	61
3. OBJETIVOS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA: POLÍTICAS DE GASTO	63
3.1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2006.....	65
3.2. POLÍTICAS DE GASTO	70
3.2.1. INTRODUCCIÓN	70
3.2.2. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.....	71
3.2.3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS	81
3.2.4. POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.....	89
3.2.5. POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA.....	100

3.2.6. POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	111
3.2.7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.....	121
3.2.8. POLÍTICA DE EDUCACIÓN	130
3.2.9. POLÍTICA DE SANIDAD	146
3.2.10. POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	154
3.2.11. POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE	169
3.2.12. POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO	182
3.2.13. POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.....	188
3.2.14. POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN FINANCIERA CON LAS CC.LL.	193
3.2.15. POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	197
3.2.16. POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.....	200
3.2.17. POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS POR PIE A LAS CC.LL.....	202
3.2.18. POLÍTICA DE AYUDAS DEL FAGA.....	204
3.2.19. OTRAS POLÍTICAS.....	206
4. LA INVERSIÓN PÚBLICA	209
4.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2006	211
4.2. LOS ÁMBITOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	212
4.3. LA INVERSIÓN POR FUNCIONES	213
4.4. LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS	213
5. EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES	217
6. EL MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2006	229



1

EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO



1.1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

En el otoño de 2005, y en un contexto de desaceleración de la economía internacional, especialmente de la europea, la economía andaluza mantiene una gran fortaleza que le está permitiendo registrar ritmos de crecimiento superiores a los del año anterior y a los de sus economías de referencia, y con ello avanzar en el proceso de convergencia real con las mismas.

En el conjunto de países de la OCDE, el Producto Interior Bruto (PIB) ha aumentado un 2,6% interanual en el primer semestre, siete décimas menos que en 2004, observándose diferentes posiciones cíclicas entre los distintos países. Estados Unidos destaca con el mayor dinamismo, aunque mostrando una importante ralentización, con un crecimiento del 3,6% en el primer semestre, un punto menos que en el mismo período del año anterior. En la Zona Euro y el conjunto de la Unión Europea, la expansión es significativamente más moderada (1,2% y 1,4%, respectivamente), mostrando también el PIB una trayectoria de desaceleración a lo largo del año y, frente a ello, en Japón se observa una cierta recuperación económica.

Por su parte, y ante las dificultades para abastecer la creciente demanda con la actual oferta, el precio del petróleo Brent muestra desde hace un año un progresivo incremento, acentuándose esta tendencia desde mediados de 2005, hasta alcanzar en el mes de septiembre una cotización media de 62,91 dólares por barril, un 45,3% superior a la del mismo período del año anterior. Ello está provocando tensiones inflacionistas de los precios energéticos en la mayoría de los países que, no obstante, se están viendo parcialmente compensadas por el comportamiento más moderado que muestran los componentes subyacentes de los índices de precios.

Ante estas circunstancias, los organismos internacionales prevén que en 2005 la economía mundial modere su ritmo de crecimiento. Concretamente, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en sus últimas estimaciones publicadas en el mes de septiembre, sitúa el crecimiento de la economía mundial en 2005 en el 4,3%, ocho décimas menos que el año anterior (5,1%), afectando la desaceleración, de manera generalizada, a las distintas áreas.

Como viene ocurriendo en los últimos años, las economías en desarrollo y otros mercados emergentes, van a liderar el crecimiento mundial, con una expansión prevista por el FMI del 6,4% en 2005, notablemente superior al 2,5% estimado para el conjunto de países industrializados.

Estados Unidos, junto a algunas economías asiáticas de nueva industrialización, como Hong Kong, Singapur y Corea, va a continuar liderando el crecimiento del área industrializada, con un aumento del PIB del 3,5%, inferior, no obstante, en siete décimas al del año anterior. En Japón, aunque las perspectivas a corto plazo son más optimistas que hace unos meses, el crecimiento del PIB en 2005 se estima en el 2%, inferior al 2,7% de 2004 y más moderado que el del promedio de países industrializados (2,5%).

Por su parte, las previsiones para los países de la Zona Euro y el conjunto de la Unión Europea se han ido deteriorando a lo largo del año, ante el progresivo debilitamiento de la actividad productiva.

Para la Eurozona, el FMI prevé un crecimiento del PIB del 1,2% en 2005, ocho décimas inferior al de 2004, y para la Unión Europea del 1,6%, también casi un punto más bajo que en el año anterior.

La moderación del ritmo de crecimiento va a ser generalizada en todos los países de la Zona Euro, con las únicas excepciones de Irlanda, que alcanzará un incremento del 5%, medio punto más elevado que en el año anterior, y España, con un incremento, según el FMI, del 3,2%, una décima superior al de 2004, que se eleva hasta el 3,3% según la previsión del Ministerio de Economía y Hacienda. Frente a ello, entre los países más afectados destaca Alemania, que aportando más de la cuarta parte del PIB de la Zona Euro, va a crecer en 2005 un 0,8%, la mitad que en el año anterior, siendo también notable la desaceleración en Italia, donde el PIB no va a aumentar.

Frente a este escenario internacional de ralentización económica, la economía andaluza muestra en la primera mitad de 2005 una aceleración del ritmo de crecimiento, en sintonía con la evolución en el conjunto de España.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el PIB, corregido de efectos estacionales y de calendario, se incrementa en términos reales un 3,5% interanual en el primer semestre, dos décimas más que en 2004. Este resultado es ligeramente superior al de España (3,4%) y casi tres veces más elevado que el de la Zona Euro (1,2%).

Esta favorable evolución de la actividad económica ha tenido su reflejo en el mercado laboral, donde se asiste a una aceleración del proceso de creación de empleo, con ritmos superiores a los registrados a nivel nacional.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados en Andalucía en la primera mitad del año supera en 197.650 los del mismo período del año anterior. En términos relativos esto supone un crecimiento del 7,3% interanual, casi dos puntos más que en el conjunto nacional (5,4%), de manera que Andalucía contribuye con más de la quinta parte del empleo generado en España. Esta evolución expansiva del empleo se ha mantenido en los meses posteriores, incrementándose los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Andalucía un 4,9% interanual al finalizar el tercer trimestre, 1,5 puntos más que en el mismo período del año anterior.

Por otra parte, en el tejido empresarial se contabilizan 14.942 sociedades mercantiles creadas en Andalucía entre enero y agosto en términos netos, esto es, consideradas las creadas menos disueltas, lo que supone un 6% más que en el mismo período del año anterior y el 16,9% del total nacional.

Todos estos resultados se han producido en un contexto nominal caracterizado por las continuas subidas de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente del petróleo, que ha condicionado que la inflación, tras haberse moderado en el segundo trimestre de 2005, repunte en los meses posteriores, en línea con el comportamiento a nivel internacional. De este modo, el IPC ha aumentado un 3,6% interanual al finalizar el tercer trimestre, medio punto más que al finalizar el primer semestre del año. No obstante, el componente subyacente de la tasa de inflación, que determina su comportamiento a medio plazo, y que no considera los elementos más volátiles, mantiene una tendencia descendente a lo largo del año con valores próximos al objetivo de estabilidad establecido por el Banco Central Europeo (BCE).



Los resultados alcanzados por la economía andaluza en lo que ha transcurrido 2005, vienen a confirmar que Andalucía va a seguir instalada, por duodécimo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento iniciado en 1994, estimando la Consejería de Economía y Hacienda que el año cierre con un crecimiento medio del 3,5%.

Este crecimiento, dos décimas superior al registrado en el ejercicio precedente, va a permitir que Andalucía siga avanzando en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia, superando el crecimiento estimado para la economía española (3,3%, según el Ministerio de Economía y Hacienda), y en mayor medida el de la Zona Euro, para la que el FMI prevé un crecimiento del 1,2%, de manera que el crecimiento de la región podría casi triplicar el de la Eurozona.

Este diferencial favorable de la economía andaluza se va a reflejar también en el mercado laboral, donde va a continuar el proceso de creación de empleo a tasas elevadas.

Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento de la ocupación en Andalucía del 5,9% en 2005, lo que supone 162.000 ocupados más que en 2004, superándose por primera vez la cifra de 2,9 millones de ocupados. Este crecimiento del empleo va a superar en un punto porcentual el estimado por el Ministerio de Economía y Hacienda para España en 2005 (4,9%), y en cinco puntos al que el FMI prevé para la Zona Euro (1%).

En materia de precios, y de no agravarse las tensiones inflacionistas que han registrado los precios de los productos energéticos en los últimos meses, debido a la fuerte escalada del precio del petróleo, se prevé que la tasa de inflación de Andalucía en 2005, medida por el deflactor del PIB, se sitúe en el 3,8%.

Para el próximo año 2006, y ante las expectativas de evolución de la economía mundial que contemplan los principales organismos internacionales, la Consejería de Economía y Hacienda prevé que la economía andaluza registre un crecimiento similar al del ejercicio precedente y, en cualquier caso, superior a las previsiones realizadas para España y la Eurozona.

Esta evolución prevista para la economía andaluza se enmarca en un contexto internacional de crecimiento sostenido, estimando el FMI un aumento del PIB mundial en 2006 del 4,3%, igual al de 2005.

Entre los distintos bloques, y aunque mostrando una tendencia de desaceleración, el principal impulso va a provenir de los países en desarrollo y otros mercados emergentes, como viene ocurriendo de manera continuada en los últimos dieciocho años, para los que se estima un aumento del 6,1%. En los países industrializados, con un crecimiento más moderado, se espera que tenga lugar una cierta reactivación, incrementándose el PIB un 2,7%, frente al 2,5% de 2005, siendo determinante la recuperación económica de la Zona Euro que, con un crecimiento del 1,8%, seis décimas superior al de 2005, va a compensar la desaceleración prevista para la economía norteamericana.

En este contexto, y considerando la fortaleza que viene reflejando la economía andaluza a lo largo de 2005, hay que destacar el impulso que supone el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006, que con un marcado carácter inversor, incide especialmente en sectores y

actividades considerados estratégicos para el desarrollo de la región, por su capacidad de arrastre y difusión del crecimiento y la generación de empleo.

Con todo ello, se espera que en 2006 la economía andaluza continúe instalada, por decimotercer año consecutivo, en el ciclo de crecimiento económico que le está permitiendo avanzar, en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia, estimando la Consejería de Economía y Hacienda un incremento real del PIB del 3,5%, igual al del ejercicio precedente, y superior al de España y la Eurozona.

De este modo, para 2006, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del PIB de España del 3,3%, por lo que Andalucía nuevamente registrará un diferencial favorable con la economía española cifrado en 0,2 puntos porcentuales. El diferencial positivo se amplía a 1,7 puntos en la comparación con la previsión realizada por el FMI para la Zona Euro, cifrada en un crecimiento del 1,8%.

Con ello, el PIB nominal alcanzará la cifra de 132.334 millones de euros, lo que supondrá aumentar ligeramente la participación relativa que la economía andaluza tiene en la generación del PIB nacional, explicando el 13,8% del mismo.

Este crecimiento, además, tendrá su correspondiente traducción en el mercado de trabajo, donde se espera tenga continuidad el proceso de creación de empleo a ritmos elevados, previendo la Consejería de Economía y Hacienda un crecimiento de la ocupación, en términos de la EPA, del 3,6%, lo que supone 105.000 ocupados más, que situará la cifra de población ocupada andaluza por encima de los tres millones. Este crecimiento del empleo, se va a situar dos décimas por encima del esperado para el conjunto de la economía española (3,4%, según el Ministerio de Economía y Hacienda en términos de la EPA), y lo que es más significativo va a triplicar el previsto para la Zona Euro (1,1%, según el FMI).

Por último, en materia de precios, si no se agravan las tensiones inflacionistas provocadas por el mercado del crudo, es previsible que la tasa de inflación en Andalucía, medida por el deflactor del PIB, se modere y crezca un 3,3%.

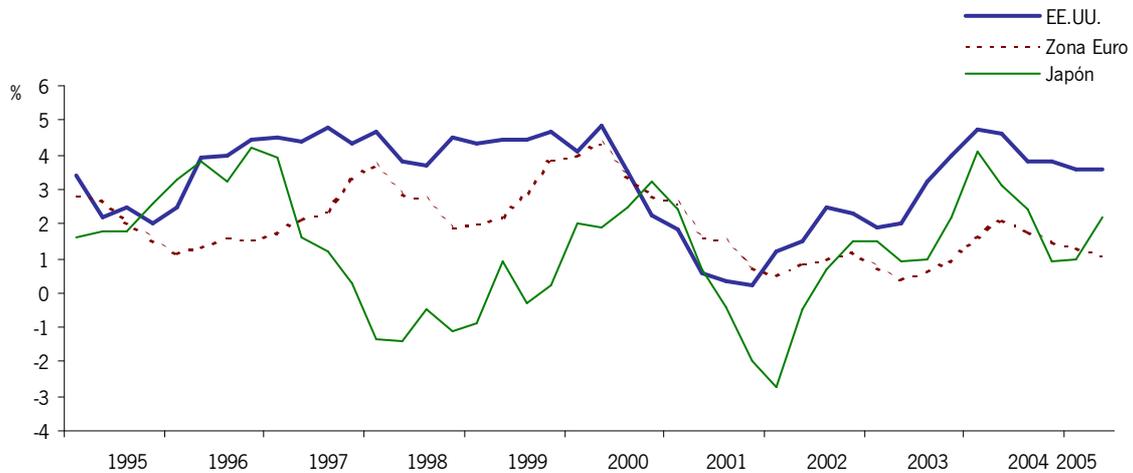
1.2 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

En la primera mitad de 2005, y en un contexto marcado por la progresiva subida de los precios del petróleo, la economía internacional ha continuado mostrando el perfil de desaceleración que le caracteriza desde mediados del año anterior.

En el conjunto de países de la OCDE, el crecimiento real del PIB se sitúa en el 2,6% interanual en el primer semestre, siete décimas menos que en 2004. Estados Unidos destaca con el mayor dinamismo, con un ritmo sostenido del 3,6% interanual en el semestre, en cualquier caso un punto más bajo que en el mismo período del año anterior. En la Zona Euro y la Unión Europea en su conjunto el crecimiento es significativamente más moderado (1,2% y 1,4% interanual, respectivamente), descri-



PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación interanual.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

biendo el PIB una trayectoria de desaceleración a medida que avanza el año. Frente a ello, en Japón se aprecia una ligera expansión de la actividad, siendo las perspectivas a corto plazo más optimistas que hace unos meses.

Estas diferentes posiciones cíclicas se han reflejado en las decisiones de política monetaria adoptadas por los principales bancos centrales, que a diferencia de años anteriores, muestran signos divergentes. De esta forma, mientras el BCE y el Banco de Japón han mantenido estabilizados sus tipos oficiales de interés en mínimos históricos del 2% y 0,1%, respectivamente, en el Reino Unido, y tras haber permanecido el precio del dinero situado en el 4,75% desde mediados de 2004, en el mes de agosto, y en un contexto de desaceleración económica, el Banco de Inglaterra ha aprobado una reducción de veinticinco puntos básicos. Por su parte, en EEUU, la Reserva Federal continúa con la política de subidas iniciada en junio del año anterior, interviniendo en septiembre de 2005 por undécima vez desde entonces, hasta situar el tipo oficial de interés en el 3,75%, el nivel más elevado desde mediados de 2001.

Todo ello, ha tenido lugar en un contexto de encarecimiento de las materias primas, muy especialmente del petróleo, provocado por las tensiones de una creciente demanda que encuentra dificultades de abastecimiento con la actual oferta, a lo que, más recientemente, se han unido los negativos efectos del huracán Katrina sobre las refinerías y plantas extractivas del golfo de Méjico. El precio del barril de petróleo Brent, que muestra desde hace un año una progresiva tendencia de incremento, acentúa su trayectoria alcista desde mediados de 2005, alcanzando por término medio en septiembre una cotización de 62,91 dólares por barril, un 45,3% superior al del mismo mes del año anterior.

Esta evolución está derivando en tensiones inflacionistas de los precios energéticos en la mayoría de los países, que no obstante se están viendo parcialmente compensadas por el comportamiento más moderado que muestran los componentes subyacentes de los índices de precios.

Ante estas circunstancias, los organismos internacionales prevén que en 2005 la economía mundial va a moderar su ritmo de crecimiento. Concretamente, el FMI, en sus últimas previsiones publicadas en septiembre, sitúa el crecimiento de la economía mundial en 2005 en el 4,3%, ocho décimas inferior al del año anterior (5,1%).

La desaceleración va a ser generalizada tanto en los países industrializados, como en el bloque de países en desarrollo y otros mercados emergentes, siendo estos últimos los que, en cualquier caso, y como viene ocurriendo en los últimos años, continúen liderando el crecimiento mundial. El FMI estima que el crecimiento del PIB de estos países alcance el 6,4% en 2005, superando ampliamente el previsto para el conjunto de países industrializados (2,5%), pero casi un punto por debajo del registrado en 2004 (7,3%).

Este menor dinamismo va a venir acompañado de un ligero repunte de la tasa de inflación, que se va a situar en el 5,9%, una décima por encima del año anterior.

Diferenciando por bloques, el crecimiento más elevado entre las economías en desarrollo va a corresponder a los países asiáticos, con un incremento real del PIB del 7,8%, cuatro décimas inferior al de 2004, destacando entre ellos China (9%), país que se está convirtiendo en uno de los motores de la economía mundial en los últimos años. Junto a ello, y en materia de precios, este bloque de países va a ser también el que presente la menor tasa de inflación entre los países en desarrollo, permaneciendo estabilizada en el mismo nivel del año anterior (4,2%).

Tras este grupo, para los países de la Confederación de Estados Independientes, el crecimiento estimado es del 6%, con una importante desaceleración respecto a 2004 (8,4%). Rusia, que aporta más de las dos terceras partes del PIB de la zona, va a mostrar un crecimiento inferior a la media (5,5%), y casi dos puntos más bajo que en el año anterior. En materia de precios, las estimaciones apuntan un repunte generalizado de la inflación en estos países, con una tasa media del 12,6%, 2,3 puntos superior a la del ejercicio precedente.

Dentro de este comportamiento general de ralentización económica, son los países de Oriente Próximo los que se van a ver menos afectados, con un crecimiento del PIB estimado en el 5,4%, una décima menos que en 2004. Arabia Saudí (6%) y Emiratos Árabes (5,6%), son los que van a destacar entre los de mayores aumentos, correspondiendo el menor dinamismo a Kuwait, que tras crecer un 7,3% en 2004, lo hará a un ritmo del 3,2% en 2005. Por su parte, los precios van a mostrar una trayectoria ascendente, por cuarto año consecutivo, con un incremento medio del 10%, 1,6 puntos porcentuales más elevado que en 2004.

Para los países africanos, la previsión del FMI es de un crecimiento real del PIB del 4,5%, ocho décimas inferior al de 2004, siendo generalizada esta desaceleración en todos ellos. Los precios van a experimentar repuntes también generalizados, con un aumento global del 8,2%, medio punto superior al resultado del año anterior.

Por su parte, para el conjunto de países de Europa central y oriental, se prevé un crecimiento del 4,3% en 2005, 2,2 puntos porcentuales inferior al de 2004. Tres de los nuevos miembros de la actual Unión Europea de 25 países, Letonia (7,8%), Estonia (7%) y Lituania (6,8%), van a destacar



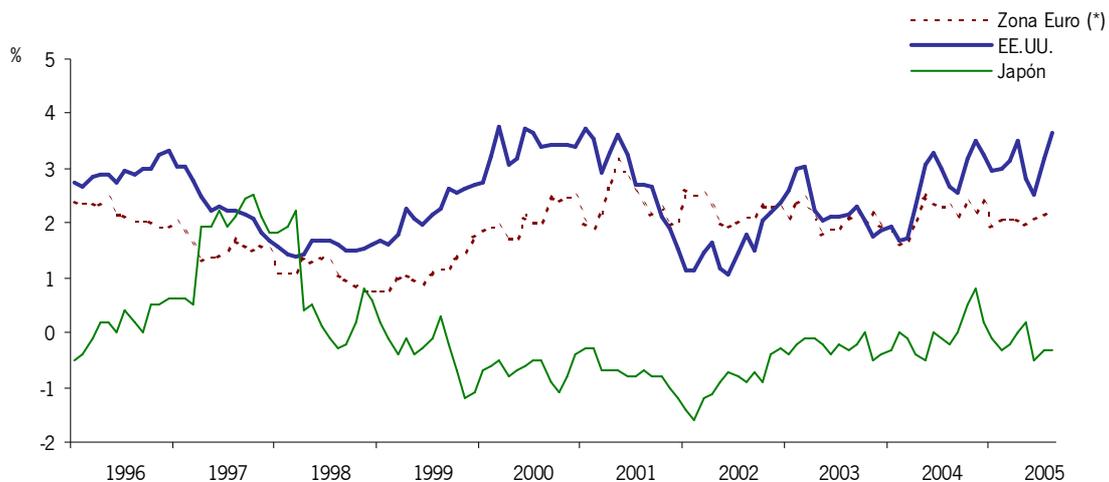
como los más dinámicos, mientras, en el lado opuesto, va a corresponder a Polonia, también integrado en la UE-25, el crecimiento más limitado (3%). En materia de precios, y a diferencia de lo esperado para el conjunto de economías en desarrollo, estos países van a mostrar una contención de la inflación en 2005, situándose por término medio en el mínimo histórico del 4,8%.

Finalmente, la menor tasa de crecimiento dentro del bloque de países en desarrollo se va a registrar en Latinoamérica, con un incremento real del PIB del 4,1%, un punto y medio inferior al de 2004 (5,6%). Venezuela y Argentina, países con una notable contribución a la generación del PIB de la zona, van a seguir destacando como los más dinámicos (7,8% y 7,5%, respectivamente), si bien mostrando una acusada desaceleración respecto a 2004, especialmente Venezuela, donde el ritmo de crecimiento se va a reducir a la mitad. En cuanto al comportamiento de los precios, se espera que la tasa de inflación del conjunto de estos países experimente una cierta moderación en 2005, hasta situarse en el 6,3%, dos décimas inferior a la registrada en el ejercicio anterior, y la más baja desde 2001. Destaca Venezuela como el país más inflacionista con un incremento de los precios del 16,6%, si bien con una significativa contención respecto al ejercicio precedente.

Para el conjunto de países industrializados, y en un contexto en el que la tendencia de desaceleración se ha ido acentuando a medida que avanza el año, el FMI estima que el PIB podría registrar un incremento real del 2,5% en 2005, frente al 3,3% alcanzado en 2004. Esta previsión, publicada en el mes de septiembre, es además, ligeramente inferior a la estimada por este organismo en su anterior informe del mes de abril (2,6%), y cuatro décimas más baja que la prevista hace un año.

Junto a ello, y en materia de precios, se espera un cierto repunte, situándose la tasa de inflación en el 2,2%, dos décimas por encima de la registrada el año anterior, acusando los efectos de los mayores costes energéticos. Mientras, en el mercado laboral, y a pesar del menor ritmo de actividad económica previsto, los países industrializados van a continuar avanzando en el proceso de creación

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO

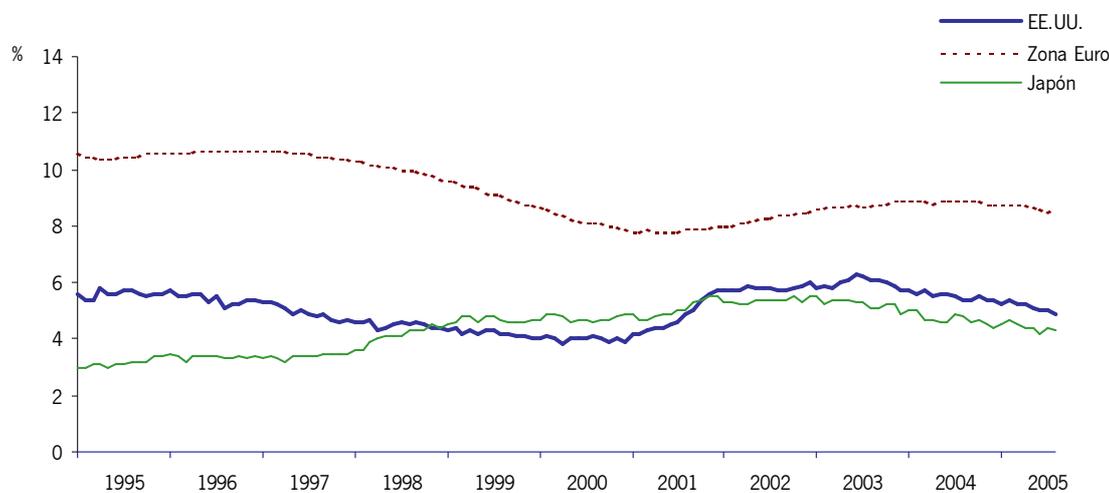


NOTA: Tasas de variación interanual.

(*): IPC armonizado.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

TASA DEL PARO

NOTA: Porcentaje de la población activa

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Junta de Andalucía.

de empleo y reducción de la tasa de paro, con un aumento de la ocupación del 1,2%, el mayor de los últimos cinco años, y una tasa de paro situada en el 6,1% de la población activa, dos décimas inferior a la del año anterior.

Diferenciando por países, Estados Unidos, junto a algunas economías asiáticas de reciente industrialización, como Hong Kong, Singapur y Corea, va a continuar liderando el crecimiento del área industrializada, con un aumento real del PIB del 3,5%, inferior, no obstante, en siete décimas al del año anterior. Esta desaceleración de la economía estadounidense va a afectar, por el lado de la demanda interna, a todos sus componentes, con la única excepción del consumo público, que va a continuar creciendo a un ritmo del 2,1%, igual que en 2004. Especialmente destaca la desaceleración de la formación bruta de capital fijo, que pasará de crecer un 8,4% en 2004, a un 7,1% en 2005; mientras, en el consumo privado la ralentización va a ser menos intensa, aumentando un 3,4%, medio punto menos que en el año anterior.

Este menor dinamismo de la actividad no se va a trasladar, sin embargo, al mercado de trabajo, que va a continuar mostrando una creciente capacidad de creación de empleo, con un aumento de la ocupación previsto del 1,6%, el más elevado de los últimos cinco años, y una progresiva reducción de la tasa de paro, que se va a situar en el 5,2% de la población activa, tres décimas por debajo del resultado del año anterior, y la más baja desde 2001.

En el ámbito de los precios, y en gran medida condicionado por el encarecimiento de los productos energéticos, se prevé que la tasa de inflación continúe la trayectoria de aumento mostrada en los dos años anteriores, alcanzando el 3,1% en 2005, cuatro décimas por encima del año anterior.



En Japón, las expectativas de recuperación de la economía se han ido afianzando en los meses transcurridos del presente año, lo que ha llevado al FMI a revisar al alza sus estimaciones anteriores, situando el crecimiento del PIB en 2005 en el 2%, frente al 0,8% que preveía en su informe del mes de abril. Este crecimiento, en cualquier caso, es inferior al 2,7% registrado en 2004, y más moderado que el estimado para el conjunto de países industrializados (2,5%).

El menor crecimiento va a venir explicado por los componentes externos, ya que la demanda interna va a aumentar ligeramente más que en 2004 (2% y 1,9%, respectivamente), impulsada, fundamentalmente, por la expansión de la formación bruta de capital fijo, que va a crecer un 2,9% en 2005, 1,2 puntos más que en el año anterior. El consumo privado también va a aumentar a mayor ritmo que en el ejercicio anterior, favorecido por una mejor situación del mercado laboral que, por segundo año consecutivo, va a mostrar un aumento de la ocupación (0,6%), situándose la tasa de paro en el 4,3%, la más baja de los últimos siete años.

De otra parte, y en materia de precios, la economía nipona va a continuar inmersa en el proceso deflacionista que le caracteriza desde 1999, con una caída de los precios de consumo del 0,4%.

Finalmente, para los países de la Zona Euro, y la Unión Europea en su conjunto, el progresivo debilitamiento de la actividad productiva que se viene observando desde mediados de 2004, determina que las perspectivas a corto plazo se hayan ido deteriorando. El FMI prevé, en su informe de septiembre, que el PIB crezca un 1,2% en 2005, ocho décimas menos que en 2004, y un punto por debajo de lo estimado en el mismo mes del año anterior. En la Unión Europea, que también ha sufrido un recorte en sus estimaciones, el crecimiento podría ser algo superior, alcanzando el 1,6%, en cualquier caso, también casi un punto más bajo que en 2004 (2,5%).

La moderación del ritmo de crecimiento va a ser generalizada en todos los países de la Eurozona, con las únicas excepciones de Irlanda, que alcanzará un incremento del 5%, medio punto más elevado que en el año anterior, y España, con un incremento, según el FMI, del 3,2%, una décima superior al de 2004, que se eleva hasta el 3,3% según la previsión del Ministerio de Economía y Hacienda. Entre los países más afectados cabe destacar Alemania, que aporta más de la cuarta parte del PIB de la Zona Euro, y va a crecer en 2005 un 0,8%, la mitad que en el año anterior, siendo también notable la desaceleración en Italia, donde el PIB va a registrar un crecimiento nulo.

El mercado de trabajo, sin embargo, va a experimentar una cierta mejoría, reduciéndose la tasa de paro de la Eurozona por primera vez en los últimos cuatro años, hasta situarse en el 8,7% de la población activa, y aumentando el empleo un 1%. En materia de precios, las estimaciones del FMI apuntan que la tasa de inflación va a permanecer estabilizada en el 2,1%, por tercer año consecutivo.

1.3 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

En un entorno de pérdida de impulso de las principales economías europeas, la economía española muestra una ligera aceleración del ritmo de crecimiento a lo largo de la primera mitad de 2005.

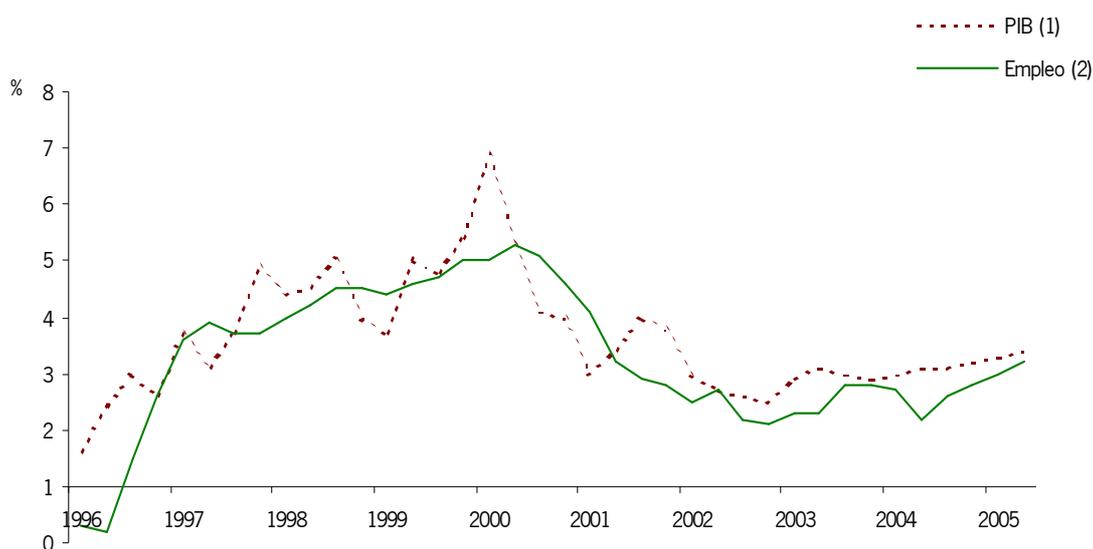
Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el PIB generado por la economía española, corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta en el primer semestre un 3,4% interanual en términos reales, por encima del resultado con que se cerró 2004 (3,1%), y describiendo un perfil ligeramente ascendente a medida que avanza el año.

Este ritmo de crecimiento es previsible que prácticamente se mantenga o modere levemente en la segunda mitad del año, ya que el Ministerio de Economía y Hacienda, estima en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2006, un aumento real del PIB del 3,3% en 2005, ligeramente por encima del 3,2% que contempla el FMI en su último informe del mes de septiembre.

La Contabilidad Nacional Trimestral refleja que el crecimiento de la economía española en la primera mitad del año ha venido sustentado, por el lado de la demanda, en la aportación positiva de los componentes internos, que contribuyen con 6 puntos porcentuales al incremento real del PIB, mientras que la demanda externa tiene una aportación negativa de 2,6 puntos porcentuales.

Más específicamente, entre los componentes de la demanda interna, el mayor dinamismo corresponde a la formación bruta de capital fijo, que crece a un ritmo del 7,2% interanual en el primer semestre, muy por encima del 4,9% registrado en el año anterior, y que viene determinado, en gran medida, por la fuerte aceleración experimentada por la inversión en bienes de equipo, con tasas de crecimiento superiores al 10% interanual en la primera mitad de 2005. Junto a ello, la inversión en construcción continúa mostrando una notable fortaleza, siendo el balance del primer semestre de un aumento del 5,8% interanual, tres décimas más elevado que en 2004.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía



Por su parte, el gasto en consumo final muestra un ritmo muy sostenido, aumentando un 4,8% interanual en el primer semestre, igual que en el año anterior, resultado de comportamientos diferenciados entre sus distintos componentes. Así, el consumo final de los hogares aumenta un 4,8%, cuatro décimas más que en 2004, mientras se desacelera tanto el consumo final de las Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (4,7%), como el de las Administraciones Públicas (5%).

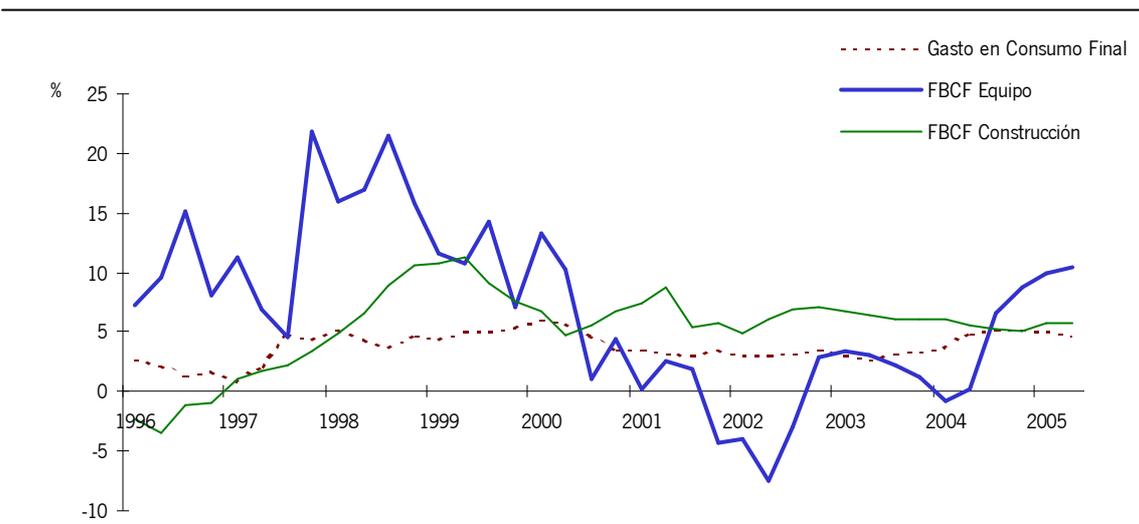
Por lo que respecta a la demanda externa, su aportación al crecimiento del PIB en 2005 está siendo más negativa que en el año anterior, concretamente -2,6 puntos porcentuales, derivado del estancamiento que presentan las exportaciones, con un incremento nulo en el primer semestre, mientras las importaciones aumentan un 6,8% interanual.

Desde la perspectiva de la oferta, el crecimiento de la economía española se sustenta, al igual que en los últimos dos años, en la contribución positiva de los sectores no agrarios, que en su conjunto intensifican el ritmo de crecimiento. Mientras, en el sector primario, afectado por la situación de sequía que está perjudicando significativamente diversos cultivos, entre los que destacan los cereales, el valor añadido bruto desciende un 1,3% interanual.

Entre los sectores no agrarios, la construcción vuelve a destacar con el mayor dinamismo, con un crecimiento en el primer semestre del 5,7% interanual, más de medio punto por encima del resultado en 2004 (5,1%).

Tras él, se sitúan los servicios, con una evolución más expansiva que en años anteriores, alcanzando un crecimiento del 4% interanual en el semestre, favorecido por la aceleración de los servicios de mercado, mientras que los no destinados a la venta mantienen un ritmo más estable.

CONSUMO E INVERSIÓN EN ESPAÑA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES

	2003	2004	2005 (*)		
			I	II	1 ^{er} Sem.
DEMANDA					
Gasto en consumo final	3,1	4,8	5,0	4,7	4,8
<i>Gasto en consumo final de los Hogares</i>	2,6	4,4	4,8	4,8	4,8
<i>Gasto en consumo final de las ISFLSH</i>	1,9	5,0	5,0	4,5	4,7
<i>Gasto en consumo final de las AAPP</i>	4,8	6,0	5,5	4,6	5,0
Formación Bruta de Capital Fijo	5,6	4,9	7,0	7,5	7,2
<i>Bienes de Equipo</i>	2,5	3,7	10,0	10,4	10,2
<i>Construcción</i>	6,3	5,5	5,7	5,8	5,8
Demanda Interna ⁽¹⁾	3,9	5,1	6,0	6,0	6,0
Exportación de bienes y servicios	3,6	3,3	-1,9	1,9	0,0
Importación de bienes y servicios	6,0	9,3	5,6	8,0	6,8
Saldo Exterior ⁽¹⁾	-0,9	-2,0	-2,7	-2,6	-2,6
OFERTA					
Ramas agrarias y pesqueras	-0,1	-1,1	-1,7	-1,0	-1,3
Ramas energéticas	1,3	2,0	3,4	3,6	3,5
Ramas industriales	0,9	0,3	0,7	0,5	0,6
Construcción	5,0	5,1	5,6	5,7	5,7
Ramas de los servicios	2,9	3,6	4,0	4,0	4,0
<i>Servicios de mercado</i>	2,6	3,6	4,0	4,3	4,1
<i>Servicios de no mercado</i>	4,2	3,6	4,0	3,2	3,6
PIB p.m.	3,0	3,1	3,3	3,4	3,4

NOTA: Tasas de variación interanual. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(*) Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

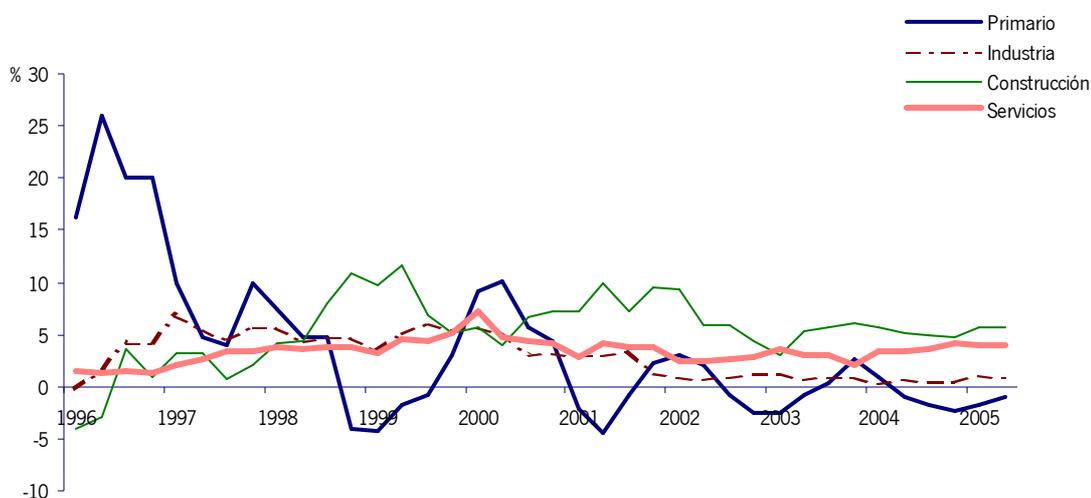
(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Finalmente, en el sector industrial, destaca el comportamiento de las ramas energéticas, que experimentan un crecimiento del 3,5% interanual en el semestre, 1,5 puntos por encima del año anterior; mientras se mantiene la atonía de las restantes ramas industriales, que representando el 86,6% del VAB sectorial, aumentan escasamente un 0,6%.

Este comportamiento de la oferta productiva y la demanda se ha trasladado al mercado laboral, donde se registra una evolución muy expansiva del empleo. Según los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral, el empleo, en términos de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo, aumenta en el primer semestre de 2005 un 3,1% interanual, medio punto más que en 2004, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda que el año se cierre con un ritmo algo más moderado (2,7% interanual), en cualquier caso superior al del año anterior.

**VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ESPAÑA**

NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Más intensa es la creación de empleo que refleja la EPA, que cifra un crecimiento de la población ocupada del 5,4% interanual en el primer semestre, 1,5 puntos más que en el año anterior. Este aumento del empleo ha venido acompañado de un crecimiento más moderado de la incorporación de activos (3,6%), lo que ha permitido un fuerte descenso del paro (-10,4%), acentuando la trayectoria de caída observada en 2004. Con todo, la previsión del Ministerio de Economía y Hacienda es que el año 2005 se cierre con un crecimiento del empleo, en términos EPA, del 4,9%, un punto más elevado que en 2004, y una tasa de paro del 9,8%, más de un punto inferior a la registrada en el año anterior (11%).

Estos avances de la ocupación que se están registrando en el mercado laboral en España en 2005, se está produciendo en un entorno en el que los salarios están aumentando a igual ritmo que en el ejercicio precedente. Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en España hasta el mes de julio se sitúa en el 2,9%, igual al del mismo período del año anterior.

Todo ello, en un contexto nominal caracterizado por las tensiones registradas por los precios de la energía, ante la trayectoria de encarecimiento del petróleo en los mercados internacionales. Con la última información disponible, referida al mes de septiembre la tasa de variación interanual del IPC se sitúa en el 3,7% interanual, medio punto por encima del resultado con que se cerró el año anterior (3,2%). En este marco, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2006 prevé que el deflactor del PIB, se sitúe en el 3,7% en 2005.

Finalmente, en cuanto a las finanzas públicas, la previsión contenida en el mencionado Proyecto, es que el saldo presupuestario en 2005 sea positivo, situándose en el 0,1% del PIB.

1.4. LA ECONOMÍA ANDALUZA

1.4.1. BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2004

En un contexto en el que la economía mundial continuó consolidando en el año 2004 la fase expansiva iniciada en 2002, registrando el mayor aumento en casi tres décadas, la economía andaluza mostró un dinamismo diferencial respecto a las economías de su entorno, avanzando en el proceso de convergencia real con las mismas.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el crecimiento real del PIB generado por la economía andaluza se cifró en un 3,3% interanual, 0,2 puntos más elevado que a nivel nacional (3,1%, según el INE), y casi el doble que en la Zona Euro (1,8%, según Eurostat).

Este crecimiento de la economía andaluza, el undécimo consecutivo desde que en 1994 se iniciara el actual ciclo de crecimiento, se sustentó, desde el punto de vista de la oferta, y al igual que en el conjunto de la economía española, en la contribución positiva de los sectores no agrarios. El Valor Añadido Bruto generado por el conjunto de los sectores no agrarios alcanzó un crecimiento real del 3,9%, con aumentos generalizados superiores a la media nacional y de la Eurozona.

Desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento estuvo impulsado tanto por la vertiente interna, con una notable fortaleza del consumo, sobre todo de bienes duraderos, y elevadas tasas de crecimiento de la inversión en construcción; como por la externa, resultado del mayor aumento que en términos reales registraron las exportaciones frente a las importaciones. Asimismo, cabe destacar el significativo incremento que en 2004 registró la entrada de capital extranjero en concepto de inversión en Andalucía, en un contexto de descenso a nivel nacional.

Esta favorable evolución de la economía andaluza se trasladó, en igual sentido, al tejido empresarial y al mercado laboral.

En el tejido empresarial, y según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2004 se contabilizaron un total de 441.823 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, un 5,9% más que en el año anterior, por encima del crecimiento a nivel nacional (4,6%), destacando con el mayor dinamismo las de mayor dimensión relativa. Junto a ello, y como ha venido ocurriendo de manera ininterrumpida desde 1997, se registró una menor propensión relativa a la disolución de sociedades en Andalucía que en el conjunto de la economía española.

En el mercado laboral, el año 2004 se caracterizó por una notable aceleración del ritmo de creación de empleo, cifrado en un 5,2%, según la EPA, significativamente más elevado que en España (3,9%), y en un contexto de práctico estancamiento de la ocupación en la actual Unión Europea de 25 países (0,5%).

De esta forma, y en términos absolutos, se generaron 135.800 empleos en el año en Andalucía, más de la quinta parte del total nacional, y el 14% de la UE-25. Como aspectos destacables de esta generación de empleo, cabe resaltar, de un lado, que se centró en el colectivo de población cualificada, es decir con estudios secundarios y/o universitarios, y de otro, que fue relativamente



más intenso en el colectivo femenino, en los ocupados del sector privado, en los que trabajan por cuenta propia, y en los empleados a tiempo completo.

Junto a ello, fue notable la incorporación de población activa, inferior, en cualquier caso, a la generación de empleo, lo que permitió una importante reducción del número de parados (-5,2%), muy por encima de la caída media en España (-1,3%).

Finalmente, en el ámbito de los precios, y en un contexto marcado por las tensiones inflacionistas derivadas de la trayectoria ascendente del precio del petróleo en los mercados internacionales, el año 2004 finalizó en Andalucía con un ligero repunte de la inflación, más moderado que en España, manteniéndose un diferencial favorable con la misma (3,1% y 3,2%, respectivamente).

1.4.2. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2005

En un contexto de ralentización económica en la Eurozona y en sintonía con el conjunto de España, la economía andaluza muestra en la primera mitad de 2005 una aceleración del ritmo de crecimiento, manteniéndose, por duodécimo año consecutivo, en el ciclo económico iniciado en 1994.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el PIB, corregido de efectos estacionales y de calendario, ha aumentado un 3,5% interanual en el primer semestre, lo que supone dos décimas más que el registrado en 2004. Este crecimiento es, además, ligeramente superior al de España (3,4%) y casi tres veces más elevado que el de la Zona Euro (1,2%).

Desde el punto de vista de la oferta productiva, la primera mitad del año se caracteriza por la aportación positiva de los sectores no agrarios al crecimiento de la economía andaluza, ya que el primario apenas mantiene los niveles de producción del año anterior.

Desde el punto de vista de la demanda, la vertiente interna conserva su fortaleza en el consumo y la inversión en construcción, en un contexto de intensa creación de empleo y reducidos tipos de interés. En la vertiente externa, aumentan notablemente las importaciones, a un ritmo superior al de las exportaciones, condicionadas por las continuas subidas de los precios del petróleo y por el propio dinamismo de la demanda interna.

Esta favorable evolución de la actividad económica ha tenido su reflejo en el mercado laboral, donde se asiste a una aceleración del proceso de creación de empleo, con ritmos superiores a los registrados a nivel nacional.

Según la EPA, el número de ocupados en Andalucía se incrementa un 7,3% interanual en la primera mitad del año, casi dos puntos más que en el conjunto nacional (5,4%), lo que supone 197.650 empleos más que en el mismo período del año anterior. Con ello, Andalucía aporta más de la quinta parte (20,6%) del aumento global del empleo en España.

Esta evolución expansiva del empleo se ha mantenido en los meses posteriores, como se desprende de los datos de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Andalucía, que se incrementan

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES ANDALUCÍA

	2005 (*)				
	2003	2004	I	II	1er Sem.
PIB.p.m.	3,8	3,3	3,4	3,6	3,5
Impuestos netos sobre los productos	4,4	3,1	2,2	2,6	2,4
VAB p.b.	3,7	3,4	3,5	3,7	3,6
Agrario	4,0	-4,0	0,7	0,5	0,6
No agrario	3,7	3,9	3,7	3,9	3,8
Industria	2,4	2,5	0,7	0,9	0,8
Construcción	7,4	7,5	7,2	7,3	7,3
Servicios	3,4	3,6	3,7	3,9	3,8

NOTA: Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

(*) Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El sector de la construcción continúa destacando en 2005 como el más dinámico de los sectores productivos andaluces, con un incremento real del 7,3% interanual en el primer semestre, por encima de la media del sector en España (5,6%), y en contraste con el práctico estancamiento de la actividad en la Eurozona (-0,1%).

Este notable dinamismo no se ha trasladado, sin embargo, a los consumos intermedios del sector, que presentan crecimientos moderados tanto del consumo aparente de cemento (2,7% interanual), como de la producción industrial de materiales de construcción (2% interanual entre enero y agosto).

Diferenciando por subsectores, y en lo que a edificación residencial se refiere, destaca el intenso crecimiento de la iniciación de viviendas, que en el primer semestre supera en un 13,8% las iniciadas en el mismo periodo del año anterior, así como de las viviendas terminadas, que aumentan un 11,3% interanual.

Este incremento de la oferta residencial ha venido acompañado de un nuevo impulso de la demanda, como refleja el crédito hipotecario para fincas urbanas concedido en Andalucía en el primer semestre, cuyo importe supera, en el primer semestre de 2005, en un 30,3% el nivel del año anterior, por encima del crecimiento medio en España (23,6%).

Los indicadores adelantados de actividad parecen apuntar la continuidad de esta trayectoria de notable dinamismo del subsector residencial, con un crecimiento de los proyectos de vivienda visados por los Colegios de Arquitectos del 24,5% interanual en el primer trimestre del año, última información disponible. Junto a ello, también aumenta de manera notable la licitación oficial aprobada para obras de edificación, con un importe que duplica el del primer semestre de 2004 (104,8% interanual).

En cuanto a Obra civil, los indicadores señalan también una favorable evolución, con un aumento de la licitación oficial del 25,4% interanual en el semestre. En conjunto, el importe total de obra



licitada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía supera en el primer semestre en un 43,2% el nivel del mismo periodo del año anterior, prácticamente duplicando el crecimiento experimentado en 2004.

El sector servicios registra una ligera aceleración del ritmo de crecimiento en el primer semestre de 2005, con un incremento del valor añadido bruto del 3,8% interanual, dos décimas más que en 2004.

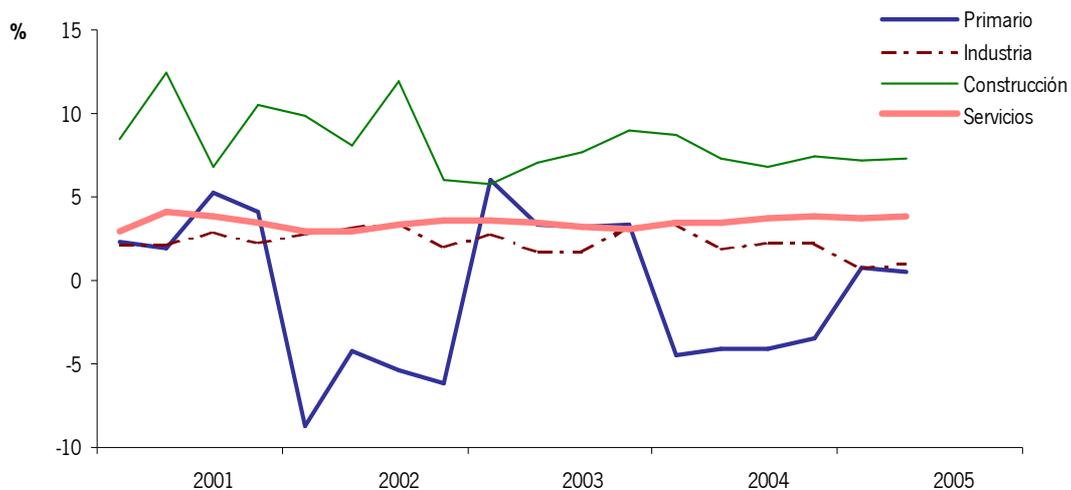
Este notable crecimiento de las actividades terciarias, similar al registrado en el conjunto nacional (4%), y muy superior a la media de la Zona Euro (1,6%), se ha reflejado especialmente en el mercado laboral. Según la EPA, el número de ocupados en el sector servicios en Andalucía en el primer semestre supera en un 9% el nivel de igual período del año anterior, significativamente por encima del crecimiento de la ocupación en España (6,9%), concentrándose en Andalucía más de la quinta parte del empleo generado en el sector servicios a nivel nacional.

Este incremento de la ocupación ha sido generalizado en todos los subsectores, destacando por su mayor dinamismo los servicios ligados a la producción (22% interanual), muy especialmente las actividades de intermediación financiera (22,6%).

En segundo lugar se sitúan los servicios de ocio y personales, con casi 70.000 ocupados más que en el primer semestre de 2004 (20,6% interanual), correspondiendo las dos terceras partes de dicho aumento a la rama de hostelería, que presenta un crecimiento del 26,5% interanual.

Más específicamente, y en lo que al subsector turístico se refiere, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, con datos disponibles hasta el mes de agosto, recoge un notable incremento tanto

VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



NOTA: Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenados referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

del número de viajeros alojados en hoteles como de las pernoctaciones realizadas por los mismos (8,8% y 7,1% interanual, respectivamente), con tasas que superan ampliamente la media nacional (2,1% y 1,5% interanual, respectivamente). Este positivo balance se sustenta, de un lado, en la recuperación del turismo procedente del extranjero, tras los descensos mostrados en los dos ejercicios precedentes, y de otro, en el mantenimiento de elevados ritmos de crecimiento del turismo nacional.

Tras los servicios de ocio y personales, el empleo en los servicios prestados a las empresas muestra también un notable incremento (16,3%), destacando especialmente las actividades informáticas.

Más moderado es el resultado en los servicios de distribución, con un aumento de la ocupación del 4,3% interanual, fruto de un comportamiento diferenciado por ramas, con aumentos destacables en transporte por carretera y comercio al por menor, en contraste con fuertes descensos en transporte marítimo y aéreo. Por último, en los servicios sociales se registra un crecimiento del empleo del 3,4% interanual, siendo las actividades de saneamiento público y educación, las más dinámicas.

1.4.2.1. Demanda Agregada

Los indicadores de seguimiento de la demanda agregada en Andalucía muestran en la primera mitad del año una notable fortaleza de los componentes internos, especialmente del consumo y la inversión en construcción. Junto a ello, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se caracterizan por una fuerte expansión de las compras, en un contexto de continua elevación del precio del petróleo, con ritmos de crecimiento superiores a los registrados por las ventas.

Indicativo del dinamismo que mantienen los componentes internos es el crecimiento del crédito por parte de familias y empresas para acometer sus decisiones de consumo e inversión, que para el primer trimestre de 2005, se incrementa un 24,1% interanual, el más elevado de los últimos quince años y superior al crecimiento en el conjunto de la economía española (19,1%).

Más concretamente, en el consumo, los indicadores reflejan una trayectoria ascendente del gasto, alentados por el intenso proceso de creación de empleo y el mantenimiento de unos reducidos tipos de interés.

La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) recoge un incremento del gasto medio por persona del 8,1% interanual en el primer semestre, dos puntos más elevado que en el mismo período del año anterior, y similar al registrado en el conjunto nacional (8,6%). El mayor dinamismo corresponde al gasto realizado en productos no alimenticios, que aumenta un 8,6% interanual, mientras que el de alimenticios lo hace en un 6,1%.

Junto a ello, el índice de comercio al por menor, con información disponible hasta el mes de agosto, alcanza un crecimiento del 6,4% interanual, muy superior al 3,8% registrado en el mismo período del año anterior, y al resultado en España (4,5%). En la misma línea, las ventas en grandes superficies comerciales en Andalucía muestran un incremento del 5% interanual entre enero y agosto, destacando también con el mayor aumento las de productos no alimenticios (5,8%).



Adicionalmente, la matriculación de turismos hasta el mes de septiembre ha registrado un máximo histórico, con 200.621 turismos matriculados en Andalucía.

Por su parte, los indicadores de disponibilidad de bienes de consumo reflejan un intenso crecimiento de las importaciones de bienes de consumo que aumentan, en términos reales hasta el mes de julio, un 15,6% interanual. Por contra, la producción industrial de bienes de consumo desciende un 5,8% interanual hasta el mes de agosto.

Desde el punto de vista de la inversión, se mantiene el notable dinamismo de la destinada a construcción, mientras que la de bienes de equipo muestra un comportamiento más moderado.

De esta forma, y a tenor de los resultados de valor añadido generado por el sector, la inversión en construcción, mantiene un sólido y sostenido ritmo de crecimiento, que se cifra en un 7,3% inter-

INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA

	2005				
	2003	2004	I	II	1 ^{er} Sem.
CONSUMO PRIVADO					
Gasto medio por persona	3,3	6,2	10,4	5,9	8,1
<i>Alimentación</i>	4,3	0,8	10,4	2,0	6,1
<i>Resto</i>	3,0	7,7	10,4	6,9	8,6
Índice de comercio al por menor	4,7	4,1	5,3	7,2	6,3
IPIAN bienes de consumo	2,5	3,3	-12,1	0,0	-6,8
Población ocupada total	4,5	5,2	6,6	7,9	7,3
Matriculación de turismos	10,1	13,3	2,2	2,2	2,2
Recaudación por IVA ⁽¹⁾	16,9	22,3	21,2	29,4	24,2
Índice de ventas en grandes superficies					
<i>Pesetas corrientes</i>	4,6	3,7	7,0	4,8	5,9
<i>Pesetas constantes</i>	1,6	0,7	3,7	1,5	2,6
Importación de bienes de consumo	14,5	17,7	5,0	12,8	9,1
INVERSIÓN					
IPIAN bienes de equipo	4,9	-0,1	-13,5	-0,2	-6,9
Matriculación de vehículos de carga	14,1	13,5	5,5	11,4	8,5
VAB pb construcción ⁽²⁾	7,4	7,5	7,2	7,3	7,3
Licitación Oficial	15,5	22,9	31,6	54,8	41,3
Crédito al sector privado ⁽³⁾	16,8	23,2	24,1		
Importación de bienes de capital	-5,0	30,9	-11,4	18,6	4,9
COMERCIO EXTERIOR					
Exportaciones	8,6	17,3	2,1	14,0	8,3
Importaciones	9,6	17,0	18,1	27,0	22,7
Índice de valor unitario de las exportaciones	-0,9	3,4	5,0	-2,1	1,5
Índice de valor unitario de las importaciones	4,4	7,1	19,6	3,9	11,3

NOTA: Tasas de variación interanual.

(1) Con información disponible hasta mayo de 2005.

(2) Índice de volumen encadenado referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(3) Datos referidos al último día de cada período.

FUENTE: IEA; INE; M^o Interior; M^o Economía y Hacienda; SEOPAN; Banco de España.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

un 4,9% interanual al finalizar el tercer trimestre, 1,5 puntos más que en el mismo período del año anterior.

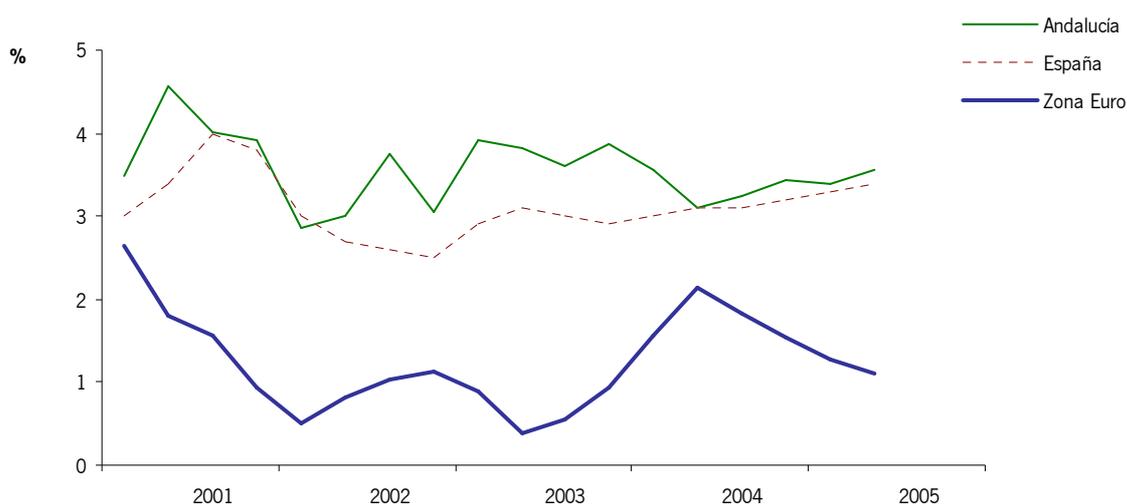
Por lo que respecta a las iniciativas empresariales, y con información disponible hasta el mes de agosto, se han creado 14.942 sociedades mercantiles en Andalucía en términos netos, esto es, consideradas las creadas menos disueltas, un 6% más que en el mismo período del año anterior, y el 16,9% del total nacional.

Estos resultados se han producido en un contexto nominal caracterizado por las continuas subidas de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente del petróleo, que ha condicionado que la inflación, tras haberse moderado en el segundo trimestre de 2005, repunte en los meses posteriores, en línea con el comportamiento a nivel internacional. Por el contrario, el componente subyacente de la misma, que determina su comportamiento a medio plazo, y que no considera los elementos más volátiles, como la energía y los alimentos no elaborados, mantiene una tendencia descendente a lo largo del año con valores próximos al objetivo de estabilidad de precios establecido por el BCE.

1.4.2.2. Oferta productiva

El crecimiento de la economía andaluza en el primer semestre de 2005 se sustenta, desde la perspectiva de la oferta productiva, en la aportación positiva de los sectores no agrarios, ya que el primario prácticamente mantiene los niveles de producción del año anterior.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO PRECIO DE MERCADO



NOTA: Tasas de variación interanual. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Andalucía y España: Índices de volumen encadenados referencia 2000. Zona Euro: Precios constantes de 1995.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



En concreto, el Valor Añadido Bruto (VAB) del sector primario, corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta, en términos reales, un 0,6% interanual en el primer semestre, en un contexto de descenso del sector a nivel nacional (-1,3%) y en la Eurozona (-0,4%).

No obstante, esta estimación de crecimiento está realizada sin disponer de información de cultivos representativos como el olivar, viñedo y cítricos, que previsiblemente se verán afectados por la situación de sequía que caracteriza a 2005 y que ha afectado a la mayoría de producciones. Especialmente perjudicados se han visto los cereales, cuya cosecha se ha visto reducida más de la mitad con respecto a la anterior campaña, mientras que sólo registran crecimientos de producción las flores y plantas, hortalizas y cultivos forrajeros.

Por su parte, el subsector pesquero mantiene el perfil recesivo de los dos ejercicios anteriores, con descensos continuados de las capturas conforme avanza el año, siendo el volumen de pesca fresca desembarcada en los puertos andaluces en el primer semestre de 2005, un 10,5% inferior al del mismo período del año anterior.

En un contexto generalizado de pérdida de dinamismo de la actividad industrial en España y la Zona Euro, el sector industrial andaluz muestra una contención del ritmo de crecimiento en el primer semestre, en comparación con los resultados de años anteriores.

El VAB a precios básicos, corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta en términos reales un 0,8% interanual, ligeramente por debajo de la media a nivel nacional (1%) y en la Eurozona (1,1%), describiendo, en cualquier caso, un perfil de ligera aceleración conforme avanza el año.

Este comportamiento se refleja también en términos de producción, de forma que el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), tras haber registrado una caída del 2,8% interanual en el primer semestre, muestra una cierta recuperación, y presenta un crecimiento nulo en agosto, última información disponible. Con todo, el balance de los ocho primeros meses es de un descenso del 2,5% interanual, con evoluciones muy diferenciadas según las distintas ramas de actividad.

Con importantes aumentos destaca la división de energía (7,9% interanual entre enero y agosto), seguida de la industria básica (2,5%), registrándose, frente a ello, descensos en la industria de transformación de metales (-6,3%), y otras manufacturas (-5,9%). De igual forma, atendiendo al destino económico de los bienes, la producción de bienes intermedios presenta un significativo aumento (3,2%), mientras la de bienes de consumo y de inversión desciende (-5,8% y -5,9%, respectivamente).

Por su parte, la Encuesta de Coyuntura Industrial recoge una mejoría de las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector, reflejadas en el Indicador de Clima Industrial, que presenta un resultado positivo en el primer semestre, derivado de una mejoría en la tendencia de producción esperada para los próximos meses. Junto a ello, esta encuesta sitúa el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en el 76,2% en la primera mitad del año, 1,4 puntos más elevado que en el mismo período del año anterior, explicado principalmente por el avance registrado en la industria de bienes de consumo.

anual en el primer semestre, prácticamente igual que en el conjunto del año 2004, y por encima de la media del sector a nivel nacional (5,7%).

En cuanto a la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad muestran una caída de la producción interior (5,9% interanual hasta el mes de agosto), junto a un elevado crecimiento de las compras al extranjero que, hasta el mes de julio crecen un 52,9% en términos reales.

En lo referente a la demanda externa, muy condicionada por la trayectoria fuertemente ascendente del precio del petróleo en los mercados internacionales, en 2005 se observa un notable incremento de las importaciones andaluzas, en términos nominales (22,5% interanual hasta el mes de julio), por encima del aumento de las exportaciones (8,8% interanual).

No obstante, en términos reales, es decir, descontando la evolución de los precios que reflejan los índices de valor unitario, estos ritmos de crecimiento de las compras y las ventas muestran una menor dispersión. Así, y dado que los precios de las importaciones se incrementan en el período un 12,2% interanual y los de las exportaciones un 2,5%, el crecimiento de las compras al extranjero en términos reales ha sido del 9,1% interanual y el de las ventas del 6,1%.

Diferenciando por productos, y en términos nominales, el mayor aumento de las importaciones corresponde a material de transporte, que duplica las del mismo período del año anterior. Le siguen grasas y aceites (64,9% interanual) y productos minerales, donde está incluido el crudo de petróleo, con un crecimiento del 39,8%, lo que, y teniendo en cuenta que representan casi la mitad (43,7%) de las compras de Andalucía al exterior, explica algo más de las dos terceras partes del aumento global de las importaciones en el período.

En cuanto a las exportaciones, los mayores crecimientos se han registrado en material de transporte (46,9%), productos minerales (25,9%), y metales comunes y sus manufacturas (23,5%). Por el contrario, otras ramas representativas como grasas y aceites y productos del reino vegetal, que suponen casi la tercera parte de las ventas totales andaluzas, experimentan caídas en el período (-12,2% y -6,6% interanual, respectivamente).

Por áreas económicas, las exportaciones a la OCDE, destino del 80,5% de las ventas totales, se incrementan un 7,3% interanual hasta julio, destacando especialmente las realizadas a países europeos no integrados en la UE-15, con un aumento del 87%, mientras que las dirigidas a la UE-15 lo hacen un 1,4%, en un contexto de ralentización de la economía europea. Fuera de la OCDE, es notable el crecimiento de las exportaciones a la OPEP (13,5%).

Las importaciones registran aumentos generalizados, destacando las que tienen su origen en la OPEP (41,1% interanual). También es notable el incremento de las compras a los NPI (20,5%), mientras que las de la OCDE tienen un comportamiento más moderado (5,3%).

Con todo, el superior valor de las compras respecto a las ventas, ha originado que el saldo de la balanza comercial andaluza en los siete primeros meses del año sea de un déficit de 946,1 millones de euros, cifra que representa el 1,5% del PIB nominal del Andalucía, mientras que la media nacional alcanza el 9,6% del PIB.



1.4.2.3. Mercado de Trabajo

En el primer semestre de 2005, el mercado laboral andaluz se caracteriza por una notable aceleración del ritmo de creación de empleo y reducción del paro, con tasas muy superiores a las registradas por término medio en España.

Según la EPA, la población ocupada en Andalucía presenta un crecimiento interanual del 7,3% en el primer semestre, el más elevado desde que se dispone información con la nueva metodología de la EPA-2005 (1996), y casi dos puntos superior a la media española (5,4%). Con ello, y en términos absolutos, el empleo generado en Andalucía entre el primer semestre de 2005 y el mismo período del año anterior, representa más de la quinta parte (20,6%) del creado en España.

Esta generación de empleo en Andalucía presenta como aspectos destacados, de un lado, que se ha centrado exclusivamente en los ocupados con estudios superiores y en los sectores no agrarios, y de otro, que el crecimiento ha sido relativamente más intenso en los colectivos de mujeres, menores de 25 años, en los que trabajan por cuenta propia, y en los asalariados con contrato indefinido.

Diferenciando por sectores productivos, y en línea con lo ocurrido a nivel nacional, se observa un notable aumento de la ocupación en las actividades no agrarias (8,5% interanual), mientras el primario, al igual que en los tres años precedentes, continúa registrando descensos (-3,9%).

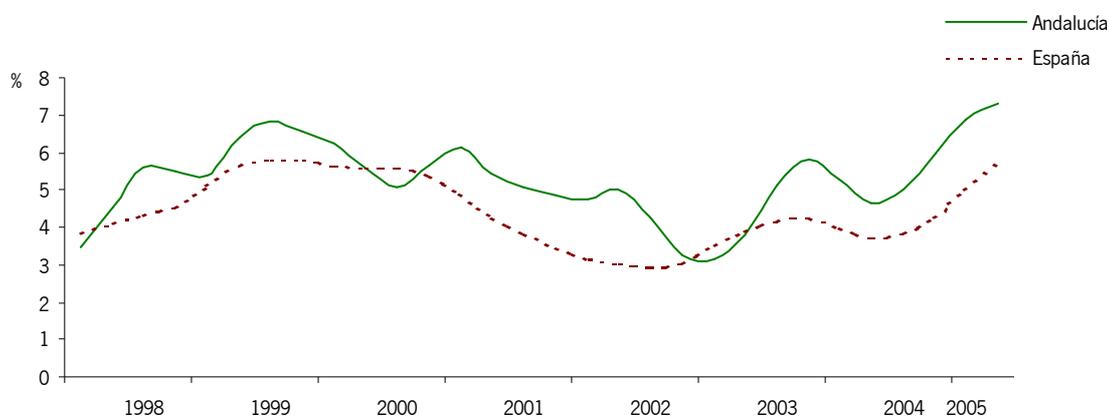
Entre los sectores no agrarios destacan los servicios con el mayor dinamismo (9% interanual), seguido de la industria, que se recupera de los desfavorables resultados de 2004 y presenta un crecimiento de la ocupación del 7,6%, tres veces superior a la media del sector en España (2,3%). De este modo, el empleo generado en la industria andaluza, entre el primer semestre de 2004 y el mismo período de 2005 representa casi la tercera parte (30,7%) del creado por el sector a nivel nacional.

Finalmente, la construcción, aún manteniendo una significativa fortaleza (7,2%), registra un crecimiento de la ocupación más moderado que en años anteriores, en cualquier caso por encima de la media nacional (4,8%).

Atendiendo al nivel formativo, la creación de empleo en Andalucía en la primera mitad del año se ha centrado, exclusivamente, en los trabajadores con mayor cualificación, especialmente los que tienen estudios secundarios (20,1% interanual), seguidos de los universitarios (7,5%). Por el contrario, se reducen ligeramente los ocupados sin estudios (-1,7%), y sobre todo, aquellos que sólo poseen estudios primarios (-20,3%).

Según el sexo, y como viene ocurriendo de manera ininterrumpida desde hace seis años, cabe resaltar el crecimiento relativamente más intenso del empleo femenino, con un ritmo más del doble que el masculino (11,5% y 4,9% interanual, respectivamente).

Diferenciando por grupos de edad, el empleo aumenta en mayor medida en el colectivo más joven (menores de 25 años), que alcanzan un crecimiento del 8,6% interanual, 1,5 puntos más elevado que los mayores de 25 años (7,1%). Destaca, sobre todo, el empleo en el colectivo con edad comprendida entre 16 y 19 años, con un incremento del 9,4%.

POBLACIÓN OCUPADA

NOTA: Tasas reales de variación interanual de las series ciclo-tendencias.

FUENTE: EPA (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Atendiendo a la situación profesional, y confirmando lo observado en 2004, el empleo por cuenta propia aumenta en mayor medida que por cuenta ajena (11,9% y 6,2% interanual, respectivamente). Dentro de este último colectivo, cabe destacar el fuerte crecimiento del empleo con carácter

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA

	2003	2004	2005		
			I	II	1 ^{er} Sem.
EPA					
Población > 16 años	1,6	1,8	1,8	1,8	1,8
Activos	3,1	3,2	3,0	3,3	3,2
Ocupados	4,5	5,2	6,6	7,9	7,3
Parados	-2,6	-5,2	-14,6	-18,3	-16,4
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	52,9	53,6	53,7	54,1	53,9
Tasa de Paro ⁽²⁾	18,6	17,1	14,2	13,8	14,0
INEM					
Paro registrado ⁽³⁾	-2,0	-6,9	-4,3	-4,0	-4,0
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾	3,4	5,0	2,5	4,2	4,2

NOTA: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población > 16 años.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada período.

FUENTE: EPA (INE); INEM; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



indefinido, con una tasa interanual del 7,5%, muy superior a la registrada por el colectivo de asalariados con contrato temporal. De esta forma, casi las dos terceras partes (65,6%) del aumento de la población asalariada en Andalucía en la primera mitad del año, lo ha sido con carácter indefinido.

Este significativo incremento de la población ocupada ha venido acompañado de un sostenido ritmo de incorporación de activos al mercado de trabajo (3,2% interanual), que mantiene la misma tasa registrada el año anterior, destacando el colectivo femenino, con un aumento casi el doble del masculino (4,4% y 2,3%, respectivamente). Con ello, la tasa de actividad en Andalucía se sitúa en la primera mitad del año en el 53,9%, siete décimas por encima de la registrada en el mismo período de 2004.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA

	2003	2004	2005		
			I	II	1er Sem.
SEXO					
Mujeres	7,3	6,7	10,1	12,9	11,5
Hombres	3,1	4,4	4,7	5,2	4,9
EDAD					
< 25 años	0,2	5,0	8,6	8,6	8,6
>25 años	5,2	5,2	6,3	7,8	7,1
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Agricultura	-1,6	-0,6	-10,3	4,0	-3,9
Industria	3,6	-1,1	6,1	9,0	7,6
Construcción	8,0	11,3	9,4	5,1	7,2
Servicios	4,9	5,8	9,2	8,9	9,0
DEDICACIÓN					
Tiempo completo	4,0	5,2	1,3	3,1	2,2
Tiempo parcial	10,1	4,8	60,7	55,9	58,3
CUALIFICACIÓN					
Sin estudios	-1,6	-11,7	-9,9	8,4	-1,7
Estudios primarios	6,4	7,9	-14,3	-26,1	-20,3
Estudios secundarios	2,3	6,7	17,1	23,0	20,1
Estudios universitarios	11,4	4,5	8,9	6,2	7,5
SITUACIÓN PROFESIONAL					
Asalariados	6,3	3,7	4,9	7,5	6,2
<i>Contrato indefinido</i>	7,3	3,2	6,7	8,2	7,5
<i>Contrato temporal</i>	5,0	4,3	2,8	6,6	4,7
No asalariados	-3,1	12,3	14,0	9,8	11,9

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Resultado del mayor incremento relativo del empleo respecto a la incorporación de activos, es la elevada reducción del número de parados en Andalucía, cifrada en un 16,4% interanual en el primer semestre, muy por encima de la media nacional (-10,4%). Este descenso ha llevado a que la tasa de paro se sitúe en el 14% de la población activa, 3,3 puntos inferior a la del mismo período de 2004, y la menor desde 1979. Asimismo, el superior descenso ha permitido reducir el diferencial desfavorable con la tasa de paro española, que se cifra en 4,3 puntos porcentuales, un mínimo desde 1982.

La información más avanzada que se dispone del mercado laboral andaluz, referida al tercer trimestre de 2005, refleja la continuidad del dinamismo de la creación de empleo.

La afiliación de trabajadores a la Seguridad Social se intensifica, hasta alcanzar un crecimiento del 4,9% interanual en septiembre, superior al 4,2% con que finalizó el primer semestre. En este punto, hay que destacar el fuerte incremento experimentado por la afiliación de trabajadores extranjeros, que en agosto, último dato disponible, se cifra en un 64,1% interanual, por encima del crecimiento medio en España (54,5%).

Todos estos resultados del mercado laboral andaluz se enmarcan en un contexto de escasa conflictividad laboral, y notable dinamismo de la negociación colectiva.

En el primer semestre las jornadas perdidas por huelga se han reducido un 90,1% interanual, por encima de lo que lo han hecho a nivel nacional (-74,5%). Y en el ámbito de la negociación colectiva, la información del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales señala que hasta el mes de julio, último dato disponible, el número de trabajadores acogidos a convenios colectivos en Andalucía supera en un 22,9% los del mismo período del año anterior, un crecimiento casi cuatro veces superior al registrado en España (5,9%).

1.4.2.4. Precios, salarios y costes

Los indicadores de precios en Andalucía, especialmente los de demanda, muestran un comportamiento fluctuante a lo largo del año, vinculado, fundamentalmente, a las oscilaciones del precio de la energía.

De este modo, y tras el acelerado crecimiento del primer cuatrimestre, que situó el IPC de Andalucía en una tasa interanual del 3,5% en abril, se inicia una trayectoria descendente, finalizando el primer semestre con una tasa de inflación del 3,1%, igual que a nivel nacional y al resultado con que cerró 2004.

A partir de entonces se inicia una nueva tendencia ascendente, que se acentúa en el mes de septiembre, última información disponible, y que sitúa la tasa interanual del IPC en el 3,6%, una décima inferior al promedio de España.

Esta aceleración de los precios, que también se está registrando a nivel internacional, se explica en buena medida, por la escalada del petróleo Brent en los mercados internacionales, que en los dos últimos meses, agosto y septiembre, ha cotizado por encima de los 60 dólares por barril. En concreto, en septiembre ha cotizado a 62,9 dólares por barril, un 45,3% más que hace un año.



Sin embargo, el componente subyacente de la inflación, que no incluye los precios de los bienes más volátiles como son los productos energéticos y los alimentos no elaborados, se sitúa en el 2,4%, el más bajo desde abril de 2004, 1,2 puntos porcentuales por debajo del índice general, y una décima inferior a la media nacional.

Desde el punto de vista de la producción, los precios muestran un aumento más elevado, aunque más sostenido, con un crecimiento del deflactor del PIB del 4,4% interanual en el primer semestre, igual al de 2004. Este incremento, no obstante, supera en dos décimas al experimentado en el conjunto de España, lo que se debe al mayor crecimiento relativo que los precios de la industria registran en Andalucía (5,3%, frente al 2,8% del promedio nacional). El sector productivo más inflacionista, sin embargo, es la construcción, aunque con un menor aumento que en el conjunto nacional (8,1% y 10,4%, respectivamente). Los servicios, por su parte, muestran un crecimiento sostenido a lo largo del año (3,5%), siendo el sector primario el que registra la mayor contención, con un incremento del deflactor del VAB del 1,7% interanual, medio punto porcentual inferior al del año anterior, y casi un punto por debajo de la media nacional (2,6%).

Respecto a los salarios, los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales muestran una trayectoria de crecimiento algo más elevada que en el ejercicio anterior. El incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en Andalucía hasta el mes de julio se sitúa en el 3,11%, tres décimas superior al del mismo período del año anterior, y dos décimas por encima del aumento a nivel nacional (2,92%).

INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA

	2003	2004	2005		
			I	II	1 ^{er} Sem.
Deflactor del PIB p.m.	3,7	4,4	4,3	4,4	4,4
Primario	2,7	2,2	1,7	1,6	1,7
Industria	1,8	4,8	5,5	5,1	5,3
Construcción	6,5	6,9	7,7	8,4	8,1
Servicios	3,4	3,7	3,5	3,5	3,5
IPC ⁽¹⁾					
General	2,6	3,1	3,4	3,1	3,1
Subyacente ⁽²⁾	2,3	2,9	2,9	2,5	2,5
Coste Laboral por trabajador y mes	4,4	2,4	1,7	2,6	2,2
Coste salarial	3,2	1,5	1,0	3,3	2,2
Otros costes	7,9	5,0	3,5	0,7	2,1
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	3,7	3,4	3,0	3,1	3,1

NOTA: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período.

(2) IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

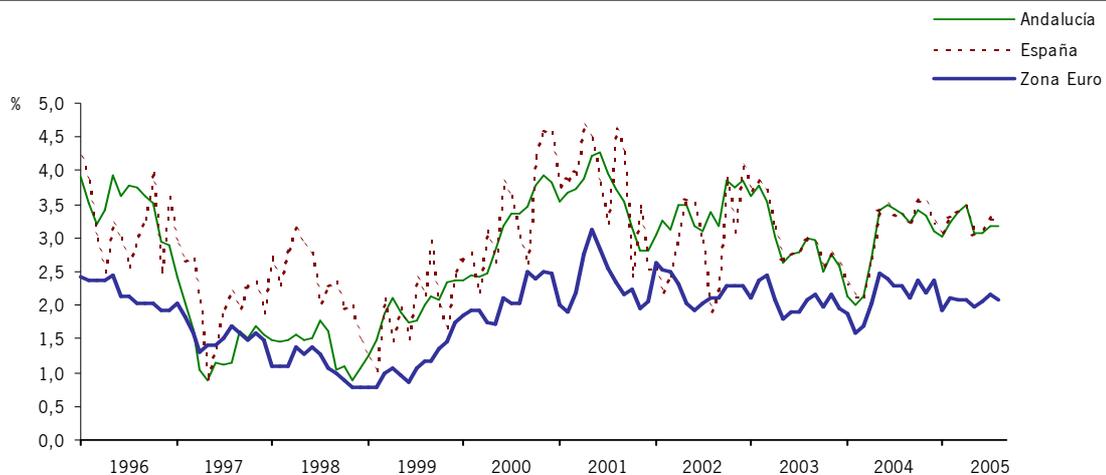
(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTES: IEA; INE; M^o Trabajo y Asuntos Sociales.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuanto a los costes, el Índice de Costes Laborales del INE muestra un crecimiento ligeramente inferior al de 2004, con un aumento del coste laboral por trabajador y mes en Andalucía del 2,2% interanual en el primer semestre, dos décimas inferior al del anterior ejercicio, y un punto por debajo de la media nacional (3,2%). El menor aumento relativo de los costes laborales en Andalucía frente al promedio de España se debe, tanto a los menores incrementos de los costes salariales (2,2% y 3%, respectivamente), como de los otros costes, es decir, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y percepciones no salariales (2,1% y 3,9%, respectivamente).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTA: Tasas de crecimiento interanual. IPC armonizado para España y la Zona Euro.

FUENTE: Eurostat; INE

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

1.4.2.5. Previsiones económicas para 2005

Los resultados alcanzados por la economía andaluza en lo que ha transcurrido de 2005, con ritmos de crecimiento superiores a los registrados el pasado año y por encima de España y la Zona Euro, confirman que Andalucía sigue instalada, por duodécimo año consecutivo, en el ciclo de crecimiento que se viene prolongando desde 1994, dando continuidad, además, al proceso de convergencia real con las economías de su entorno.

La economía andaluza ha experimentado, en el primer semestre de 2005, un crecimiento real del PIB del 3,5% interanual, ligeramente superior al de la economía española (3,4%) y 2,3 puntos porcentuales superior al crecimiento de la Eurozona (1,2%). Para el conjunto del año, la Consejería de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del 3,5%, dos décimas por encima del registrado en el ejercicio precedente.

Este resultado, comparado con el que se espera en los ámbitos nacional y europeo, va a suponer que Andalucía siga avanzando en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia. Concretamente, según el Ministerio de Economía y Hacienda, el crecimiento real del PIB de la



economía española para el presente año se situará en el 3,3%, con lo que Andalucía va a registrar un diferencial favorable de 0,2 puntos porcentuales, similar al registrado en el ejercicio anterior.

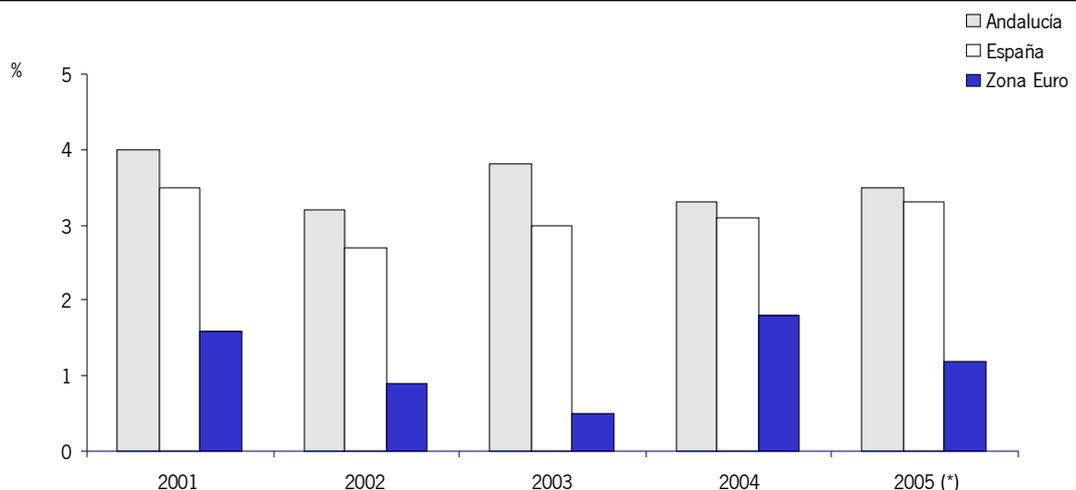
Más elevado va a ser el diferencial de crecimiento respecto a la Zona Euro, para la que el FMI, en su informe de otoño, prevé un crecimiento del 1,2%, con lo que se espera que el crecimiento de la región casi triplique el de la Eurozona.

El crecimiento de la economía andaluza en 2005 va a venir sustentado, desde el punto de vista de la oferta, en la aportación positiva de los sectores no agrarios, ya que, debido a las adversas condiciones climatológicas de la presente campaña como las heladas y la escasez de lluvias, cabe esperar una contribución nula o negativa del sector primario al crecimiento del PIB. Para el resto de sectores no agrarios, se espera que la construcción siga liderando el crecimiento y que los servicios aumenten su aportación positiva al mismo.

Desde el punto de vista de la demanda, es previsible una aceleración del ritmo de crecimiento de los componentes internos, tanto de la inversión, favorecida por los reducidos tipos de interés, como del consumo, fortalecido por el continuado proceso de generación de empleo que se viene registrando de manera ininterrumpida desde 1994.

A la vista de las previsiones internacionales que pronostican un elevado incremento del comercio mundial (7% según FMI), igualmente se espera un mayor crecimiento de los componentes externos de la demanda, especialmente de las importaciones, vinculado al dinamismo de la demanda interna.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación interanual.

(*) Previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para Andalucía, Ministerio de Economía y Hacienda para España, y FMI para la Zona Euro.

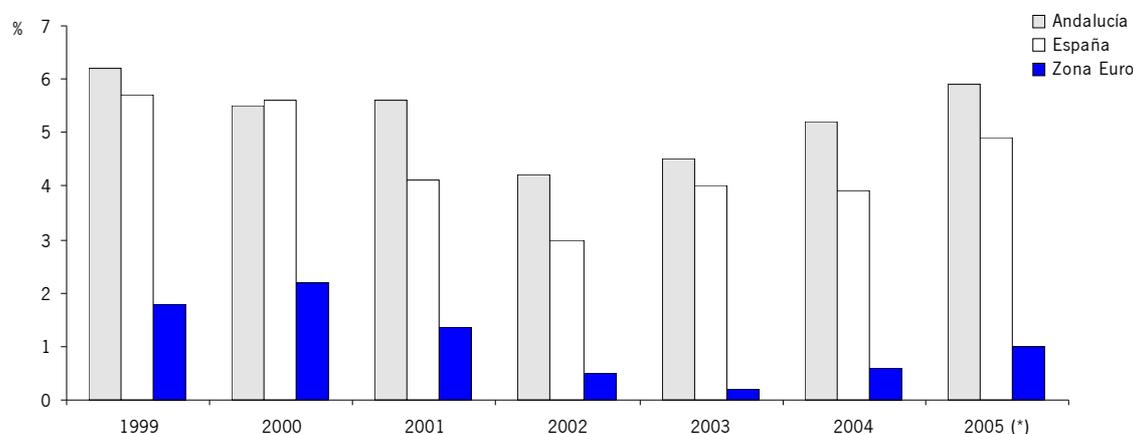
FUENTE: INE; IEA; Eurostat; FMI; Ministerio de Economía y Hacienda; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La evolución prevista, tanto para la oferta productiva como para la demanda, se va a traducir en un comportamiento más dinámico del mercado laboral que experimentará un mayor ritmo de creación de empleo que en 2004. Concretamente, la Consejería de Economía y Hacienda prevé para Andalucía, en 2005, un crecimiento medio de los ocupados, en términos de la Encuesta de Población Activa, del 5,9%, siete décimas por encima del 5,2% de 2004. Así, la población ocupada andaluza aumentará en más de 162.000 personas, superándose por vez primera la cifra de 2,9 millones de ocupados.

El crecimiento del empleo previsto en Andalucía se va a situar un punto porcentual por encima del que, en términos de la EPA, prevé el Ministerio de Economía y Hacienda para España en 2005, y casi seis veces superior al que prevé el FMI para la Zona Euro (1%).

POBLACIÓN OCUPADA



NOTA: Tasas de variación interanual.

(*) Previsiones de la Consejería de Economía y Hacienda para Andalucía, Ministerio de Economía y Hacienda para España, y FMI para la Zona Euro.

FUENTE: INE; FMI; Ministerio de Economía y Hacienda; Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En materia de precios, se prevé que la tasa de inflación de Andalucía en 2005, medida por el deflactor del PIB, se sitúe en el 3,8%. Esta previsión debe ser considerada en un contexto en el que no se vean agravadas las tensiones inflacionistas que en los últimos meses han venido registrando los precios de los productos energéticos, debido a la fuerte escalada del precio del petróleo.

1.5. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2006

1.5.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2006

Las perspectivas de evolución de la economía internacional señalan hacia un crecimiento en 2006 similar al del año anterior. Concretamente, el FMI sitúa el crecimiento del PIB mundial en 2006 en el 4,3%, igual al estimado para 2005.



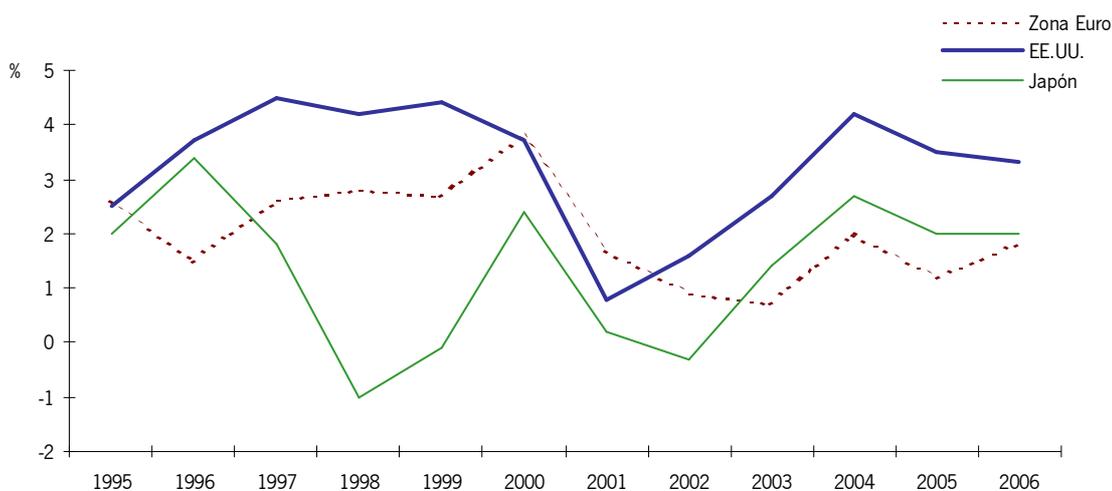
Entre los distintos bloques, y aunque mostrando una tendencia de desaceleración, el principal impulso va a provenir de los países en desarrollo y otros mercados emergentes, como viene ocurriendo de manera continuada en los últimos dieciocho años, para los que se estima un aumento del 6,1%. En los países industrializados, con un crecimiento más moderado, se espera que tenga lugar una cierta reactivación, incrementándose el PIB un 2,7%, frente al 2,5% de 2005, siendo determinante la recuperación económica de la Zona Euro, que va a compensar la desaceleración prevista para la economía norteamericana.

Entre los países en desarrollo y otros mercados emergentes, el mayor dinamismo se estima para las economías asiáticas, destacando entre los países con mayores crecimientos China (8,2%) e India (6,3%), que en conjunto aportan más de las tres cuartas partes del PIB de esta área.

En el lado opuesto, los crecimientos más moderados se van a registrar en Latinoamérica (3,8%), siendo significativa la desaceleración prevista para Argentina, que podría experimentar un crecimiento del PIB del 4,2% en 2006, más de tres puntos por debajo de lo estimado para 2005 (7,5%).

Para el conjunto de países industrializados, el FMI prevé un crecimiento del 2,7% en 2006, superior en dos décimas al del año anterior. Esta recuperación se sustenta en la reactivación económica estimada para la Zona Euro, con un incremento del PIB del 1,8%, seis décimas más que en el ejercicio anterior, previéndose para la Unión Europea que el ritmo de crecimiento se eleve hasta el 2,1%, medio punto más que en 2005. El bloque de países asiáticos de reciente industrialización (Corea, Hong Kong, Singapur y Taiwán), también va a contribuir positivamente a la expansión económica de los países industrializados en 2006, estimando el FMI que su PIB se incremente un 4,7%, frente al 4% de 2005. EEUU, aunque va a continuar liderando la expansión de las principales economías industrializadas en 2006, va a moderar su crecimiento hasta el 3,3%, dos décimas por debajo de lo estimado para 2005. En Japón, por su parte, se espera un crecimiento sostenido, con un incremento del PIB del 2%, igual que en 2005.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas de variación interanual en términos reales

FUENTE: FMI .

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ECONOMÍA INTERNACIONAL

%	2004	2005	2006
PIB			
Mundo	5,1	4,3	4,3
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	7,3	6,4	6,1
Países industrializados	3,3	2,5	2,7
EE.UU.	4,2	3,5	3,3
Japón	2,7	2,0	2,0
UE	2,5	1,6	2,1
Zona Euro	2,0	1,2	1,8
Alemania	1,6	0,8	1,2
España	3,1	3,2	3,0
Economías asiáticas de nueva industrialización	5,6	4,0	4,7
INFLACIÓN ⁽¹⁾			
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	5,8	5,9	5,7
Países industrializados	2,0	2,2	2,0
EE.UU.	2,7	3,1	2,8
Japón	0,0	-0,4	-0,1
UE	2,2	2,1	1,9
Zona Euro	2,1	2,1	1,8
Alemania	2,1	1,9	1,6
España	3,5	3,2	2,9
Economías asiáticas de nueva industrialización	2,4	2,2	2,3
EMPLEO			
Países industrializados	1,0	1,2	1,1
EE.UU.	1,1	1,6	1,7
Japón	0,2	0,6	0,0
Zona Euro	0,7	1,0	1,1
Alemania	0,4	0,2	1,0
España	3,9	5,3	3,2
Economías asiáticas de nueva industrialización	1,8	1,7	1,7
TASA DE PARO ⁽²⁾			
Países industrializados	6,3	6,1	5,9
EE.UU.	5,5	5,2	5,2
Japón	4,7	4,3	4,1
Zona Euro	8,9	8,7	8,4
Alemania	9,2	9,5	9,3
España	11,0	9,1	8,0
Economías asiáticas de nueva industrialización	4,1	4,0	3,7
COMERCIO MUNDIAL			
	10,3	7,0	7,4

NOTAS: Variaciones anuales en %, salvo indicación contraria

⁽¹⁾ Estimaciones de precios de consumo.⁽²⁾ % sobre población activa

FUENTE: FMI (septiembre 2005)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía



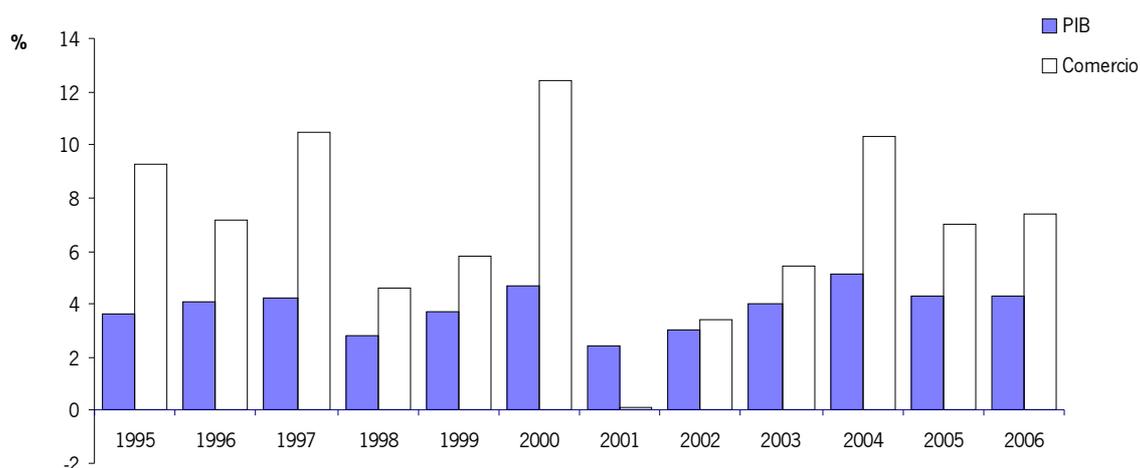
Todo ello se va a producir, según el FMI, en un contexto de mayor contención de la inflación, tanto en los países en desarrollo y otros mercados emergentes, como en los industrializados.

En los países en desarrollo, la tasa de inflación podría situarse en el 5,7%, dos décimas inferior a la de 2005, siendo generalizada la tendencia de menor incremento de los precios, con la única excepción de los países asiáticos, donde se estima en el 4,7%, medio punto más que en 2005.

Para los países industrializados, el FMI estima una inflación del 2%, frente al 2,2% de 2005, previéndose que la tendencia de moderación se produzca en todos los países, excepto en las economías asiáticas de nueva industrialización, donde podría superar ligeramente la del año anterior (2,3% y 2,2%, respectivamente). La mayor contención se va a registrar en la Zona Euro y el conjunto de países de la Unión Europea, con tasas de inflación del 1,8% y 1,9%, respectivamente, frente al 2,1% de 2005, en ambos casos. Asimismo, en EEUU los precios se van a moderar hasta el 2,8% (3,1% en 2005), mientras que en Japón, por octavo año consecutivo, se va a mantener un comportamiento deflacionista, con un descenso del 0,1%.

En el mercado de trabajo, el FMI estima un aumento de la ocupación en los países industrializados del 1,1% en 2006, ligeramente inferior al del año anterior (1,2%). EEUU y los países asiáticos de nueva industrialización destacan con los mayores incrementos de la ocupación (1,7%, en ambos casos), aunque mientras que en el caso de la economía norteamericana supone una mayor capacidad de generación de empleo que en 2005, en los países asiáticos se iguala la tasa del año anterior. En la Zona Euro la creación de empleo va a ser más moderada (1,1%), si bien algo superior a la de 2005 (1%), no previéndose que aumente el número de ocupados en Japón.

PIB Y COMERCIO MUNDIAL



NOTA: Tasas de variación interanual en términos reales

FUENTE: FMI.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La tasa de paro, por su parte, podría descender por tercer año consecutivo hasta situarse en el 5,9% de la población activa en el conjunto de países industrializados, la más baja desde 2001. La mayor reducción se estima para la Zona Euro, con una tasa del 8,4%, tres décimas por debajo del año anterior, aunque superior a la de los restantes países industrializados. Para EEUU se estima una tasa de paro en 2006 del 5,2%, para Japón del 4,1%, y para los países asiáticos de reciente industrialización del 3,7%.

Por otra parte, el FMI estima que el comercio mundial se va a recuperar en 2006, tras la desaceleración registrada en el ejercicio anterior. Concretamente se estima un incremento de los intercambios de bienes y servicios del 7,4%, frente al 7% de 2005, lo que, de otro lado, implica que el comercio mundial va a aumentar a un mayor ritmo que el PIB por quinto año consecutivo.

1.5.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2006

Las previsiones económicas disponibles señalan que en 2006 la economía española mantendrá el mismo ritmo de crecimiento que en 2005 o ligeramente por debajo.

Según el FMI, el PIB puede alcanzar en España un crecimiento real del 3% en 2006, dos décimas menos que en 2005. Mientras que el Ministerio de Economía y Hacienda, por su parte, contempla en el escenario macroeconómico que acompaña el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2006, un crecimiento real de la economía española del 3,3%, igual que en 2005.

Este comportamiento de la economía española en 2006 previsto por el Ministerio de Economía y Hacienda, será resultado, nuevamente, y desde el punto de vista de la demanda, de la contribución positiva de los componentes internos que, no obstante, van a experimentar una desaceleración, con un crecimiento del 4,2%, seis décimas por debajo del año anterior. Mientras, la aportación del sector exterior seguirá siendo negativa, si bien de menor intensidad que en 2005, favorecida por una aceleración del ritmo de crecimiento de las exportaciones y un tono menos dinámico de las importaciones.

Con respecto a la demanda interna el mayor crecimiento lo registrará la formación bruta de capital fijo, que se prevé aumente un 5,1%, aunque experimentará una pérdida de impulso de más de un punto y medio con respecto a 2005. Este comportamiento va a ser el resultado de una significativa desaceleración de la inversión en construcción, de casi dos puntos con respecto al año anterior (3,8%), y de una desaceleración, aunque de menor intensidad, en la inversión en bienes de equipo, si bien continuará siendo el componente más dinámico de la demanda (7%).

En lo que respecta al consumo, se prevé una ligera moderación de ritmo de crecimiento que se situaría en el 3,9%, dos décimas menos que en 2005, resultado de una contención del gasto de las Administraciones Públicas, que se desacelerará en más de medio punto, mientras el crecimiento del consumo privado será similar al de 2005. En lo relativo al sector exterior, se espera que la contribución al crecimiento del PIB en 2006 (-1,1 puntos porcentuales) sea menos negativa que en 2005 (-1,7 puntos), en un contexto caracterizado por la aceleración de las exportaciones y una pérdida de impulso de las importaciones.



En cuanto al mercado laboral, se prevé una ligera desaceleración del ritmo de crecimiento del empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, con una tasa del 2,6%, una décima por debajo de 2005. Este comportamiento, unido a una esperada moderación del ritmo de avance de la población activa, va a determinar un ligero descenso del número de parados (0,1%), así como que la tasa de paro se sitúe en el 9,5%, tres décimas inferior a 2005. De este comportamiento previsto para la cifra de parados y la tasa de paro, se infiere que, en términos de EPA, el Ministerio de Economía y Hacienda contempla un ritmo de crecimiento de la población ocupada en España del 3,4% en 2006, más de un punto inferior al del año anterior.

En relación a los precios, y bajo la hipótesis de desaceleración del precio del petróleo en 2006 y la gradual disminución de la presión de la demanda interna, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé que el deflactor del PIB, registre un aumento del 3,2%, medio punto menos que en 2005.

DATOS MACROECONÓMICOS, ECONOMÍA ESPAÑOLA

	2004 ^(A)	2005 ^(P)	2006 ^(P)
PIB Y AGREGADOS (% variación real)			
Gasto en consumo final nacional	4,8	4,1	3,9
<i>Consumo final de los hogares e ISFLSH</i>	4,4	3,7	3,6
<i>Consumo final de las AA.PP.</i>	6,0	5,3	4,6
Formación Bruta de Capital Fijo	4,9	6,8	5,1
<i>Bienes de equipo y otros productos</i>	4,0	8,2	7,0
<i>Construcción</i>	5,5	5,7	3,8
Demanda interna	4,8	4,8	4,2
Exportación de bienes y servicios	0,3	1,2	3,2
Importación de bienes y servicios	9,3	6,6	6,2
Saldo Exterior ⁽¹⁾	-1,8	-1,7	-1,1
Producto Interior Bruto p.m.	3,1	3,3	3,3
MERCADO DE TRABAJO			
Empleo ⁽²⁾	2,6	2,7	2,6
Parados ⁽³⁾	2.213,6	2.048,3	2.046,9
Tasa de paro ⁽⁴⁾	11,0	9,8	9,5
PRECIOS Y COSTES			
Deflactor del PIB	4,1	3,7	3,2
Remuneración (coste laboral) por asalariado	3,3	3,0	3,0
Coste laboral Unitario	2,8	2,4	2,3

NOTA: Tasas de variación interanual, salvo indicación contraria.

^(A) Avance

^(P) Previsión

⁽¹⁾ Contribución al crecimiento del PIB.

⁽²⁾ Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo (PTETC).

⁽³⁾ Miles de personas.

⁽⁴⁾ % de la población activa.

FUENTE: M° de Economía y Hacienda; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por último, y con respecto al saldo de las cuentas públicas, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado contempla un superávit del conjunto de las Administraciones Públicas del 0,2% del PIB en 2006.

1.5.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2006

En el contexto de las expectativas de evolución de la economía mundial que contemplan los principales organismos internacionales y considerando el comportamiento de la economía andaluza estimado para 2005, la Consejería de Economía y Hacienda prevé que la economía regional registre en 2006 un crecimiento real del PIB del 3,5%, igual al del ejercicio precedente y, en cualquier caso, superior a las previsiones realizadas para España y la Eurozona.

De este modo, en el año 2006 Andalucía continuará instalada, por decimotercer año consecutivo, en el ciclo de crecimiento económico que le viene permitiendo avanzar en el proceso de convergencia real con sus economías de referencia.

Para 2006, el Ministerio de Economía y Hacienda prevé un crecimiento del PIB de España del 3,3%, por lo que Andalucía nuevamente registrará un diferencial favorable con la economía española cifrado en 0,2 puntos porcentuales. Diferencial que se amplía a 1,7 puntos en la comparación con la previsión realizada por el FMI para la Zona Euro, cifrada en un 1,8%.

En la continuidad del proceso de convergencia real que viene experimentando Andalucía, especial protagonismo adquiere el impulso que supone el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2006, diseñado con el objetivo, entre otros, de seguir favoreciendo la continuidad del ciclo de crecimiento económico y la generación de empleo en la región.

En este sentido, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006 se caracteriza por su marcado carácter inversor, incidiendo especialmente en sectores y actividades consideradas estratégicas para el desarrollo de la región, por su capacidad de arrastre y difusión del crecimiento y la generación de empleo. Todo ello, con la finalidad última de favorecer un modelo de crecimiento económico sostenible, equilibrado y duradero, modelo que se debe sustentar en la mejora de los factores impulsores de la productividad y, por tanto, del potencial de crecimiento de la economía.

El crecimiento de la inversión en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006, se eleva hasta el 19,1%, lo que supone casi triplicar el crecimiento del 6,9% que, en términos nominales, se espera experimente el PIB en dicho año. Con ello, el PIB nominal alcanzará la cifra de 132.334 millones de euros, lo que supondrá aumentar ligeramente la participación relativa que la economía andaluza tiene en la generación de PIB nacional, del que explicará el 13,8%.

Desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza en 2006 vendrá sustentado en la aportación positiva de todos los sectores productivos, consiguiéndose de esta manera un crecimiento equilibrado. Así, cabe esperar que el sector primario ofrezca una contribución positiva al crecimiento del PIB y que el resto de sectores, en el contexto de recuperación de la economía



internacional previsto, especialmente para los países europeos, mantenga ritmos de crecimiento similares a los previstos para el año precedente en el sector servicios y una cierta desaceleración en la construcción, después de los elevados crecimientos de años anteriores.

Desde el punto de vista de la demanda, se prevé la continuidad del crecimiento de los componentes internos, aunque a ritmos más moderados que en el año anterior. Igualmente, en el contexto configurado por las previsiones internacionales de recuperación del comercio mundial y de las principales economías de referencia, es de esperar un mayor crecimiento de las exportaciones y una moderación de las importaciones, en sintonía con la evolución de la demanda interna.

La evolución prevista para la oferta productiva y para la demanda en 2006, tendrá su correspondiente traducción en el mercado de trabajo, donde se espera tenga continuidad el proceso de creación de empleo a ritmos elevados. En concreto, se prevé para Andalucía en 2006 un crecimiento de la ocupación, en términos de la Encuesta de Población Activa, del 3,6%, aumentando en 105.000 el número de ocupados y situando la cifra de población ocupada andaluza por encima de los tres millones. Este crecimiento del empleo se va a situar dos décimas por encima del esperado para el conjunto de la economía española (3,4%, según el Ministerio de Economía y Hacienda en términos EPA), y lo que es más significativo, va a más que triplicar el previsto para la Zona Euro (1,1%, según el FMI).

Por último, en materia de precios, si no se agravan las tensiones inflacionistas provocadas por el mercado del crudo, es previsible que la tasa de inflación en Andalucía, medida por el deflactor del PIB, y en sintonía con lo previsto para la economía internacional y española, se modere y crezca un 3,3%.

ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA

	2005	2006
Producto Interior Bruto p.m.		
Millones de euros	123.774	132.334
% Variación nominal	7,4	6,9
% Variación real	3,5	3,5
Mercado de trabajo		
Ocupados EPA (miles de personas)	2.926	3.031
Productividad	0,2	0,5

FUENTE Y ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.



2

LAS GRANDES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2006



2.1. EL PRESUPUESTO: DATOS BÁSICOS

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía aumenta en 2006 un 12% respecto del correspondiente al año anterior. En total, el Gobierno andaluz gestionará durante el ejercicio un total de 27.378,4 millones de euros, de los que 26.596,1 millones son operaciones no financieras. La primera nota a destacar es que, nuevamente, el Presupuesto de 2006 respeta rigurosamente el objetivo de estabilidad presupuestaria asignado a la Comunidad Autónoma en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo que implica la ausencia de déficit. En este sentido, los pasivos financieros que se contraerán durante 2006 responden únicamente a las amortizaciones previstas para el ejercicio.

Respecto de los ingresos, lo más destacable es la elevada cifra de recursos adicionales que se incorporan este ejercicio derivados de:

- Los acuerdos alcanzados en materia de financiación sanitaria en la II Conferencia de Presidentes.
- La aplicación de los fondos derivados de la liquidación de sistema de financiación 1997-2001.
- Las liquidaciones por el sistema de financiación del año 2004 que corresponde ingresar en 2006, como consecuencia de unas entregas a cuenta calculadas por el Ministerio de Hacienda durante la anterior etapa de Gobierno, muy por debajo de los valores definitivos de cada mecanismo.

Se continúa de esta manera, como ocurrió en el año anterior, recuperando ingresos que corresponden a ejercicios pasados y el Gobierno Central no había transferido a Andalucía.

En cuanto a la evolución de los recursos, los ingresos tributarios, con una tasa de variación del 13,6% son, de nuevo, los grandes protagonistas dentro de las operaciones no financieras. A este respecto, hay que señalar que el dinamismo de la economía andaluza permite compatibilizar un aumento muy significativo de la recaudación tributaria con el mantenimiento de la presión fiscal. En términos de incremento, a los ingresos tributarios les siguen las transferencias corrientes, que aumentan su ritmo de crecimiento hasta un 12,1% respecto del año anterior. Las transferencias de capital, por su parte, con un crecimiento más moderado, aumentan un 5,4%.

El fuerte aumento de los ingresos da lugar a que también los capítulos de gastos se vean incrementados considerablemente sin menoscabar la sostenibilidad de las finanzas autonómicas. Especialmente destacable es el crecimiento del gasto de capital, un 19,1% sobre 2005, que eleva su participación sobre el gasto total hasta el 22,4%, con lo que se superan los 6.144 millones de euros. El gasto corriente, por su parte, aumenta un 10% respecto de 2005, siendo los mayores incrementos los de los gastos de compras de bienes y servicios y las transferencias corrientes. Los gastos de personal pierden peso dentro del presupuesto total, mientras que los gastos financieros caen 0,2% frente a 2005.

2.2. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El estado de ingresos del presupuesto de 2006 se ha cifrado en 27.378,4 millones de euros, incorporando 2.926,8 millones de euros más que el del año anterior para dar cobertura al estado de gastos. Ello supone un aumento del 12% respecto de las previsiones recogidas en el presupuesto 2005.

Dicho crecimiento constituye un salto cuantitativo muy importante en la evolución de los recursos gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía superando casi en 5 puntos porcentuales la variación nominal del PIB, a la vez que representa el mayor crecimiento presupuestario desde los primeros años de la década de los 90, en los que culminó la parte fundamental del proceso de transferencias de bienes y servicios desde el Estado a esta Comunidad Autónoma.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS HOMOGENEIZADO POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

	(euros)				
	2005	%	2006	%	%Var.
INGRESOS NO FINANCIEROS	23.758.426.744	97,2	26.596.113.527	97,1	11,9
1. Tributos Cedidos gestión propia	2.570.007.406	10,5	2.974.287.859	10,9	15,7
2. Tributos Cedidos gestión Estado	6.730.556.187	27,5	7.652.432.534	28,0	13,7
3. Tributos Propios	382.244.792	1,6	368.660.798	1,3	-3,6
4. Fondo de Suficiencia	7.586.472.950	31,0	8.464.925.673	30,9	11,6
5. Fondo de Compensación Interterritorial	419.498.880	1,7	449.327.740	1,6	7,1
6. Fondos Europeos	2.498.355.155	10,2	2.513.423.755	9,2	0,6
7. Transferencias finalistas	2.631.051.617	10,8	2.857.677.164	10,4	8,6
8. Otros ingresos no financieros	940.239.757	3,8	1.315.378.004	4,8	39,9
INGRESOS FINANCIEROS	693.154.529	2,8	782.287.843	2,9	12,9
9. Operaciones de crédito	638.532.243	2,6	738.134.548	2,7	15,6
10. Otros ingresos financieros	54.622.286	0,2	44.153.295	0,2	-19,2
TOTAL INGRESOS	24.451.581.273	100,0	27.378.401.370	100,0	12,0

Este escenario financiero ha venido configurado por la confluencia de una serie de factores político-económicos, entre los que cabe destacar:

- Los acuerdos alcanzados en materia de financiación sanitaria en la II Conferencia de Presidentes, de 10 de septiembre de 2005, con el detalle aprobado en el subsiguiente acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera el 13 de septiembre de 2005.
- La aplicación de las transferencias resultantes de la liquidación del Sistema de Financiación 1997-2001 derivadas del Acuerdo de Comisión Mixta de transferencias de 10 de junio de 2004.



- El marco coyuntural, caracterizado por el mantenimiento del ritmo de actividad en términos reales y su moderación en términos nominales, como consecuencia de la evolución prevista de la inflación, así como por el crecimiento continuado del empleo.
- Los nuevos traspasos de bienes y servicios y los ingresos a ellos asociados en materia de aguas.

Por otra parte, la deflatación de la tarifa correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la escala estatal y en la autonómica ha contribuido a su moderación.

2.2.1. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS SEGÚN SU ORIGEN

Los ingresos no financieros, que son los que realmente determinan el límite de los créditos para 2006, ascienden a 26.596,1 millones de euros, superando en un 11,9% las previsiones de 2005.

Atendiendo a la estructura de éstos, de acuerdo con su origen, destaca el mayor dinamismo que de forma continuada vienen registrando los ingresos impositivos, que en los últimos años han ido ganando importancia dentro del presupuesto, hasta situarse en el 41,3% en 2006. No obstante, siguen siendo las transferencias la principal fuente de recursos de esta Comunidad, con un peso del 58,4% en el total.

Si se deducen los ingresos derivados de la aplicación de la liquidación del sistema de financiación 1997-2001, por su carácter extraordinario, la composición sería del 42,8% de los ingresos impositivos frente al 57% de las transferencias.

La cuantía que se prevé recaudar por impuestos y otros tributos asciende a 10.995,4 millones de euros, un 13,6% más que el año anterior. En cuanto a su comportamiento conviene distinguir según el tipo de gestión: los impuestos de gestión propia y los tributos cedidos gestionados por el Estado.

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS SEGÚN SU ORIGEN

	(euros)				
	2005	%	2006	%	%Var.
INGRESOS NO FINANCIEROS	23.758.426.744	100,0	26.596.113.527	100,0	11,9
Ingresos Tributarios	9.682.808.385	40,7	10.995.381.191	41,4	13,6
Transferencias	13.985.670.363	58,9	15.538.427.375	58,4	11,1
Otros Ingresos propios*	89.947.996	0,4	62.304.961	0,2	-30,7
INGRESOS FINANCIEROS	693.154.529	100,0	782.287.843	100,0	12,9
Operaciones de crédito	638.532.243	92,1	738.134.548	94,4	15,6
Otros ingresos financieros	54.622.286	7,9	44.153.295	5,6	-19,2
TOTAL INGRESOS	24.451.581.273		27.378.401.370		12,0

* Contiene ingresos procedentes de rentas de la propiedad y del patrimonio, así como por la venta de bienes de capital.

INGRESOS TRIBUTARIOS SEGÚN EL TIPO DE GESTIÓN

	(euros)				
	2005	%	2006	%	%Var.
TRIBUTOS DE GESTIÓN PROPIA	2.952.252.198	30,5	3.342.948.657	30,4	13,2
Por tributos cedidos de gestión propia	2.570.007.406	26,6	2.974.287.859	27,0	15,7
Por tributos propios	382.244.792	3,9	368.660.798	3,4	-3,6
TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR EL ESTADO	6.730.556.187	69,5	7.652.432.534	69,6	13,7
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	9.682.808.385	100,0	10.995.381.191	100,0	13,6

A través de los **tributos gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía** se espera obtener ingresos por valor de 3.342,9 millones de euros, cifra que representa un 30,4% del total y un crecimiento del 13,2% en relación con las previsiones del año anterior. Dentro de esta agrupación cabe distinguir a su vez, en función de la titularidad del tributo, entre:

- Los tributos cedidos de gestión propia. Estos recursos, que representan el 27% de las previsiones por ingresos impositivos se espera que crezcan un 15,7% sobre el presupuesto de 2005. Dicho crecimiento se sitúa en un marco normativo caracterizado por la estabilidad.

La principal figura impositiva es el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos Documentados, a través del cual se obtiene el 80,9% de estos ingresos.

A pesar de que el escenario macroeconómico del Estado incluye una moderación del gasto en viviendas causado por el enfriamiento de los precios, el especial dinamismo que a lo largo de 2005 han venido demostrando estos gravámenes, hace prever un crecimiento conjunto del 19,3%

- Los tributos propios. Mediante las figuras tributarias de titularidad de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos se espera obtener el 3,4% de los ingresos tributarios, con una disminución del 3,6% respecto del presupuesto de 2005.

Esta evolución viene determinada por la menor recaudación prevista en la imposición ecológica,

INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS PROPIOS

	(euros)				
	2005	%	2006	%	%Var.
Impuestos ecológicos	35.045.365	9,2	21.257.092	5,8	-39,3
Impuesto sobre el Juego del Bingo	28.150.384	7,4	28.994.855	7,9	3,0
Tasas	57.258.382	15,0	59.042.144	16,0	3,1
Precios Públicos	93.404.226	24,4	99.849.118	27,1	6,9
Otros ingresos tributarios	168.386.435	44,1	159.517.589	43,3	-5,3
TOTAL	382.244.792	100,0	368.660.798	100,0	-3,6

**INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS CEDIDOS DE GESTIÓN PROPIA**

	(euros)				
	2005	%	2006	%	%Var.
Sucesiones y Donaciones	190.316.734	7,4	201.624.137	6,8	5,9
Patrimonio	88.560.300	3,4	89.624.500	3,0	1,2
Transmisiones Patrimoniales	1.009.470.583	39,3	1.243.452.306	41,8	23,2
Actos Jurídicos Documentados	1.008.110.107	39,2	1.163.955.466	39,1	15,5
Tasa Fiscal sobre el Juego	273.549.682	10,6	275.631.450	9,3	0,8
TOTAL	2.570.007.406	100,0	2.974.287.859	100,0	15,7

como resultado fundamentalmente del efecto disuasorio de los impuestos que gravan la acumulación de depósitos contaminantes y a pesar del crecimiento esperado de las tasas y los precios públicos por efecto de los ingresos asociados a los traspasos en materia de aguas.

A través de los nuevos **impuestos cedidos con el sistema de financiación acordado en 2001**, se prevé ingresar 7.652,4 millones de euros, cifra que representa un 69,6% del total de ingresos tributarios y un crecimiento del 13,7% en relación con las previsiones del año anterior. Para analizar su evolución conviene distinguir entre:

- Las participaciones en impuestos del Estado que se encuentran sujetas a entregas a cuenta (IRPF, IVA e Impuestos Especiales), mediante los que se espera obtener el 94,7% de los ingresos por tributos gestionados por el Estado, con un aumento del 14,4% respecto del año anterior.

Parte de este crecimiento, aproximadamente 2,8 puntos porcentuales, es producto del impacto presupuestario de los ya señalados acuerdos de financiación sanitaria:

- La elevación del 98% al 100% de los anticipos a cuenta por estos impuestos, que supone un aumento de 134 millones de euros, explica 2,1 puntos porcentuales del incremento previsto.
- Y el aumento que se presume en la recaudación como respuesta a la subida de los impuestos sobre el alcohol y el tabaco, el 0,7 restante.

Otra parte, 4,6 puntos porcentuales, se obtienen por el efecto de las liquidaciones de las participaciones correspondientes a 2004, cuya suma es muy superior a las incluidas en el presupuesto anterior; mientras que los 7 restantes son consecuencia del aumento de las participaciones estimadas para 2006 en estos impuestos.

En términos homogéneos, esto es, eliminando el efecto del aumento en el 2% de las entregas a cuenta, el pronóstico de crecimiento para el impuesto sobre la renta es del 14%, como consecuencia de la subida de las rentas brutas de los hogares que seguirán beneficiándose del auge del empleo.

Para el Impuesto sobre el Valor Añadido el crecimiento es del 5,4%, en sintonía con la moderación en la recaudación prevista por el Estado como resultado de cambios en la mecánica liquidatoria del IVA y la desaceleración en el crecimiento nominal de la demanda

interna.

Para el conjunto de los impuestos especiales se presume una tasa de variación del 7,1% sobre los anticipos a cuenta del año anterior, contemplando el aumento de tipos sobre los consumos de alcohol y tabaco.

- Por los Impuestos para los que está cedida la recaudación territorializada, aunque su gestión, por razones de eficacia, se viene efectuando por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos y determinados Medios de Transporte) se ha estimado que se obtendrá el 5,3% de recaudación para Andalucía por impuestos gestionados por el Estado, con un crecimiento del 2,7% respecto de las previsiones del año anterior, en base a la ralentización de la variación de estos consumos que se ha puesto de manifiesto en 2005 como consecuencia del aumento del precio de los carburantes.

INGRESOS PROCEDENTES DE TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR EL ESTADO

	(euros)				
	2005	%	2006	%	%Var.
Tarifa autonómica IRPF	2.109.869.203	31,3	2.590.179.796	33,8	22,8
Particip. en el 35% de R.L. por IVA	2.860.793.744	42,5	3.176.999.290	41,5	11,1
Impuesto s/ Alcohol y bebidas derivadas	52.013.419	0,8	63.550.201	0,8	22,2
Impuesto s/ Productos Intermedios	1.384.306	0,0	1.363.999	0,0	-1,5
Participación 40% Impuesto s/ Cerveza	21.121.099	0,3	21.124.515	0,3	0,0
Impuesto s/ Labores del Tabaco	462.414.112	6,9	489.430.224	6,4	5,8
Impuesto sobre Hidrocarburos	707.882.662	10,5	755.466.419	9,9	6,7
Impuesto s/ Electricidad	121.866.853	1,8	150.365.417	2,0	23,4
Impuesto sobre determinados medios de transportes	240.448.832	3,6	248.246.203	3,3	3,2
Impuesto Ventas Minoristas determinados Hidrocarburos	152.761.957	2,3	155.706.470	2,0	1,9
TOTAL	6.730.556.187	100,0	7.652.432.534	100,1	13,7

A través de **transferencias** procedentes de las distintas Administraciones Públicas, instituciones y empresas se prevé obtener recursos por valor de 15.538,4 millones de euros, superando en un 11,1% las transferencias recogidas en el presupuesto de 2005. La mayor parte de estas transferencias, el 83,7% procede de la Administración General del Estado, un 16,2% de la Unión Europea y el 0,1% restante procede de otros agentes.

El conjunto de las **transferencias del Estado** incluidas en el presupuesto de ingresos alcanza un montante de 13.005,3 millones de euros, un 13,4% más que en el año anterior. Una parte de ese incremento, 2,7 puntos porcentuales, es resultado de la inclusión de los fondos adicionales que aportará el Estado en virtud de los acuerdos alcanzados en materia de financiación de la sanidad; 1,3 puntos porcentuales se deben a las dotaciones complementarias con signadas en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de la asistencia sanitaria en Andalucía, así como otros fondos derivados de los mencionados acuerdos, cuya aplicación se realizará a lo largo de 2006; mientras que el 1,4 restante se explica por la elevación hasta el 100% de las entregas a cuenta del Fondo de



Suficiencia.

Otra parte de dicho crecimiento, 2,6 puntos porcentuales, se produce como consecuencia de la aplicación de los fondos procedentes de la liquidación del sistema de financiación 1997-2001.

El incremento restante es debido a la variación agregada del resto de mecanismos ordinarios, entre las que hay que destacar:

- **El fondo de suficiencia**, cuya finalidad es cubrir la diferencia entre las necesidades de financiación y la recaudación tributaria de la Comunidad Autónoma (ambas calculadas en el año base del sistema de financiación).

Los Presupuestos Generales del Estado recogen el 98% de este fondo, consignando para Andalucía 8.063 millones de euros, un 9,2% más que en 2005.

El otro 2% podrá ser solicitado por la Comunidad Autónoma en concepto de anticipo de la liquidación, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria.

El diferencial de crecimiento que presenta el fondo de suficiencia para Andalucía en relación con el resto de Comunidades Autónomas es debido a la incorporación a éste del coste efectivo asociado a los nuevos traspasos de bienes y servicios, fundamentalmente los correspondientes a las cuencas intracomunitarias.

Considerando la totalidad del Fondo de Suficiencia correspondiente a 2006 junto con la liquidación de 2004 y la garantía de la asistencia sanitaria (como complemento que es de dicho fondo), la tasa de variación respecto de la cifra análoga del presupuesto anterior se sitúa en el 11,6%.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS SEGÚN SU PROCEDENCIA

	(euros)				
	2005	%	2006	%	%Var.
Transferencias de la Admón del Estado	11.467.861.174	82,0	13.005.301.023	83,7	13,4
Fondo de Suficiencia (1)	7.586.472.950	54,2	8.464.925.673	54,5	11,6
Financ. Complementaria asistencia sanitaria (2)	17.589.095	0,1	173.832.750	1,1	888,3
Liquidación Sistema Financiación 97-01	650.000.000	4,6	900.000.000	5,8	38,5
Fondo Compensación Interterritorial	419.498.880	3,0	449.327.740	2,9	7,1
Cofinanciación Fondos Europeos	55.079.053	0,4	51.617.416	0,3	-6,3
Particip.Ingresos Estado y Ayto. y Dip.	1.891.737.024	13,5	2.016.591.667	13,0	6,6
Otras transferencias finalistas (3)	727.281.751	5,2	828.803.356	5,3	14,0
Asignac.complementarias D.A.S.	120.202.421	0,9	120.202.421	0,8	0,0
Transferencias de la Unión Europea	2.498.355.155	17,9	2.513.423.755	16,2	0,6
Otras Transferencias (4)	19.454.034	0,1	19.702.597	0,1	1,3
TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	13.985.670.363	100,0	15.538.427.375	100,0	11,1

(1) Contiene Fondo de Suficiencia consignado en los PGE para 2006, liquidación del Fondo de Suficiencia y garantía de recursos sanitarios 2004

(2) Contiene: Control del gasto en Incapacidad Temporal; Fondo de Cohesión Sanitaria ;Dotación complementaria PGE Financiación Asistencia Sanitaria; Otras Transferencias Acuerdo de Financiación Sanitaria

(3) Contiene las subvenciones gestionadas por la Comunidad Autónoma en función de las competencias asumidas y otros fondos, que sobre la base de acuerdos, se destinan a proyectos concretos.

(4) Incluye las transferencias procedentes de Organismos Autónomos, Corporaciones Locales, Universidades o Empresas con un fin específico.

- **Los Fondos de Compensación Interterritorial**, como instrumento de desarrollo regional están destinados a corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad.

La Comunidad Autónoma de Andalucía recibirá en 2006 como beneficiaria de dichos fondos 449,3 millones de euros, de acuerdo con lo consignado en la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado. Esta dotación supone un incremento del 7,1% respecto del año anterior, superando el crecimiento nominal previsto del Producto Interior Bruto, siendo sensiblemente superior al de años anteriores.

- **La Participación en los Ingresos del Estado de Ayuntamientos y Diputaciones**, que tiene un carácter finalista ya que se transferirán a las Corporaciones Locales para la financiación de sus gastos generales. Su previsión asciende a 2.016,6 millones de euros, superior en un 6,6% a la del presupuesto de 2005.
- El apartado **Otras transferencias finalistas** incluye las subvenciones del Estado gestionadas por la Comunidad Autónoma en función de las competencias asumidas y otros fondos que, sobre la base de convenios o acuerdos, se destinan a proyectos concretos.

Estas transferencias están previstas en 828,8 millones de euros, un 14% más que las incluidas en el presupuesto anterior.

Este crecimiento se debe en parte a la inclusión de las transferencias derivadas de los acuerdos alcanzados para la financiación del transporte metropolitano de Sevilla y de las subvenciones destinadas a la gratuidad del segundo ciclo de la educación infantil.

Las **transferencias procedentes de la Unión Europea** cifradas en 2.513,4 millones de euros, siguen siendo el primer instrumento financiero de solidaridad del que se beneficia Andalucía, superando en un 0,6% las presupuestadas en 2005. Su menor crecimiento relativo viene incidiendo en una pérdida de peso específico, toda vez que se sigue avanzando en el proceso de convergencia.

En ellas se incluye la anualidad 2006 programada del Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones objetivo 1, añadida la Reserva de Eficacia, además de las dotaciones correspondientes a las iniciativas comunitarias EQUAL, INTERREG Y LEADER +, las correspondientes al Fondo de Cohesión y otros fondos europeos, entre los que destaca el programa LIFE.

Las **transferencias finalistas** procedentes de Organismos Autónomos, Corporaciones Locales, Universidades, empresas y otras instituciones, se integran en el presupuesto de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos con un fin específico. Éstas alcanzan en conjunto los 19,7 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 1,3% respecto a 2005.

Además de los ingresos tributarios y los procedentes de transferencias, nutren el presupuesto de la Comunidad Autónoma **otros ingresos propios** cuyo importe recoge entre otros, los patrimoniales (por intereses, producto de concesiones, alquileres y otros) así como los que se obtienen por la venta de bienes de capital, que por su naturaleza tienen un carácter irregular. Estos ingresos, debido



a la paulatina transferencia de la gestión del parque público de viviendas a la Empresa Pública del Suelo, han ido perdiendo importancia progresivamente dentro del presupuesto de la Junta de Andalucía. Para el año 2006 se han previsto en 62,3 millones de euros, cifra que supone una reducción en términos relativos sobre el presupuesto del año anterior del 30,7%.

Procedentes de las **operaciones financieras** se prevé obtener recursos por valor de 782,3 millones de euros, esto supone un 12,9% más que en el presupuesto de 2005. Estos recursos son el resultado de las operaciones de crédito previstas, que ascienden a 738,1 millones de euros, para dar cobertura al programa de amortizaciones, al objeto de obtener un endeudamiento neto cero y dar cumplimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria. Los demás ingresos financieros constituidos por la devolución de préstamos y anticipos concedidos por la Junta de Andalucía y las fianzas recibidas, se han previsto en 44,2 millones de euros, lo que representa una disminución, en términos relativos sobre el Presupuesto de 2005 de 19,2%.

2.2.2. ANÁLISIS DE INGRESOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo a la naturaleza económica de los recursos, las operaciones corrientes ascienden a 24.406,9 millones de euros. Éstas, con un crecimiento del 12,6% respecto del año precedente, ganan importancia relativa, alcanzando el 89,1% del total de previsiones, ya que incorporan la totalidad de las nuevas transferencias procedentes de los acuerdos de la sanidad.

Las operaciones de capital, cifradas en 2.189,3 millones de euros, presentan una tasa de variación del 5,1%, disminuyendo su peso específico hasta el 8%, como consecuencia del menor crecimiento de los Fondos Europeos y de los ingresos derivados de la venta de bienes de capital.

La trayectoria de cada uno de los capítulos de ingresos es el resultado del comportamiento de los distintos mecanismos que por su naturaleza incluyen.

Destaca el crecimiento experimentado por el capítulo de impuestos directos, un 20,6%, reflejo del importante aumento de los ingresos previstos por IRPF.

El capítulo de impuestos indirectos, por su parte, con una tasa de variación del 12,2%, refleja tanto el dinamismo de los tributos cedidos de gestión propia que incluye, como el aumento del 2% de las entregas a cuenta de los del Estado.

El capítulo de transferencias corrientes, al recoger la mayor parte de las transferencias adicionales, tanto ordinarias como extraordinarias, que incorpora este presupuesto, presenta un crecimiento del 12,1% en relación a 2005.

Los ingresos por operaciones financieras, con un importe de 782,3 millones de euros, representan el 2,9% del presupuesto total, y suponen un aumento del 12,9% respecto del año anterior. En esta categoría de ingresos destaca la evolución del capítulo de pasivos financieros, con un crecimiento del 13,6%, que se debe casi exclusivamente a la variación de las emisiones de deuda, ya que las fianzas recibidas tienen escasa trascendencia.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

	(euros)				
	2005	%	2006	%	%Var.
1. Impuestos Directos	2.388.746.237	9,7	2.881.428.433	10,4	20,6
2. Impuestos Indirectos	6.701.463.423	27,4	7.519.912.457	27,5	12,2
3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	592.598.725	2,4	594.040.301	2,2	0,2
4. Transferencias corrientes	11.927.963.971	48,8	13.369.179.864	48,8	12,1
5. Ingresos Patrimoniales	64.385.240	0,3	42.290.461	0,2	-34,3
Operaciones Corrientes	21.675.157.596	88,6	24.406.851.516	89,1	12,6
6. Enajenación de inversiones reales	25.562.756	0,2	20.014.500	0,1	-21,7
7. Transferencias de capital	2.057.706.392	8,4	2.169.247.511	7,9	5,4
Operaciones de Capital	2.083.269.148	8,6	2.189.262.011	8,0	5,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	23.758.426.744	97,2	26.596.113.527	97,1	11,9
8. Activos Financieros	12.703.608	0,1	9.153.295	0,1	-27,9
9. Pasivos Financieros	680.450.921	2,7	773.134.548	2,8	13,6
OPERACIONES FINANCIERAS	693.154.529	2,8	782.287.843	2,9	12,9
TOTAL CAPÍTULO	24.451.581.273	100,0	27.378.401.370	100,0	12,0

2.2.3. PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES

El importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos de la Comunidad se consignará expresamente en el Presupuesto, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 37 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cumplimiento del mandato del artículo 63.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, según el cual el presupuesto habrá de “consignar expresamente los beneficios fiscales”.

El Presupuesto de Beneficios Fiscales (PBF) puede definirse como la expresión cifrada de la disminución de los ingresos de naturaleza tributaria que, previsiblemente, se producirá a lo largo del ejercicio como consecuencia de la existencia de medidas fiscales orientadas al logro de determinados objetivos de política social y económica.

El Presupuesto de Beneficios Fiscales para 2006 no presenta novedades en relación con el de 2005, salvo la relativa a la denominación, sustituyéndose la expresión “gastos fiscales” por la de “beneficios fiscales”, más adecuada y conforme con las referencias que figuran tanto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 63.2) como en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (art. 37.3).

Hasta la fecha, y en ejercicio de la capacidad normativa contemplada en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha establecido medidas fiscales que afectan a los tributos



cedidos en las Leyes 10/2002, de 21 de diciembre, 18/2003, de 29 de diciembre, y 3/2004, de 28 de diciembre. El efecto que tales medidas ha producido en los presupuestos de ingresos de ejercicios anteriores se tuvo en cuenta para la elaboración de los presupuestos de gastos fiscales correspondientes a dichos ejercicios.

El cálculo del importe de los beneficios fiscales para 2006 requiere la actualización del efecto de las medidas establecidas en los ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta la evolución del importe de los beneficios fiscales de ejercicios anteriores, se estima que el importe de los mismos para el 2006 por las medidas establecidas en relación con los Impuestos sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, asciende a 614 millones de euros, lo que supone un incremento, en relación con los estimados para 2005, del 13,6%.

Por conceptos tributarios, el importe de los beneficios fiscales que afectan al Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas asciende a 71,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 1,2% mientras que los beneficios fiscales derivados de las medidas adoptadas en relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones asciende a 143 millones de euros, con un crecimiento interanual del 5,9%.

El mayor incremento se produce en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que en términos absolutos supone 64,7 millones de euros, lo que representa el 19,3% en relación con los estimados para 2005, hasta alcanzar los 399,1 millones de euros.

Considerando los "ingresos teóricos" como la suma de las previsiones de ingresos de 2006 y el importe de los beneficios fiscales correspondientes a este ejercicio, estos últimos representan el 18,5% sobre los "ingresos teóricos" totales. El importe que los beneficios fiscales estimados por las medidas establecidas en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

BENEFICIOS FISCALES EJERCICIO 2006. CAPÍTULOS I Y II

	Beneficios fiscales				Presupuesto Ingresos 2006 (2)	Ingresos Teóricos (3)=(1)+(2)	%
	2005	2006 (1)	% var	% 2006			
Patrimonio	71.057.923	71.914.699	1,2	11,7	89.624.500	161.539.199	44,5
Sucesiones y Donaciones	134.960.241	142.971.676	5,9	23,3	201.624.137	344.595.813	41,5
TOTAL CAPÍTULO I	206.018.164	214.886.374	4,3	35,0	291.248.637	506.135.011	42,5
Transmisiones Patrimoniales y AJD	334.444.440	399.148.209	19,3	65,0	2.407.407.772	2.806.555.981	14,2
TOTAL CAPÍTULO II	334.444.440	399.148.209	19,3	65,0	2.407.407.772	2.806.555.981	14,2
TOTAL	540.462.604	614.034.583	13,6	100,0	2.698.656.409	3.312.690.992	18,5

(3) Ingresos Teóricos: previsiones de ingresos para 2006 si no se hubieran tomado medidas tributarias causante de Beneficios Fiscales.

cos Documentados, suponen el 14,2% de los ingresos teóricos, mientras que para los Impuestos sobre el Patrimonio de las Personas Físicas y sobre Sucesiones y Donaciones representan el 44,5% y el 41,5%, respectivamente.

2.3. LA CUENTA FINANCIERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

El objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2006 asignado a la Junta de Andalucía siguiendo el procedimiento establecido en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y la Ley Orgánica Complementaria es de equilibrio presupuestario. En virtud del compromiso asumido, la Junta de Andalucía presenta un Presupuesto que respeta rigurosamente este objetivo, tal y como se pone de manifiesto en la cuenta financiera.

CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS. 2006

(euros)

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS		GASTOS	
Impuestos Directos	2.881.428.433	Gastos de Personal	8.447.960.548
Impuestos Indirectos	7.519.912.457	Bienes Corrientes y Servicios	2.691.708.556
Tasas y otros Ingresos	594.040.301	Gastos Financieros	451.187.326
Transferencias Corrientes	13.369.179.864	Transferencias Corrientes	8.860.229.554
Ingresos Patrimoniales	42.290.461	AHORRO	3.955.765.532
Total	24.406.851.516	Total	24.406.851.516
OPERACIONES DE CAPITAL			
INGRESOS		GASTOS	
Ahorro	3.955.765.532	Inversiones Reales	2.469.151.243
Enajenación de Inv. Reales	20.014.500	Transferencias de Capital	3.675.876.300
Transferencias de Capital	2.169.247.511		
		Cap. (+) o Nec.(-) de Financiación	0
Total	6.145.027.543	Total	6.145.027.543
OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS		ATENCIONES	
Activos Financieros	9.153.295	Activos Financieros	29.111.679
Depósitos y Fianzas	35.000.000	Depósitos y Fianzas	15.041.616
ENDEUDAMIENTO BRUTO	738.134.548	Amortización Deuda	738.134.548
Total	782.287.843	Total	782.287.843



La financiación del considerable esfuerzo inversor que realiza la Comunidad y que eleva los gastos de capital un 19,1% por encima de los del año anterior, hasta los 6.145 millones de euros, corre a cargo fundamentalmente del ahorro generado, que aumenta un 28,7% respecto al de 2005. Si a éste último unimos los ingresos de capital previstos (enajenaciones de inversiones y transferencias de capital recibidas), el conjunto de los gastos de inversión es cubierto sin que la Comunidad Autónoma incurra en necesidad de financiación.

Desde la perspectiva financiera, es igualmente observable el saldo equilibrado de las cuentas de 2006. El endeudamiento neto es cero, toda vez que la nueva deuda contraída se utilizará exclusivamente para sustituir las amortizaciones correspondientes a este ejercicio.

2.4. PRESUPUESTO DE GASTOS

2.4.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2006 se sitúa en 27.378,4 millones de euros, un 12% más que en 2005. De esta cantidad, 26.596,1 millones de euros corresponden a operaciones no financieras, cuyo crecimiento respecto del Presupuesto anterior es del 11,9%. En este ejercicio destaca, nuevamente, el fuerte aumento de las operaciones de capital, que representan en 2006 el 22,4% del gasto total y superan por primera vez los 6.000 millones de euros. Su crecimiento, del 19,1%, sitúa el gasto de inversión previsto en 6.145 millones de euros, de los que 2.469,2 millones corresponden a inversiones reales, ejecutadas directamente por la Junta de Andalucía, y los restantes 3.675,9 millones a transferencias de capital, que se incrementan un 23,9% sobre 2005.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

		(euros)				
CAPÍTULOS		2005	%	2006	%	%Var.
I	Gastos de Personal	7.819.082.295	32,0	8.447.960.548	30,9	8,0
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.307.215.023	9,4	2.691.708.556	9,8	16,7
III	Gastos Financieros	452.037.981	1,8	451.187.326	1,6	-0,2
IV	Transferencias Corrientes	8.022.228.638	32,8	8.860.229.554	32,4	10,4
	Operaciones Corrientes	18.600.563.937	76,1	20.451.085.984	74,7	9,9
VI	Inversiones Reales	2.191.509.958	9,0	2.469.151.243	9,0	12,7
VII	Transferencias de Capital	2.966.352.849	12,1	3.675.876.300	13,4	23,9
	Operaciones de Capital	5.157.862.807	21,1	6.145.027.543	22,4	19,1
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	23.758.426.744	97,2	26.596.113.527	97,1	11,9
VIII	Activos Financieros	39.813.348	0,0	29.111.679	0,1	-26,9
IX	Pasivos Financieros	653.341.181	2,7	753.176.164	2,8	15,3
	OPERACIONES FINANCIERAS	693.154.529	2,7	782.287.843	2,9	12,9
	TOTAL	24.451.581.273	100,0	27.378.401.370	100,0	12,0

Por lo que se refiere al gasto corriente, éste aumenta un 9,9%, por lo que su peso dentro del Presupuesto total cae hasta el 74,7%. Dentro de los capítulos corrientes, el de gastos de personal crece por debajo de la media, un 8%, mientras que las compras de bienes y servicios alcanzan los 2.691,7 millones de euros. Los gastos financieros, como consecuencia del menor recurso al endeudamiento de la Junta de Andalucía, se prevé que experimenten una reducción del 0,2%, hasta suponer solamente un 1,6% del gasto total. Las transferencias corrientes, por su parte, crecen algo por encima de la media del bloque, un 10,4%, hasta representar el 32,4% del total del Presupuesto.

El calendario de amortizaciones de deuda marca la dinámica de las operaciones financieras y en 2006 provoca que el gasto por pasivos financieros aumente un 15,3% respecto de 2005, crecimiento compensado sólo parcialmente con la caída de los gastos por activos financieros del 26,9%. En conjunto, las operaciones financieras se incrementan un 12,9%. No obstante, el compromiso de la Junta de Andalucía con la estabilidad presupuestaria hace que, de nuevo en 2006, el recurso al endeudamiento sea únicamente con el fin de cubrir estas amortizaciones previstas.

2.4.2. ANÁLISIS FUNCIONAL

Desde la perspectiva de la finalidad del gasto, el Presupuesto de 2006 responde fielmente a las prioridades reseñadas con anterioridad. Las funciones agrupadas bajo el epígrafe Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, que cuentan con el 55,4% del total de las dotaciones presupuestarias, aumentan un 12,7% su gasto previsto frente a 2005. Dentro de esta agrupación encontramos, entre otras, las funciones de Sanidad, Educación y Cultura, que reciben un significativo impulso en 2006, en aras de mejorar la prestación de servicios públicos esenciales y fomentar el aprovechamiento del extenso patrimonio cultural andaluz como fuente de crecimiento económico y creación de empleo.

Por encima del crecimiento medio, se encuentra el de la Seguridad, Protección y Promoción Social, que con un 13,9%, supera los 2.493,5 millones de euros. Sin embargo, el mayor incremento es el que corresponde a la Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, un 23,5% sobre el Presupuesto anterior, lo que eleva su volumen total hasta los 2.131,1 millones de euros.

La Regulación Económica de sectores productivos, donde se integran los gastos destinados a Agricultura, Ganadería y Pesca, Fomento Empresarial o Turismo y Comercio, alcanza en 2006 los 3.088,2 millones de euros, con una dotación adicional sobre 2005 de 161,1 millones de euros.

Servicios de Carácter General

Un total de 623,3 millones de euros se destinan en 2006 a las funciones agrupadas en los Servicios de Carácter General. Dentro de ellas, sobresale la de Justicia, no sólo por ser la que cuenta con mayor dotación, 391,9 millones de euros, sino también por el significativo crecimiento que registra respecto de 2005 y que se sitúa en el 16,7%. En conjunto, los gastos de Servicios de Carácter General aumentan un 9,1%.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)**

(euros)			
FUNCIÓN	2005	2006	% Var.
0 DEUDA PÚBLICA	1.078.986.156	1.177.710.195	9,1
01 Deuda Pública	1.078.986.156	1.177.710.195	9,1
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	571.112.940	623.313.914	9,1
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	93.419.052	100.998.698	8,1
12 Administración General	142.002.846	130.432.302	-8,1
14 Justicia	335.691.042	391.882.914	16,7
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	86.830.480	89.111.253	2,6
22 Seguridad y Protección Civil	86.830.480	89.111.253	2,6
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.188.479.403	2.493.505.493	13,9
31 Seguridad y Protección Social	1.204.551.995	1.410.126.633	17,1
32 Promoción Social	983.927.408	1.083.378.860	10,1
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	13.460.216.964	15.174.588.804	12,7
41 Sanidad	7.160.143.364	8.101.728.443	13,2
42 Educación	5.192.407.499	5.763.302.627	11,0
43 Vivienda y Urbanismo	337.566.142	381.955.583	13,1
44 Bienestar Comunitario	428.526.682	512.858.227	19,7
45 Cultura	213.963.346	275.273.423	28,7
46 Deporte	127.609.931	139.470.501	9,3
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.724.928.866	2.131.092.436	23,5
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	1.212.691.028	1.458.057.013	20,2
52 Comunicaciones	162.985.466	174.804.473	7,3
54 Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento	349.252.372	498.230.950	42,7
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	235.433.517	257.571.311	9,4
61 Regulación Económica	229.036.453	248.939.544	8,7
63 Regulación Financiera	6.397.064	8.631.767	34,9
7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS	2.927.175.207	3.088.249.832	5,5
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.305.449.196	2.377.784.113	3,1
72 Fomento Empresarial	290.571.541	332.052.972	14,3
73 Energía y Minería	80.969.255	93.421.707	15,4
75 Turismo	183.795.428	206.367.379	12,3
76 Comercio	66.389.787	78.623.661	18,4
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	2.178.417.740	2.343.258.132	7,6
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	2.133.548.526	2.277.566.901	6,8
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	44.869.214	65.691.231	46,4
TOTAL	24.451.581.273	27.378.401.370	12,0

Protección Civil y Seguridad Ciudadana

La dotación con la que cuenta la función de Seguridad y Protección Civil en 2006 es de 89,1 millones de euros, 2,3 millones más que en 2005.

Seguridad, Protección y Promoción Social

Dos funciones son las que integran este grupo: Seguridad y Protección Social, que aumenta en 2006 hasta un 17,1%, para alcanzar 1.410,1 millones de euros, y la de Promoción Social, que asciende a 1.083,4 millones de euros, un 10,1% por encima de 2005.

Producción de Bienes Públicos de Carácter Social

Respondiendo a las prioridades del Presupuesto 2006, la dotación total de este grupo de funciones es de 15.174,6 millones de euros, 1.714,6 millones de euros más que en 2005. El mayor peso corresponde a Sanidad, finalidad a la que se destinarán 8.101,7 millones en 2006, un 13,2% por encima del año anterior. A continuación, la Educación absorberá el 21,1% del gasto total tras aumentar su importe en 570,9 millones de euros y alcanzar los 5.763,3 millones de euros.

El mayor crecimiento dentro de este grupo es el que se produce en el gasto destinado a Cultura, que con un 28,7% más que en 2006, logra superar los 275 millones de euros. El presupuesto dirigido al Bienestar Comunitario, por su parte, se sitúa en los 512,9 millones de euros, incrementándose en un 19,7% sobre 2005, mientras que el de Vivienda y Urbanismo alcanza los 382 millones de euros. Finalmente, el gasto de Deporte contará en 2006 con 11,9 millones adicionales al presupuesto de 2005, para alcanzar los 139,5 millones de euros.

Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico

En conjunto, este grupo supera el presupuesto de 2005 en un 23,5%, sin embargo, un crecimiento muy superior se registra en la función de Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, que se incrementa un 42,7%, hasta situarse en los 498,2 millones de euros. También por encima del crecimiento medio del Presupuesto se encuentra la función de Infraestructuras Básicas y Transportes, que contará con 1.458,1 millones de euros en 2006, un 20,2% más que el año anterior. Por último, el gasto destinado a las Comunicaciones asciende a 174,8 millones de euros en este ejercicio.

Regulación Económica de Carácter General

El mayor peso dentro de este grupo corresponde a la Regulación Económica, que contará en 2006 con 248,9 millones de euros. Sin embargo, el mayor incremento se produce en la Regulación Financiera, que aumenta un 34,9% respecto de 2005.

Regulación Económica de Sectores Productivos

Un total de 3.088,2 millones de euros se destinan en 2006 a este grupo de funciones, donde se encuentran la Agricultura, Ganadería y Pesca, que es el fin que absorbe la mayor parte del gasto



consignado en este grupo, con 2.377,8 millones de euros, y las funciones de Fomento Empresarial, Turismo, Comercio y Energía y Minería. Dentro de estas últimas, el crecimiento más importante en 2006 tiene lugar en Comercio, con un 18,4% frente al año anterior, en tanto que el gasto destinado a Energía y Minería aumenta un 15,4%. La función de Fomento Empresarial alcanza los 332,1 millones de euros, mientras que Turismo supera los 206,4 millones, creciendo también por encima de la media, un 12,3%.

Relaciones con Otras Administraciones

Destaca por encima de todo, el significativo crecimiento de la dotación destinada a las Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo que, con un incremento del 46,4%, supera los 65,7 millones de euros, en respuesta a su inclusión dentro de las prioridades marcadas en el Presupuesto del ejercicio. La otra función del grupo, la más importante desde el punto de vista cuantitativo, es la de Relaciones con las Corporaciones Locales, función a la que se destinan 2.277,6 millones de euros.

2.4.3. ANÁLISIS ORGÁNICO

Como en anteriores ejercicios, en 2006 las Consejerías de Salud y Educación se encuentran a la cabeza de las secciones presupuestarias en lo que a volumen de gasto gestionado se refiere. Entre ambas absorben el 48% del gasto previsto, si bien, en este año también registran crecimientos por encima de la media, tal y como se deriva de los objetivos presupuestarios ya señalados. En total, corresponden a Salud 8.136,4 millones de euros, tras el aumento del 13,2% respecto de 2005. En el caso de Educación, 4.872,9 millones es la dotación asignada en el Presupuesto de 2006, con la misma tasa de crecimiento que la anterior.

Les sigue en importancia cuantitativa dentro de las Consejerías, la de Innovación, Ciencia y Empresa, que con 1.933 millones de euros, supera su presupuesto del ejercicio anterior en un 15,8%. A continuación, la Consejería de Obras Públicas y Transportes cuenta para sus fines con unos fondos de 1.402,1 millones de euros, el 13,9% más que el año anterior. Por encima de los 1.000 millones de euros se encuentran también las Consejerías de Empleo e Igualdad y Bienestar Social, cuyas dotaciones son de 1.131,2 millones y 1.034,2 millones de euros, respectivamente.

Sobresale en 2006 el crecimiento experimentado por la Consejería de Cultura, que contará con un 28,7% de fondos adicionales para llevar a cabo sus proyectos, entre los que destaca el de fomentar la industria de la cultura, que se constituye en uno de los ejes del Presupuesto de 2006. Igualmente, destaca el incremento de la Consejería de Medio Ambiente, el 27,7%, donde se incorporan las nuevas competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, y el de la Consejería de Presidencia, responsable de los gastos de Cooperación y Ayuda al Desarrollo. En total, los fondos de esta última aumentan un 13,7%.

Respecto al comportamiento de otras secciones, es necesario comentar el de Pensiones Asistenciales, cuyo importe se reduce respecto a 2005 un 6,6%, sin que ello signifique que descienden las ayudas de la Junta de Andalucía. Se trata de un resultado lógico de la evolución demográfica, que hace que anualmente se reduzca el número de pensionistas beneficiarios de estas ayudas que, sin

embargo, aumentan su importe individual muy por encima de la inflación prevista.

Por último, cabe reseñar la aparición de una nueva sección en 2006, el Consejo Audiovisual de Andalucía, que contará con una dotación de 4,2 millones de euros.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)

(euros)			
SECCIONES CONSOLIDADAS	2005	2006	%Var.
01 Consejería de la Presidencia	248.299.338	282.290.877	13,7
02 Parlamento de Andalucía	45.912.554	47.528.037	3,5
03 Deuda Pública	1.078.986.156	1.177.710.195	9,1
04 Cámara de Cuentas	8.608.347	8.866.596	3,0
05 Consejo Consultivo de Andalucía	3.717.444	4.058.730	9,2
06 Consejo Audiovisual de Andalucía	0	4.200.000	-
09 Consejería de Gobernación	313.001.200	338.160.790	8,0
10 Consejería de Economía y Hacienda	191.886.164	210.998.458	10,0
11 Consejería de Justicia y Administración Pública	538.107.955	595.670.775	10,7
12 Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	1.669.052.240	1.932.953.408	15,8
13 Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.230.796.936	1.402.067.506	13,9
14 Consejería de Empleo	1.019.055.351	1.131.196.293	11,0
15 Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	377.795.146	424.461.541	12,4
16 Consejería de Agricultura y Pesca	802.918.935	875.253.852	9,0
17 Consejería de Salud	7.187.645.370	8.136.414.560	13,2
18 Consejería de Educación	4.306.267.023	4.872.918.021	13,2
19 Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	919.967.162	1.034.182.400	12,4
20 Consejería de Cultura	213.963.346	275.273.423	28,7
21 Consejería de Medio Ambiente	729.738.055	931.989.328	27,7
31 Gastos Diversas Consejerías	83.917.169	90.727.224	8,1
32 Transf CC.LL.por PIE	1.899.163.121	2.024.017.764	6,6
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	1.502.530.261	-
34 Pensiones Asistenciales	80.252.000	74.931.331	-6,6
TOTAL	24.451.581.273	27.378.401.370	12,0



3

OBJETIVOS Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA: POLÍTICAS DE GASTO



3.1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2006

Las previsiones macroeconómicas para el próximo ejercicio inducen a pensar que Andalucía crecerá por duodécimo año consecutivo por encima de su entorno: un 3,5%, lo que permitirá generar 105.000 empleos netos. Estos datos ponen de relieve, un año más, el intenso proceso de convergencia que experimenta Andalucía con respecto a sus espacios económicos de referencia y dan soporte al cumplimiento de dos compromisos planteados por el gobierno andaluz para el final de la legislatura: superar los 3 millones de personas ocupadas y alcanzar el 75% del PIB per cápita de la U.E., abandonando así el grupo de regiones menos desarrolladas de la Unión Europea.

En el marco de esta evolución económica prevista, como uno de sus componentes de dinamización singular, se inserta el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía; instrumento que, para el ejercicio 2006, imprime un impulso notable al cumplimiento de los objetivos marcados para promover la Segunda Modernización de Andalucía, recogidos y reforzados por el VI Acuerdo de Concertación Social.

Uno de los rasgos fundamentales que caracteriza al Presupuesto de 2006 es el notable aumento que experimentan sus recursos en términos cuantitativos: en primer lugar, gracias al fuerte dinamismo que vienen registrando los ingresos tributarios, sin necesidad de incrementar la presión fiscal, en consonancia con los datos macroeconómicos antes apuntados; en segundo lugar, por la relación de cooperación y la lealtad institucional existente entre el ejecutivo de la Junta de Andalucía y el gobierno del Estado; y por último, por los acuerdos alcanzados en materia de sanidad en la II Conferencia de Presidentes de septiembre de 2005.

La lealtad a que se hace referencia guarda relación con el respeto a las reglas del juego. La lealtad institucional, en un sistema en el que la mayor parte de los ingresos tributarios los recauda el Estado y son entregados con posterioridad a las Comunidades Autónomas, se concreta en una rigurosa política de transparencia en la información y elaboración de previsiones de ingresos. Según esto, no hay lealtad cuando se producen desequilibrios financieros en las Haciendas Autonómicas como consecuencia de continuas asimetrías en la información prestada y prácticas, según la cuales, el Estado se reserva permanentemente cantidades relativas a las entregas a cuenta que no le corresponden.

Este comportamiento ha traído consigo que Andalucía reciba 800 millones de euros con más de dos años de retraso; cantidad que surge del cálculo por diferencias entre las entregas a cuenta de la liquidación del 98% preceptiva y el 93,5% asignado. Como es obvio, esto ha supuesto una minoración acumulativa de capacidad de crecimiento, en términos de producción y empleo, y de obtención de bienestar social, en cuanto a dotación de servicios y prestaciones sociales, para el conjunto de la población andaluza. En 2006 esta situación anómala se habrá subsanado dado que el Estado entregará a las Comunidades Autónomas el 100%.

Como consecuencia de este escenario de entendimiento, colaboración y diálogo, Andalucía contará para el ejercicio próximo con 2.185 millones de euros de ingresos de carácter extraordinario.

Estos ingresos adicionales supondrán para Andalucía una oportunidad para reforzar el dinamismo que viene demostrando a la vez que avanza en un proceso de consolidación de su autonomía financiera como pone de manifiesto, en la estructura de ingresos, el incremento de peso de los ingresos tributarios y la reducción paulatina de la importancia relativa del Fondo de Suficiencia y el FCI sobre los ingresos totales.

Una base fiscal equilibrada y dinámica, junto con una gestión eficiente tanto de los ingresos como del gasto son los componentes esenciales que garantizan la sostenibilidad de las finanzas públicas andaluzas y, por ende, la capacidad del gobierno regional para hacer frente a sus compromisos presentes y futuros. La aplicación, en términos presupuestarios, de estos principios da como resultado que el endeudamiento neto para ejercicio 2006 sea, nuevamente, cero.

Como se sabe, el Presupuesto Público es el instrumento más importante del que se sirve el gobierno autonómico en el desempeño de las funciones que le son propias, por tanto, debemos contemplarlo como la concreción de su política económica y social y el reflejo de sus prioridades políticas.

Según esto, puede decirse que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006 permite visualizar la preocupación de la Junta de Andalucía por la igualdad como expresión no solo de equidad sino también de progreso. Principio éste, entendido de forma extensa: desde una perspectiva “vertical”, asumiendo la tarea de paliar situaciones de desigualdad de origen que se concretan, entre otras, en medidas como el acceso universal a una educación de calidad y adaptada a las demandas de la sociedad actual; mientras que desde una perspectiva “horizontal” compromete al sector público en el desarrollo de políticas que hagan frente a la desigualdad que se observa en determinados colectivos a la hora alcanzar y poner en valor sus oportunidades; desigualdad, ésta última, que hace referencia a distintos ámbitos de una realidad que se presenta como dicotómica: mujeres y hombres, personas mayores y jóvenes, personas ocupadas y desempleadas e, incluso, personas enfermas frente a sanas. En 2006 la plasmación de este propósito toma forma a través del significativo incremento de las dotaciones presupuestarias destinadas a la cobertura de los servicios públicos fundamentales: fomento del empleo de calidad, mejora y extensión del servicio sanitario, refuerzo del apoyo prestado a la familia, atención a mayores, entre otros.

Ahora bien, la persecución de este importante reto tiene interés más allá, incluso, de la corrección de una situación injusta. La búsqueda de la equidad tiene efectos beneficiosos para el conjunto de la sociedad: al removerse los obstáculos que impiden la participación de parte de la población excluida o infravalorada, se cuenta con recursos adicionales que contribuyen a dinamizar el potencial económico común, en términos de producción y empleo; asimismo, las ganancias en cohesión social, aportan sinergias al sistema económico y sientan las bases de un desarrollo sostenible y duradero.

Esta relación, tiene una naturaleza simbiótica dado que la densidad y calidad del tejido social, a su vez, se ven favorecidas por un crecimiento económico estable con capacidad de creación de empleo. En gran medida, la responsabilidad de que este proceso tenga lugar, recae sobre el éxito del modelo económico andaluz, que, como resulta evidente por los datos macroeconómicos disponibles, ya está dando sus frutos.



La profundización y refuerzo de este modelo es uno de los retos al que se enfrenta el Presupuesto de 2006. En efecto, la continuidad en una senda de competitividad sostenible que consolide los avances en convergencia real, ya emprendida, debe seguir apostando por la productividad.

Incrementar la productividad implica diseñar una política económica basada en la mejora de la calidad del capital humano, la ampliación del stock de infraestructuras, la inversión en investigación, desarrollo e innovación, el fomento de la inversión privada y la dinamización empresarial. En suma, se trata de reorientar el gasto público hacia aquellos fines que actúan como motores del crecimiento económico a largo plazo: la acumulación de capital humano, físico y tecnológico.

Bajo esta perspectiva, los principales ejes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006 se orientan, dentro de la senda iniciada en ejercicios anteriores, a desarrollar el modelo explicitado en el documento de la Segunda Modernización de Andalucía. La observación de las cuentas públicas permite apreciar la alta prioridad otorgada a:

- Dar profundidad al modelo social andaluz a partir de la mejora y ampliación del sistema público sanitario y educativo y el apoyo a las familias.
- Apuntalar el tránsito hacia un modelo económico sostenible con fuerte componente innovador, que dinamice la creatividad y promocióne la cultura tecnológica y el trabajo en red.
- Impulsar una red de infraestructuras y un ordenamiento territorial con capacidad de vertebrar eficientemente el territorio andaluz y articularlo con el exterior.
- Consolidar la apuesta por un tejido productivo diversificado con la incorporación de la industria de la cultura como elemento endógeno con gran potencial de generación de valor añadido.

Servicios públicos accesibles y de calidad

El Presupuesto de 2006 impulsa un modelo de servicios y prestaciones sociales que gana en calidad y eficiencia mediante:

- La ampliación y mejora de infraestructuras sanitarias y educativas al objeto de garantizar un mejor acceso a servicios de más calidad tratando de adecuar la oferta a la evolución demográfica y su localización espacial. En 2006 tanto la Política Sanitaria como la de Educación experimentan crecimientos interanuales superiores al conjunto del presupuesto.
- Una inserción masiva de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema público de salud que beneficia a la ciudadanía en la medida que permite gestionar los servicios con ganancias de calidad e importantes ahorros de coste y tiempo, a la vez que posibilita una extensión y generalización del uso de estas tecnologías.
- La apuesta por los centros educativos digitales y centros bilingües al objeto de promover un modelo de cualificación acorde con las exigencias de los mercados laborales y las necesidades de la sociedad andaluza en términos de creatividad, innovación y emprendimiento.

- La ampliación y consolidación de prestaciones y servicios de apoyo a la familia andaluza profundiza en las ganancias de autonomía personal y de gestión del tiempo familiar permitiendo, así, una mayor conciliación entre vida profesional y laboral: gratuidad de la educación infantil al alumnado de 3 y 4 años, gratuidad de los libros de texto, mayor número de plazas de guarderías y mayor número de plazas para personas mayores y discapacitadas, entre otras medidas.

Un modelo económico productivo con fuerte componente innovador

La Estrategia de Lisboa ha situado el gasto en I+D+i en una posición preeminente dentro del modelo económico europeo, reconociendo que la innovación es un factor central del progreso económico. En esta línea, la Junta de Andalucía ha sentado las bases de un proyecto con capacidad de transformación en torno a dos ambiciosos planes, como son el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA) y el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) en los que se recogen, desde una perspectiva ordenada y sistemática, las actuaciones que, en materia de I+D+i se van a impulsar desde la administración autonómica. Su materialización dentro del Presupuesto de 2006 la constituye la dotación presupuestaria que se adjudica a esta Política, que experimenta un crecimiento interanual de más del 30%. Las principales líneas que se acometerán durante el ejercicio hacen referencia a: reforzar el sistema ciencia-empresa, incorporar la iniciativa privada al sistema de investigación, potenciar las infraestructuras tecnológicas y promocionar la e-igualdad.

Una red de infraestructuras y una ordenación territorial con capacidad de vertebración interna y externa

Las infraestructuras, en general, y las de transporte, en particular, constituyen un elemento fundamental del funcionamiento de las economías modernas, al mismo tiempo que contribuyen al fortalecimiento de la cohesión económica y social y ayudan a conformar la estructura espacial. Asimismo, la dotación de infraestructuras de transporte es un factor condicionante en el proceso de integración de una región con los ejes de desarrollo configurados en su entorno y un elemento decisivo para la reducir los desequilibrios internos. Los efectos de la política de infraestructuras se extienden al conjunto del sistema económico y social, desde su influencia sobre los niveles de inversión y empleo, a su capacidad de generar externalidades positivas sobre la productividad de los factores o sus efectos indirectos sobre el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Así lo ha entendido la Junta de Andalucía, que ha venido realizando un considerable esfuerzo inversor para ampliar y densificar la red de infraestructuras de la Comunidad; esfuerzo que tendrá continuidad en 2006 a través de actuaciones como las siguientes:

- Mejora de la conectividad interna de grandes núcleos urbanos mediante un sistema de transporte intermodal y sostenible: apuesta por los consorcios metropolitanos y los nuevos sistemas de transporte como el metro y los tranvías ligeros.
- Contribución a Proyecto de la dinamización económica de la Andalucía Interior a partir de la construcción del eje diagonal intermedio (Estepa-Lucena-Jaén-Úbeda) de alta capacidad para potenciar la red de ciudades medias en la zona del interior de la Comunidad que contribuya a mejorar la comunicación de esta gran área con el resto de Comunidades Autónomas y Portu-



gal, mallando el territorio económico andaluz, mediante el funcionamiento como rótula de articulación de los ejes de mayor crecimiento y dinamismo de la economía andaluza. En este sentido, el denominado “Pentágono” configurado por Córdoba-Estepa-Antequera-Granada-Úbeda es una zona considerada de enorme valor, no sólo para el desarrollo de una gran parte del interior, sino para la articulación interna y externa de la Comunidad Autónoma.

- Refuerzo de las conexiones con el exterior que permita un acceso rápido y eficiente a los mercados internacionales.

Diversificación del tejido productivo: una decidida apuesta por la industria de la cultura

El desarrollo de tejido productivo denso y diverso es un elemento de singular importancia para la construcción de un modelo económico compensado y con capacidad de reacción en un contexto internacional que se caracteriza por relaciones económicas dinámicas y cambiantes. Contribuyendo a ello, el Presupuesto de 2006 atiende a la necesidad de promover la cultura y actividad emprendedora, impulsar el desarrollo de la economía social y fomentar la consolidación, la innovación y la modernización de las estructuras empresariales.

En 2006, además, tiene un lugar destacado la apuesta por la industria de la cultura. Los sectores de la cultura y el ocio se están convirtiendo cada vez más en elementos estratégicos para definir la competitividad de los territorios. La cultura además de tener un valor incuestionable para el desarrollo de las personas y los pueblos y un carácter estratégico en la conformación de las identidades colectivas cada vez tiene mayor influencia y aportación a los procesos económicos. La cultura genera impactos de revalorización económica del territorio de forma directa ligados a su producción, distribución y comercialización pero también es un factor de crecimiento económico gracias a la generación de efectos externos positivos a través de actividades inducidas y auxiliares. En una región como Andalucía que cuenta con un extenso patrimonio cultural resulta extraordinariamente conveniente valorar la realidad económica del sector cultural y sus potencialidades a fin de contribuir al crecimiento de la región.

Con este fin, el Presupuesto de 2006 da cabida a varios proyectos que persiguen, en primer lugar, conocer la verdadera dimensión de las potencialidades de la industria de la cultura en nuestra Comunidad, para más tarde promover la puesta en valor de los ingentes recursos existentes como fuente de generación de riqueza y empleo complementaria a las ya consolidadas.

3.2. POLÍTICAS DE GASTO

3.2.1. INTRODUCCIÓN

No existen en 2006 cambios en la estructura por Políticas de Gasto del Presupuesto respecto a 2005, por lo que las diferencias se limitan, obviamente, a las dotaciones con las que cuentan cada una de ellas y al orden de prioridades, que reproduce los objetivos planteados en este ejercicio. Así, el mayor crecimiento sobre el año anterior se produce en las Políticas de Acción Exterior y Cooperación Internacional y de Investigación, Desarrollo, Innovación y Sociedad del Conocimiento, con un 46,4% y un 32,6%, respectivamente. El compromiso con la solidaridad internacional asumido por el Gobierno de Andalucía se refleja en los fondos destinados a ayuda al exterior que progresivamente aumentan su peso dentro del Presupuesto total. Por otra parte, en la Comunidad Autónoma se sigue apostando por un modelo de crecimiento basado en la innovación como factor que garantice la sostenibilidad del proceso de convergencia y creación de empleo que ha caracterizado a Andalucía en los últimos años. De ahí la apuesta decidida por las actuaciones que se agrupan bajo la Política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Sociedad del Conocimiento.

En el mismo orden de cosas, en 2006 se ha decidido dar un fuerte impulso a la idea de la cultura como industria, es decir, rentabilizar el amplio patrimonio cultural andaluz en aras a aumentar su contribución a la creación de empleo y el crecimiento económico. Por ello, la dotación de la Política de Cultura y Deporte registra un incremento del 21,4% respecto a 2005, situándose en 414,7 millones de euros.

También con crecimientos muy significativos se encuentran las dos grandes Políticas de la Comunidad en términos cuantitativos, Sanidad y Educación, que no sólo representan más de la mitad del Presupuesto, sino que, además, son dos de las áreas prioritarias en 2006, lo que se manifiesta en los fuertes aumentos, del 12,9% en el caso de Educación y del 13,2% en el de Sanidad. Ambas Políticas reciben 1.632,1 millones de euros adicionales a los de 2005.

Igualmente destacables son los incrementos que experimentan las Políticas de Infraestructuras (14,3%), Fomento Económico (15,4%) y Justicia, Seguridad y Protección Civil (15,5%). Se trata de continuar con la estrategia de favorecer la competitividad de las empresas andaluzas, sin dejar de lado la prestación de unos servicios públicos de calidad, que constituyen también un factor adicional a la hora de competir en un mercado globalizado.

Por último, merece señalarse el crecimiento de la Política Medioambiental, que es del 26,9% respecto a 2005. No hay que olvidar que el año anterior la Junta de Andalucía recibió un paquete de nuevas competencias transferidas desde el Estado en materia hidráulica que se reflejan también en el Presupuesto de 2006, en el que se vuelca, además, el intenso esfuerzo inversor que lleva a cabo la Comunidad Autónoma en ese ámbito.

**RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO**

POLÍTICAS DE GASTO	(euros)				
	2005	%	2006	%	%Var
Investigación, Desarrollo e Innovación	277.597.719	1,1	368.217.856	1,3	32,6
Infraestructuras	881.277.452	3,6	1.007.364.943	3,7	14,3
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial	658.870.441	2,7	760.165.114	2,8	15,4
Agraria y Pesquera	802.918.935	3,3	875.253.852	3,2	9,0
Promoción del empleo	1.115.300.670	4,6	1.206.992.158	4,4	8,2
Medioambiental	729.738.055	3,0	926.034.955	3,4	26,9
Educación	5.310.319.740	21,7	5.993.019.741	21,9	12,9
Sanidad	7.201.845.385	29,5	8.151.240.032	29,8	13,2
Servicios y Prestaciones Sociales	1.117.994.376	4,6	1.251.253.152	4,6	11,9
Cultura y Deporte	341.573.277	1,4	414.743.924	1,5	21,4
Vivienda y Urbanismo	337.566.142	1,4	381.955.583	1,4	13,1
Justicia, Seguridad y Protección Civil	378.020.630	1,5	436.796.558	1,6	15,5
Coord.y Cooper. Financiera con las CC.LL.	226.484.263	0,9	245.094.915	0,9	8,2
Acción Exterior y Cooperación Internacional	44.869.214	0,2	65.691.231	0,2	46,4
Deuda Pública	1.078.986.156	4,4	1.177.710.195	4,3	9,1
Transferencias por PIE a las CC.LL.	1.899.163.121	7,8	2.024.017.764	7,4	6,6
Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	6,1	1.502.530.261	5,5	-
Otras Políticas	546.525.436	2,2	590.319.136	2,2	8,0
TOTAL	24.451.581.273	100,0	27.378.401.370	100,0	12,0

3.2.2. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

El sistema andaluz de I+D+i ha experimentado un notable incremento en la dotación de recursos materiales y humanos para la investigación en los últimos años. Sin embargo, la apuesta de la Junta de Andalucía por el desarrollo de esta política como pilar básico de un nuevo modelo de crecimiento que asegure su sostenibilidad en el tiempo y permita avanzar en la convergencia hace que dentro del Presupuesto de 2006, éste sea uno de los ámbitos que registra un mayor incremento en su dotación. Así pues la dotación de la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación contará en 2006 con 368,2 millones de euros lo que supone un aumento respecto del año precedente del 32,6%, 20 puntos porcentuales más que el crecimiento del conjunto del presupuesto.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN

La Política de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía gira en torno a dos planes de actuación: el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (P.I.M.A), que nace como consecuencia del firme compromiso de la Junta de Andalucía y de su gobierno con el concepto de la Segunda Modernización y con la idea de impulsar desarrollos crecientes de bienestar social y económico en la Comunidad Autónoma y el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI).

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.
I Gastos de Personal	29.543.025	10,6	33.414.514	9,1	13,1
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	15.412.028	5,6	19.738.319	5,4	28,1
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	7.959.654	2,9	11.582.839	3,1	45,5
Operaciones Corrientes	52.914.707,0	19,1	64.735.672	17,6	22,3
VI Inversiones Reales	43.232.166	15,6	57.818.385	15,7	33,7
VII Transferencias de Capital	181.450.846	65,4	245.659.299	66,7	35,4
Operaciones de Capital	224.683.012	80,9	303.477.684	82,4	35,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	277.597.719	100,0	368.213.356	100,0	32,6
VIII Activos Financieros			4.500	0,0	-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS			4.500	0,0	0,0
TOTAL	277.597.719	100,0	368.217.856	100,0	32,6

Las sucesivas ediciones del Plan Andaluz de Investigación, iniciado a finales de la década de los 80, han dado como fruto la constitución de una amplia Comunidad Científica que, organizada en torno a cerca de 2.000 grupos de investigación y desarrollo tecnológico, ha alcanzado unos niveles de calidad y excelencia que ha situado a Andalucía en un alto puesto entre las Comunidades Autónomas en cuanto a producción científica, reconocida en las más prestigiosas bases de datos internacionales de investigación.

Por tanto, es objetivo de la Junta de Andalucía seguir fortaleciendo el sistema científico, como base de un proceso que ha de culminar en un mayor aprovechamiento de los resultados de investigación y en la implantación de procesos innovadores que mejoren la competitividad de nuestras empresas y la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía.

Los programas horizontales que se han ido desarrollando durante todos estos años, como las ayudas a grupos, la formación de personal especializado, el fomento de la movilidad y el intercambio del personal investigador y el apoyo a la infraestructura científica y la promoción de la I+D+i empresarial son acciones que deben tener continuidad.

Ambos objetivos, investigación e I+D+i empresarial se recogen en el PIMA, instrumentándose mediante el Plan Andaluz de I+D+i (PAIDI). En este marco de actuación los objetivos concretos que se plantea alcanzar el presupuesto de 2006 son los siguientes:

- Planificación y gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i), atracción y potenciación de la participación de fondos privados en el proceso de investigación e innovación, así como promover e incrementar la participación de Andalucía en los planes de I+D nacionales y europeos.



- Potenciar las infraestructuras tecnológicas de Andalucía, acrecentando la colaboración entre los Centros Públicos de Investigación y las empresas. Dotar de financiación básica a los investigadores e investigadoras de Andalucía que les permita mejorar su competitividad en programas nacionales e internacionales.
- Promoción de estructuras de coordinación.
- Gestión, formación y desarrollo de personas, para incrementar el nivel de conocimientos que se genera en las Universidades andaluzas, transmitirlo a través de la docencia al alumnado universitario y a través de mecanismos de transferencia de tecnología al tejido productivo andaluz.
- Divulgación científica y tecnológica.

La línea de trabajo de **planificación y gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación** (I+D+i) tienen previstas las siguientes actuaciones en 2006:

a) En relación con los proyectos de I+D+i en el seno de los grupos de investigación y las empresas en sectores estratégicos se da continuidad a la línea de ayudas a los proyectos bajo criterios de unificación de normativas de convocatoria, incorporación de medidas de mejora de la evaluación tecnológica de los proyectos y promoción de proyectos en cooperación de interagentes, grupos de investigación y empresas; y se dispone la incorporación de una nueva línea destinada a fomentar y promover el encuentro de la oferta científica que se genera en los grupos de investigación con la demanda tecnológica del sector productivo y empresarial, poniendo especial énfasis en aquellos proyectos que impliquen una mayor contribución a los procesos de innovación en Andalucía, a la mejora de la competitividad y que incentiven los mecanismos de coordinación y colaboración entre el Sector Público y el Privado.

b) La consideración de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de Andalucía como un elemento estructurador y cohesionador de la comunidad científica y como instrumento potenciador del trabajo en equipo con la consecuente incidencia en la mejora de la competitividad, hace que las ayudas orientadas a su financiación hayan adquirido gran relevancia dentro del Presupuesto de 2006.

c) La potenciación de la transferencia de tecnología entre Universidades y sectores productivos se mantendrá como un componente de singular importancia para el estímulo y fomento de la investigación andaluza y el fomento de la colaboración entre la investigación y la empresa. Durante 2006 se continuará con las actividades de transferencia de tecnología desde la red de espacios tecnológicos.

En relación con el impulso a las **infraestructuras tecnológicas de Andalucía** se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Ayudas al programa de infraestructura de I+D+i de las Universidades Andaluzas mediante la cofinanciación de la convocatoria para la dotación de infraestructuras de investigación realizada por el Ministerio de Educación y Ciencia como apoyo al funcionamiento adecuado de los grupos e instituciones, favoreciendo así su competitividad.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**DESGLOSE POR PROGRAMAS**

(euros)					
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.
51G Investigación, Desarrollo e Innovación en Materia de Agua	0	0,0	5.954.373	1,6	-
54A Investigación Científica e Innovación	121.344.823	43,7	178.810.837	48,6	47,4
54B Servicios tecnológicos y para la Soc. de la Información	82.474.222	29,7	101.189.754	27,5	22,7
54D Investigación, desarrollo y Formación Agraria y Pesquera	56.917.270	20,5	64.234.992	17,4	12,9
54E Cartografía y Sistemas de Información Geográfica	5.943.342	2,1	6.316.280	1,7	6,3
54F Elaboración y Difusión Estadística	10.918.062	3,9	11.711.620	3,2	7,3
TOTAL	277.597.719	100,0	368.217.856	100,0	32,6

- Ayudas a Centros del Plan Andaluz de Investigación creados como respuesta a necesidades concretas del sistema, al objeto de que puedan cumplir adecuadamente con las funciones encomendadas.
- Promoción de los Espacios Tecnológicos, Centros de Innovación y Tecnología y Parques Tecnológicos. Los Centros de Innovación y Tecnología se configuran como espacios tecnológicos donde se disponen recursos humanos y materiales para dar respuestas de innovación y desarrollo tecnológico a las necesidades planteadas por el empresariado andaluz en su lucha por la mejora de la competitividad en una economía de libre mercado, son, por tanto, un mecanismo de transferencia de tecnología hacia el tejido productivo para el que se disponen las ayudas siguientes:
 - Ayudas a la creación de CITs en respuesta a las necesidades empresariales de un determinado sistema productivo local o sectorial.
 - Ayudas a proyectos de colaboración de los CITs con sus empresas asociadas y con el sistema regional de innovación andaluz, en el ámbito de acciones de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

Por otra parte, se avanza en el desarrollo de infraestructuras de nuevos Parques Tecnológicos, dedicados a sectores económicos emergentes de la Comunidad, con la intención de potenciar su competitividad aprovechando la sinergia de la concentración empresarial y la cercanía de la Universidad, disponiéndose, asimismo, de apoyo a empresas intensivas en actividades de I+D+i en los Parques Tecnológicos andaluces.

- Ayudas a la creación de Empresas de Base Tecnológicas o Innovadoras. La promoción de empresas de base tecnológica o innovadoras en general y su conexión con las Universidades, desarrollando y afianzando, en su caso, los programas e instrumentos en marcha, ("Campus", "Atlantis") y fomentando la generación de iniciativas de "spin off" y cualesquiera otras fórmulas que hoy definen a las Universidades emprendedoras.
- Creación de Centros Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica o Innovadoras. Las Empresas de Base Tecnológica o Innovadoras necesitan estar localizadas en un espacio



tecnológico donde reciban un conjunto de servicios de valor añadido y donde la cercanía física contribuye a producir sinergias entre las actividades de las distintas empresas, con objeto de conseguir un instrumento de crecimiento acelerado de riqueza y empleo para la Comunidad. Esto obliga a disponer de espacios (Centros Incubadoras de Empresas) para ayuda temporal a su penetración en el mercado al que dirijan su actividad, puesto que los primeros pasos de este tipo de empresas son muy inciertos por la carencia de antecedentes que permitan deducir su viabilidad económica y financiera.

Respecto a la **creación de estructuras de coordinación**, como tercera línea de actuación, la Junta de Andalucía plantea desarrollar durante 2006 las acciones que se describen a continuación:

- Creación de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía como un instrumento fundamental en la función de transferencia de tecnología en la Comunidad. Mediante esta orientación se potencian las actividades tecnológicas de los distintos agentes de dicha red, de manera que éstas lleguen con mayor efectividad al sector productivo andaluz.
- Creación de la Corporación Tecnológica de Andalucía con capacidad para constituir un área de trabajo conjunto de Grupos de Investigación, empresas innovadoras, entidades financieras y la administración andaluza, identificar necesidades y ofertas de conocimiento y generar proyectos de I+D+i que culminen en productos y servicios. La Corporación Tecnológica de Andalucía se configura así como el organismo encargado de aglutinar las iniciativas públicas y privadas para promover la transferencia de conocimiento tecnológico y científico a las empresas y a la sociedad. La Corporación se dota de los mecanismos necesarios para identificar, promover y cofinanciar proyectos de I+D+i en sectores estratégicos de Andalucía.

En concordancia con el Objetivo PIMA de **gestión, formación y desarrollo de personas, el desarrollo de la actividad científica en Andalucía** pasa necesariamente por la formación de personal docente e investigador altamente cualificado, para lo cual, en el ejercicio 2006 se continúa con los programas siguientes:

- Becas predoctorales para la formación del alumnado y de personal docente e investigador. Estas becas hacen viable que el alumnado de tercer ciclo adquiera una especialización con amplias posibilidades de aplicación al tejido productivo específico de nuestra Comunidad Autónoma, posibilitando la integración profesional de las personas investigadoras y docentes. Esta integración se potencia por la posibilidad de ser contratado por la Universidad en los últimos años de desarrollo de la tesis doctoral.
- Perfeccionamiento de personal docente e investigador. Esta iniciativa persigue promover la movilidad del personal investigador y docente hacia centros de investigación prestigiosos y proyectos orientados a líneas estratégicas, en dos sentidos: la concesión de ayudas a Universidades y otros centros de investigación para la contratación de doctores y doctoras que realicen proyectos de investigación en centros de reconocido prestigio de fuera de Andalucía y el fomento del perfeccionamiento del personal docente e investigador vinculado a las Universidades, mediante la financiación de estancias, para que éste desarrolle proyectos de investigación en centros de reconocido prestigio de fuera de Andalucía.

- Incorporación de personal investigador de calidad al Sistema Ciencia-Tecnología andaluz. Con este programa se pretende financiar adecuadamente Universidades y Centros de Investigación para la contratación de doctores y doctoras con una experiencia posdoctoral reconocida y adquirida en otros Centros de reconocido prestigio.

Otra de las líneas de trabajo que serán abordadas en 2006 es la relativa a **divulgación científica y tecnológica**, mediante acciones de dos tipos:

- Programa de ayudas para actividades de divulgación científica en Parques Científicos y Reales Academias de Andalucía, propiciando encuentros de especialistas de prestigio y organizando numerosos cursos, conferencias, congresos y seminarios de carácter científico.
- Creación de la web tecnológica de I+D+i con el Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía dentro del conjunto de sus actividades para incentivar las transferencias de Tecnologías.

Finalmente, dentro de las líneas de trabajo a desarrollar durante 2006 encontramos la dirigida a favorecer el **estímulo de la labor investigadora** de calidad de personal investigador, instituciones públicas y privadas y empresas. Para ello es muy conveniente que la sociedad reconozca y valore el esfuerzo y la excelencia de aquellas personas o colectivos cuya trayectoria personal y profesional sea un ejemplo singular de dedicación a la actividad científica, cobrando, en este sentido, singular importancia la concesión de Premios a la Investigación.

Durante el ejercicio 2006 se tiene previsto la convocatoria de los premios “Maimónides” para el área de ciencias experimentales, el premio “Juan López de Peñalver”, para las actividades de transferencia de tecnología y de conocimiento, el premio Andalucía de Investigación sobre temas andaluces “Plácido Fernández Viagas”, destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en la investigación de temas andaluces, el premio Andalucía de Investigación “In al Jatib”, destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en las investigaciones de las áreas de humanidades y ciencias jurídico-sociales, el premio Andalucía de Investigación al “Fomento” de la investigación científica y técnica, destinado a organismos, instituciones o empresas que hayan destacado especialmente en el impulso de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y el premio Andalucía de Investigación “Tercer Milenio”, destinado a jóvenes investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en el desempeño de la actividad científica.

En el ámbito de la investigación y formación agraria, pesquera y alimentaria se plantean como retos para el ejercicio 2006:

- La articulación de los grupos de I+D+F de las distintas áreas de investigación.
- Diseño y ejecución de Programas de Transferencia de tecnología que integren actuaciones de I+D+F, especialmente en los programas de apoyo a los planes estratégicos de Agricultura.
- Incentivar la presencia en Convocatorias competitivas de I+D de los equipos del IFAPA.



- Introducción y desarrollo de nuevas tecnologías en los programas de transferencia de resultados y formación.
- Formación orientada a las necesidades sectoriales.
- Proyectos de Cooperación Internacional en el ámbito de la I+D+F.

Las actuaciones específicas relativas a los sistemas de información geográfica y cartográfica mantienen el doble objetivo de producir los datos espaciales necesarios para reconocer, cada vez con más precisión e inmediatez, la realidad del territorio y difundir la información geográfica, con especial atención al acceso a través de internet. Respecto al primero de los objetivos, los proyectos se orientan hacia la continuación y consolidación del Programa de Seguimiento de los cambios en la zona del litoral, vinculado a las necesidades de la disciplina urbanística, mediante recubrimiento con imágenes de satélite y vuelos fotogramétricos.

A lo largo de 2006 se pretende reforzar las líneas de trabajo consistentes en mantener actualizada de forma permanente la cartografía básica, dar continuidad al programa de ortofotos y a la Red Andaluza de Posicionamiento (RAP) y ampliar los mecanismos de cooperación con las Diputaciones Provinciales y otras administraciones, así como impulsar un Plan de fijación de líneas-límite municipales y ampliar la Base de Datos de Topónimos andaluces.

En el ámbito de la difusión de los datos, se prevé para 2006 potenciar el Programa de Ediciones, con nuevas publicaciones de Planos Urbanos de ciudades medias, de Parques Naturales, de los mapas de carreteras (provinciales y autonómico), el mapa de relieve de Andalucía 1:500.000, los nuevos Mapas de Andalucía 1:400.000 y 1:800.000, una edición actualizada del Volumen I del Atlas de Andalucía y de las ediciones electrónicas vinculadas a esta obra y el catálogo de Cartografía Histórica de la provincia de Málaga.

Para el ejercicio 2006 la estadística pública mantiene sus objetivos de producción de estadísticas económicas, demográficas y sociales y de planificación, el impulso a los canales de difusión de la información estadística, el impulso y fomento de la formación e investigación estadística y la aplicación de las nuevas tecnologías de la información a la producción y difusión estadística.

Los estudios de género han ido adquiriendo una relevancia progresiva a la hora de conocer las posiciones relativas de las mujeres y los hombres en los distintos ámbitos de la vida pública y privada así como en el diseño de actuaciones y de políticas desde una perspectiva de igualdad. Entre estos estudios los pertenecientes al ámbito estadístico desempeñan un papel fundamental. Las razones son muchas: la fiabilidad, la proximidad a los fenómenos que se observan, su aplicabilidad o la posibilidad de establecer perfiles evolutivos.

En este sentido, el Instituto de Estadística de Andalucía toma como premisa fundamental contar en las actividades que desarrolla con la desagregación por sexo de forma que constituya una parte integrante de la actividad estadística, así como iniciar los trabajos necesarios para la mejora del conocimiento de las relaciones y roles de género.

De esta forma está previsto que de los 40 informes, estudios y análisis a realizar durante el programa 2006, 34 se ajusten a estos criterios, siendo algunos de ellos de especial relevancia, como el estudio de la situación de la mujer andaluza en el mercado de trabajo, los análisis sociológicos sobre los usos del tiempo por parte de la población andaluza y los estudios sobre redes familiares, desigualdad o dependencia.

SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Sociedad de la Información constituye un nuevo paradigma social fundamentado en la posibilidad de obtener y compartir información desde cualquier lugar a través de la Información y de las Comunicaciones. El aprovechamiento de esta posibilidad determina la capacidad de generar riqueza y bienestar social. Como factor estratégico para innovar ocupa un lugar destacado dentro de la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Junta de Andalucía y, por lo tanto, dentro del Presupuesto de 2006. Sus objetivos para este ejercicio se orientan a:

- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías por las empresas andaluzas como base de la mejora de competitividad empresarial y su capacidad innovadora.
- Avanzar en el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones en Andalucía.
- Favorecer que todos los andaluces y andaluzas se incorporen, en igualdad de oportunidades, a la Sociedad de la Información.
- Impulsar la innovación y la modernización tecnológica de las Administraciones locales andaluzas, el e-gobierno y la participación ciudadana a través de las TIC, así como las infraestructuras de comunicaciones electrónicas de la Junta de Andalucía.

El fomento del uso de las nuevas tecnologías por las empresas andaluzas como base de la mejora de competitividad empresarial se llevará a cabo, en 2006, mediante la implementación de las siguientes acciones:

- Fomento del uso de las nuevas tecnologías y otras medidas de innovación para Pymes y Micropymes que mejoren sus sistemas de gestión y mejoren su competitividad a través del acceso a Internet.
- Fomento de redes de cooperación empresarial que favorezcan a través de plataformas tecnológicas la utilización conjunta de recursos por parte de las Pymes y mejoren su competitividad.
- Promoción de Centros de servicios de TIC en los polígonos industriales, al objeto de que las empresas compartan el equipamiento tecnológico y puedan acceder a Servicios de Telecomunicaciones y Tecnológicos avanzados, convirtiéndose en el instrumento que canalice la transferencia tecnológica y de conocimiento desde los Parques Tecnológicos a las Pymes.
- Difusión y promoción de planes, tanto autonómicos como nacionales, enfocados tanto al fomento de la Sociedad de la Información en general como a medidas específicas de carácter empresarial.



- Oferta de formación a empresas a través de una plataforma de teleformación que fomente el aprendizaje colaborativo mediante la utilización de las ventajas que ofrecen las TIC.
- Fomento del Software Libre en el tejido empresarial.
- Puesta en marcha del proyecto PymeDigital, una infraestructura de apoyo a las Pymes que permita su integración en la Sociedad de la Información.
- Ayudas a las empresas para la adquisición de servicios en línea, equipamiento y asistencia técnica local y actuaciones horizontales de soporte al programa en el marco del Proyecto NexoPYME.
- Favorecer el comercio electrónico seguro y eficaz entre las empresas y los consumidores a través de un sistema de intercambio centrado en el esquema B2B y B2E.
- Apoyo a las actividades formativas en nuevas tecnologías fomentando acciones para todo el personal de las empresas. Se realizarán proyectos específicos para el empresariado de las Micropymes mediante el acercamiento de la formación en nuevas tecnologías a la propia empresa.
- Desarrollo del proyecto piloto de conectividad Empresa–Administración.

Para fomentar las infraestructuras de telecomunicaciones en Andalucía se tiene previsto seguir colaborando con la Administración General del Estado en Andalucía en el desarrollo del Plan de despliegue de infraestructura de banda ancha al conjunto del territorio andaluz, con especial atención al Programa Mercurio. Asimismo, se colaborará con otros organismos públicos para la planificación del despliegue racional de telecomunicaciones, dando respuesta a las necesidades de la población y del tejido empresarial mediante la aplicación de principios de sostenibilidad medioambiental.

Las actuaciones tendentes a mejorar las infraestructuras de comunicaciones electrónicas de la Junta de Andalucía se orientan a completar la extensión de la red corporativa a la totalidad de sedes con especial atención a los centros educativos y sanitarios, así como el desarrollo de proyectos que favorezcan la convergencia tecnológica en la administración, como voz sobre IP y uso de tecnologías inalámbricas.

El desarrollo y ejecución de la política de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Junta de Andalucía contemplará:

- La remodelación y ampliación de las prestaciones del servicio de correo electrónico par a la ciudadanía.
- Desarrollo del entorno virtual de trabajo de la Junta de Andalucía.
- Gestión y coordinación conjunta de contenidos, ampliación tecnológica, operación y mantenimiento del portal andaluciajunta.es.
- Desarrollo del sistema unificado de contratación electrónica (e-procurement), gestión, control y

planificación del gasto público.

- Sistema integral de comunicación con la ciudadanía (CRM).
- Desarrollo de iniciativas que contribuyan a la utilización de la cartografía digital en los procesos de gestión, planificación y toma de decisiones.
- Dirección y coordinación de los proyectos TIC interdepartamentales de la Junta de Andalucía.
- Elaboración de estudios de evaluación y prospectiva de los modelos y aplicación de las TIC en la Junta de Andalucía.
- Desarrollo de una plataforma de teleformación para las Administraciones Públicas.

Para dar impulso a la innovación y la modernización tecnológica de las administraciones locales andaluzas se desarrollará un plan de incentivos a proyectos de innovación tecnológica para las administraciones públicas andaluzas, y se ejecutarán distintos proyectos de ciudades y municipios digitales. Asimismo, en 2006, se pondrán en marcha canales de intercomunicación entre administraciones públicas para la aplicación de las TIC en las administraciones locales, coordinando y desarrollando proyectos TIC en el marco de colaboración europea.

Las actuaciones orientadas a favorecer que todos los andaluces y andaluzas se incorporen, en igualdad de oportunidades en 2006, a la Sociedad de la Información son las siguientes:

- Mediante el Proyecto Guadalinfo se promocionará el acercamiento de todos los municipios andaluces de menos de 10.000 habitantes a la Sociedad de la Información evitando así los riesgos de fractura digital en el acceso y uso de los servicios que ésta ofrece.
- Oferta de formación para la población en general a través de una plataforma de teleformación que fomente el aprendizaje colaborativo utilizando las ventajas que ofrecen las TIC y herramientas de comunicación sincrónicas y asincrónicas.
- Programa de desarrollo de Centros de Acceso Público a Internet en las barriadas de mayor índice de exclusión social de las grandes ciudades.
- Creación de una estructura en red con nodos interconectados y tejida en base a recursos inicialmente públicos para conseguir la reducción de la brecha digital y la creación de masa crítica en Andalucía.
- Favorecer la accesibilidad para colectivos especialmente sensibles, como personas con discapacidad y personas mayores.

Dentro de la línea de trabajo denominada “e-gobierno”, en 2006 se fomentará la incorporación de las TICs a la vida cotidiana de las asociaciones ciudadanas, así como la articulación de mecanismos electrónicos de participación de la ciudadanía en las decisiones de las Administraciones Públicas y en su implicación con los servicios públicos.



3.2.3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS

Las infraestructuras en general, y las de transporte en particular, constituyen un elemento fundamental del funcionamiento de las economías modernas, al mismo tiempo que contribuyen al fortalecimiento de la cohesión económica y social y ayudan a conformar la estructura espacial. Asimismo, la dotación de infraestructuras de transporte es un factor condicionante en el proceso de integración de una región con los ejes de desarrollo configurados en su entorno y es un aspecto decisivo para la reducción de los posibles desequilibrios internos.

En términos macroeconómicos, el sector del transporte ha incrementado su peso en la economía andaluza en los últimos años, con una aportación al VAB regional, que sumada al sector de las comunicaciones alcanza el 8,1% en 2002 frente al 7,3% en 1997. Además, el empleo total en el sector se ha incrementado en el mismo periodo un 20,7%, llegando a suponer en la actualidad el 4,9% del empleo total de la región.

Desde un punto de vista genérico, la política de infraestructuras por su carácter horizontal incide en el conjunto del sistema económico y social produciendo:

- Efectos directos sobre los niveles de inversión y la formación de capital fijo.
- Potencialidad para aumentar el atractivo local del territorio e impulsar procesos de localización industrial.
- Capacidad para generar economías externas, induciendo a la reducción de los costes de producción y al aumento de la productividad de los factores de producción.
- Posibilidad de mejorar la integración de los servicios y mercados exteriores.
- Efectos indirectos sobre el bienestar y la calidad de vida, al facilitar la movilidad y garantizar el acceso a los servicios y suministro de bienes de consumo de primera necesidad, como el agua y la energía.

Este carácter estratégico, junto con el elevado coste y duración de las actuaciones, y la distribución de su titularidad entre distintas administraciones, exigen a la hora de ejecutar la política de infraestructuras un especial esfuerzo de eficiencia y coordinación.

En definitiva, las infraestructuras y servicios de transporte constituyen uno de los principales instrumentos de los poderes públicos para favorecer el desarrollo productivo y a la vez, son el pilar básico de las políticas de articulación del territorio de Andalucía tanto internamente como con el exterior. Por esta razón, la Junta de Andalucía, desde una óptica territorial interviene de forma decidida en el ámbito urbano y metropolitano, pero también realiza actuaciones de repercusión regional como las referidas a la red ferroviaria.

El instrumento básico de la política de infraestructuras de la Junta de Andalucía es el Plan Director de Infraestructuras 1997-2007; documento que facilita un espacio de coordinación con el

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS**DESGLOSE POR CAPÍTULO**

(euros)					
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.
I Gastos de Personal	61.726.425	7,0	70.864.194	7,0	14,8
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	12.703.155	1,4	14.198.057	1,4	11,8
III Gastos Financieros	5.081.426	0,6	5.081.426	0,5	-
IV Transferencias Corrientes	7.528.875	0,9	8.476.032	0,8	12,6
Operaciones Corrientes	87.039.881	9,9	98.619.709	9,8	13,3
VI Inversiones Reales	670.064.635	76,0	749.240.413	74,4	11,8
VII Transferencias de Capital	124.172.936	14,1	159.504.821	15,8	28,5
Operaciones de Capital	794.237.571	90,1	908.745.234	90,2	14,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	881.277.452	100,0	1.007.364.943	100,0	14,3
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	881.277.452	100,0	1.007.364.943	100,0	14,3

Marco de Apoyo Comunitario, las políticas de la Administración General del Estado y el Plan Económico de Andalucía siglo XXI. Así mismo, el Plan forma parte de los contenidos del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía.

En cualquier caso, la importancia de la dotación de infraestructuras para el desarrollo económico regional es un hecho ampliamente reconocido por su incidencia en el comportamiento de la productividad y la competitividad. Según esto, el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el 2006, en línea con los objetivos de la Segunda Modernización de Andalucía apuestan claramente por la política de infraestructuras, con un crecimiento respecto de años anteriores destinado fundamentalmente a la ampliación, mejora y conservación de las infraestructuras de la red de carreteras y ferroviaria.

La política de infraestructuras en 2006, como prioridad central del gobierno andaluz, contará con unos recursos que ascienden a 1.007,4 millones de euros. Esta cantidad supone un incremento respecto del ejercicio precedente del 14,3%, por encima del crecimiento medio del presupuesto.

CARRETERAS

La ampliación y mantenimiento de las redes de transporte en Andalucía está fuertemente condicionada por el medio físico, lo que ha supuesto siempre un elevado coste económico, y plantea especiales exigencias desde el punto de vista ambiental. Las líneas de actuación generales en materia de carreteras en el año 2006 son las siguientes:

- Desarrollo de los programas de actuación en materia de carreteras del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007.



- Ejecución del Plan MAS CERCA (Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía).
- Desarrollo del programa de Conservación y Seguridad Vial incluido en el Plan MAS CERCA.

Con este conjunto de líneas de actuación se tiene previsto avanzar en la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Completar la Red de Gran Capacidad.
- Mejorar la accesibilidad en los ámbitos comarcales, así como a la Red de Gran Capacidad y a las zonas litorales.
- Mejorar la movilidad en ámbitos urbanos y metropolitanos.
- Mejorar la seguridad y resolver la conflictividad en las travesías urbanas.
- Incrementar la Calidad y Seguridad Vial en la Red de Carreteras.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS

DESGLOSE POR PROGRAMAS

	(euros)				
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.
51A D.S.G. de Obras Públicas y Transportes	41.671.084	4,7	48.423.376	4,8	16,2
51B Infraestructuras y Servicios del Transporte	831.705.226	94,4	950.487.345	94,4	14,3
81C Actuaciones integradas	7.901.142	0,9	8.454.222	0,8	7,0
TOTAL	881.277.452	100,0	1.007.364.943	100,0	14,3

En cuanto a la Red de Gran Capacidad, una vez finalizada en 2005 la construcción de la Autovía A-381 Jerez-Los Barrios, se pondrá en servicio el tramo de conexión de dicha Autovía con la Autopista AP-4 en Jerez. En la Autovía A-382 Jerez-Arcos, habiéndose finalizado el tramo IV correspondiente a la Variante de Arcos, se pondrá en servicio el Tramo I, entre Jerez y el Circuito de velocidad, con una longitud de 7,9 km y se continuará con la construcción de los Tramos II y III. Se dará continuidad a las obras de construcción de la Autovía A-357 del Guadalhorce en el tramo comprendido entre Cártama y Casapalma, con una longitud de 4,5 km y se comenzará la construcción de la Autovía del Mármol en el tramo entre la variante de Fines y la variante de Albox.

Una de las actuaciones de mayor relevancia a escala regional es la referida a la construcción del Eje Diagonal Intermedio de Andalucía, que conectará las localidades de Úbeda y Estepa, concebido como un proyecto para la potenciación económica y de las comunicaciones del conjunto del interior de la región. En 2006, finalizará el tramo metropolitano Jaén-Mancha Real en la A-316, dándose comienzo a la duplicación de calzada en el tramo Lucena-Cabra y se avanzará en las obras de duplicación de la Variante de Martos. Asimismo, se elaborarán los estudios informativos

correspondientes a los tramos Estepa-Lucena y Cabra-Martos, y comenzarán las obras del desdoblamiento entre Úbeda y Baeza y las de la Variante Norte de Mancha Real.

Durante 2006 se pondrán en marcha acciones de mejora de la accesibilidad a los ámbitos comarcales, así como a la Red de Gran Capacidad y a las zonas litorales, destacando la mejora de los accesos a la Costa Noroeste de Cádiz, la Sierra Norte de Sevilla, Comarca del Andévalo Onubense, Valle del Guadalhorce, Serranía de Ronda, Vélez Rubio, Alpujarras de Granada y Litoral Occidental de Huelva.

Una de las estrategias de inversión más consolidada en los presupuestos de los últimos años es la financiación de actuaciones de mejora de la red viaria metropolitana. Esta política tiene una importancia crucial en Andalucía ya que la población y las actividades económicas se concentran, en una elevada proporción, en nueve áreas metropolitanas. El sistema de ciudades andaluzas constituye el principal soporte de la organización del territorio regional, siendo la base del trazado de sus infraestructuras y el principal destino de los servicios vinculados a ellas. Ello justifica que políticas sectoriales como las de transporte, telecomunicaciones, recursos hídricos y energía, agrupen sus actuaciones en el medio urbano, y, por tanto, que el Plan Director de Infraestructuras y, como consecuencia, la política de carreteras, le dedique una gran inversión a este viario, máxime cuando en la red viaria de las áreas urbanas, la congestión es un problema cada vez mayor, debido al importante aumento del parque de vehículos, que supera los cuatro millones en Andalucía en 2003, cerca del doble que en 1997.

En materia de mejora de la movilidad en ámbitos urbanos y metropolitanos, el presupuesto de 2006 permitirá continuar las actuaciones dirigidas a aumentar la capacidad del viario existente. Así, se pondrá en servicio el Tramo I del Acceso Norte a Sevilla desde La Rinconada (7,2 km y los dos primeros tramos del nuevo acceso a Roquetas de Mar desde la A-7 (aproximadamente, 2 km); finalizarán las obras de duplicación de la carretera A-480 Jerez-Sanlúcar en el tramo Venta Antonio-Sanlúcar (12 km) y comenzarán las obras de la conexión entre la A-4 y la A-491 en El Puerto de Santa María, Costa Noroeste de Cádiz; se pondrá en servicio el tramo II de la Ronda Oeste de Córdoba; y continuarán las obras del cuarto y último tramo de la autovía metropolitana A-376 Sevilla-Utrera.

La mejora de la Seguridad Vial y la reducción de la conflictividad en las travesías urbanas, tiene su reflejo en la continuación de las obras de las variantes de Pozoblanco, Albuñol, Calañas y Mojácar (2ª fase); el comienzo de las obras de las variantes de Medina (Noroeste), Huesa, Peñaflor, Las Cabezas de San Juan y Gerena; y la finalización de la ejecución de las variantes Noroeste de Berja, Montalbán (Este), Baza, Atajate, Linares, Cantoria y Lucena del Puerto.

En relación con la Seguridad Vial, debe resaltarse que la Junta de Andalucía viene realizando un esfuerzo inversor en términos de infraestructuras cuyos frutos son cada vez más evidentes. Andalucía, si se compara con el conjunto del Estado, presenta menores índices de siniestralidad en las carreteras. En particular, en 2003 el número de accidentes con víctimas mortales por cada 10.000 habitantes fue de 0,82 en Andalucía frente al 2,32 en España, observándose una reducción continuada desde 1999.



A pesar de estos buenos resultados de siniestralidad, la Junta de Andalucía sigue apostando por inversiones que incrementen la Calidad y la Seguridad Vial en la Red de Carreteras. Este esfuerzo inversor permitirá actuar sobre unos 4.100 km de la Red Autonómica, de los cuales un porcentaje muy importante se incluirá dentro de los contratos de Conservación Integral.

TRANSPORTES

El programa de transportes incluye las actuaciones referidas a infraestructuras y servicios en materia de ferrocarril, transporte de personas y mercancías y puertos.

El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía contempla un conjunto de intervenciones dirigidas a los servicios de transporte de personas y de mercancías, según los distintos modos y ámbitos para la organización de los servicios: generales, metropolitanos y áreas rurales de baja demanda.

Los presupuestos de 2006 sustentan las actuaciones que la Dirección General de Transportes va a realizar en materia de planificación de infraestructuras y servicios de transporte, en ordenación, explotación e inspección de dichos servicios y por último, en nuevas infraestructuras y mantenimiento de las mismas.

Desde la perspectiva de actuaciones desarrolladas bajo el enfoque de impacto de género, la mejora en el transporte público y la creación de infraestructuras beneficia a todos y sobre todo en el ámbito rural y metropolitano a aquellas mujeres que no tienen otro medio de desplazarse a otras localidades o a la capital.

Red de Ferrocarriles

Aunque existe un predominio claro de la carretera como modo de transporte en Andalucía, el ferrocarril posee características que posibilitan la ampliación de su participación en el sistema general de transportes, entre las que cabe destacar:

- Ocupa menos espacio.
- Mayor eficiencia técnica y económica en cuanto a volúmenes de personas y mercancías transportadas.
- Mayor eficiencia energética y menor impacto ambiental.

En este contexto, cabe recordar que el objetivo del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía con respecto al ferrocarril era la definición del Modelo de red ferroviaria andaluza a largo plazo sobre la base de la modernización y el incremento de su competitividad en el conjunto de los sistemas de transporte. La red ferroviaria andaluza actual tiene una longitud total de 1.788,7 km en 2003, de los cuales el 48,2% corresponde a la red sin electrificar, mientras que solamente el 5,4% es red de doble vía electrificada.

El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía incluye un conjunto de actuaciones para el desarrollo de la red de alta velocidad y su integración en la Red Europea de Alta Velocidad. Está en ejecución la línea Córdoba-Málaga, mientras que las líneas Sevilla-Huelva, Sevilla-Cádiz, Bobadilla-Granada, Jaén-Alcázar de San Juan, Murcia-Almería y Bobadilla-Algeciras se encuentran en fase de estudio/proyecto.

Este documento también recoge un conjunto de actuaciones para la mejora de la seguridad y conservación y explotación de la red ferroviaria; proyectos que han permitido mejorar los tiempos de recorrido y la seguridad de los trenes. En este sentido, la Junta de Andalucía continuará con las acciones tendentes a la futura implantación del servicio de altas prestaciones regionales, en el que el Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces colaborará activamente. Destaca para el año 2006 la redacción de los proyectos constructivos de las obras del corredor ferroviario de la Costa del Sol y las mejoras del Eje Ferroviario Transversal, actuación ejecutada por la Junta de Andalucía para su conversión en eje de alta velocidad, proyectos constructivos como los de Marchena-Osuna (Tramos I y II) y Pedrera-Estación Santa Ana; en cuanto a obras de renovación y mejora de trazado se encuentra el tramo Osuna-Aguadulce-Pedrera. Se completa esta línea de actuación con la realización de otras obras de acondicionamiento, así como de supresión de pasos a nivel.

Transporte de personas

En relación con el transporte de personas, las pautas seguidas por la población andaluza en sus desplazamientos condiciona el desarrollo de los servicios públicos.

En los últimos años se observa una mayor participación en el transporte de personas por ferrocarril y avión en la región andaluza. En particular, el número de personas transportadas por ferrocarril ha aumentado un 40% entre 1997 y 2003. Si analizamos el número de viajeros por cada 100 habitantes, ha pasado de 286 en 1997 a 387 en 2003, situándose incluso por encima de la media nacional. A este resultado ha contribuido la red de alta velocidad entre Madrid y Sevilla, que ha reducido considerablemente los tiempos de desplazamiento.

Las instalaciones de transporte de personas también se han incrementado, existiendo un total de 66 en 2003 frente a 56 en 1997. Se han construido 5 estaciones y 5 apeaderos más, hasta un total de 36 y 30 respectivamente.

Para el 2006 en materia de transporte público de personas es objetivo de la Junta de Andalucía la modernización de los sistemas en los ámbitos urbano, metropolitano y regional, al objeto de conseguir una mayor utilización del transporte público y mejorar la satisfacción de los usuarios y usuarias de este tipo de transporte, actuando en los siguientes aspectos:

- Construcción de nuevas infraestructuras de transporte público, destacando la puesta en marcha de los metros de Sevilla, Málaga, y Granada, Tren-tranvía y transporte marítimo de la Bahía de Cádiz.
- Consolidación e impulso de los Consorcios Metropolitanos de Transportes, regulados por la Ley 2/2003, de 12 de mayo, fomentando la constitución del nuevo Consorcio de Transportes del



Litoral de Huelva, junto a la consolidación de los ya existentes en Bahía de Cádiz, Sevilla, Málaga, Granada y puesta en marcha del recientemente creado del Campo de Gibraltar, así como la preparación de los correspondientes a Almería, Córdoba y Jaén. Así mismo se elaboran los Planes de Transporte Metropolitano de Sevilla, Málaga, Bahía de Cádiz y Granada.

- Ordenación y modernización del transporte público de personas, donde además de la modernización del transporte urbano, se reforzarán los mecanismos de planificación, ordenación e inspección de los servicios prestados a través de las líneas interurbanas de autobuses. También hay que citar la programación anual de instalación de marquesinas y la construcción de apeaderos.
- Integraciones ferroviarias en las ciudades, en colaboración con la Administración General del Estado y las Corporaciones Locales (Málaga, Puerto Real, y Algeciras).

Transporte de mercancías

Andalucía es la región española con el mayor parque de vehículos autorizados para el transporte de mercancías por carretera, con un total de 146.404 vehículos en 2002 (un 16,1% del total nacional), de los cuales el 72,3% es transporte privado. El número de empresas autorizadas para el transporte de mercancías por carretera asciende a 76.852 en 2003 (un 77,7% es transporte privado), siendo también la región con mayor número de empresas, con un 17,1% del total nacional. Otra característica del transporte de mercancías por carretera es que la mitad de los flujos se realizan en el interior de la región, mientras que para los flujos exteriores, las principales regiones de origen y destino son Cataluña y Comunidad Valenciana.

El PDIA contempla un programa de actuación destinado al establecimiento de la Red Regional de Centros de Transporte de Mercancías con el fin de contribuir a la organización del sector y a fomentar el desarrollo económico regional. Para 2006 en materia de transporte de mercancías, además de las funciones de ordenación, control e inspección a través de los servicios correspondientes de la Dirección General de Transportes y Delegaciones Provinciales, destacan las actuaciones que se desarrollan a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. En este sentido, se va a completar la definición de la red de áreas de transporte y zonas logísticas de interés autonómico, en desarrollo de la cual están previstas las siguientes actuaciones:

- Continuación de las obras de urbanización de la Zona de Actividades Logísticas de la Bahía de Algeciras e inicio de la fase de comercialización de sus servicios.
- Inicio de las obras de urbanización de la primera fase del Parque Logístico de Córdoba por la sociedad encargada de su gestión.
- Estudios y Planeamiento de las ampliaciones de los Centros de Transportes de Sevilla y Málaga, así como de la implantación de nuevos centros en Granada y Motril.
- Inicio de los proyectos del Centro de Transporte de Mercancías de Bailén, el Puerto Seco de Linares y el Centro de Actividades Logísticas de Andujar, incluyendo la adquisición de suelos para la primera fase.

- Impulso de las funciones atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz, en la zona denominada de Las Aletas, incluyendo la adquisición de suelo y la redacción de proyectos de planeamiento y urbanización.

PUERTOS

La Consejería de Obras Públicas y Transportes desarrolla el objetivo del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía de ampliar y modernizar la Red de Puertos andaluces mejorando, a través de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, las infraestructuras, el equipamiento y la calidad de los servicios prestados en los puertos tanto pesqueros como deportivos.

En el ámbito de los puertos deportivos, se inician las obras de ampliación de atraques contempladas en las Bases Estratégicas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía para adecuar la oferta a la demanda existente, con un horizonte de inversión hasta el año 2015. En 2006, se pondrán en funcionamiento los nuevos atraques de las obras en los puertos de Puerto América, Ayamonte, Mazagón y Gallineras (San Fernando), así como la nueva Dársena de Chipiona.

Durante el año 2006 finalizarán las redacciones de proyectos básicos y la posterior tramitación medioambiental de las ampliaciones de los puertos de Caleta de Vélez, Marbella la Bajadilla y Carboneras, así como del nuevo puerto de Nerja-Torrox.

Por último, en relación con los puertos pesqueros se ejecutarán obras con el objetivo de introducir mejoras en los procesos productivos y de comercialización, destacando el Centro de Comercialización de productos pesqueros del puerto de Punta Umbría, así como la redacción del proyecto y posterior tramitación del Centro de Comercialización de productos pesqueros y reordenación del puerto de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda). Comenzarán también las obras para la ampliación del puerto de Garrucha y del puerto de Carboneras.

ACTUACIONES INTEGRADAS

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través de la Secretaría General Técnica, plantea como objetivo dotar a las Corporaciones Locales de los medios necesarios para atender las necesidades más urgentes en materia de infraestructura urbana. Estas actuaciones se realizan a través de subvenciones excepcionales a Corporaciones Locales e Inversiones gestionadas con destino a Corporaciones Locales.

Con el Programa de "Actuaciones Conmemorativas de Olavide" está previsto ejecutar una serie de actuaciones en los municipios integrados en la Fundación Pablo de Olavide, consistentes en intervenciones individuales en espacios públicos o edificios singulares, con el fin de potenciar el desarrollo local y la conservación del patrimonio cultural e histórico. En 2006 como novedad podemos destacar la intervención directa en actuaciones de infraestructura mediante convenios de ejecución de obras con Corporaciones Locales.



3.2.4. POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

En el Presupuesto de 2006 la Política de Fomento Económico y de la Actividad Empresarial cuenta con una dotación de 760,2 millones de euros, lo que representa un 15,4% más que el año anterior. Esta política agrupa diversas áreas de actuación: Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Comercio, Energía y Minería. A continuación se comentan las principales medidas que se pondrán en marcha durante 2006 en cada una de ellas.

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

En el marco de los objetivos del Consejo Europeo de Lisboa, Andalucía asume como una estrategia de base para su desarrollo empresarial el fomento de la cultura, el espíritu y la actividad emprendedora. El espíritu emprendedor es el motor principal de la competitividad y el crecimiento económico y la creación de empleo. Por otra parte, la economía global requiere nuevas estrategias que permitan incrementar la productividad de la empresa andaluza mediante la promoción del diseño industrial, la internacionalización de nuestros productos y la búsqueda de la calidad. Bajo estas premisas, la Junta de Andalucía se propone alcanzar a través de las dotaciones presupuestarias de 2006 los siguientes objetivos en esta materia:

- Promover la cultura y actividad emprendedora y empresarial entre los distintos sectores de la población andaluza.
- Apoyar a personas y proyectos emprendedores e innovadores.
- Impulso y desarrollo de la economía social andaluza.
- Fomentar la consolidación, la innovación y la modernización de las estructuras empresariales de las sociedades cooperativas y de las sociedades laborales.

Por lo que se refiere al fomento de la actividad emprendedora, las principales líneas de actuación previstas para 2006 hacen referencia, en primer lugar, a la sensibilización y promoción de la actividad emprendedora mediante medidas como la puesta en marcha de los premios “Andalucía Emprende”, y las Ferias “Andalucía Emprende” y “Expoemprende”. Además, se tratará de promocionar la cultura y la formación emprendedora, innovadora y empresarial en los sistemas educativos reglados de la enseñanza primaria, secundaria, de formación profesional y universitaria con iniciativas como “Emprendejuven”, talleres de emprendedores - experiencias universitarias, emprender en la escuela, proyecto EJE Secundaria, Plan de Impulso Emprendedor en el sistema educativo. También en el ámbito juvenil, se desarrolla una línea de actuación que persigue mejorar la capacidad emprendedora e innovadora de los jóvenes andaluces a través de proyectos como el “Practiquemos”: ejecución de un programa de 200 experiencias de prácticas en empresas destinado a implantar proyectos de innovación y desarrollar iniciativas emprendedoras.

POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
DESGLOSE POR CAPÍTULOS

		(euros)				
CAPÍTULOS		2005	%	2006	%	% Var.
I	Gastos de Personal	52.594.997	8,0	65.074.407	8,6	23,7
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	17.127.704	2,6	21.806.262	2,9	27,3
III	Gastos Financieros	10.300	0,0	10.578	0,0	2,7
IV	Transferencias Corrientes	87.275.043	13,2	93.682.791	12,3	7,3
Operaciones Corrientes		157.008.044	23,8	180.574.038	23,8	15,0
VI	Inversiones Reales	39.503.837	6,0	46.280.805	6,1	17,2
VII	Transferencias de Capital	451.875.417	68,6	520.488.477	68,5	15,2
Operaciones de Capital		491.379.254	74,6	566.769.282	74,6	15,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS		648.387.298	98,4	747.343.320	98,3	15,3
VIII	Activos Financieros	10.483.143	1,6	12.821.794	1,7	22,3
IX	Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS		10.483.143	1,6	12.821.794	1,7	22,3
TOTAL		658.870.441	100,0	760.165.114	100,0	15,4

En el mismo orden de cosas, la Junta ha previsto continuar con su apoyo directo a emprendedores en iniciativas de diverso carácter y complementarlo con la implantación y el desarrollo de una red territorial de apoyo, con 22 nuevos centros para incubación de empresas en entornos rurales y 8 centros de apoyo al desarrollo empresarial.

En el marco de las actuaciones dirigidas al desarrollo industrial, cuatro son las líneas estratégicas de actuación de la política que desarrollará la Junta de Andalucía en 2006: formación, organización, calidad y diseño, cooperación, alianzas e internacionalización y financiación. Cabe destacar en este caso, medidas como la ampliación de la dotación de Centros de apoyo a la calidad y seguridad de ámbito geográfico o sectorial a través de convenios, el mantenimiento de programas de incentivos para elevar la calidad de los productos industriales y la seguridad de las instalaciones mediante el apoyo a la certificación de la calidad, a la información, difusión y auditorías de calidad, a las mejoras de las instalaciones en materia de seguridad y a los ensayos dirigidos a aplicar las directivas europeas. También se mantiene el programa de incentivos para ampliar la infraestructura de calidad y seguridad con laboratorios de ensayo y calibración y entidades de acreditación, certificación, inspección y auditorías. Asimismo, continúa el apoyo a la creación y modernización de empresas de economía social, instrumentándose a través de proyectos de inversión de contenido innovador, que incorporen tecnologías o servicios avanzados o articulen el tejido productivo local y el apoyo a la creación de nuevas empresas de base tecnológica, mediante formulas de capital semilla.

Como novedades relevantes en el Presupuesto de 2006 se incluyen la puesta en marcha de un Barómetro de Calidad y de diversos Centros de Apoyo a la Calidad y la convocatoria del Premio Andaluz al Diseño Industrial. En el marco de la internacionalización merece señalarse la celebración de la Feria de la Industria, así como el fomento de las relaciones de cooperación entre empresas andaluzas y extranjeras y la celebración de jornadas de encuentros empresariales y misiones en el exterior con el fin de captar oportunidades empresariales.



Otras actuaciones previstas para 2006 en este ámbito de actuación son las siguientes:

- Desarrollo de normativa para favorecer actuaciones de empresas, asociaciones y otras entidades públicas y/o privadas en materia de Diseño Industrial, nuevos productos, servicios o procesos así como difusión de actuaciones impulsoras en estos campos.
- Formulación de Convenios con asociaciones empresariales, empresas públicas y/o privadas, instituciones y otras entidades para potenciar la formación de postgrado empresarial, y la formación “ad hoc” de tecnólogos para la implantación de procesos y sistemas de excelencia en la gestión empresarial.
- Adaptación de los sistemas informáticos de gestión de registros y actuaciones administrativas.
- Consolidación del registro de establecimientos industriales.
- Desarrollo normativo sobre la aplicación reglamentaria en materia de seguridad industrial.

POLÍTICA DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

DESGLOSE POR PROGRAMAS

	(euros)				
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.
54H D.S.G. de Innovación Ciencia y empresa	32.722.412	5,0	43.141.426	5,7	31,8
63A Regulación y Cooperación con Instituciones Financieras	4.422.018	0,7	6.557.969	0,9	48,3
72A Emprendedores y Fomento Empresarial	290.571.541	44,1	332.052.972	43,7	14,3
73A Planific. Desarrollo Energético y Fomento de la Minería	80.969.255	12,3	93.421.707	12,3	15,4
75A D.S.G. de Turismo, Comercio y Deporte	23.568.577	3,6	26.831.933	3,5	13,8
75B Planificacióny Ordenación Turística	31.351.971	4,8	43.039.150	5,7	37,3
75C Promoción y Comercialización Turística	119.990.558	18,2	123.552.002	16,3	3,0
75D Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	8.884.322	1,3	12.944.294	1,7	45,7
76A Ordenación y Promoción Comercial	66.389.787	10,1	78.623.661	10,3	18,4
TOTAL	658.870.441	100,0	760.165.114	100,0	15,4

- Planificación, ejecución y control de las inspecciones de Planes y Programas de Inspección en materia de seguridad y en materia metrológica.
- Seguimiento y control de la actividad inspectora de los organismos de control y entidades de inspección en las inspecciones periódicas y otras actuaciones.
- Autorización, seguimiento y control de las empresas de servicios a la industria.
- Control de productos industriales en el proceso de fabricación y de los comercializados para uso industrial.
- Actividades informativas y de seguimiento y control de las Directivas Comunitarias:

- Ampliar la dotación en Andalucía de las entidades prestatarias de servicios industriales y conexas.
- Aplicación reglamentaria en relación con la conformidad de tipo y certificación de la conformidad de la producción.
- Mantener y ampliar el sistema simplificado LIBEX de puesta en servicio de instalaciones.
- Unificar la tramitación administrativa para la obtención de los carnets profesionales regulados por la Ley de Industria.

Por lo que se refiere al apoyo a la financiación, en 2006 está previsto continuar con las líneas de incentivos a la localización de empresas en Zonas de Acción Especial (ZAE) y a las empresas del sector aeronáutico y a su localización en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

En el ámbito de la economía social, se trata de promover y fomentar el desarrollo de una economía social emprendedora, innovadora y competitiva, a través de la elaboración de estudios sobre la materia y su difusión, así como con acciones para fomentar la cooperación, el asociacionismo y la prestación de asistencia a la innovación y la competitividad, sin olvidar la formación profesional.

Por último, en lo referente a la regulación y cooperación con instituciones financieras, en 2006 la Junta de Andalucía plantea los siguientes objetivos:

- Supervisión de las entidades financieras andaluzas en cumplimiento de la legislación, la inspección de entidades y el control y seguimiento de su régimen jurídico.
- Cooperación financiera con las Pymes andaluzas.
- Convenios con las entidades financieras para canalizar líneas de financiación privilegiadas en favor de las Pymes andaluzas.

TURISMO

En un contexto internacional caracterizado por un incremento de la actividad turística en general y una mayor competencia entre los diferentes destinos, se hace necesario dedicar una parte importante del gasto presupuestario a implementar medidas, acciones e impulso inversor a la mejora de la competitividad del sector turístico, con el claro objetivo de ganar cuota de mercado futura mediante la creación de nuevos productos y reposicionando los maduros ya existentes.

Así, para mejorar la competitividad, en 2006 se actuará básicamente en las siguientes áreas:

- Iniciativas para el reposicionamiento de destinos maduros como el Plan de Recualificación de la Costa del Sol Occidental cuya elaboración se inició el pasado ejercicio y su aprobación y puesta en marcha está previsto que se produzca en 2006.



- Iniciativas para el desarrollo turístico en nuevas zonas con importante potencial turístico, que cuenten con recursos patrimoniales naturales o culturales de interés, pero que todavía se encuentran en una fase de consolidación, tanto en lo que se refiere a la puesta en valor de sus recursos como en la existencia de dotaciones e infraestructuras turísticas adecuadas.
- Iniciativa de ciudades turísticas dirigida a generar redes urbanas entre las grandes ciudades y ciudades medias. Al igual que en el caso de las grandes ciudades, entre las numerosas posibilidades temáticas que pueden ser enunciadas para llenar de contenido ese funcionamiento en red, la gestión y puesta en valor de los recursos patrimoniales de las ciudades medias es, probablemente, la más viable e inmediata y la que, en mayor medida, puede dar lugar a resultados que muestren a los agentes locales e institucionales la eficacia potencial de multiplicar las redes de cooperación entre ciudades medias.
- Desarrollo sectorial de turismos específicos. La diversidad de la oferta turística andaluza no debidamente incorporada a los canales de distribución o parcialmente desconocida hace aconsejable la elaboración de una estrategia de tal forma que vayan configurándose productos turísticos nuevos, con un funcionamiento a escala regional en su proyección al exterior como mejor garantía de un posicionamiento potente en el mercado. En este ámbito, siendo el turismo un consumidor de producto cultural, constituyéndose incluso en un motor de demanda de este sector, dentro de la estrategia de diferenciación de la oferta, se presupuestan actuaciones concretas dirigidas a enriquecer esta oferta.

En el ámbito de políticas tales como la búsqueda de **la sostenibilidad, la calidad, la diferenciación y la diversificación turísticas**, se desarrollan estrategias que buscan la constante modernización del sector. En este sentido, las competencias desempeñadas por cada una de las Direcciones Generales se complementan para mantener la actividad turística a la cabeza de los sectores más productivos de Andalucía, convergiendo las distintas acciones en la búsqueda de la consolidación de la imagen turística de Andalucía en base a sus destinos, productos y servicios turísticos ofertados, despertando y alentando en la demanda el deseo de visitar nuestra Comunidad y haciendo más ágil y viable la comercialización por parte de las empresas turísticas de sus productos.

De este modo, 2006 será el año de puesta en marcha del Plan Director de Marketing y Comercialización Turística 2006-2008. Este plan pretende establecer las pautas y directrices que regirán las acciones promocionales de la administración turística andaluza en los próximos años, por lo que irá presentando anualmente plan de acción que recoja todas las acciones y medidas que se pondrán en marcha en el año correspondiente. Se trata de un plan basado en la investigación de mercados, en la coordinación con otras administraciones turísticas, tanto estatal como local y en la cooperación con el sector privado.

El diseño de las **políticas de promoción** para los próximos tres años supondrá un trabajo por segmentos turísticos en función de los intereses de una demanda cada vez más cualificada y exigente: turismo de interior, negocios, sol y playa, belleza y salud, turismo náutico, etc.

El Plan Director apuesta por la exploración de nuevas vías que permitan una mejor y más ágil comercialización de nuestra oferta. En este sentido, el plan se plantea facilitar al sector privado

herramientas para comercializar sus productos (comercialización electrónica, talleres de trabajo, viajes de familiarización y prensa, etc.).

Paralelamente, se pretende asegurar la creación de productos turísticos para su colocación en el mercado turístico, disponiéndose para ello de herramientas financieras que permitan alcanzar los objetivos previstos, como son: la Orden de subvenciones en materia de infraestructura turística dirigida a Entes Locales y entidades privadas y la Orden dirigida a subvencionar los equipamientos de playas.

Para el cumplimiento de estos retos se prevé la necesidad de contar con un Plan de promoción y comercialización de los productos resultantes de dichas inversiones y de un Plan Integral de Playas Andaluzas.

Todo este proceso inversor no tendría sentido si se hiciera de espaldas al sector privado, en tanto que es el empresariado y las personas emprendedoras los principales artífices del buen funcionamiento del negocio turístico. Conocer sus demandas por sectores, mantener una comunicación e interlocución fluida con ellos, generar una red empresarial turística cada vez más completa son objetivos de la Junta de Andalucía por lo que se mantiene y refuerza la Orden de apoyo a consolidar estructuras empresariales en los diferentes sectores turísticos.

Una de las apuestas de la administración turística para mantener el sector a la cabeza de las actividades productivas andaluzas es la cooperación y colaboración con otros entes turísticos y, en particular, con los Patronatos Provinciales de Turismo. Para ello, en 2006 se potenciará la Orden de ayudas dirigida a financiar los planes promocionales de estas entidades.

Dos campos vinculados a la ordenación del sector y a los que también se ha de hacer referencia son, por una parte, las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía, a partir de un nuevo Decreto elaborado a lo largo del ejercicio 2005 y, por otra, el desarrollo de un programa de mejora y modernización de las oficinas de turismo de Andalucía dirigido no sólo al conjunto de oficinas de responsabilidad autonómica sino también a las de carácter municipal.

En el ámbito de la **innovación y modernización tecnológica**, se propiciará la incorporación de las empresas turísticas a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías. Para ello se continuará con los programas de formación específica sobre las posibilidades de las nuevas tecnologías aplicadas al sector, todo ello en un marco de colaboración entre las Consejerías responsables del I+D+i, las Universidades y los Centros de Investigación.

Otro de los objetivos a corto y largo plazo, que continúan estando en vigor y marcan la Política de Turismo es la implantación de **nuevos procesos de gestión**. Así sucede con el acceso a la Administración a través de Internet, para que el sector turístico pueda relacionarse con ésta directamente.

Un elemento fundamental que inspira la actuación en esta política es la **formación y la calidad** como herramientas de búsqueda de la excelencia: calidad de los productos y servicios. En el cumplimiento de este objetivo es fundamental la formación de futuros profesionales, labor que se



pretende conseguir a través de la Escuela Oficial de Turismo de Andalucía (EOTA), como centro de formación de excelencia.

En lo que se refiere a la **calidad, innovación tecnológica, prospectiva y previsión y la excelencia**, se pretenden concretar y poner en marcha los siguientes planes: Plan de Calidad del Turismo para Andalucía, Plan de Innovación del Turismo para Andalucía, Plan de Prospectiva Turística en Andalucía y Plan de Formación Turística para Andalucía.

Por otra parte, en el conjunto de las actuaciones en materia turística, se pretende fomentar particularmente la participación de la mujer. Para ello se impulsarán las siguientes actuaciones:

- El fomento de la participación de la mujer en acciones formativas, valorando su presencia como un criterio prioritario para la obtención de subvenciones.
- El impulso a la presencia de mujeres en la organización de las distintas actuaciones subvencionables.
- La priorización de grupos de trabajo de composición paritaria para la obtención de ayudas a la investigación prospectiva.

COMERCIO

En materia de Política de Comercio Interior, la Junta de Andalucía continuará dando impulso a la competitividad del tejido comercial andaluz mediante la convocatoria de órdenes reguladoras de ayudas a Ayuntamientos, a asociaciones de comerciantes y a Pymes comerciales:

- La Orden de Pymes tiene como objetivo modernizar las pequeñas y medianas empresas comerciales mediante el apoyo a la renovación y mejora tecnológica y desarrollo de los sistemas de venta, la formación de responsables de dirección, la adecuación de la dimensión organizativa y la financiación de las pequeñas y medianas empresas comerciales.
- La Orden de Cooperación impulsa el asociacionismo y la cooperación empresarial mediante el apoyo financiero a los proyectos de creación y consolidación de agrupaciones y centrales de compra y de pago viables y a los proyectos de creación y consolidación de asociaciones funcionales y zonas de comercios.
- La Orden de Urbanismo Comercial contribuye a reducir los desajustes en la dotación y relaciones comerciales mediante la potenciación de los Centros Comerciales Abiertos y mediante la modernización de los mercados de abastos, calles comerciales y áreas urbanas destinadas a mercadillos.

En cuanto a la Política de Promoción, a lo largo de 2006 continuarán las líneas de ayuda financiera en materia de promoción comercial y ferias comerciales oficiales, la firma de convenios de colaboración con sectores productores andaluces y la concesión de becas para la formación de personal cualificado en esta materia, todo ello con objeto de mejorar la competitividad y la imagen de nuestras pequeñas y medianas empresas productoras.

En este ámbito se fomentará la mayor participación de la mujer mediante el acceso a becas de formación en comercio, su presencia en el organigrama de Pymes, en talleres subvencionables y en asociaciones de comercios, valorando su creciente integración en este sector de especial trascendencia para la economía andaluza.

Por lo que respecta a la Política en materia de Artesanía, la Junta de Andalucía tiene como objetivo general mejorar la competitividad de la empresa artesana andaluza en su doble vertiente productora y comercial, y para ello se establecen las siguientes líneas de actuación:

- Aprobación de la Ley de Artesanía de Andalucía.
- Elaboración de un Plan Integral de Fomento de la Artesanía.
- Concesión de ayudas financieras de forma reglada mediante Orden en materia de modernización y fomento de la Artesanía.
- Suscripción de convenios de colaboración con federaciones y asociaciones de empresas de artesanía, así como con entidades públicas y privadas relacionadas con el sector.
- Control y actualización del censo del sector artesanal de Andalucía.
- Participación en el Observatorio Nacional de la Artesanía.

En materia de fomento de la internacionalización de la empresa andaluza la Junta de Andalucía para 2006 concentrará sus esfuerzos en actuaciones de carácter sectorial, general e individual que contemplen los ámbitos de formación, información, asesoramiento y promoción directa. Para ello, en primer lugar, se potenciarán las dotaciones de los Programas Individuales que permitan detectar empresas nuevas con posibilidades de salida al exterior y consolidar la presencia de aquellas activas internacionalmente mediante una mejor selección de sectores productivos y un reforzamiento de su perfil y capacidad de inversión. Este impulso de los Programas Individuales se acompañará de un Programa de Comunicación que amplíe el conocimiento que de EXTENDA y sus servicios tienen las empresas andaluzas. Y en segundo lugar, para mejorar el posicionamiento internacional de las empresas andaluzas e incrementar la diversificación de los mercados exteriores es imprescindible ampliar y consolidar su red exterior por lo que se prevé la apertura de tres nuevas oficinas en Portugal, Reino Unido y Alemania. A su vez, y al objeto de consolidar las unidades de promoción ya existentes, se reforzarán las estructuras internas de manera que impulsen la presencia en sus mercados de empresas andaluzas de sectores con alto potencial de crecimiento, elevado valor añadido y con capacidad de inversión en el exterior.

ENERGÍA

La política energética de la Junta de Andalucía se asienta sobre tres objetivos básicos: la mejora de las redes de distribución eléctrica y gasista, el fomento del uso de energías renovables para generación eléctrica o térmica y el apoyo al ahorro y eficiencia energética.

Para cumplir el objetivo de desarrollar adecuadamente la red de transporte y distribución



energética con garantías de calidad y extensión en toda Andalucía, dentro de la línea estratégica de garantía y calidad del suministro energético del PIMA, en 2006, dando continuidad a proyectos anteriores, se pretende conseguir una mejora del suministro eléctrico en calidad y cantidad, reformando y adecuando las antiguas redes de suministro eléctrico, especialmente en el medio rural, y la creación de nuevas redes de distribución y suministro de gas natural, aumentando el número de municipios con gas canalizado. Las actuaciones más relevantes en este campo son:

- Firma de convenios de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico con Gas Natural y con ENDESA, en los que ambos grupos se comprometen a realizar fuertes inversiones para extender la infraestructura de transporte y distribución de gas natural en Andalucía.
- Acuerdo específico de colaboración entre la Junta de Andalucía y Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. sobre “Infraestructura Eléctrica” desarrollado en el ámbito del Convenio Marco para el desarrollo del Plan Energético de Andalucía 2003-2006.
- Acuerdo de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Grupo Gas Natural sobre “Infraestructura Gasista” para el desarrollo del Plan Energético de Andalucía 2003-2006 firmado en el año 2004, para subvencionar un Plan de desarrollo de las infraestructuras gasistas que permita el suministro de gas natural desde gasoducto a poblaciones que actualmente no disponen del mismo, dentro de las líneas generales que se definen en el Plan Energético de Andalucía 2003-2006. Este Plan de Desarrollo representa el acceso a 17 municipios diferentes con una población beneficiada de 489.131 habitantes y 221,6 Km. de redes.
- Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006. Esta Orden tiene por objeto ajustar a una única normativa los incentivos existentes en materia energética hasta ahora vigentes, introducir nuevos proyectos incentivables, unificar y agilizar los procedimientos administrativos y buscar la máxima eficacia en su ejecución.

Dentro del eje de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Energía del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA) se encuentran las acciones de incentivo e impulso de las energías renovables, impulso a la utilización de biocarburantes, apoyo a la instalación de producción de energía de usuarios finales procedentes de energía solar, eólica y biomasa y apoyo a instalaciones de producción distribuida de energía a partir de energías renovables. Adicionalmente, el objetivo del nuevo Plan energético de Andalucía (PLEAN) es conseguir que en el año 2010 el 15% de la energía primaria consumida en Andalucía corresponda a fuentes renovables para el cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kioto. Para conseguirlo, las actuaciones que se articulan son:

- Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006.
- Regulación del sector de la energía eólica.
- Acuerdo Específico de Colaboración entre la Junta de Andalucía y Endesa Cogeneración y Renovables, S. A. Sobre “Fomento de las Energías Renovables” desarrollado en el ámbito del

Convenio Marco para el Desarrollo del Plan Energético de Andalucía 2003-2006.

La utilización de combustibles o sistemas y procesos más eficientes permitirán un ahorro importante mediante el fomento de instalaciones de cogeneración, sustitución de combustibles por gas natural y otras actuaciones en distintos sectores como el industrial, de transportes y servicios y residencial, de forma que se cumplan los objetivos del PLEAN: un ahorro energético del 7,5% en el 2010, englobándose también el ahorro energético dentro del Eje de Sostenibilidad, Medio Ambiente, y Energía del PIMA. Entre las actuaciones destinadas al cumplimiento de este objetivo hay que señalar la Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006; en esta orden se delegan las competencias para la resolución de los incentivos en la Agencia Andaluza de la Energía, con lo que se espera que se ofrezca una mayor agilidad en la gestión y se consiga la máxima eficiencia de los procedimientos.

Durante 2006, hay que destacar la entrada en vigor de la Ley de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía, que será la primera en España dedicada específicamente a establecer medidas legales sobre estas materias y que tiene por objeto ordenar la utilización racional de los recursos energéticos en Andalucía para mejorar la calidad del sistema energético andaluz, promover el ahorro y la eficiencia desde la producción hasta el consumo de la energía, así como fomentar el uso de las energías renovables, estableciendo el apoyo de la solidaridad colectiva para mejorar la calidad de vida mediante un desarrollo sostenible con la menor incidencia medioambiental posible. La futura ley obligará a incorporar sistemas solares térmicos en todos los edificios de nueva construcción y en los rehabilitados con un coste superior al 25% del valor del inmueble.

Se espera que durante 2006 entre en vigor la Orden por la que se aprueban las especificaciones técnicas de las instalaciones fotovoltaicas andaluzas. Para garantizar las prestaciones y el rendimiento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica a largo plazo es necesario que la tecnología utilizada tenga un nivel mínimo de calidad y fiabilidad. Establecer ese nivel mínimo es el objetivo de esta Orden.

En 2006 también está prevista la vigencia de la Orden por la que se aprueban las especificaciones técnicas de las instalaciones solares térmicas de baja temperatura para producción de agua caliente que se realicen en Andalucía. En la misma se definen los diseños y las prácticas que facilitan el correcto aprovechamiento de la energía solar para la producción de agua caliente y se garantiza la calidad y fiabilidad mínimas adecuadas para los usuarios. También sobre energía solar, se tramitará el Decreto sobre procedimiento administrativo aplicable a las instalaciones de energía solar fotovoltaica que se instalen en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por último, durante 2006 se contratará el proyecto informático, incluido dentro del PIMA, para el control de la producción y distribución de energía, y se creará un centro de control para la gestión del mantenimiento de la red de transporte y distribución, realizándose un Sistema de Información Energético Andaluz como herramienta autónoma, no dependiente de terceros, que permita cuantificar aquellos parámetros básicos asociados a los objetivos de calidad en la red que se pretenden conseguir para evaluar de forma objetiva la situación de partida y las mejoras que se vayan



produciendo en virtud de las medidas correctivas que se pongan en marcha.

MINERÍA

La Política de fomento de la minería de la Junta de Andalucía tiene como objetivo principal la promoción y el desarrollo de la exploración, investigación y beneficio de los recursos mineros de la Comunidad Autónoma en las mejores condiciones de competitividad, seguridad y respeto al medio ambiente. En 2006 este objetivo genérico se concreta en varias líneas de actuación en los siguientes ámbitos:

- Aumentar la seguridad de las explotaciones e instalaciones mineras. En 2006 se realizará un inventario de labores mineras abandonadas en la zona central de la Faja Pirítica en Huelva y en la zona norte de Sevilla y se continuarán las ejecuciones subsidiarias en materia de seguridad y protección del medio ambiente en Calañas (Huelva) y Aznalcóllar (Sevilla). De forma novedosa y dentro de las actuaciones subvencionadas por la Orden de 24 de mayo de 2005 de la CICE de incentivos para la innovación y desarrollo empresarial en Andalucía, en su artículo 32.1.6. referido a empresas del sector minero se encuentran las actuaciones para la mejora de las condiciones ambientales o que promuevan la seguridad y la calidad en las explotaciones extractivas.
- Minimizar los riesgos en materia de seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras. Se dará continuidad en 2006 al incentivo de la formación en materia de seguridad minera así como a los estudios destinados a la mejora del conocimiento en esa parcela.
- Recuperación de terrenos degradados por la actividad minera. Como actuación preferente, dentro de los diversos objetivos del programa está continuar con la recuperación del espacio natural afectado por la actividad minera histórica a lo largo de la geografía andaluza.
- Aumentar el conocimiento geológico minero del territorio andaluz. Continuará en 2006 el desarrollo y mantenimiento del conocimiento infraestructural geológico minero, a través de la Gestión del Sistema de Información Geológico Minero de Andalucía (SIGMA), el mantenimiento y desarrollo de las bases de datos de geofísica, geoquímica, indicios minerales, aguas minerales, sondeos, petrologías, datos generales de investigación, inventarios de labores, etc., la distribución de información geológico minera, la gestión del registro minero, la integración de los datos de Planes Anuales de Labores de las explotaciones mineras andaluzas, la confección de cartografía geológica minera, los trabajos de creación de infraestructura de conocimiento en las zonas con potencial interés en rocas ornamentales y la sistematización de la investigación minera en los permisos de investigación de rocas ornamentales.
- Ordenación minero ambiental. En este campo, se llevará a cabo la Ordenación Minero Ambiental de zonas con recursos mineros potenciales (PORMIAN), el mantenimiento del proceso continuo y coordinado de integración de explotaciones mineras en el Plan Director de la Sierra de Macael y la ejecución del Programa Global para el Desarrollo de las Rocas Ornamentales.
- Para mejorar el conocimiento y la aplicación de nuevas tecnologías al estudio de minerales y rocas se facilitará financiación al Centro Tecnológico Andaluz de Piedra.

3.2.5. POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA

Para desarrollar los objetivos asignados a la política agraria y pesquera, en 2006 la Junta de Andalucía ha previsto un crecimiento de recursos global del 9%. Según esto el conjunto de actuaciones que desarrollará esta política contará con 875,3 millones, 72,3 millones de euros más que en año anterior.

Como se sabe, la agricultura supone el principal contribuyente a la economía y al tejido social de la mayor parte de las zonas rurales. El envejecimiento de la población y las deficiencias estructurales de muchas explotaciones suponen un grave lastre para conseguir una agricultura competitiva y frenar el despoblamiento del medio rural. Por ello se hace necesario desarrollar políticas que estimulen la **modernización de las explotaciones agrarias** como un elemento clave para adaptar la agricultura andaluza a los cambios que se están produciendo en la Unión Europea.

Las actuaciones en modernización de las estructuras productivas suponen, pues, un reto que ha sido recogido en los objetivos trazados en la Agenda 2000 y en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza para el periodo 2000-2006. En este sentido, se persigue que a través de la diversificación de las producciones, su calidad, y el avance hacia una agricultura más respetuosa con el medio ambiente se asegure el propio sostenimiento del sector, manteniendo un esquema de desarrollo rural integrado, al mismo tiempo que se da respuesta a la demanda de calidad, seguridad alimentaria y bienestar de los animales.

Las principales actividades a llevar a cabo en este ámbito son las siguientes:

- Incentivos a la renovación generacional, favoreciendo la incorporación de jóvenes al empresariado agrícola, con especial atención a las mujeres que accedan a la titularidad y las explotaciones ubicadas en zona de montaña.
- Establecer un modelo de agricultura más respetuosa con el medio ambiente mediante acciones de conservación de los recursos naturales (suelo, agua, recursos naturales y paisaje), conservación de ecosistemas agrarios de alto valor en situación de amenaza y fomento de sistemas de producción compatibles con la protección del medio ambiente y la conservación de recursos naturales.
- Respecto a la forestación de tierras agrarias, constituye objetivo prioritario la diversificación de actividades, teniendo en cuenta las rentas que originarán explotaciones agro-silvo-pastorales y también la regeneración de ecosistemas degradados, fomentando la biodiversidad. Se trata también de contribuir a paliar los graves problemas de erosión con actuaciones de diversificación, mejora y conservación de suelos y a la generación de empleos alternativos para frenar el despoblamiento del medio rural.
- Ayudas a zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales, cuyo objetivo es, entre otros, asegurar un uso continuado de las tierras agrarias contribuyendo al mantenimiento de una comunidad rural viable, a la vez que se fomentan sistemas agrarios sostenibles respetuosos con el medio ambiente.

**POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA
DESGLOSE POR CAPÍTULOS**

(euros)					
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.
I Gastos de Personal	123.576.324	15,4	131.995.830	15,1	6,8
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	18.762.162	2,4	20.055.778	2,3	6,9
III Gastos Financieros	346.091	0,0	261.091	0,0	-24,6
IV Transferencias Corrientes	16.788.336	2,1	17.093.034	2,0	1,8
Operaciones Corrientes	159.472.913	19,9	169.405.733	19,4	6,2
VI Inversiones Reales	52.694.828	6,6	73.902.362	8,4	40,2
VII Transferencias de Capital	590.751.194	73,5	631.945.757	72,2	7,0
Operaciones de Capital	643.446.022	80,1	705.848.119	80,6	9,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	802.918.935	100,0	875.253.852	100,0	9,0
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	802.918.935	100,0	875.253.852	100,0	9,0

- Regulación de un régimen de ayudas a la mejora de la producción y comercialización de la miel.
- Actuaciones para la adquisición, conservación y mantenimiento de las instalaciones técnicas y maquinaria de la Red de Silos de Andalucía.

La actuaciones directas de la administración en este campo descansan sobre dos grandes ejes: el Plan de Regadíos y la Mejora de las Infraestructuras Rurales:

- La modernización de los regadíos y racionalización de la utilización de los recursos hídricos. El agua es un componente esencial como factor de producción y, por tanto, la planificación de su uso resulta imprescindible para conseguir equilibrar el déficit hídrico. El plan de Regadíos mantiene las líneas de actuación previstas a través de las siguientes actuaciones:
 - Puesta en marcha de nuevas transformaciones en regadíos bajo los principios de eficiencia y viabilidad, dirigidas a cultivos no excedentarios de la Política Agraria Comunitaria.
 - Inversiones que promuevan la modernización y consolidación de las instalaciones de regadíos que han quedado obsoletas con el paso del tiempo, a la vez que se racionaliza el uso del agua.
 - Utilización de recursos no convencionales para riego, como, por ejemplo, aguas residuales previa depuración o aguas desalinizadas.
 - Mejora de la gestión y planificación del uso del agua en el regadío mediante análisis y

auditorías de sistemas de riego y elaboración de modelos de gestión, apoyo para la capacitación tecnológica de las Comunidades de Regantes y otras colectividades de riego, instalaciones de medición, control, gestión y automatización de redes de riego, etc.

- Mejora de las infraestructuras de apoyo a la producción agraria mediante la construcción y mejora de caminos rurales y la reparación de electrificaciones rurales, el saneamiento de terrenos agrícolas, la construcción de desagües y rectificación de encauzamientos, abastecimientos de agua potable a núcleos rurales diseminados y otras infraestructuras y equipamientos colectivos de apoyo a la actividad agrícola y ganadera.
- Prevención de efectos de las catástrofes climatológicas sobre las infraestructuras rurales. La vulnerabilidad de la agricultura andaluza frente a irregularidad extrema del régimen de precipitaciones exige adoptar medidas preventivas que minimicen el impacto sobre las infraestructuras agrarias producido, tanto por la sequía como por las inundaciones. Para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones: corrección de los sistemas de drenaje para la rápida evacuación de aguas en situaciones de máximas avenidas, sistemas complementarios de suministro de agua a ganadería extensiva, plantaciones leñosas, cultivos plurianuales y hortícolas intensivas en situaciones de sequía.

Con el fin de conseguir una **Administración eficaz, instrumental y puesta al servicio de todos** y, por ende, destinada a satisfacer las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía, se establece una red administrativa que se extiende sobre todo el territorio autonómico, abarcando los sectores tanto central como periférico, con acceso desde los ámbitos territoriales más alejados.: las Oficinas Comarcales Agrarias. Una vez estructurados los servicios agrarios y pesqueros se arbitran medidas de consolidación, mejoras y mantenimiento de los inmuebles en los que se ubican las OCAS y se dota de equipamiento a estas unidades administrativas para una gestión más eficaz de sus funciones.

El Presupuesto de 2006 en materia de inversiones se incrementa con actuaciones de equipamiento de las 59 OCAS de la red, la construcción de nuevas OCAS y los Convenios de colaboración suscritos entre la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos para la construcción, reparación y mantenimiento de las sedes de las Oficinas Comarcales.

Por otro lado, se ha incrementado en relación con el Presupuesto de 2005 las cantidades transferidas a la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. destinados a la financiación del Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea para el impulso, promoción y difusión de la alimentación mediterránea tanto a nivel nacional como internacional.

Esta misma línea de aumento de la inversión tiene continuidad en el área de fomento del asociacionismo agrario y la incorporación de mujeres a estas entidades de naturaleza asociativa y a la toma de decisiones dentro de ellas.

Para el logro del fomento de actividades agrarias, durante el presente ejercicio, se prevé continuar apoyando y promoviendo la realización de actuaciones de colaboración, divulgación y transferencias de tecnología con entidades relacionadas con los sectores agrarios, pesqueros y de desarrollo



rural.

En relación con las actuaciones de apoyo para la gestión y control de las Ayudas Comunitarias del FEOGA-GARANTÍA, dada la magnitud de las ayudas que se gestionan, se hará un importante esfuerzo de modernización de los mecanismos de gestión y control que permita no sólo el mantenimiento del mismo, sino el desarrollo de nuevos sistemas y mejora de los ya existentes. Por otra parte y dado que a partir del 1 de enero de 2006 entra en vigor las ayudas a través del Pago único por explotación (Ayudas desacopladas), es preciso establecer los mecanismos necesarios de gestión y control que permita establecer una estructura sólida que permita seguir cumpliendo y mejorando ante las obligaciones con la Comunidad Europea en materia de gestión y control de los gastos de la Sección Garantía del FEOGA.

En materia de Ordenación y Mejora de la Producción Agraria y Ganadera se distinguen tres grandes bloques de actuación: producción y sanidad agrícola, producción y sanidad ganadera y seguros agrarios.

Las acciones desarrolladas por el área de producción y sanidad agrícola tratan de fomentar la ordenación, la modernización y la mejora de la sanidad vegetal de las explotaciones agrícolas, vertebrando el sector e incrementando su cualificación, desde un enfoque respetuoso con el medio ambiente y capaz de proporcionar alimentos de calidad con garantías de seguridad alimentaria. Con esta orientación se persigue alcanzar mayores cotas de competitividad y valor añadido, adaptando las producciones a la demanda de un mercado cada vez mas globalizado.

Para la consecución de los objetivos citados se proponen las siguientes líneas de actuación:

- Evaluación y ordenación de los sectores productivos que incluya la actualización de la distribución en el suelo agrícola de los distintos cultivos, el estudio del uso de los medios de producción, fertilización y maquinaria agrícola y la creación de aplicaciones informáticas operativas para la utilización de los datos obtenidos en los análisis e inventarios, así como la creación de los registros oficiales correspondientes.
- Reestructuración y reconversión de los sectores productivos a partir de los siguientes planes y programas: Plan de Diversificación de las Producciones Vitícolas, Plan del sector de los frutos secos y algarrobas y Programa de reestructuración y reconversión del viñedo.
- Actuaciones dirigidas a mejorar la eficacia de las explotaciones y potenciar su competitividad, que garanticen la calidad de los productos andaluces y su presencia en los mercados: control del material fitosanitario y del material vegetal, mejora de la información al sector productor a través de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF), desarrollo de campañas fitosanitarias de contención o erradicación de agentes nocivos, funciones de detección precoz de plagas y enfermedades ausentes y de graves repercusiones económicas, mediante prospecciones de agentes nocivos e incorporación de nuevas técnicas de diagnóstico en los laboratorios de producción y sanidad vegetal.
- Fomento de la agricultura sostenible y compatible con el medio ambiente en la dirección apuntada por la nueva política comunitaria en materia agrícola, consistente en la promoción de técnicas que aseguren la calidad con garantías de trazabilidad y seguridad alimentarias. Para

POLÍTICA AGRARIA Y PESQUERA

DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(euros)				
	2005	%	2006	%	% Var
71A D.S.G. de Agricultura y Pesca	161.483.755	20,1	171.669.212	19,6	6,3
71B Ordenación y mejora de la producción agraria	76.218.045	9,5	92.072.043	10,5	20,8
71D Reforma y Mejora de las Estructuras Agrarias	118.677.066	14,8	124.891.617	14,3	5,2
71E Ordenación y Fomento de las Estr. Industriales y Comerc. Agrarias	126.671.795	15,8	143.155.409	16,4	13,0
71G Modern. de las Estruc. Productivas y Mejora de las Rentas Agrarias	95.825.894	11,9	97.434.942	11,1	1,7
71H Desarrollo Rural	122.802.468	15,3	142.590.146	16,3	16,1
71P Ordenación y Fomento de las Actividades Pesqueras	95.099.352	11,8	95.316.873	10,9	0,2
71Q Agricultura Ecológica	6.140.560	0,8	8.123.610	0,9	32,3
TOTAL	802.918.935	100,0	875.253.852	100,0	9,0

ello, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones: fomento de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) y de Producción Integrada (APIs); puesta a punto de técnicas para la ejecución de la Producción Integrada, fomento de la lucha biológica en el control de los insectos vectores de virus de los cultivos hortícolas, fomento de medidas alternativas a los tratamientos químicos en los cítricos.

En materia de producción y sanidad ganadera las actuaciones tienen el objetivo de fomentar el desarrollo de una explotación con capacidad de incidir positivamente sobre los parámetros productivos y de calidad, la competitividad en los mercados internos y externos y la seguridad de los alimentos, incentivando el respeto al medio ambiente. Asimismo, se persiguen objetivos sobre variables estructurales del sector tales como su vertebración, capacidad de interlocución y dotación de medios colectivos para su autogestión:

- Medidas preventivas mediante el desarrollo del PAVE (Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica), que constituye el eje básico de actuación en materia de prevención de las enfermedades de la ganadería.
- Programas de intervención sobre reducción de los parámetros epidemiológicos de las enfermedades objeto de programas de lucha oficiales.
- Apoyo a la adecuación de la organización operativa de un sector ganadero capaz de ofertar servicios de diagnóstico veterinario, emprender las actividades de saneamiento de la cabaña y prestar asistencia de reproducción e inseminación y tecnología genética avanzada, mediante ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, equipamiento y dotación de los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal y creación de Centros de Producción y Sanidad Animal de las especies productivas.
- Destaca en esta materia el esfuerzo para fomentar la ejecución de inversiones en infraestructuras que a su vez proporcionen la máxima autonomía al sector ganadero de Andalucía. En este sentido, cabe reseñar la instalación de centros de tipificación y aislamiento y



traslado de explotaciones fuera de cascos urbanos. A través de los citados centros se evitará el traslado para cebamiento y engorde de animales fuera de nuestra Comunidad Autónoma, tal y como venía ocurriendo hasta ahora.

- Apoyo a las Asociaciones y organizaciones del sector que se comprometa a realizar planes de actuación para mejorar los recursos genéticos de las razas ganaderas y la conservación de razas ganaderas autóctonas españolas de las especies bovina, ovina, caprina, equina y porcina.
- Actuaciones para paliar los efectos de las incidencias climáticas en nuestra Comunidad Autónoma. A tal fin, se ha presupuestado algo más de 14 millones de euros que se destinarán a sufragar costes de los seguros agrícolas y ganaderos, bonificar los inte-reses de los préstamos bonificados negociados a raíz de las heladas del pasado invierno y a otras actuaciones que deberán atenderse a lo largo del año 2006. En este sentido debe indicarse que, al tratarse de medidas cuya ejecución presupuestaria está diferida en el tiempo (se trata de planes –sequía, heladas, plan del olivar- de una duración de cinco años), la partida para 2006 es el comienzo de unas reservas que se deberán reflejar presupuestariamente en años sucesivos.

Por último, la Junta de Andalucía ha venido impulsando el seguro agrario como un instrumento capaz de disminuir la incertidumbre del productor agrario ante la ocurrencia de siniestros y para financiar el sistema de retirada, transporte y destrucción de animales muertos en la explotación. En este sentido, dentro del Plan Trienal de Seguros Agrarios, se continuará trabajando en la incorporación de nuevas líneas ganaderas y se proseguirá en el camino de proteger las superficies forestales. Asimismo, se continuará con la ayuda a la contratación de seguros agrarios de acuerdo al Plan de Seguros Agrarios de 2006 y aquellas que determine el Gobierno Andaluz, y se proseguirá con los estudios que permitan promover la mejora de líneas actuales de seguro o introducir otras nuevas.

En relación con la **Agricultura Ecológica** el Gobierno de Andalucía asumió como compromiso de legislatura prestar un apoyo decidido a este tipo de producción, en coherencia con el modelo de crecimiento sostenible que se persigue para la Comunidad Autónoma, pero también como respuesta a las oportunidades que esta variedad está adquiriendo en el entorno de la Unión Europea. El trabajo en esta área se estructura en torno a siete líneas de trabajo, cuyas actuaciones se describen a continuación:

- Apoyo a la producción ecológica mediante medidas destinadas a proporcionar ayuda al sector orientadas para superar lagunas técnicas. Para ello se cuenta con técnicos contratados por agrupaciones de empresas de producción ecológica, ayudas específicas y temporales, la creación de un servicio de asesoramientos y el fomento del desarrollo de la agricultura y ganadería ecológicas en los Parques Naturales.
- Ordenar y mejorar la disponibilidad y adecuación de los medios específicos de producción para la agricultura y ganadería ecológicas a partir del apoyo al establecimiento de plantas de compostaje, la promoción de la producción de plantas de vivero adecuadas y de semillas, el estudio de la producción de alimentos para la ganadería ecológica, el control de los agroquímicos, el cultivo del algodón ecológico y el apoyo al trampeo masivo contra la mosca del olivo.

- Mejorar el nivel de conocimiento de los sistemas de producción ecológica a partir de la caracterización técnico-económica de las explotaciones dedicadas a este tipo de agricultura, a través de publicaciones periódicas, del apoyo a la puesta en marcha y funcionamiento de centros de investigación especializados y a la investigación institucional.
- Promover la elaboración y transformación de los productos ecológicos con la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a fomentar la creación de industrias de elaboración y transformación de productos ecológicos y la adaptación de las existentes, implantar sistemas de calidad industrial, crear servicios comunes en las agroindustrias del sector, promover la concentración de la oferta en producción ecológica, impulsar el asociacionismo y la presencia de asociaciones y organizaciones de personas consumidoras de productos ecológicos en el sector.
- Adecuación de los sistemas de certificación y control con la puesta en marcha de medidas de apoyo al empresariado agrícola y a la agroindustria para el desarrollo de mecanismos participativos de certificación de producciones ecológicas y medidas para adecuar y reforzar los procesos de certificación y control participativo en la agricultura, ganadería y agroindustria ecológica.
- Impulso del conocimiento y la divulgación de información sobre alimentos ecológicos mediante campañas que fomenten la producción y consumo de productos ecológicos y apoyo a la celebración de ferias y jornadas gastronómicas específicas.

Las actuaciones de la Consejería de Agricultura y Pesca en materia **ordenación y fomento de la industria agroalimentaria** para el ejercicio 2006 se centran en el avance de la modernización y desarrollo del sector agroalimentario andaluz mediante el apoyo al tejido agroindustrial y a la comercialización de los productos agroalimentarios.

La industria agroalimentaria andaluza tiene un valor estratégico en nuestra Comunidad Autónoma, debido a la potencia de arrastre que presenta sobre la industria auxiliar. Las nuevas exigencias que requiere este sector en cuanto a avances tecnológicos y calidad, entre otros factores, hacen que la industria agroalimentaria se encuentre inmersa en un proceso de cambio que conduce a la necesaria asunción de medidas concretas que doten de capacidad de respuesta al sector ante los nuevos retos y desafíos; retos recogidos en el Plan Estratégico de la Agroindustria Andaluza y en el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza 2000-2006.

Desde la Junta de Andalucía se pretende continuar con el esfuerzo inversor que viene realizándose en los últimos años en este sector mediante la realización, durante 2006, de las siguientes acciones:

- Fomento y mejora del tejido productivo agroindustrial.
- Mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios.
- Apoyo a la constitución y funcionamiento de organizaciones interprofesionales.
- Potenciar el control de la calidad agroalimentaria y fomentar la seguridad alimentaria.
- Fomento y promoción de los productos agroalimentarios de calidad.



Para alcanzar estos objetivos, la Junta ha previsto poner en marcha una serie de medidas de distinta naturaleza:

- Por lo que se refiere a la modernización de las empresas, la innovación es un factor clave en el desarrollo agroalimentario siendo, además, prioritario en el diseño de las estrategias de actuación dentro de la política agroalimentaria. La innovación pasa por la adecuación de las instalaciones de las industrias a las nuevas tecnologías que les confieran la capacidad de adaptarse a los requisitos de calidad cada vez más exigentes.
- En el ámbito de la comercialización las actuaciones se encaminarán a potenciar el área comercial de la empresa. Por un lado, habiendo entrado en vigor, durante 2005, la obligatoriedad de implantación de los sistemas de trazabilidad agroalimentaria, ésta pasa a ser uno de los objetivos centrales de avance para el año 2006, mientras que se apoyará, por otro, a las empresas asociativas agrarias para la mejora de su gestión, mediante la contratación de personal de dirección y personal técnico.
- Introducción de elementos de control como el análisis de puntos críticos en las instalaciones agroalimentarias, control del fraude y control de la calidad, así como de garantías sobre la correcta información a través del cumplimiento de lo exigido por la normativa en el etiquetado de los productos.
- Apostar por la calidad de los productos agroalimentarios como factor clave a la hora de competir con la creciente oferta de productos, consecuencia de la globalización de los mercados, mediante el apoyo a las diferentes denominaciones de calidad de nuestra Comunidad y al distintivo de Calidad Certificada.
- Por último, apoyo para la organización y asistencia a ferias, la promoción genérica de productos y los Consejos Reguladores y otras entidades de certificación de productos agroalimentarios.

Por su parte, la **Política de desarrollo de las zonas rurales**, contempla los objetivos marcados por el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, dentro del marco 2002-2006. Estos objetivos pueden resumirse en:

- Mantenimiento de la población en el medio rural, contribuyendo a evitar su despoblamiento.
- Consolidación de la estructura productiva competitiva en la población rural.
- Dinamización de las áreas rurales.
- Conservación del patrimonio y del medio ambiente.
- Fortalecimiento de las capacidades locales para promover propuestas de desarrollo con perspectivas de género y juventud.
- Reducir desigualdades y facilitar la plena integración de las mujeres en las actuaciones de desarrollo rural.
- Promover la colaboración de organizaciones e instituciones públicas y privadas para animar la integración de la perspectiva de género y juventud en las políticas de desarrollo rural.

- Identificación y consolidación de iniciativas de cooperación en la cuenca occidental del Mediterráneo y con los países del centro y sur de América.

Estos objetivos se materializan en dos grandes estrategias:

- Medidas horizontales de promoción de actividades de desarrollo rural. Dentro de estas medidas se incluyen diversos proyectos:
 - Convenios con Universidades para la elaboración de estudios de población en el medio rural, elaboración y difusión de libros, guías y evaluaciones.
 - Apoyo a las Asociaciones de entidades representativas de desarrollo rural.
 - Concesión de subvenciones para la incorporación de la perspectiva de género y de la juventud en las actuaciones de desarrollo rural.
 - RURALMED II para la puesta en marcha de un Foro permanente y la Red de Centros para el Desarrollo Rural del Mediterráneo.
 - Proyecto INTERREG III C RURAL INNOVA de desarrollo de la Red Regional de intercambio para el desarrollo de una perspectiva política innovadora de desarrollo rural.
- Acciones de diversificación a través de grupos de desarrollo rural. Con el objetivo prioritario de mantener vivo el medio rural, se establece el modelo andaluz de Desarrollo Rural, que utiliza un sistema de cooperación entre las instituciones públicas y el sector privado en el seno de los Grupos de Desarrollo Rural; modelo que permite la toma conjunta de decisiones de abajo-arriba, permitiendo a los emprendedores y emprendedoras de la sociedad rural una definición de estrategias capaz de aprovechar eficazmente los recursos y oportunidades.

Actualmente son 50 los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía que gestionan la Iniciativa Comunitaria Leader Plus y el PRODER de Andalucía, implementando a su vez el resto de las políticas horizontales en materia de Desarrollo Rural. Cada uno de estos Grupos ha presentado un Programa de Desarrollo Endógeno para su ámbito de actuación. Mediante la gestión del PRODER de Andalucía y la iniciativa LEADER PLUS se pretende conseguir objetivos como:

- La dinamización de la población.
- La incentivación de proyectos generadores de empleo y riqueza.
- La estimulación y consolidación de iniciativas.
- La búsqueda de nuevas posibilidades.
- La promoción de la valorización del patrimonio rural.
- El fomento de la igualdad de oportunidades.
- La atención específica hacia colectivos desfavorecidos.



- Valoración del patrimonio natural y cultural.
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la formación de empleo.
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades.
- Cooperación, en su sentido más amplio.

Las actuaciones en materia de **Pesca** que aborda la Junta de Andalucía se extienden a todos los ámbitos y actividades relacionadas con la pesca marítima, como son la acuicultura marina, la comercialización, transformación y promoción de los productos de la pesca, las infraestructuras y servicios portuarios a favor de la flota pesquera andaluza, las medidas para la protección y regeneración de los caladeros propios, entre otras.

El ajuste de la Flota Pesquera al estado de los recursos, es uno de los pilares básicos de la Política Pesquera Común, a partir de la reforma aprobada por el Consejo a finales de 2002. En este sentido, las actuaciones más relevantes se refieren a las primas a la retirada definitiva de los buques que ya no se encuentren en debidas condiciones para continuar ejerciendo la actividad, primas a los tripulantes afectados por las medidas de reestructuración, ayudas a la modernización de los barcos existentes y promoción de la Pesca Costera Artesanal. Como novedad destacable en este objetivo, se resalta la previsión de incremento de las iniciativas referidas a la modernización de barcos de pesca, habida cuenta de la finalización de las ayudas a la construcción de nuevos buques, acordada por el Consejo de la U.E. a partir del 31 de diciembre de 2004.

Como medida de acompañamiento a la reestructuración de la flota, la gestión de la actividad pesquera adquiere relevancia para una explotación sostenible de los recursos existentes en los caladeros más próximos a las costas de Andalucía y con ello para garantizar el futuro del sector. En esta línea la medida más relevante la constituyen los Planes de Gestión y Ordenación del Sector Pesquero. Estas acciones suponen la paralización temporal de la Flota con las consiguientes compensaciones a favor del empresario armador de los barcos y sus tripulaciones. La novedad a resaltar es el incremento de las ayudas a la tripulación afectada por las medidas de paralización de la flota, respecto de las previstas inicialmente para el ejercicio 2005, incremento que representa la equiparación de las ayudas entre personal técnico y marinería y la subida, a favor de estos últimos, del 40% respecto de las primas anteriores.

De acuerdo con las líneas estratégicas para el desarrollo de la Acuicultura en la Unión Europea definidas por la Comisión, este sector ofrece posibilidades de creación de nuevos empleos en las zonas costeras y es una actividad complementaria de singular valor frente al proceso de ajuste que experimenta el sector extractivo. Las actuaciones más relevantes, en este ámbito, se dirigen al fomento de nuevas inversiones, modernización de instalaciones existentes, diversificación de las producciones, mejora de la calidad de los productos y sostenibilidad medioambiental. Las costas de Andalucía ofrecen posibilidades de expansión de este sector, tanto en espacios marítimo terrestres bañados por las mareas como en lugares alejados en mar abierto.

El cultivo del mejillón se presenta como novedad 2006, por cuanto en este año se puede producir un notable desarrollo de este cultivo favorecido por las medidas de fomento emprendidas por la

Consejería de Agricultura y Pesca en 2005 y la fuerte demanda observada por parte de las empresas dedicadas a la acuicultura a este respecto.

Dentro de las tareas de protección y conservación de zonas marinas costeras están comprendidas las actuaciones orientadas a la protección y conservación de los caladeros, la evaluación de su potencial extractivo y las medidas de vigilancia y control de la actividad pesquera. En esta línea se va a continuar con la instalación de arrecifes artificiales, como medida de disuasión de actividades ilícitas, de actividades de pesca prohibidas y, al mismo tiempo, como medida de regeneración de las áreas protegidas. Además, se llevarán a cabo actuaciones de seguimiento, estudios de la situación de los recursos, medidas de inspección pesquera y control sanitario de las zonas de producción marisquera. Como novedad para el ejercicio 2006 se destaca la incorporación a determinadas flotillas de pesca de sistemas de localización de los buques (también conocidos como "cajas azules"), a fin de determinar la actividad pesquera que realizan, su distribución geográfica y el grado de cumplimiento de las medidas técnicas relativas a horarios, descansos, entradas y salidas a puerto, entre otras.

Las actuaciones más relevantes en materia de promoción de los productos de la pesca y la acuicultura, mejora de las infraestructuras y diversificación de las actividades pesqueras, se dirigen a la normalización, identificación y trazabilidad de los productos pesqueros, la consolidación de la imagen de calidad de los productos pesqueros andaluces, tanto procedentes de la pesca extractiva como de la acuicultura, la modernización de industrias de transformación, puertos pesqueros, lonjas de pescado y la colaboración con las organizaciones del sector pesquero para fortalecer la cohesión asociativa de las empresas pesqueras andaluzas. Se prevé a este respecto, la implantación, en número indicativo, de cuatro lonjas, de la marca colectiva para la promoción de productos pesqueros de la flota costera artesanal.



3.2.6 POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Durante el ejercicio 2006, la Política de Promoción del Empleo contará con una dotación de 1.207 millones de euros, lo que representa un avance del 8,2% sobre el presupuesto de 2005. El fin último de esta política es conseguir la materialización del derecho reconocido a ciudadanos y ciudadanas al empleo, un empleo digno, adecuadamente remunerado, libre, seguro y, al mismo tiempo, productivo y desarrollado en un marco de diálogo, protección social e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para alcanzar este fin, la Junta de Andalucía actúa en diversos ámbitos, diferentes, pero complementarios, más allá de la promoción del empleo, como la formación y la mejora de la cualificación, la intermediación y la inserción laboral o la prevención de riesgos laborales.

En 2006, los objetivos que se prevé alcanzar en materia de Empleo son los siguientes:

- Incentivar la calidad en el empleo facilitando el equilibrio de flexibilidad –seguridad-productividad.
- Aumentar la tasa de actividad, especialmente, en el caso de las mujeres y otros colectivos considerados vulnerables ante el mercado laboral.
- Desarrollar la cultura del autoempleo como vía para generar riqueza, bienestar y empleo de calidad.
- Convertir la intermediación laboral en una herramienta clave del servicio público de empleo y hacer de éste un instrumento útil para oferentes y demandantes de empleo.
- Impulsar la formación permanente como eje fundamental de las políticas activas de empleo, ampliando la formación profesional continua para empresas y trabajadores y trabajadoras.
- Creación y fortalecimiento de cauces permanentes y dinámicos de diálogo social entre la Administración Pública y los agentes sociales.
- Promoción de la cultura preventiva en el ámbito laboral y establecimiento de cauces para una efectiva aplicación de la normativa relacionada con los accidentes laborales. En este marco, llevar a cabo la ejecución del Plan Andaluz de Prevención de Relaciones Laborales que permita reducir al mínimo la siniestralidad laboral.
- Mejorar la cualificación del personal de los servicios de empleo respecto de las necesidades específicas que presenta la población inmigrante, así como conocer con mayor profundidad las características de ésta en relación con el empleo.

A continuación se detallan las líneas de actuación que se desarrollarán durante 2006 en los distintos ámbitos de la Política de la Junta de Andalucía de Promoción del Empleo.

FOMENTO DEL EMPLEO

Uno de los objetivos de la política andaluza de Promoción del Empleo anteriormente mencionado es el del incremento de la tasa de actividad en Andalucía, por debajo aún de la media europea como consecuencia, entre otros factores, de una menor incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Asimismo, persisten en nuestro territorio algunos núcleos que muestran resistencia a la reducción de la tasa de desempleo, no compartiendo con el resto de la Comunidad la satisfactoria evolución que esta variable viene experimentando desde hace ya algún tiempo. Se da también una alta tasa de temporalidad en el empleo, razón por la cual la Junta de Andalucía en su objetivo de incentivar el empleo de calidad, persigue reducir el número de contratos con duración determinada y fomentar la contratación de carácter indefinido. Desde el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) se asume el reto de proporcionar los medios para que el proceso de creación de empleo sea posible, evitando la desigualdad entre hombres y mujeres y haciendo un seguimiento especial del segmento de edad entre los 16 y 19 años para facilitar su incorporación al mercado de trabajo, así como el de personas con discapacidad.

En este sentido, en 2005 han visto la luz diversas normas en las que se regula la concesión de fondos para el inicio de actividad dirigidas a contribuir a que aquellas personas desempleadas que se constituyan como autónomas, que pertenezcan a los colectivos objetivo, dispongan de una ayuda a tanto alzado al inicio de la actividad. También se han puesto en marcha ayudas de la misma naturaleza para las primeras contrataciones de carácter indefinido y a jornada completa o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido que realice el empresario.

Las actuaciones más relevantes previstas para 2006 pasan por continuar con los incentivos a la contratación indefinida por empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro de los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo: jóvenes menores de 30 años, mujeres, personas con más de 45 años, colectivos específicos con determinadas dificultades (personas exreclusas, extoxicómanas, minorías étnicas, y discapacitadas, etc...). Igualmente, y como novedad en este ejercicio, se incentivará a las empresas y entidades para la contratación de personal técnicos en prevención de riesgos laborales y para la transformación de contratos de duración determinada en indefinidos. Durante 2006 se establecerán las ayudas en función de la dimensión social (número de personas contratadas) de la entidad.

En este mismo ámbito, el SAE continúa gestionando proyectos incluidos en la iniciativa europea EQUAL promovida por el Fondo Social Europeo (FSE). En la primera convocatoria, la Junta de Andalucía participó en 21 proyectos Equal, llegándose a más de 300 municipios, casi el 50% de las localidades de todo el territorio andaluz, en los que han colaborado un gran número de agentes, entre los que se encuentran 84 ayuntamientos; 8 mancomunidades; 7 diputaciones provinciales; 8 universidades; 32 organizaciones empresariales; 94 asociaciones y 23 organizaciones sindicales. Estos programas de asesoramiento y orientación al empleo han beneficiado, asimismo, a 15.179 personas (más de un 75% mujeres) y se han realizado 8.344 itinerarios de inserción a personas desempleadas (el 76% mujeres). Por último, el esfuerzo en formación profesional ha beneficiado a 21.908 personas.

En la segunda convocatoria, para el período 2005-2007, Andalucía contará con el desarrollo de 41 proyectos de los que 26 serán cofinanciados por la Junta de Andalucía. En total, se invertirán en la



comunidad 67 millones de euros que se destinarán a beneficiar a colectivos como mujeres todavía en desventaja para acceder a una ocupación; personas ocupadas con dificultades de adaptación; jóvenes con escasa cualificación; personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años; personas discapacitadas; desempleados de minorías étnicas.

Por otra parte, hay que destacar la iniciativa emprendida por las Consejerías de Empleo e Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía consistente en la puesta en marcha de un programa de microcréditos de carácter personal destinado a financiar iniciativas de autoempleo de personas que no pueden acceder a los productos bancarios que actualmente están en el mercado. Se trata de colectivos especialmente desfavorecidos, como es el caso de las mujeres víctimas de la violencia de género o con bajos ingresos económicos, las personas jóvenes, las personas con discapacidad, las personas en paro o las inmigrantes. Los microcréditos son préstamos de pequeña cuantía, para los que no se exigen más garantías que la viabilidad del proyecto que se pretende llevar a cabo. Dichas ayudas están dirigidas a personas que cuentan con la garantía de su capacidad, responsabilidad y entusiasmo.

CUALIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La formación profesional ocupacional debe ser contemplada como un derecho básico para toda la vida laboral y no como algo circunstancial y previo al mercado de trabajo y, por ende, ocupa un lugar fundamental en las políticas activas de empleo. Bajo esta premisa, constituye una prioridad de la Junta de Andalucía la aportación de recursos financieros a la formación de personas que se encuentren en una situación de riesgo de exclusión del mercado de trabajo debido a su edad, déficit formativo, etc. En este ámbito, durante 2005 la Junta de Andalucía ha gestionado más de 32 millones de euros, un 64% más que el año anterior, organizándose cursos que incluyen formación en nuevas tecnologías, prevención de riesgos laborales, gestión de recursos humanos, idiomas o administración de Pymes.

A continuación se detallan los objetivos que se plantean en 2006 y sus correspondientes líneas de actuación:

- Mejorar la cualificación profesional de las personas desempleadas, especialmente, mediante acciones formativas con compromiso de contratación. Para ello, se llevarán a cabo acciones dirigidas a desempleados en colaboración con entidades que asuman un compromiso de contratación sobre el alumnado formado.
- Promover la recualificación de las personas ocupadas. En este ámbito, se otorgarán subvenciones a empresas y asociaciones para la realización de cursos de formación continua destinados a Pymes, empresas de economía social y el empresariado autónomo.
- Fomentar el acceso al mercado laboral de la mujer, jóvenes discapacitados y otros colectivos en riesgo de exclusión. Se desarrollarán acciones de formación profesional ocupacional que sirvan para integrar en el mercado laboral a colectivos desfavorecidos. En este sentido conviene destacar la existencia de una línea de créditos específica por la que se subvencionan a entidades para la realización de acciones de Formación Profesional Ocupacional dirigidas exclusivamente a mujeres, para facilitar la incorporación en el mercado de trabajo de trabajo de

las mujeres desempleadas, con escasa calificación o mujeres que hayan interrumpido su actividad laboral y necesitan una nueva calificación para poder integrarse en el mercado laboral.

Asimismo, entre las actuaciones a desarrollar para el colectivo de mujeres, destacar el programa CUALIFICA, que ejecutará en el 2006 su VII edición, por lo que se realizarán cursos dirigidos al colectivo de mujeres maltratadas, esperando conseguir el 80% de inserción de las alumnas que asistan a dicho programa.

- Proporcionar a las personas desempleadas las cualificaciones requeridas por el sistema productivo y propiciar su inserción laboral. Se pondrán en marcha cursos de formación profesional ocupacional para cubrir necesidades formativas derivadas de proyecciones de la actividad laboral que desarrollarán entidades colaboradoras y centros propios dependientes del SAE.
- Realizar estudios y acciones de formación profesional encaminados a mejorar el desarrollo de las acciones formativas y a la actualización de los contenidos de los programas de formación profesional.
- Desarrollo de contratos programa para la realización de acciones de formación continua y ejecución de acciones complementarias y de acompañamiento.

INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN

Para la Junta de Andalucía, incrementar la capacidad de intermediación entre oferta y demanda que desarrolla el SAE es una tarea imprescindible. Se trata de dotar de un sentido más amplio al concepto de intermediación, mejorando las condiciones de las personas que demandan empleo para que puedan encontrarlo y animar a las empresas en los procesos de creación de puestos de trabajo. Se trata de contemplar a las personas desempleadas como demandantes de servicios públicos que han de ser proporcionados por la Administración, en este caso, el SAE.

En este sentido, en 2006 se dará continuidad a las inversiones emprendidas para la modernización de las oficinas del SAE, especialmente, en el campo informático, adquiriendo nuevo equipamiento y software, así como construyendo nuevos centros o reformando los existentes. Hay que destacar la inversión que en 2006 acometerá la Junta para instalar ordenadores de autogestión en diversas oficinas del SAE donde se ofrezca información, ofertas de empleo, guías de realización de curriculum y ofertas de formación. También se instalarán hasta 500 cajeros donde se podrá renovar la demanda de empleo en las oficinas del SAE y los ayuntamientos que lo requieran. A lo largo de 2006 también se instalarán 50 cabinas independientes para que las personas demandantes desempleadas graben una presentación personal a modo de curriculum.

En este mismo orden de cosas, se promoverá la inserción de personas desempleadas ofreciendo experiencias profesionales con tutorías y conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que puede aspirar la persona demandante, así como el desarrollo de planes integrales para la inserción laboral que combinan actuaciones de diferente



naturaleza a través de la información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica. Contar con orientación y asesoramiento especializado y personalizado sobre las distintas oportunidades que ofrece el mercado laboral es un elemento importante para las personas demandantes de empleo, por ello, se pondrán en marcha actuaciones en este sentido acerca de elecciones profesionales, posibilidades de empleo, cualificación, búsqueda de empleo, etc. A estos fines se dirigen los IPIS (Itinerarios Personalizados de Inserción) que vieron la luz a comienzos de 2005. Durante el primer semestre se atendió a 66.556 personas y entre las acciones programadas en el IPI destaca el Programa de Entrevistas con Profesionales, consistente en una serie de tutorías con profesionales que acerquen al demandante al mundo laboral, posibilitando el conocer ocupaciones concretas y profundizar en los aspectos más relevantes de éstas.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DESGLOSE POR CAPÍTULOS

							(euros)
CAPÍTULOS		2005	%	2006	%	% Var.	
I	Gastos de Personal	177.390.377	15,8	175.528.605	14,5	-1,0	
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	32.903.964	3,0	35.655.150	3,0	8,4	
III	Gastos Financieros					-	
IV	Transferencias Corrientes	141.476.575	12,7	157.279.729	13,0	11,2	
Operaciones Corrientes		351.770.916	31,5	368.463.484	30,5	4,7	
VI	Inversiones Reales	52.129.413	4,7	58.840.104	4,9	12,9	
VII	Transferencias de Capital	711.400.341	63,8	779.688.570	64,6	9,6	
Operaciones de Capital		763.529.754	68,5	838.528.674	69,5	9,8	
OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.115.300.670	100,0	1.206.992.158	100,0	8,2	
VIII	Activos Financieros					-	
IX	Pasivos Financieros					-	
OPERACIONES FINANCIERAS							
TOTAL		1.115.300.670	100,0	1.206.992.158	100,0	8,2	

Otro de los objetivos que se plantea la Junta de Andalucía en el ámbito de la intermediación y la inserción es prestar apoyo a las iniciativas emprendedoras que favorezcan el aprovechamiento de los recursos endógenos y el desarrollo local. Para ello, las líneas previstas de actuación en 2006 son:

- Dinamización del tejido productivo local
- Asesoramiento y acercamiento a los servicios del SAE
- Promoción y aprovechamiento de los recursos endógenos
- Animación de la actividad económica y la cultura emprendedora

En el año 2006 se consolidará el Sistema de Prospección Permanente de Mercado de Trabajo (ARGOS), como instrumento de difusión y análisis de la evolución del empleo, con el doble

objetivo de contribuir a la transparencia del mercado de trabajo y de aportar información de apoyo en la toma de decisiones en materia de políticas de empleo, tanto para la Administración Autonómica como para las Administraciones Locales y los agentes socioeconómicos.

Finalmente, se prevé elaborar estudios y organizar jornadas sobre el mercado de trabajo con el fin de mejorar el conocimiento del empleo en determinados territorios, sectores o colectivos específicos, desarrollando instrumentos o metodologías innovadoras y acciones de difusión sobre el mercado de trabajo, así como proporcionar encuentros entre profesionales.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El fomento de una auténtica cultura de la prevención de riesgos en el trabajo que asegure el cumplimiento efectivo y real de las obligaciones preventivas y combatir la siniestralidad laboral de forma activa, son dos de los objetivos básicos para el Gobierno de la Junta de Andalucía. Igualmente, en el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, las partes firmantes consideraron que la prevención de riesgos laborales y la reducción de la siniestralidad constituían un objetivo prioritario para todos. El fomento de la cultura preventiva es la línea básica de actuación, en cuanto que la política de prevención de riesgos laborales hay que hacérsela llegar a sus destinatarios naturales, pero también al resto de la sociedad; en definitiva, a todos los que no encontrándose en el mercado de trabajo en la actualidad, pueden llegar a estarlo; o, sin estar, sufrir daños derivados de la complejidad de la sociedad en la que vivimos, con especial incidencia en la mujer trabajadora.

En esta misma línea el tercer eje estratégico del referido Acuerdo de Concertación compromete a las partes firmantes al impulso del cumplimiento del objetivo general de promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad y mejora de las condiciones de trabajo, contenido en el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 313/2003 de 11 de noviembre, así como a la consecución de todos y cada uno de los objetivos estratégicos y acciones específicas fijados en el mismo, con los medios humanos, técnicos y económicos necesarios. Para garantizar este cumplimiento, se potenciará la actividad del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en la coordinación general, seguimiento y control del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales para Andalucía.

El asesoramiento a empresas y a personas contratadas se verá reforzado, así como la participación en estas iniciativas de todos los agentes económicos y sociales implicados, teniendo especial incidencia en actuaciones en materia de Género. Una vez conseguidos ambos objetivos, se habrán establecido las bases para el acceso a un estadio superior que preside toda la política y cultura preventiva: la mejora de las condiciones de vida de las personas trabajadoras. Es, por tanto, necesario el establecimiento de una sensibilización de la sociedad en su conjunto, así como de todas las Administraciones involucradas; del valor de la prevención como una inversión socialmente responsable, que dará fruto y del que nos beneficia a toda la sociedad.

En 2006 este objetivo será de nuevo abordado a través del desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad andaluza, tratando de implantar el germen de la cultura preventiva en los distintos niveles de la educación obligatoria y ampliando el nivel de conocimiento del

**POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

(euros)					
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.
11F Asesoramiento en materia Económica y Social	2.668.101	0,2	2.834.999	0,2	6,3
12A Modernización y Gestión de la Función Pública	81.787.110	7,3	62.324.045	5,2	-23,8
31L Administración de las Relaciones Laborales	82.237.660	7,4	89.552.374	7,4	8,9
31M Consejo Andaluz de Relaciones Laborales	4.248.801	0,4	4.979.814	0,4	17,2
310 Prevención de riesgos laborales y salud laboral	29.287.274	2,6	38.224.190	3,2	30,5
32A D.S.G. de Empleo	38.768.891	3,5	46.079.478	3,8	18,9
32B Fomento del Empleo	359.227.490	32,2	377.337.300	31,3	5,0
32D Formación para el Empleo	259.607.319	23,3	310.959.916	25,8	19,8
32E Inserción profesional	38.361.539	3,4	38.661.539	3,2	0,8
32H Planificación para el Empleo	0	0,0	2.500.000	0,2	-
32I Intermediación e Inserción Laboral	219.106.485	19,6	233.538.503	19,3	6,6
TOTAL	1.115.300.670	100,0	1.206.992.158	100,0	8,2

personal de las empresas en materia preventiva. Nuevas campañas publicitarias de sensibilización, algunas dirigidas a jóvenes como "Prevebus Joven" o "Aprende a Crecer con Seguridad" se desarrollarán durante este año.

Durante el año 2006 continuará la atención en la línea telefónica 900 prevista en el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales y que permite recabar información de diferente índole en relación con la prevención de riesgos laborales y es una herramienta de colaboración ciudadana en esta materia. En este apartado se prestará una especial atención a consultas e incidencias que puedan tener un trasfondo de género y relacionadas con los riesgos emergentes de carácter psicosocial.

En el ámbito de mejora del soporte de la legislación a las acciones preventivas está previsto desarrollar el art. 16.3 del R.D. 138/2000 para asunción de técnicos de los CC.PP. RR.LL. de las facultades de las ITSS. También se aprobará un nuevo Decreto que sustituya al 117/2000 de los Servicios de Prevención de la Junta de Andalucía y la Ley del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Asimismo, se impulsará el tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos, se mejorará la coordinación administrativa en lo concerniente a esta materia, implicando a las instituciones, entidades y personas expertas relacionados con la prevención de riesgos laborales, al tiempo que se perseguirá obtener la participación y el compromiso de todos los agentes sociales y económicos.

Por último, cabe destacar el desarrollo de programas preventivos específicos para distintos sectores o de carácter vertical. En este caso, se trata de crear laboratorios en los centros de Prevención de Riesgos Laborales y la concesión de ayudas a empresas para facilitar la incorporación de medidas. En este sentido tendrán especial relevancia acciones con impacto de género, como una

especial valoración a la concesión de ayudas previstas en las distintas Órdenes de incentivos a Empresas y a proyectos de estudio e investigación.

RELACIONES LABORALES

Un elemento fundamental a la hora de crear empleo es la existencia de un marco de relaciones laborales adecuado. La Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido pionera en estas formas de organización y actuación en materia laboral y ha perseguido la creación y el fortalecimiento de cauces permanentes y dinámicos del diálogo social y la creación de mecanismos autónomos de gobierno para lograr un sistema de relaciones laborales cada vez más eficiente. La Junta de Andalucía continúa potenciando el papel de estos instrumentos favoreciendo y fomentando la negociación colectiva como eje del sistema de relaciones laborales.

En esta materia, durante 2006 la Junta se plantea alcanzar los siguientes objetivos:

- Mantenimiento del empleo y tejido productivo andaluz. Se trata de cubrir las necesidades asumidas por expedientes de regulación de empleo, ayudas a prejubilaciones, proyectos de viabilidad de pequeñas, medianas y grandes empresas e incentivar la consolidación económica en aquellas empresas con dificultades de mantenimiento del empleo. Para ello, se realizarán transferencias a AIDA en aplicación del concierto de ayudas a empresas en crisis para el mantenimiento del empleo y tejido productivo andaluz en vigor durante 2001-2004 y se atenderá a las obligaciones comprometidas relativas, entre otros, a la Faja Pirítica.
- Gestión del conocimiento e investigación en relaciones laborales. En este campo, se impulsará la investigación y la promoción del área de las relaciones laborales, se crearán becas para la investigación en el área de responsabilidad social corporativa, se dotarán ayudas a empresas para la puesta en marcha de actividades de I+D+i en materia de inversión socialmente responsable, se organizarán actividades congresuales sobre la materia y se invertirá en materia de promoción y difusión de la conciencia investigadora.
- Cobertura adecuada de servicios públicos. En este caso se avanzará en la mejora de resolución de recursos de trabajo y de la resolución de expedientes sancionadores, en el mantenimiento de los servicios de competencias transferidas y de los servicios en el ámbito de las Relaciones Colectivas de Trabajo e impulso del crecimiento de las soluciones negociadas de conflictos.
- Impulsar la negociación colectiva a través de ayudas. Se implementarán a través de ayudas a actividades sindicales nominativas y mediante convocatorias públicas para sindicatos menores en función de su representación y el mantenimiento de la política de ayudas a las prejubilaciones en empresas con dificultades, a través de subvenciones finalistas.

Adicionalmente a la política desarrollada por la Consejería de Empleo, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales lleva a cabo numerosas actuaciones que persiguen la promoción de la concertación permanente y la mejora y racionalización de los contenidos y estructuras de la negociación colectiva en un marco de colaboración con distintas administraciones, instituciones académicas y agentes sociales. A este fin se han especificado para 2006 las siguientes líneas de



trabajo:

- Análisis del impacto de los Acuerdos Interconfederales e interprofesionales de negociación colectiva en el tejido negocial andaluz.
- Puesta en marcha de las recomendaciones surgidas de las comisiones creadas en el VI Acuerdo de Concertación Social y adscritas al Consejo sobre buenas prácticas en materia de género para la negociación colectiva andaluza y estudio de su eficacia y progresiva implantación.
- Fomento del proceso de la racionalización y adecuación de la negociación colectiva al tejido productivo y a las necesidades de nuestro sistema, mediante el acuerdo con las organizaciones sindicales y empresariales.
- Búsqueda de fórmulas de integración y mejora de las condiciones sociolaborales del colectivo de inmigrantes en relación específica con la negociación colectiva.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de la economía sumergida en Andalucía y búsqueda de fórmulas de actuación desde la negociación colectiva.
- Análisis de la situación de la juventud en el mercado de trabajo, elaboración en su caso de propuestas y búsqueda de fórmulas que mejoren su situación sociolaboral a través de la negociación colectiva.
- Continuar con las campañas de divulgación y formación y promoción de sistemas de formación multimedia que permitan impartir la formación adecuada en el ámbito de las relaciones laborales.
- Colaboraciones con Universidades Andaluzas, Colegios Profesionales, Poder Judicial y agentes económico-sociales para la realización de seminarios y jornadas de estudios.
- Gestión, desarrollo y ampliación del ámbito funcional del Sistema Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), que en 2006 se extenderá a los conflictos individuales en aplicación del VI Acuerdo de Concertación Social y del Acuerdo Interprofesional de 4 de marzo de 2005, así como el estudio de la viabilidad de la ampliación del Sistema, en diálogo con los sindicatos y asociaciones empresariales, a la Función Pública. Durante el primer semestre de 2005, la actividad del SERCLA dio lugar a que el 52% de los conflictos tramitados desembocara en avenencia, lo que benefició a 6.693 empresas y 127.862 trabajadores y trabajadoras.
- Promover la inclusión en el articulado de los convenios colectivos andaluces de cláusulas tendentes a salvar las dificultades que actualmente inciden sobre las mujeres andaluzas y su integración en el mercado de trabajo y en las que puede concentrarse la actividad promocional de la negociación colectiva. En especial las relativas al acceso al empleo, promoción profesional, formación, conciliación de la vida laboral y familiar, seguridad y salud en el trabajo, así como problemas derivados del acoso sexual y la desigualdad retributiva.
- Fomentar la utilización de un lenguaje no sexista en la redacción de los convenios colectivos

firmados en Andalucía.

El Consejo Económico y Social de Andalucía, creado con el objetivo principal de encauzar la participación y diálogo de los interlocutores sociales en el debate de asuntos socioeconómicos, para el ejercicio 2006 tiene previsto las siguientes líneas de trabajo:

- Continuar con las actuaciones que hasta ahora viene realizando, basadas principalmente en el dictamen e informes sobre los anteproyectos de leyes y proyectos de decretos, que regulen materias socioeconómicas y laborales, que tengan especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias.
- Organización de jornadas, seminarios y encuentros, como espacio de debate y análisis de las situaciones socioeconómicas más problemáticas, propiciando la propuesta de soluciones a los mismos.
- Convocatoria del IV Premio del CES-A, publicándose los trabajos premiados, así como aquellos que, aunque no hayan sido premiados, se consideren de especial interés económico-social.
- Asimismo, se establecerá una línea de publicaciones propias, tanto de tesis doctorales, como de otros estudios, que los órganos de gobierno del CES-A consideren convenientes para la consecución de sus objetivos.
- Por otra parte en 2006 se pondrá en marcha el Observatorio del mercado de trabajo, instrumento dirigido a hacer llegar a las personas destinatarias de la información sobre el mercado de trabajo y que estará activo en la web del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. En el seno de este observatorio, tendrá lugar la elaboración y difusión de un informe mensual sobre el mercado laboral y de estudios monográficos que responden a necesidades de información concreta sobre colectivos, eventos, etc. con el fin de aumentar la investigación de cara a aplicar medidas que mejoren la calidad y la estabilidad en el empleo.



3.2.7. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006 se destina a la Política Medioambiental 926,03 millones de euros, un 26,9% más que en el ejercicio precedente. Como viene siendo tradicional el mayor esfuerzo se encamina a la ejecución de actuaciones inversoras en un porcentaje equivalente al 80,9 % sobre el total, 748,8 millones de euros.

Los objetivos que contempla la Política Medioambiental de la Junta de Andalucía para 2006 tienen como ejes principales de actuación la contribución a la sostenibilidad del desarrollo de Andalucía mediante la integración de los aspectos medioambientales, de forma transversal, en el conjunto de las políticas que desarrolla la Administración autonómica, la mejora del medio ambiente y la protección, conservación y regeneración de los recursos naturales.

Estos objetivos, a su vez, se desglosan en las siguientes líneas de trabajo prioritarias:

- Promoción de una sociedad más sensible a la importancia de la conservación de los recursos naturales y la mejora del medio ambiente en Andalucía y participativa en la búsqueda de propuestas y alternativas de sostenibilidad.
- Incremento de la conciencia ciudadana para avanzar en una cultura de la sostenibilidad.
- Mejora progresiva en la administración y gestión del medio ambiente en Andalucía mediante el uso de las nuevas tecnologías, desde un enfoque que promocióne la transparencia, la responsabilidad, la eficacia y la coherencia.
- Ampliación y consolidación del compromiso y participación de Andalucía en los procesos e iniciativas de cooperación para la resolución de los problemas ambientales en la escala regional y global, participando igualmente en las nuevas funciones y roles que han asumido las Comunidades Autónomas españolas en el marco de la Unión Europea.
- Seguir impulsando el carácter horizontal de la política ambiental en la Comunidad Autónoma mediante la creación de instrumentos que aseguren la introducción de criterios ambientales en todas las expresiones de la política social y económica de ámbito regional.

En materia de **Vías Pecuarias** en 2006 se actuará en una doble vertiente: en su recuperación para uso tradicional y en su puesta en valor como elemento de uso público general que contribuyan al bienestar social de la ciudadanía, en una época en la que la demanda de ocio sostenible aumenta de manera progresiva. En este sentido, para el ejercicio presupuestario 2006 se tiene previsto incrementar el número de actuaciones encaminadas a la ordenación y recuperación de vías pecuarias acogidas al Programa Ciudad 21, dentro del marco que proporciona el Programa de Puertas Verdes como elemento esencial de conectividad interior de Andalucía.

Asimismo, para el año 2006 se prevé poner en marcha un Plan de modernización de los Agentes de Medio Ambiente y su adaptación a las nuevas tecnologías inalámbricas.

Dentro de la línea de **Prevención y mejora de la calidad ambiental y gestión integrada de los residuos** se desarrollarán actividades en dos áreas de singular importancia: sostenibilidad del desarrollo socioeconómico y sostenibilidad urbana.

La primera de ellas contempla la evaluación de las necesidades de adaptación de instalaciones industriales a la normativa de prevención y control integrado de la contaminación, la concesión de subvenciones a empresas y asociaciones para la implantación de sistemas de gestión medioambiental y tecnologías limpias, la ejecución de planes de prevención y gestión de residuos urbanos, especialmente los peligrosos y la puesta en marcha de Planes de desarrollo sostenible de los espacios naturales protegidos; mientras que la segunda promoverá la incorporación de nuevos municipios a la Red de ciudades sostenibles andaluzas en el marco del Programa Ciudad 21 -soporte técnico y financiero a los Ayuntamientos y a través de actuaciones singularizadas en los municipios-, la construcción de nuevos equipamientos para la gestión de los residuos, la creación de entornos medioambientales de calidad en áreas urbanas degradadas y la mejora en el control y vigilancia de la contaminación atmosférica en los núcleos urbanos.

Las principales novedades respecto de ejercicios anteriores se concretan en la siguiente batería de actuaciones:

- Elaboración de estudios y proyectos de demostración ante el cambio climático.
- Puesta en marcha del Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21 orientado a mejorar la calidad atmosférica con la preparación de la segunda fase de ejecución de la implantación de la Ley 37/2003 del Ruido.
- Acciones de mejora de la calidad ambiental del litoral.
- Evaluación y autorización ambiental de centros: Plan de Inspecciones Medioambientales derivadas de la normativa vigente.
- Realización de estudios y difusión de tecnologías limpias.
- Tramitación de Autorizaciones Ambientales Integradas de las empresas afectadas por la normativa IPPC.

La **Protección y regeneración del medio natural y conservación y gestión de la biodiversidad** es otra de las líneas de trabajo principales que desarrolla la Política Medioambiental de la Administración Autónoma.

Andalucía es una región que, por sus características geográficas, requiere un gran esfuerzo inversor en el medio natural, básicamente en materia forestal; esfuerzo que en los últimos años, tras los incendios estivales sufridos, se ha tenido que intensificar para poner en marcha actuaciones de regeneración y repoblación de nuestro patrimonio natural.



Esta labor no sólo consiste en la realización de acciones paliativas o curativas, sino que, por el contrario, se orienta prioritariamente a la prevención. La congruencia, en este sentido, obliga a multiplicar el esfuerzo inversor en tratamientos selvícolas preventivos, siendo la principal novedad en esta línea de actuación el gran aumento en operaciones de capital para este fin. Es evidente que este impulso, en ningún caso, supone postergar a un segundo plano las tareas paliativas, es decir, la lucha contra los incendios forestales. Para seguir incidiendo en este aspecto en 2006 la campaña del Plan INFOCA se ampliará en un mes, alcanzando una cobertura total de 9 meses y se procederá a la renovación de la flota de vehículos terrestres, la construcción de nuevos puntos de vigilancia y puntos de agua para la extinción de los incendios, la modernización de los medios aéreos y la construcción de nuevos CEDEFOS.

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)					
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.
I Gastos de Personal	98.033.003	13,5	128.749.664	13,9	31,3
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	25.675.232	3,5	35.476.933	3,8	38,2
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	11.198.579	1,5	13.011.212	1,4	16,2
Operaciones Corrientes	134.906.814	18,5	177.237.809	19,1	31,4
VI Inversiones Reales	494.875.105	67,8	629.991.206	68,0	27,3
VII Transferencias de Capital	99.885.966	13,7	118.805.940	12,8	18,9
Operaciones de Capital	594.761.071	81,5	748.797.146	80,9	25,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	729.667.885	100,0	926.034.955	100,0	26,9
VIII Activos Financieros	70.170	0,0			-100,0
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS	70.170	0,0			-100
TOTAL	729.738.055	100,0	926.034.955	100,0	26,9

En el ámbito de la protección de la biodiversidad se trabajará en la consolidación de las líneas de trabajo en materia de protección de especies naturales y vegetales amenazadas, se acometerán actuaciones en el marco del Plan de Control de la Desertización y en desarrollo de la Estrategia Andaluza de Conservación de la Geodiversidad y, por último, se seguirá trabajando en el Programa de Dehesas.

Finalmente, en 2006, la Consejería de Medioambiente llevará a cabo actuaciones de carácter novedoso, entre las que se encuentran:

- La restauración de hábitats mediante la naturalización de pinares.
- El Programa de mejora de caminos forestales.
- Nuevos avances en cartografía y evaluación de la vegetación andaluza.

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL
DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)					
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.
44A D.S.G. de Medio Ambiente	87.776.157	12,0	92.571.829	10,0	5,5
44B Actuaciones en materia de Calidad Ambiental	40.183.385	5,5	41.002.993	4,4	2,0
44C Educación Ambiental y Sostenibilidad	8.559.662	1,2	8.909.445	1,0	4,1
44D EE.NN.PP. y Servicios Ambientales	32.306.314	4,4	35.037.637	3,8	8,5
44E Conserv. y Aprov. de los Recursos Naturales	209.803.833	28,8	283.104.964	30,6	34,9
44F Participación e información ambiental	11.793.986	1,6	12.216.168	1,3	3,6
51C Planificación y Gestión de Infr. de agua	339.314.718	46,5	284.271.151	30,7	-16,2
51D D.S.G. de la Agencia Andaluza del Agua	0	0,0	47.774.930	5,2	-
51E Actuac. en mat. de aguas en la cuenca mediterránea andaluza	0	0,0	108.315.838	11,7	-
51F Actuac. en mat. de aguas en la cuenca alta andaluza	0	0,0	12.830.000	1,4	-
TOTAL	729.738.055	100,0	926.034.955	100,0	26,9

- La gestión de hábitats de cotos de titularidad pública.
- La instalación de arrecifes artificiales en las ZEPIM de Andalucía.
- Nuevos deslindes y ordenaciones de montes.
- Programas para la protección, regeneración y restauración de hábitats y especies amenazadas.

En materia de **Gestión de los Espacios Naturales Protegidos** se pondrán en marcha durante 2006 un buen número de líneas de trabajo, entre las que se encuentran:

- Puesta en valor de parques periurbanos y uso público de las vías pecuarias, en especial como corredores verdes en los entornos de las grandes ciudades andaluzas densamente pobladas.
- Mejora de la conectividad de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, impulsando y mejorando el desarrollo sostenible de sus territorios y ofreciendo una elevada calidad en los equipamientos y servicios de uso público.
- Declaración de nuevos Espacios Naturales Protegidos.
- Desarrollo Sostenible en la Red de Espacios Naturales Protegidos.
- Elaboración de nuevos PORN y PRUG y desarrollo de la Red Natura 2000.
- Dar continuidad a las Unidades Ecológicas de Gestión, dotando a la Red de Espacios Naturales de equipamientos de uso público y servicios ambientales mediante el impulso al Plan de Acción Integral para Discapacitados en Espacios Naturales de Andalucía.
- Cooperación interregional a través de la iniciativa comunitaria Interreg.



Junto a estas actividades deben señalarse como actuaciones novedosas para el ejercicio 2006 el desarrollo de las Áreas Marinas Protegidas del Mediterráneo, la presentación del Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera Transcontinental del Mediterráneo ante la UNESCO, la promoción de los humedales de Andalucía y la elaboración del Segundo Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana.

La gestión ambiental integrada del litoral concentrará actuaciones tendentes a la puesta en marcha y desarrollo de los Planes de Calidad Ambiental en Huelva y el Campo de Gibraltar, el Programa de Gestión Sostenible y Conservación de los Recursos y Especies del Medio Marino y el Proyecto Life Litoral de Cádiz.

En lo que respecta a **Educación ambiental** la Junta de Andalucía intervendrá a partir de dos líneas de trabajo principales: por un lado, el en desarrollo de actuaciones en el marco de la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental y, por otro, en la educación ambiental dentro del sistema educativo.

Las novedades más importantes en esta materia se concentran en el Plan de Fomento de la Agricultura Ecológica en Espacios Naturales Protegidos, el Plan de Formación de Sostenibilidad de la Ordenación del Territorio Urbano y Periurbano, la elaboración del Informe de Sostenibilidad de Andalucía 2006, el Pacto Andaluz sobre la Accesibilidad, la Movilidad y el Transporte Sostenible, la promoción de la sostenibilidad en la Ordenación del Territorio y la creación del Observatorio de Salud y Medio Ambiente.

Bajo este ámbito de trabajo se potenciará, asimismo, la integración de la mujer en el mercado de trabajo, mediante dos proyectos: Proyecto Equal Mare y Proyecto Geoda. El primero de ellos pretende conseguir reducir los desequilibrios entre hombres y mujeres y apoyar la eliminación de la segregación, vertical y horizontal, en el trabajo mediante la revalorización del medio ambiente como activo de desarrollo local; mientras que el segundo, persigue la integración de la perspectiva de género y la perspectiva ambiental en todas las políticas de gobierno - principio de transversalidad- a través de la formación y sensibilización, dotando a las mujeres de las herramientas necesarias para participar activamente en la resolución de los problemas ambientales, promoviendo el autoempleo, informando y difundiendo todo el movimiento proambiental existente liderado y desarrollado por mujeres.

La Política de Medio Ambiente contribuirá también, en el marco de un **mejor conocimiento de la información medioambiental de Andalucía**, a los objetivos de la Segunda Modernización de Andalucía en materia de sociedad del conocimiento mediante actuaciones contenidas en la Estrategia Andaluza frente al cambio climático, así como en las directivas comunitarias en materia de calidad del aire, la mejora de los medios técnicos de los agentes de medio ambiente, la implantación de la evaluación ambiental en los procesos de gestión, mediante nuevas tecnologías de la información e impulso de servicios a través de la página Web de la Consejería de Medio Ambiente que favorezcan la participación institucional y social.

Asimismo, se tiene prevista la implantación de procesos de gestión de evaluación ambiental mediante nuevas tecnologías de la información, fundamentalmente SIG y Teledetección, la puesta en

marcha del nuevo Centro de Divulgación y Biblioteca y de los servicios públicos de difusión de la información derivados, el desarrollo de una aplicación estadística sobre el empleo generado en Andalucía por los distintos sectores medioambientales, la difusión de la información ambiental, divulgativa y científico-técnica y, por último, el mantenimiento, soporte y ampliación de la Red de Información Ambiental de Andalucía.

RECURSOS HÍDRICOS

Un hito importante que registra el presupuesto de 2006 es el incremento de la capacidad de gestión de la Junta de Andalucía sobre los recursos hídricos de la región por la asunción de la competencia transferida en materia de agua en el ámbito territorial definido por las cuencas hidrográficas de los ríos Guadalete y Barbate, e intercuenas entre los límites de los términos municipales de Tarifa y Algeciras y el límite con la Cuenca del Guadalquivir; del Tinto, Odiel, Piedras y las intercuenas correspondientes del vertido directo al Atlántico.

La política de aguas de la Junta de Andalucía se plantea como necesidad estratégica la mejora de la gestión de los recursos hídricos, mediante la implementación de un modelo adaptado a lo establecido en la Directiva Marco de políticas de agua. Esta orientación persigue, por tanto, avanzar en la eficiencia, mejorando la gestión del agua y reduciendo los efectos de las sequías, en el marco de un mayor esfuerzo infraestructural siempre respetuoso con las necesidades de caudales ecológicos que garanticen la sostenibilidad medioambiental de nuestras aguas interiores.

Los objetivos contemplados por esta política se desagregan en cinco líneas de trabajo complementarias:

Mejora del abastecimiento a la población y a las actividades económicas. La mejora del abastecimiento de agua, en calidad y cantidad, a la población y a las actividades económicas de base urbana, incluso en situaciones de sequía extrema, se abordará incidiendo, de forma especial, sobre los sistemas de abastecimiento de las grandes aglomeraciones urbanas, sin dejar de atender a las necesidades de núcleos no integrados en éstos, aumentando la cuantía de los recursos puestos a disposición de los sistemas de suministro y diversificando su procedencia. Medidas tendentes a modernizar las infraestructuras para mejorar la eficiencia de los sistemas y propiciar el ahorro de agua completan las actuaciones en este campo.

Las actuaciones que se realizarán en 2006 contemplan la dotación de nuevas infraestructuras y la modernización de las existentes, bien mediante inversiones directas de la Junta de Andalucía o mediante transferencias de capital a las corporaciones locales. Las intervenciones que recoge esta línea son las siguientes:

- Desarrollo y consolidación de los sistemas supramunicipales de gestión integral del agua.
- Realización de nuevas captaciones y ampliación de aquéllas cuya capacidad sea insuficiente para hacer frente a la demanda de agua que realiza la población a las que abastecen dichas captaciones.



- Construcción de conducciones y modernización de aquéllas cuyas características sean inadecuadas a las actuales necesidades de los núcleos de población a los que dan servicio.
- Instalación de estaciones de bombeo de agua en nuevas infraestructuras de abastecimiento o sustitución de estaciones obsoletas.
- Construcción de estaciones de tratamiento de agua potable, ampliación de las existentes que tengan que hacer frente a un aumento de la demanda y modernización de aquéllas que no tengan un funcionamiento eficiente. De esta forma, se avanza en la mejora de la calidad del agua suministrada mediante el control del tratamiento de potabilización.
- Construcción de depósitos reguladores y ampliación o modernización de aquéllos sobre los que se requiera actuar para adecuar sus características.

Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Avanzar en la depuración y reutilización de las aguas residuales de modo que se garantice la protección de la conservación del dominio público hidráulico y la recuperación de los espacios degradados. Este objetivo, dirigido a lograr una correcta gestión del recurso, procurando que los vertidos urbanos sean devueltos al medio receptor en las debidas condiciones de calidad y no degraden las aguas superficiales, subterráneas y litorales, tiene su referencia en los niveles de depuración de aguas impuestas de la normativa sobre calidad de aguas de la Unión Europea, niveles que se han recogido en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración y en el PDIA. Especial consideración tienen, a este respecto, los espacios naturales protegidos y el litoral andaluz, pues los primeros, en los que se capta la mayor parte de las aguas superficiales, son espacios muy sensibles a cualquier tipo de alteración, mientras que en el litoral se asientan sectores productivos –la actividad turística principalmente- de importancia central para la economía andaluza que obtienen beneficios directos e inducidos de las mejoras que experimente el nivel de depuración.

Las actuaciones que se realizarán en esta línea durante 2006 se dirigen a:

- Completar las redes municipales de saneamiento y las infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas, mediante la construcción de colectores, la instalación de estaciones de bombeo de aguas residuales, la construcción de estaciones de depuración de aguas residuales y ampliación o modernización de las existentes que necesiten ser adaptadas, y la construcción de emisarios submarinos.
- Realización de medidas administrativas destinadas al correcto funcionamiento de las infraestructuras construidas, de forma que se potencie una correcta gestión de los servicios, infraestructuras e instalaciones de saneamiento.
- Celebración de convenios con otras Administraciones para la gestión de las infraestructuras.
- Reutilización de aguas residuales, para permitir el uso, previa depuración terciaria de las aguas residuales de las franjas costeras. Aunque la totalidad de los recursos no pueden ser utilizados, por criterios económicos y de coincidencia espacial entre recursos y demanda, sí pueden contribuir a resolver problemas locales.

Específicamente para preservar de contaminación los recursos hídricos de los espacios naturales se prevén las siguientes actuaciones:

- Construcción de depuradoras de aguas residuales diseñadas según las condiciones de cada núcleo de población, con sistemas de depuración primario y secundario, dimensionadas para conseguir una reducción de la carga contaminante mínima que se marca en la Directiva 91/271/CEE y el resto de normas fijadas para depuración.
- Construcción de la red necesaria de colectores primarios para la recogida y unificación de todos los vertidos en el lugar donde se ubique la instalación.
- Construcción de infraestructuras adecuadas para complementar el tratamiento, a fin de conseguir una calidad sanitaria del afluente acorde con las condiciones mínimas que se exigen para el uso ambiental a que se destine.

Defensa contra avenidas e inundaciones. Esta línea de actuación se orienta a reducir el número de puntos de riesgo por inundaciones evitando así las consecuencias negativas que, para la población y la economía, producen las avenidas que periódicamente se observan en diversas zonas de la región. Para ello, no sólo se tiene prevista la ejecución de infraestructuras, resultando imprescindible una adecuada ordenación del dominio público hidráulico y la limitación de actividades en zonas inundables, además de la protección del suelo con actuaciones en repoblación forestal que aumenten el efecto regularizador del régimen hídrico de las actuaciones específicas para ello. Las actuaciones que se pondrán en marcha para tratar de mitigar los efectos indeseados de estos fenómenos son las siguientes:

- Laminación de ríos.
- Obras de interés general de la Comunidad Autónoma en materia de defensa y encauzamiento de ríos.
- Restauraciones hidrológico-forestales.
- Terminación de la Red del Sistema Automático de Información Hidrológica.

Colaboración, información y divulgación. El incremento de la colaboración entre las Administraciones con competencias en materia de aguas (General, Autonómica y Local), es imprescindible para aumentar el nivel de eficacia y eficiencia de las actuaciones y lograr una mejor resolución de los retos que deben afrontarse en materia de aguas. En el logro de este objetivo tiene una especial relevancia la colaboración de la Junta de Andalucía con la Administración Local, por un lado, dadas las funciones que esta tiene asignadas en materia de aguas y las dificultades técnicas y financieras que suele sufrir para un correcto desarrollo de dichas funciones y, por otro, por la necesidad de desarrollar y consolidar los sistemas supramunicipales de gestión integral del agua.

Por otro lado, la mejora de la eficiencia técnica de los sistemas de gestión de recursos hídricos



persigue mejorar el estado actual de conocimientos sobre aguas, para así avanzar en la resolución de las necesidades y problemas que se sufren y poder afrontar de una forma más eficaz y eficiente la gestión de las infraestructuras hidráulicas de regulación y distribución a los diversos grupos de personas usuarios. Ello implica, en primer lugar, mejorar los procesos de toma de decisiones en materia de aguas y, en segundo lugar, favorecer el desarrollo de nuevos procesos técnicos que permitan la resolución de problemas de forma más eficiente o aprovechar nuevas oportunidades. De igual forma, dentro de este objetivo debe reseñarse la necesidad de sensibilizar a la sociedad sobre los retos que debe afrontar la región en materia de aguas.

Las actuaciones que desarrollará esta línea de trabajo a lo largo del ejercicio 2006 son las siguientes:

- Celebración de convenios para desarrollar actividades de diversa naturaleza, que mejoren el conocimiento y los procesos de decisión en materia de aguas.
- Concesión de incentivos a proyectos de investigación en materia de aguas, que se desarrollarán principalmente en la Planta de Experimentación de Carrión de los Céspedes, para favorecer el desarrollo de nuevos procesos técnicos que permitan la resolución de problemas de forma más eficaz y eficiente o aprovechar nuevas oportunidades.
- Realización de actividades formativas y de I+D en colaboración con las Universidades, así como difusión mediante diversas vías de los resultados de los trabajos técnicos realizados.
- Actuaciones de sensibilización en la sociedad sobre los retos que debe afrontar la región en materia de aguas, para avanzar en la nueva cultura del agua en la que prima la eficiencia y el ahorro.

3.2.8. POLÍTICA DE EDUCACIÓN

En el año 2006, la política de Educación intensifica su relevancia entre las políticas de gasto, incidiendo con firmeza en la consecución de los objetivos planteados por el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y contribuyendo, así, a la Segunda Modernización de Andalucía estableciendo cimientos de futuro, promoviendo la sociedad del conocimiento y contribuyendo a crear una sociedad pacífica y solidaria.

La gestión de la política educativa tiene asignada una dotación económica en 2006 por valor de 5.993,1 millones de euros, es decir un 12,9% por encima del año anterior. Es en materia de modernización del sistema educativo donde destaca el mayor esfuerzo para el ejercicio 2006, con los planes y programas más ambiciosos y de mayor alcance, con el fin de conseguir las mayores cotas de calidad en la enseñanza, acordes con las exigencias del siglo XXI.

En este sentido, hay que destacar el fuerte incremento tanto de las inversiones como de las transferencias de capital, fundamentalmente a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos al objeto de gestionar y agilizar los proyectos de construcción y mejora de los centros docentes previstos en el Plan Mejor Escuela y la adecuación de los centros docentes a la integración de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo, así como la intensificación del proceso de equipamiento de los centros, en general, y la dotación e instalación de 67.685 ordenadores, en particular.

Atendiendo a los contenidos de la Política Educativa y con la finalidad de alcanzar un sistema educativo andaluz moderno y cosmopolita, los objetivos planificados a medio plazo para su consecución son los siguientes:

- **Incorporación activa y creativa a la sociedad del conocimiento** contribuyendo a su desarrollo en el ámbito de la educación y a la creación del espacio común educativo europeo mediante la enseñanza de lenguas extranjeras y la introducción pedagógica e instrumental de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- **Calidad en igualdad.** Para lograr alcanzar un sistema educativo de calidad, sin exclusiones, el profesorado y las estrategias de atención a la diversidad juega un papel protagonista.

En el primer caso, la formación del profesorado, siempre renovada, se orienta prioritariamente hacia las principales líneas de acción marcadas para el actual sistema: la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación en el medio escolar, las enseñanzas de idiomas y la implantación de la enseñanza bilingüe. Junto a ello, se prima la formación encaminada a desarrollar iniciativas en el terreno de la igualdad entre hombres y mujeres y las experiencias de coeducación en las aulas, los proyectos y actividades de innovación en centros docentes y los planes de autoevaluación y mejora como procesos de evaluación interna de los centros con la finalidad de establecer medidas que mejoren su organización y funcionamiento y, en consecuencia, sus resultados educativos.

Junto a la formación del profesorado, otro elemento clave para lograr mayores cotas de calidad en el ámbito de la educación es la atención a la diversidad del alumnado, es decir, que la



educación sea accesible a toda la población sin discriminación. La atención a la diversidad recoge un amplio conjunto de actuaciones, entre las que cabe destacar: la integración del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado que cuente con algún tipo de discapacidad; la especialización de aulas para la atención de problemas muy específicos; el programa de aulas hospitalarias y atención domiciliaria a alumnos y alumnas con enfermedades de larga duración; los planes de compensación educativa elaborados desde la autonomía de cada centro para alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorables; y el Plan para la Atención Educativa del Alumnado Inmigrante y la prevención y control del absentismo escolar.

POLÍTICA DE EDUCACIÓN

DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.
I Gastos de Personal	3.238.879.578	61,0	3.448.080.852	57,5	6,5
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	191.603.978	3,6	181.168.884	3,0	-5,4
III Gastos Financieros	36.061	0,0	36.061	0,1	-
IV Transferencias Corrientes	1.460.584.489	27,5	1.738.296.739	29,0	19,0
Operaciones Corrientes	4.891.104.106	92,1	5.367.582.536	89,6	9,7
VI Inversiones Reales	181.507.083	3,4	87.368.894	1,4	-51,9
VII Transferencias de Capital	237.708.551	4,5	538.068.311	9,0	126,4
Operaciones de Capital	419.215.634	7,9	625.437.205	10,4	49,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.310.319.740	100,0	5.993.019.741	100,0	12,9
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	5.310.319.740	100,0	5.993.019.741	100,0	12,9

- **Escuela abierta y participativa.** A través de este objetivo se pretende consolidar un sistema educativo capaz de ofrecer sus posibilidades y recursos a la población de su entorno. En esta línea se sitúan las medidas relativas al funcionamiento de los centros docentes públicos, conocidas genéricamente como el *Plan de Apertura de los Centros Docentes a la Comunidad Educativa*: ampliación del horario de los centros, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares. Este Plan se consolida con la pretensión de avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral configurando un nuevo modelo de organización escolar abierto a la comunidad educativa y su entorno, capaz de poner a disposición del alumnado y sus familias, más allá de la jornada lectiva tradicional, una oferta de jornada escolar completa, donde dispongan de las actividades que necesitan para completar su formación y utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.

Asimismo, se intenta garantizar una mayor implicación de la comunidad educativa en los centros docentes y en su toma de decisiones con una nueva regulación de los órganos de

participación en los centros docentes, recogida en el *Decreto 431/2004, de 15 de junio, por el que se regula la selección, formación inicial y nombramiento de los Directores y Directoras de los centros docentes públicos dependientes de la Junta de Andalucía*, al objeto de aumentar el grado de participación en la selección de cargos, la toma de decisiones y la corresponsabilidad.

- **Espacio de paz y convivencia.** A este respecto se considera prioritaria la mejora de la convivencia y el cultivo de la educación intercultural, instrumentada fundamentalmente a través del *Plan de Educación para la Cultura de la Paz y No-violencia*, que tiene entre sus objetivos el aprendizaje de una ciudadanía democrática mediante la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la mejora de la convivencia escolar, la resolución pacífica de los conflictos, la prevención de la violencia y la educación en valores, con la que se pretende dar un impulso al desarrollo de los valores éticos y cívicos, teniendo un papel destacado el reconocimiento de la identidad andaluza.
- **Foco de cultura, reflexión y creatividad.** El sistema educativo ha de ser un auténtico foco de pensamiento en libertad y creatividad, y un foro desde el que se fomenten las actitudes emprendedoras, activas y de conquista del futuro. En esta línea destaca el Plan la Escuela Andaluza, Centro de Reflexión y Cultura, que engloba los siguientes programas:
 - Dimensión europea de la educación.
 - Escuela en red. Educación de valores (Red de Ecoescuelas de Andalucía, Red de Escuelas Saludables).
 - Escuela activa, escuela creativa. Cultura Andaluza: Escuelas Viajeras, Aulas Viajeras, Rutas Literarias, Aulas de Integración en la Naturaleza, Circuitos Abecedario (el objetivo de este programa es acercar la cultura y las artes escénicas a los escolares, potenciando una formación artística que les permita comprender y valorar nuevos medios de expresión al tiempo que enriquecer su propia capacidad expresiva), rutas provinciales y regionales y Legado Andalusí.
 - Plan de dinamización de bibliotecas. Bibliotecas virtuales.
 - Para fomentar la cultura emprendedora de la sociedad andaluza es fundamental impulsar las enseñanzas de Formación Profesional, en cuanto permiten promover desde el sistema educativo la conexión con el entorno productivo. En efecto, los ciclos formativos incluyen, junto a la programación académica lectiva, un período de formación en centros de trabajo que permite familiarizar al alumnado con las técnicas de producción y comercialización de las empresas.

En todas las etapas del sistema educativo se registran novedades durante 2006, algunas son medidas que suponen el desarrollo de proyectos ya puestos en marcha, otras son producto del afán de mejorar, perfeccionar, corregir posibles disfunciones y, en términos generales, del continuo ejercicio por alcanzar mayores cotas de calidad en la enseñanza. En cualquier caso, es en materia de modernización del sistema educativo donde sobresalen los planes y programas de mayor alcance. Dicha modernización se proyecta en la totalidad de los objetivos planificados a medio plazo.



De este modo, y en relación con el objetivo de **escuela abierta y participativa**, destaca el importante crecimiento del gasto destinado al programa Servicio de apoyo a la familia, el cual recoge como principal novedad la introducción de nuevos derechos en la educación mediante la gratuidad de los libros de texto que, después de beneficiar al alumnado de primer ciclo de educación primaria en centros sostenidos con fondos públicos en el curso 2005-2006, tiene como objetivo atender a todo el alumnado de enseñanza primaria en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2006-2007, beneficiando esta medida a 503.097 alumnos y alumnas. Esta actuación tiene como objetivo la implantación progresiva, en cuatro años, de la gratuidad de los libros de texto para el alumnado que cursa enseñanzas obligatorias en centros docentes, proporcionando todos los años libros nuevos y gratuitos para el alumnado de 1º y 2º de Primaria, mientras en los demás niveles los libros se usarán en régimen de préstamo, reponiéndose cada cuatro años o antes si están deteriorados.

Este programa recoge, asimismo, las medidas de apoyo a la familia conocidas genéricamente como Plan de Apertura de los Centros Docentes (aula matinal, comedor escolar y/o actividades extraescolares) que, además del correspondiente incremento de gasto corriente para atender su progresiva implantación, contempla inversiones para su adecuado desenvolvimiento en los centros seleccionados, que se encuadran dentro del Plan con Mejor Escuela. En este sentido, durante el curso 2005-06, el número de centros seleccionados y dotados por la Consejería de Educación con las infraestructuras y equipamientos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de aula matinal, comedor y/o actividades extraescolares, se cifra en 1.210 centros, 165 más que en curso anterior, previéndose que en el curso 2006-07 el número total se eleve a 1.360 centros.

Por su parte, se consolida el Programa Idiomas y Juventud, que es una de las medidas de Apoyo a las Familias Andaluzas contempladas en el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las mismas, y que se ve impulsado por su entronque con el Plan de Fomento del Plurilingüismo, permitiendo que 5.000 jóvenes que cursan Bachillerato o ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Específica en Institutos de Educación Secundaria de Andalucía, puedan perfeccionar el conocimiento y práctica del idioma, el acercamiento a la diversidad de formas de vida en Europa y la integración social y cultural.

De especial importancia en la modernización del sistema educativo es el Plan de fomento del Plurilingüismo: una política lingüística para la sociedad andaluza elaborado por la Consejería de Educación y aprobado por el Consejo de Gobierno de 22 de marzo de 2005. Se trata de una nueva política lingüística de carácter global cuyo objetivo fundamental es dotar a la población andaluza de las competencias plurilingües y pluriculturales necesarias para dar respuestas, en óptimas condiciones, al reto que representan los cambios tecnológicos, sociales y económicos que se han venido gestando en las últimas décadas. El plan se articula en cinco programas que se concretan en 74 medidas:

- Programa Centros Bilingües
- Programa Escuelas Oficiales de Idiomas
- Programa Plurilingüismo y Profesorado
- Programa Plurilingüismo y Sociedad

▫ Programa Plurilingüismo e Interculturalidad

Dicho Plan prevé, entre otras actuaciones, la progresiva selección de centros bilingües en Andalucía, en los que se utilice la lengua extranjera para la enseñanza de determinadas áreas o materias del currículo, anticipando el aprendizaje de la primera lengua extranjera a la Educación Infantil y al primer ciclo de la Educación Primaria (cursos primero y segundo). La segunda lengua extranjera se introduce en el tercer ciclo de Primaria (quinto y sexto cursos). El número de centros bilingües en Andalucía crece en el año 2006 hasta alcanzar los 239 centros, que contarán con el apoyo de colaboradores nativos, y determina un incremento del profesorado cifrado en 133 docentes para el curso 2005-2006 y en 157 docentes para el curso 2006-2007. Estos centros contarán adicionalmente con una dotación de equipamiento tecnológico específica: conexión a internet en banda ancha a través de la red corporativa, infraestructura de red local y dos aulas de idiomas. De otro lado, y para fomentar la dotación de equipamiento didáctico y materiales curriculares específicos, se van a convocar premios para los trabajos realizados en este ámbito destinados a los niveles de primaria y secundaria, a la vez que se va a subvencionar la elaboración de material curricular específico.

Dentro del Plan de Fomento del Plurilingüismo se inserta el programa Campamentos de Verano de Idiomas, con el objetivo de favorecer la práctica de las competencias lingüísticas en un ámbito extraescolar, compartiendo experiencias al respecto con alumnado de otros centros educativos. En este sentido se convocarán 1.600 estancias para alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria, utilizando las instalaciones de las residencias escolares.

La modernización del sistema educativo afecta indudablemente al otro gran eje del objetivo educativo sobre incorporación activa a la sociedad del conocimiento: el proyecto And@red. Este proyecto es la concreción, en el ámbito educativo, del Decreto 72/2003, de medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, mediante el cual se pretende: la extensión de las TIC como herramienta educativa en los centros públicos, facilitar el acceso a las tecnologías de la información y

POLÍTICA DE EDUCACIÓN

DESGLOSE POR PROGRAMAS

PROGRAMAS	(euros)				
	2005	%	2006	%	% Var.
31P Servicio de apoyo a la familia	78.980.000	1,5	136.891.073	2,3	73,3
42A D.S.G. de Educación	63.601.776	1,2	71.470.812	1,2	12,4
42B Formación del Profesorado	22.893.805	0,4	31.585.849	0,5	38,0
42C Educación infantil y Primaria	1.493.759.824	28,1	1.648.717.275	27,5	10,4
42D Educación Secundaria y Formación Profesional	2.030.502.244	38,2	2.233.539.999	37,3	10,0
42E Educación Especial	203.389.413	3,8	243.425.893	4,1	19,7
42F Educación Compensatoria	169.659.513	3,2	188.016.155	3,1	10,8
42G Educación de personas adultas	82.427.411	1,6	92.614.561	1,5	12,4
42H Enseñanzas de Régimen Especial	122.120.796	2,3	133.830.363	2,2	9,6
42J Universidades	1.004.052.717	18,9	1.116.072.129	18,6	11,2
42K Calidad de las Universidades	0	0,0	4.029.591	0,1	-
54C Innovación y Evaluación Educativa	38.932.241	0,7	92.826.041	1,5	138,4
TOTAL	5.310.319.740	100,0	5.993.019.741	100,0	12,9



la comunicación a toda la comunidad educativa andaluza, facilitar al alumnado y a su familia la relación con el centro educativo, llevar a cabo un gran plan de formación adecuada al profesorado, acometer la formación en este terreno de padres y madres, elaborar materiales educativos en soporte informático y contribuir desde el sistema a la alfabetización digital de personas adultas. Todas estas actuaciones se llevan a cabo mediante la utilización del software libre en la versión propia Guadalinux.edu (Guadalinux es la distribución de Linux desarrollada por la Junta de Andalucía para facilitar el acceso a todos los ciudadanos al software libre).

Para el curso escolar 2005-2006, todos los centros de Andalucía tendrán, al menos, un aula de informática. Igualmente se dotarán los nuevos centros que se acogen al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, los conservatorios de música, las aulas de alumnado con necesidades educativas especiales, los ciclos formativos en centros de FP, los Centros de Profesorado y los Equipos de Orientación Educativa y se actualizarán los equipamientos para la gestión de centros. Junto a ello, destaca la puesta en marcha de 280 nuevos centros TIC (148 colegios de Educación Primaria y 132 de Educación Secundaria), que se suman a los 263 que están en funcionamiento, alcanzando un total de 543 centros, cifra que representa el 20% de la totalidad de los centros docentes públicos de la Comunidad. Para el curso 2006-2007 se prevé la incorporación de 300 nuevos centros TIC (150 colegios de infantil y primaria y 150 IES). Los centros TIC son aquéllos que incorporan las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente o a la gestión de los centros, utilizando software libre, recibiendo de la Consejería de Educación, entre otros, los siguientes apoyos: conexión a la red en banda ancha y equipamiento informático y tecnológico para servicio del centro (biblioteca, secretaría, equipo directivo y equipos de ciclo o departamentos didácticos) y equipamiento de un ordenador por cada dos discentes (en el caso de los IES este equipamiento se extiende a todas las aulas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio que por sus características lo requieran y que no cuenten ya con dotación específica de equipos informáticos; en el caso de los Centros de Educación Primaria y Centros de Educación Infantil y Primaria, se equipan aulas a partir de segundo ciclo de Educación Primaria), una propia plataforma educativa, contenidos y recursos educativos en soporte informático para software libre, incremento de los gastos de funcionamiento del centro, formación y asesoramiento específicos a los equipos directivos, coordinadores de tecnologías de la información y la comunicación y el profesorado del centro para el mejor aprovechamiento de los recursos informáticos y su incorporación a la docencia y se les proporciona soporte y servicio técnico. Adicionalmente se instalarán un total de 67.685 nuevos equipos informáticos en los centros.

La modernización del sistema educativo queda reflejada también en el deseo de alcanzar un sistema educativo andaluz que sea foco de cultura, reflexión y creatividad. A este respecto destacan las actuaciones del Comité Andaluz para coordinar las actividades que se desarrollen con motivo del año europeo de la Ciudadanía a través de la Educación, proclamado por el Consejo de Europa, comité que proseguirá sus actividades durante todo el curso 2005-2006 con objeto de estimular la educación cívica, la participación ciudadana y el sentimiento de pertenencia a Europa, como comunidad basada en los principios de libertad, pluralismo y derechos humanos.

Otro instrumento de modernización del sistema educativo, de amplias resonancias sociales y culturales, está contenido en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación. Entre las medidas que impulsa este plan se contemplan: la designación en todos los centros de un docente

responsable en materia de coeducación; los consejos escolares contarán con una persona especializada en materia de género; y los Centros de Profesorado dispondrán, asimismo, de personal para colaborar en el diseño de actividades formativas de coeducación.

En el marco de este plan al objeto de facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquéllas se derivan, favoreciendo relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección se ofertará formación específica de apoyo al profesorado que le capacite para actuar sobre los estereotipos de dominación y dependencia presentes en nuestra cultura, y reconocer y valorar las aportaciones que las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad realizan al desarrollo de la humanidad. Asimismo, entre otras medidas, se cursará un módulo de coeducación en la formación inicial del profesorado, los centros del profesorado dispondrán de profesorado colaborador para el asesoramiento y colaboración en la planificación y diseño de líneas transversales coeducativas en el plan de formación, se desarrollará desde estos centros formación específica para avanzar en la implantación de la asignatura optativa de secundaria obligatoria "*cambios sociales y nuevas relaciones de género*", así como para el desarrollo de los contenidos prácticos de aprendizajes en responsabilidades familiares y cuidados de las personas.

Finalmente y en relación con el objetivo de un sistema educativo como Espacio de Paz y Convivencia, en el curso 2005-2006 se realizará la evaluación del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No-violencia, fruto de la cual será la revisión del Plan y la incorporación, en caso necesario, de nuevos objetivos y medidas. En este sentido, se va a crear el Observatorio Permanente sobre conflictos y problemas de convivencia en los centros educativos con el fin de generar estrategias para mejorar la interacción social de los escolares andaluces y la relación entre los integrantes de la comunidad educativa. En el curso 2005-06, se amplía y consolida la Red Andaluza de "Escuelas: Espacio de Paz", que forma parte de dicho Plan, hasta integrar un total de 801 centros sostenidos con fondos públicos, asimismo, se realizarán 200 actividades formativas en esta materia que beneficiarán a unos 6.000 docentes.

En relación con la **Educación Infantil**, que durante el curso 2005-06 en enseñanza pública cubre al 100% la demanda de alumnado de 4 y 5 años, se aumentará notablemente la gratuidad del alumnado escolarizado permitiendo atender a 3.128 niños y niñas de tres años más que en el curso anterior.

La **Educación Secundaria** consolidará el refuerzo de la acción tutorial, con la reducción de una hora lectiva de la materia que imparten el profesorado tutor de 1º de E.S.O., que se suma a la que ya tienen los tutores de 2º, 3º y 4º de E.S.O. Esta medida implica una mayor atención al alumnado y a las familias y supone un incremento de 148 profesores y profesoras más para el curso 2005-2006, mientras que en Bachillerato se amplía la oferta educativa en las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales.

La **Formación Profesional**, por su parte, en el curso 2005-06 amplía la oferta educativa de Formación Profesional Específica, con la autorización de 86 nuevos ciclos formativos, de los cuales 55 son de grado medio y 31 de grado superior. De este modo, la oferta total de ciclos se eleva a 1.929 ciclos en 544 centros sostenidos con fondos públicos. Además se implanta una nueva titulación de



grado medio: Técnico en operaciones de fabricación de productos cerámicos, de forma que de los títulos del catálogo de la Formación Profesional, 109 se ofertan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo 47 de grado medio y 62 de grado superior. A su vez, en el curso 2005-06, se ponen en funcionamiento 3 nuevos ciclos a través de Convenios con Entidades Locales y empresas, al objeto de que las correspondientes cualificaciones, por su alta complejidad, se desarrollen en el propio entorno productivo.

La Formación Profesional Específica, por otra parte, intensifica su inserción en la sociedad del conocimiento con el impulso de la formación a distancia, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, materializada en la oferta de dos nuevos ciclos formativos de grado superior en el curso 2005-06: desarrollo de aplicaciones informáticas y agencias de viaje. Además se consolida la realización de prácticas en la Unión Europea, permitiendo al alumnado tener la oportunidad de conocer las tecnologías empleadas en empresas extranjeras y se mantienen los exámenes libres de Formación Profesional Específica cuyo objetivo es reconocer la cualificación profesional de quienes no han podido culminar los estudios de formación profesional pero tienen la competencia requerida para desempeñar los puestos de trabajo correspondientes.

Una vez consolidada la 1ª y 2ª red de centros públicos de Formación Profesional que implantan un sistema de calidad, basado en la norma ISO 9001:2000, se prevé para el año 2006 el desarrollo de una 3ª red de centros públicos seleccionados para implantar el sistema de calidad basado en la norma ISO 9001:2000, que serán tutelados y asesorados exclusivamente por los centros de la primera y segunda red de calidad ya certificados (18 centros). Los objetivos que pretende conseguir este proyecto en los centros públicos que imparten enseñanzas de FP son: impulsar una cultura de la calidad y trasladarla a su ámbito de gestión posibilitando la mejora continua de sus procesos y resultados; implantar un sistema de gestión de la calidad que cumpla con las recomendaciones de la serie ISO 9000:2000 y permita su certificación por una entidad certificadora acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC); avanzar en el proceso de mejora continua mediante un sistema de calidad total, como es el modelo europeo de gestión de la calidad de la EFQM (European Foundation Quality Management); y transmitir a los clientes de los centros educativos (alumnado, familiares, instituciones, empresas y la sociedad en general) una imagen de calidad de las enseñanzas ofertadas.

Por otra parte se amplían las convalidaciones entre estudios de Formación Profesional y estudios universitarios: para el curso 2005-2006 hay 33 nuevas correspondencias entre los títulos de FP de grado superior y estudios universitarios de diplomado de Almería, 6 en Málaga y se amplían en 11 las correspondencias con los estudios de la Universidad de Jaén.

Por último, otras novedades para la Formación Profesional son: en primer lugar, el establecimiento de un sistema informático para la inserción laboral del alumnado, que pondrá en contacto a los centros docentes y al empresariado para facilitar la intermediación para la inserción laboral; y en segundo lugar, la utilización de un simulador de empresa virtual, un sistema informático para la puesta en funcionamiento de una empresa que tendrá carácter experimental.

En relación con la **educación de personas adultas** en el curso 2005-06 aumenta el alumnado de educación secundaria, llegando a 38.059 alumnos y alumnas, ciclos formativos y bachillerato.

Para este curso se inicia la aplicación del nuevo Reglamento Orgánico de Centros de Educación Permanente, aprobado por el Decreto 196/2005, de 13 de septiembre (BOJA de 27 de septiembre) que introduce las siguientes novedades: cambia la denominación de los Centros de Educación de Adultos por Centros de Educación Permanente, crea las redes de aprendizaje permanente integradas por los centros de una determinada zona geográfica, establece un proyecto de educación permanente con una amplia oferta educativa, establece las normas de organización y funcionamiento de estos centros, crea las figuras de director o directora, jefatura de estudios, secretario o secretaria en los centros de educación permanente y la de jefe o jefa de estudios delegado en las secciones.

Los centros de educación permanente atienden preferentemente a la formación inicial de base, llegando a 3.207 unidades, impulsando el desarrollo de programas de formación ocupacional e inserción laboral en colaboración con otras instituciones. Estos centros mantienen una amplia oferta de planes educativos: 115 planes de interculturalidad, 39 planes de inserción social, 33 planes para personas con discapacidad y 33 planes de acceso a la universidad. Adicionalmente desarrollan programas de preparación de pruebas para acceder a las titulaciones de graduado en educación secundaria y ciclos formativos de grado medio.

La integración e incorporación de la mujer andaluza en el mundo laboral y social es uno de los referentes de la educación de personas adultas en Andalucía, que siempre ha potenciado las acciones de formación integral de las alumnas adultas, ya que más del 60% del alumnado de los Centros de Educación Permanente está formado por mujeres mayores de 45 años que necesitan una formación básica y los elementos culturales mínimos para su desenvolvimiento e integración social.

Mención especial tiene la proyección sobre este régimen de enseñanza del Decreto 72/2003, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, concretada en la alfabetización digital de personas adultas, cuyo objetivo es el desarrollo de programas formativos en tecnologías de la información y la comunicación para personas adultas. Esta actuación se articula, bien mediante la formalización de convenios con Corporaciones Locales, usando las instalaciones y el material informático de los centros docentes públicos, fuera del horario lectivo, o bien utilizando centros de acceso público a Internet, en municipios de menos de 10.000 habitantes, creados, con preferencia, en centros de educación de personas adultas y en barriadas de atención preferente que no disponen de estos últimos. Con ello, el número de municipios que, durante el curso 2005-06, participan en el programa de alfabetización digital se cifra en 150, mientras que el número de centros en cuyas instalaciones se desarrollará la actividad se eleva a 235.

El programa de inglés a distancia That 's English, por su parte, atenderá a 7.000 personas en el curso 2005-06, que serán tutorizadas desde las Escuelas Oficiales de Idiomas e IES, previéndose que el número de discentes crezca aún más para el curso 2006-07. Igualmente se mantiene el francés a distancia de manera experimental con materiales específicos, de acuerdo con el nuevo marco de referencia europeo.

Entre las novedades en las **Enseñanzas de régimen especial** destaca la puesta en marcha de dos nuevas Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 2005-06 y ocho para el último cuatrimestre de 2006 ampliándose la oferta de estudios semipresenciales, a distancia y "on line".



En el ejercicio presupuestario de 2006, se reflejan distintas novedades en atención a la **diversidad del sistema educativo**. Por lo que se refiere al programa Educación Especial, se consolida la oferta educativa para el alumnado con discapacidad auditiva, así en educación infantil y primaria dos centros más desarrollarán experiencias de educación bilingüe (lengua castellana y lengua de signos española), llegando a un total de 12 centros.

En educación secundaria tres Institutos más escolarizarán con carácter preferente alumnado con discapacidad auditiva. En el curso 2005-2006 son 43 los centros con esta oferta educativa, que disponen de un profesorado de apoyo de 38 personas y 26 maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje. El alumnado con discapacidad auditiva que usa la Lengua de Signos Española como lengua vehicular de la enseñanza asciende a 320 y serán atendidos por 42 intérpretes en 39 institutos. El número de intérpretes aumenta en dos.

Se impulsa también la integración escolar del alumnado con discapacidad en la educación secundaria, aumentando el número de aulas específicas de educación especial en Institutos de Educación Secundaria en 42, con 132 nuevos IES autorizados para la integración del alumnado con necesidades educativas especiales.

Asimismo, se amplía en dos el número de docentes de los equipos de apoyo a la integración del alumnado con discapacidad visual hasta llegar a un total de 71 y en materia de inversiones, se prevé la construcción de 9 piscinas terapéuticas en Centros de Educación Especial.

En relación con el programa “Educación Compensatoria”, durante el curso 2005-06, se observa el mantenimiento de la senda de crecimiento que viene registrando en los últimos años el alumnado extranjero escolarizado en Andalucía, hasta alcanzar la cifra total de 62.325 alumnos y alumnas. El número de docentes con dedicación específica a la atención compensatoria del alumnado extranjero se incrementa en 47 docentes, incluyendo los planes de compensación educativa. Asimismo, se incorpora la figura del mediador cultural y se proporcionará formación específica en interculturalidad para el profesorado dirigida a la sensibilización sobre el hecho migratorio y conocimiento de la cultura e identidad de los escolares extranjeros.

Especial importancia presenta, en este orden de cosas, el desarrollo del Decreto 167/2003, de Atención Educativa del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, regulándose mediante Orden de 26 de febrero de 2004 el procedimiento para la elaboración, aprobación y evaluación de planes de compensación educativa por los centros docentes sostenidos con fondos públicos, es decir, desde la autonomía de los centros. En efecto, el alumnado escolarizado en centros escolares que se encuentre en situación de desventaja sociocultural, que por pertenecer a minorías étnicas o culturales se encuentre en situación desfavorecida para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, que por razones sociales o familiares no pueda seguir un proceso normalizado de escolarización, que por decisiones judiciales o razones de salud necesite atención educativa fuera de las instituciones escolares, constituye diferentes colectivos con la característica común de precisar, en determinados períodos de su escolaridad, actuaciones, medidas, planes y programas específicos de compensación educativa. Los centros docentes que escolaricen alumnado con necesidades de compensación educativa podrán elaborar un Plan de Compen-

sación Educativa, si bien, y sin perjuicio de lo anterior, todos los centros docentes públicos ubicados en las zonas urbanas con especial problemática sociocultural están obligados a elaborar dicho Plan. Con ello, se ha aprobado el Plan de Compensación Educativa de 462 centros sostenidos con fondos públicos, de los cuales 442 son públicos y 20 privados, cuyo desarrollo tendrá lugar a partir del curso 2005-06, estando su continuidad condicionada al seguimiento y evaluación de los mismos. Esta actuación ha supuesto un refuerzo de la plantilla docente, con un incremento de 45 docentes, así como un incremento de las cantidades asignadas para gastos de funcionamiento de dichos centros.

Como consecuencia del citado Decreto, se desarrolla igualmente el Plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, mediante el cual se trata de atender la situación de determinado alumnado, generalmente procedentes de grupos sociales en situación socioeconómica desfavorecida, que muestran una asistencia irregular a los centros escolares, lo que frecuentemente desemboca en situaciones de absentismo escolar o abandono prematuro del sistema educativo, sin haber adquirido la formación necesaria para su incorporación a la vida laboral. En este sentido, durante el curso 2005-06, se intensifica la cooperación con entidades sociales y asociaciones sin ánimo de lucro y la coordinación de los órganos administrativos que actúan en las diferentes áreas del Plan, integrando las aportaciones de los servicios educativos, sociales, sanitarios, de vivienda y demás recursos comunitarios, con el fin de adoptar las medidas necesarias para la asistencia y participación activa de todo el alumnado en su propio proceso educativo.

Continuando con las actuaciones previstas en el Decreto 167/2003, la Junta de Andalucía garantiza la continuidad del proceso educativo del alumnado de enseñanza obligatoria que por razones de salud no puede asistir a su colegio, siendo atendido, bien por el Programa de Aulas Hospitalarias, en el caso de estar hospitalizado, bien por el programa de atención domiciliaria, cuando permanezca durante períodos prolongados en su domicilio por razón de enfermedad.

Así, el Programa de Atención Domiciliaria se ocupa de alrededor de 150 alumnos y alumnas que padecen largos procesos de enfermedad, para lo cual se ha renovado el convenio con la Fundación Save the Children que permite contar con la colaboración de más de 100 voluntarios a dicho efecto. Por su parte, el Programa de Aulas Hospitalarias se lleva a cabo en 27 hospitales del Servicio Andaluz de Salud, en los que 51 docentes, 6 de ellos en Unidades de Salud Mental, atienden a una media diaria de 432 discentes durante el tiempo que dure su hospitalización y siempre que sea posible en función de su enfermedad. Cada Aula Hospitalaria queda adscrita a un colegio público de educación primaria de la zona educativa donde se encuentre el centro sanitario donde está ubicada, incluyéndose en el Plan Anual de Centro la programación de las actividades a desarrollar en el correspondiente aula, así como todos aquellos aspectos organizativos necesarios para su adecuado funcionamiento.

De otro lado, la atención educativa en el medio rural se garantiza con 126 Colegios Públicos Rurales, que agrupan a 461 escuelas con 1.332 unidades y 46 escuelas rurales con imposibilidad geográfica de agrupamiento que cuentan con 92 unidades escolares. Esta red posibilita una enseñanza adaptada a las peculiaridades del entorno.

La atención a la diversidad cuenta con la colaboración del profesorado de los Departamentos de Orientación de los centros docentes y con los Equipos de Orientación Educativa, que actúan en el



conjunto de los centros de su zona educativa. En el curso 2005-06 se ha dotado de un segundo orientador en 30 institutos adicionales que cuentan con más de 20 unidades de E.S.O. Entre los objetivos para ese curso se encuentra potenciar la coordinación zonal con los Servicios Sociales, Salud Mental y las Unidades de Salud Mental Infantil.

En el curso 2005-06 el transporte escolar va a ser utilizado por 76.850 alumnos y alumnas y otros 3.800 recibirán ayudas individualizadas, con lo que 80.650 estudiantes van a beneficiarse de este servicio, a la vez que aumenta en 40 el número de acompañantes de menores de nueve años.

Asimismo, con el fin de prevenir el abandono escolar sin ningún tipo de cualificación y erradicar situaciones de desigualdad social desde una perspectiva compensatoria del sistema educativo, 5.691 discentes van a estudiar alguno de los 497 Programas de Garantía Social que pueden estudiarse en 358 centros sostenidos con fondos públicos, a la vez que otros 824 discentes participarán en los programas desarrollados en colaboración con Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de Lucro.

Bajo el referente normativo del Decreto 110/2003, de 22 de abril, que regula el Sistema Andaluz de **Formación Permanente del Profesorado**, y cuyos objetivos fundamentales son incrementar la participación del profesorado en la gestión de las decisiones que afectan a su formación y mejorar el diagnóstico de sus necesidades formativas, las principales actuaciones previstas para el curso 2005-06 en la Red de Formación y en los Centros del Profesorado y la participación del personal docente en la toma de decisiones en materia de formación; potenciar el papel de los Centros del Profesorado como centros de referencia para la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica docente; crear, impulsar y dinamizar grupos de profesores y profesoras que lleven a cabo procesos de innovación y experimentación educativa; crear redes profesionales que permitan el contacto y la difusión de experiencias y buenas prácticas educativas; favorecer la actualización de los Equipos Asesores de formación de los Centros de Profesorado.

En este sentido, la orientación preferente de las actividades de los Centros del Profesorado es la mejora del conocimiento del profesorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación y su integración en la práctica docente, el desarrollo de un modelo de dirección escolar más dinamizador y participativo, la capacitación del profesorado para la implantación de una enseñanza bilingüe y el perfeccionamiento del profesorado en programas de personas emprendedoras, fundamentalmente en la Formación Profesional, que impulsen la iniciativa personal y el liderazgo.

La práctica docente, como actividad que se basa en la reflexión y el análisis de una realidad escolar concreta y de los procesos de enseñanza que se realizan en ella, implica que el desarrollo curricular y la **innovación educativa** sean aspectos relacionados y complementarios. Esa relación alcanza aún mayor importancia en el sistema educativo andaluz que propugna la autonomía de los centros como principio que permite, a través de la adaptación del currículo, dar respuestas singulares a la diversidad del alumnado y de los contextos escolares existentes. Por ello, el II Plan Andaluz de formación Permanente del Profesorado propone, entre las medidas dirigidas a la mejora de la práctica educativa el apoyo al profesorado implicado en proyectos de innovación educativa, al objeto de promover la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la búsqueda de modelos que puedan orientar al profesorado en su actividad docente. En concreto, la Junta de Andalucía convoca ayudas al profesorado de centros docentes públicos para la realización de proyectos de innovación educativa, los

cuales deben identificar una cuestión relacionada con la práctica educativa, abordando su análisis mediante estrategias o métodos de trabajo concretos, y plantear soluciones o líneas de mejora que puedan ser contrastadas, aplicadas y evaluadas en el propio centro. Los proyectos deben tener carácter innovador, ya sea en la temática que proponen, en las estrategias o metodología mediante la que se aborda el trabajo o en las soluciones que pretenden encontrar y han de estar relacionados con la mejora de los rendimientos del alumnado, valorándose de forma preferente aquéllos que impliquen la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente.

En correlación con el Decreto 72/2003, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, la innovación educativa queda reforzada mediante la concesión de ayudas a equipos de profesores y profesoras para proyectos de creación de materiales de apoyo al desarrollo del currículo de los diferentes niveles educativos, a excepción del universitario, en soporte informático o para su utilización en redes telemáticas, al objeto de que todo el sistema educativo andaluz pueda utilizarlo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A su vez, se convocan concursos de programas y materiales curriculares en soporte informático o para su utilización en la red, destinados al profesorado dependiente de la Consejería de Educación, así como concursos de programas informáticos educativos y páginas web educativas, abiertos al profesorado, alumnado y centros andaluces con objeto de potenciar la iniciativa y la creatividad de los componentes de la comunidad escolar.

Junto a ello, y en el marco del Plan de Igualdad, se convocan ayudas al profesorado de centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para el desarrollo de proyectos de coeducación, con el fin de promover, desde el sistema educativo, una mayor igualdad entre hombres y mujeres, erradicar estereotipos y discriminaciones entre la juventud andaluza y prevenir las actitudes y conductas discriminatorias. La Ley Orgánica de 3 de octubre de 1990, de ordenación del sistema educativo (LOGSE) reconocía la ilegitimidad de la discriminación por sexos en el sistema educativo y establecía la necesidad de reconsiderar la actividad educativa a la luz de los principios de igualdad de oportunidades. Sin embargo, algunos estudios ponen de manifiesto cómo el sistema educativo reproduce por diversas vías de forma invisible, modelos y papeles sociales diferentes para las chicas y los chicos, que ayudan a reproducir las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, en aspectos tales como los contenidos curriculares, la interacción entre el personal docente y el alumnado, los libros de texto, la gestión del aula o del propio centro educativo, se convierten en ámbitos transmisores y reproductores de estereotipos sexistas. Por todo ello, para la consecución del objetivo 3 del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres (fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal) los Centros del Profesorado promoverán en los centros educativos trabajos en grupo que incentiven la innovación en temas de igualdad de sexos, dando un nuevo impulso a la convocatoria de Proyectos de coeducación y creando redes de coeducación para el intercambio de prácticas y experiencias relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito educativo.

De otro lado, y dentro de las vías para el **impulso de las iniciativas del profesorado**, para el curso 2005-2006 se llevarán a cabo 194 proyectos de innovación en los que el profesorado participante recibe de la Junta de Andalucía apoyo económico, asesoramiento y difusión de los trabajos más relevantes. En estos proyectos participan 1.374 profesoras y 933 profesores.

En cuanto a los planes de autoevaluación y mejora se marcan los siguientes objetivos: apoyar



las iniciativas innovadoras de evaluación interna de los procesos educativos, consolidar a los equipos que ya tienen en marcha procesos de autoevaluación y mejora de los centros, difundir entre la comunidad educativa las experiencias destacadas por su interés y relevancia y reconocer económicamente a los centros destacados por la calidad de sus procesos de autoevaluación y mejora. Los planes en vigor son 195 y el número de personas implicadas asciende a 3.293, con 107 coordinadores y 87 coordinadoras, 1.231 profesores y 1.868 profesoras.

En concreto, se convocan subvenciones a proyectos coeducativos que ya viene desarrollando el profesorado en sus centros educativos y se efectúan actuaciones de apoyo al profesorado que desee iniciar en su centro proyectos de coeducación. Dichos proyectos tienen como finalidad promover, desde el sistema educativo, una mayor igualdad entre hombres y mujeres, erradicar estereotipos y discriminaciones entre la juventud andaluza y prevenir las actitudes y conductas discriminatorias.

Asimismo, y con el fin de favorecer una mayor **participación de la sociedad en las tareas educativas**, se convocan ayudas económicas a las entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de proyectos de actividades de voluntarios en centros docentes públicos, con excepción de los universitarios, en el marco de lo establecido en la Orden de 11 de noviembre de 1997, por la que se regula el voluntariado y la participación de Entidades colaboradoras y asociaciones en actividades educativas complementarias y extraescolares.

UNIVERSIDADES

En materia de Enseñanza Universitaria el ejercicio 2006 se erige como un año de especial trascendencia, al finalizar el Modelo de Financiación y ser el inicio efectivo de la implantación real del Espacio Europeo de Educación Superior en España y en Andalucía. De ahí que la definición y reflexión metodológica que se ha realizado previamente y la evaluación de los resultados obtenidos de la financiación del Sistema Universitario Andaluz sean la base de las condiciones de desarrollo de un Sistema Universitario basado en la suficiencia financiera, la calidad y la aplicación de nuevas e innovadoras metodologías, procedimientos, tecnologías de la información y las comunicaciones y de una adecuada carrera universitaria que den una respuesta responsable, de calidad y que coadyuve a la modernización e innovación en Andalucía.

El año 2006 se caracteriza por el estricto cumplimiento del compromiso, firmado entre la Junta de Andalucía y las Universidades de Andalucía, de que el gasto alcance el 0,96% del PIB. Ello supone un incremento sostenido en los años de vigencia del Convenio que ha permitido duplicar los recursos económicos destinados a la financiación de las Universidades recogidas en los presupuestos generales de la Junta.

Este esfuerzo financiero de la Junta lleva aparejado los compromisos, del conjunto de las Universidades para el 2006, que a continuación se detallan:

- En relación con la línea de mejora de la calidad se contempla, entre otras medidas: la elaboración antes de final de 2007 de un Plan Estratégico para cada Universidad, la implantación del Sistema de Información para gestión universitaria, la implantación EEES, el fomento de la cultura emprendedora, la implantación de la enseñanza virtual, la integración de personas con discapacidad y la atención a la multiculturalidad.

- Respecto de la consecución del equilibrio presupuestario: la implantación de medidas de rigor presupuestario, la prestación de información para la actualización de los Planes de Viabilidad y el cumplimiento estricto del Convenio de saneamiento.
- Para continuar con la mejora de la calidad global y específica del Sistema Universitario Andaluz y proyectar una mejora de la eficiencia en el desarrollo de las funciones sociales de la Universidad en Andalucía, de una parte, se ha puesto en marcha la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, dotándose para el ejercicio 2006 de financiación suficiente para que pueda desarrollar las tareas de evaluación y acreditación que tiene asignadas; de otra, el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA) define a la Universidades como elementos claves para alcanzar un alto nivel de cualificación en Andalucía y de capacitación de sus ciudadanos y ciudadanas e impulsar y liderar un Sistema de Innovación en Andalucía basado en la interrelación y coordinación de la capacidad de generación y transferencia de conocimiento.

Para ello es necesario impulsar modificaciones metodológicas en el proceso de aprendizaje para poder contar con una docencia de calidad que asegure la competitividad en la nueva economía y la conformación de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, así como una modernización de los modelos organizativos de las Universidades. En concreto, las actuaciones estratégicas definidas en el PIMA en esta materia se centran en:

- Plan de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, orientándose a la adecuación de las titulaciones universitarias a las vigentes en el EEES, redefinición de las infraestructuras docentes y potenciación de la actividad académica bilingüe.
- Coordinación de la enseñanza superior en Andalucía, reordenando territorialmente la Enseñanza Superior, desarrollando una formación de excelencia en el postgrado y en el ámbito del doctorado. También contempla el establecimiento de pasarelas de relación con la formación profesional y la adaptación de los mecanismos de financiación al EEES mediante programas de becas y ayudas.
- Plan “Enseñar a aprender” de Innovación docente, redefiniendo los procesos de aprendizaje, potenciando el “aprender a lo largo de la vida”, e incorporando las tecnologías de la información y de las comunicaciones, en el seno del Espacio Virtual de Aprendizaje.
- Interrelacionar a la Universidad con el mundo empresarial y fomentar las prácticas en empresas.
- Desarrollo de modelos de evaluación y acreditación de la calidad del proceso docente universitario y de los profesionales implicados.
- Definición de estrategias innovadoras en la gestión de recursos humanos.
- Plan de Innovación en la Gestión de las Organizaciones Universitarias, que comprende la reingeniería de los procesos de gestión en las instituciones universitarias, la evaluación e inducción a la mejora continua en los procesos de gestión, la revisión y actualización de los planes estratégicos y el desarrollo de los sistemas y tecnologías de la información y de las comunicaciones.



- El Programa “Universidad Digital”. Este ambicioso programa pone en evidencia que la actividad universitaria ya no puede concebirse, en ninguna de sus funciones, como un proceso lineal de transmisión de conocimientos científico-culturales, que se generan en la vida intelectual y material de la sociedad y que se organizan y simplifican en módulos académicos para su aprendizaje, o un proceso de generación de conocimiento aislado de su influencia real en el desarrollo social y económico de su entorno. Las complejas y poderosas redes sociales de intercambio de información y su penetración imparable en la vida cotidiana plantean a la universidad un reto: debe provocar la transformación metodológica, tanto de los procesos de aprendizaje, como de los de generación y transferencia del conocimiento, dentro de una reformulación y mejora de los procesos de gestión que deben ser coadyuvantes de las tareas de aprendizaje, investigación, transferencia y formación a lo largo de la vida.

En el actual contexto, para contribuir el desarrollo científico, tecnológico, cultural y de fomento de la Innovación se hace necesaria la cooperación. Una consecuencia inmediata es la necesidad de promover la creación y desarrollo de un campus virtual compartido que facilite la movilidad y el acceso del alumnado del Sistema Universitario Andaluz a una oferta integrada basada en TICs. Para una definición adecuada de la Universidad Digital, habrá que tener en cuenta, además, tanto a las personas como a las instituciones y organizaciones a las que va dirigida la actividad universitaria, así como la innovación metodológica inherente a la incorporación de las tecnologías y técnicas de comunicación propias de la Sociedad del Conocimiento.

Para cumplir estos objetivos, la Junta de Andalucía ha puesto en marcha dos líneas de trabajo complementarias.

La primera, tiene prevista la puesta en marcha de un programa integral, tendente a favorecer la incorporación de la comunidad universitaria andaluza a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante actuaciones de apoyo a la creación de infraestructuras de comunicación inalámbrica en los campus universitarios, la financiación de equipos portátiles con tecnología wi-fi para los universitarios y el desarrollo de servicios específicos de valor añadido.

El objetivo de esta línea específica del programa Universidad Digital es facilitar la financiación necesaria para la adquisición de equipos informáticos que permitan poner en valor las nuevas infraestructuras de comunicación con las que Universidad Digital dotará a los centros universitarios andaluces, así como potenciar el uso de los nuevos servicios que se crean en marco del programa.

La segunda tiene previsto un programa de actuación conducente al desarrollo de herramientas y contenidos que, basados en una profunda innovación metodológica, den respuesta a las necesidades formativas y de gestión de la comunidad universitaria, tanto desde el punto de vista del proceso de aprendizaje, como del de la investigación y transferencia del conocimiento.

Por último cabe destacar que para 2006 se ha dotado de una partida específica para la formación del profesorado que, orientada por las necesidades identificadas en los distintos procesos de evaluación y acreditación de profesorado y las nuevas demandas derivadas de la implantación del Espacio Europeo y las tecnologías de la Información y la Comunicación, permita mejorar y completar su

3.2.9. POLÍTICA DE SANIDAD

La Política de Sanidad durante 2006 contará en términos cuantitativos con 8.151,2 millones de euros, lo que representa un incremento del 13,2% sobre la cifra del presupuesto del ejercicio anterior y superior al crecimiento que experimenta el presupuesto en su conjunto. Este importe supone, además, un 29,8% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma; peso que experimenta un ganancia de tres décimas respecto de 2005.

En Política de Sanidad el año 2006 va a suponer la consolidación de algunas de las grandes líneas de trabajo emprendidas en años anteriores entre las que merece la pena destacar: los nuevos derechos de ciudadanía, los nuevos espacios y prestaciones sanitarias, la extensión de las tecnologías de la información y la comunicación y la puesta en marcha de nuevas políticas de calidad.

En este sentido, durante el año 2005 finalizó la implantación de diversos proyectos enmarcados en las líneas de trabajo que se acaban de citar. Merecen ser destacadas la aplicación efectiva del Decreto de garantía de tiempos máximos de espera en consultas de especialidades, procesos asistenciales y en actuaciones diagnósticas y terapéuticas, que ha permitido garantizar de forma efectiva el tiempo máximo de espera a los ciudadanos para ser atendidos en estos niveles asistenciales del Sistema Sanitario Público Andaluz. De igual forma se ha regulado el derecho al asesoramiento genético a través del diagnóstico genético preimplantatorio.

En cuanto a los nuevos espacios y prestaciones sanitarias, merecen destacarse la puesta en marcha del Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía, el Plan Integral del Tabaquismo y la ampliación de la cobertura del Plan de Atención Dental Infantil; mientras que en lo concerniente a infraestructuras, se puede señalar la continua ampliación y mejora de Centros de Atención Primaria. Especial y destacada mención merece la puesta en funcionamiento de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de El Toyo en Almería y Sierra de Segura en Jaén, así como el desarrollo de las obras correspondientes a los restantes Centros previstos en el Libro Blanco de Atención Especializada.

Puede decirse que el resto de objetivos recogidos en el Presupuesto de 2005 han alcanzado un alto grado de cumplimiento. Entre ellos merecen especial mención la integración en el sistema sanitario público andaluz de la red transferida del Instituto Social de la Marina, el plan de inversiones en el Hospital Militar de Sevilla, con la puesta en marcha de la nueva Comunidad Terapéutica de Salud Mental, o la ampliación de la red pública de Unidades de Reproducción Humana Asistida.

Especialmente reseñable es también la potenciación de las actividades de investigación biomédica, entre ellas la puesta en marcha del nuevo Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (Cabimer) en la Cartuja de Sevilla. Y por último, como hito más destacado en este año, se puede señalar el impulso decidido a la ordenación de la atención a la salud mental, así como las nuevas inversiones que se han llevado a cabo, tanto en servicios sanitarios como en recursos de apoyo social a través de FAISEM (vivienda, empleo, etc.), en este año 2005 declarado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía como el Año Andaluz de la Salud Mental.

El Presupuesto para el año 2006 se dirige esencialmente a la innovación y modernización del Sistema Sanitario Público, al impulso y desarrollo de la gestión del conocimiento, a la consolidación



de una política de Salud Pública acorde a las necesidades actuales y en lugar destacado al reconocimiento efectivo de nuevos derechos y nuevas garantías para la ciudadanía en lo concerniente a su relación con el sistema sanitario.

En este contexto el Presupuesto Sanitario para el año 2006 permitirá seguir progresando en la consolidación de la sociedad del bienestar en Andalucía, así como dar respuesta a los nuevos retos y desafíos que de forma creciente afectan a nuestra Comunidad, como son los cambios demográficos, la multiculturalidad, y los nuevos derechos de ciudadanía propios de una sociedad moderna y en continuo avance como la andaluza.

Con este Presupuesto se persigue que la sociedad andaluza se siga dotando de un modelo de atención sanitaria basado en criterios de calidad y eficiencia, incorporando todos los elementos de avance y modernización que permiten las tecnologías actuales, pero siempre teniendo en cuenta que la razón que justifica todas las actuaciones es la atención a la ciudadanía, de forma cada vez más personalizada y cercana.

En materia de mejora de los estándares de salud de la población se seguirá trabajando activamente en las Políticas de Salud Pública que marca el III Plan Andaluz de Salud y los correspondientes planes integrales, mediante la potenciación y desarrollo de actividades de promoción de la salud, educación en salud y adopción y estimulación de estilos de vida saludables.

Sobre la base de acercar la educación sanitaria al entorno vital de la ciudadanía potenciando la responsabilidad que cada individuo tiene que sobre su propia salud y sobre el entorno social con el que interactúa se implementarán las actuaciones siguientes durante 2006:

- Puesta en marcha de los registros provinciales de cáncer de Cádiz, Huelva y Sevilla.
- Adecuación de los stocks de medicamentos antiviricos específicos ante la posible situación de alerta sanitaria por la transmisión de virus de origen aviar a población humana.
- Oferta de prestaciones farmacológicas para la deshabitación tabáquica en grupos de riesgo.
- Desarrollo de actuaciones de intervención comunitaria frente al tabaquismo a través de la colaboración con las corporaciones locales y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Desarrollo de programas de prevención de accidentes de tráfico
- Desarrollo y mejora de la Red de Alerta en Salud Pública.

Los Planes integrales para la atención de problemas de salud prevalentes siguen siendo de singular importancia en materia de intervención sobre salud pública. Por ello, durante 2006 se continuarán haciendo importantes esfuerzos para culminar el desarrollo e implantación de las actuaciones contempladas en los Planes Integrales de Diabetes, de Cáncer, el Plan Integral de Salud Mental y el Plan de Alzheimer, mejorando su accesibilidad y ampliando sus prestaciones y servicios. A los planes citados se contempla la incorporación de los planes integrales de atención al dolor, enfermedades osteoarticulares y accidentalidad.

En el ámbito de la personalización de la oferta y de la atención sanitaria, así como en el desarrollo de nuevos derechos y garantías para la ciudadanía se sigue trabajando sobre la consideración de la ciudadanía como eje central de actuación de la política sanitaria pública, bajo los principios de calidad, transparencia y personalización de la atención. Este planteamiento obliga a reconocer y satisfacer nuevas necesidades sanitarias, que en determinados casos podrían entrar en el terreno de lo sociosanitario. Las líneas de trabajos previstas son las siguientes:

- Puesta en marcha del Decreto que regula los derechos de los niños y niñas atendidos en el sistema sanitario y sus progenitores.
- Ampliación de la cobertura de la prestación asistencial dental infantil a la cohorte de niños y niñas nacidos en el año 2000 (85.148) y ampliación de las cohortes anteriores (20.635).
- Elaboración del Decreto de atención bucodental a personas con discapacidad severa o total.
- Realización de un estudio epidemiológico sobre salud bucodental a la población de 6 a 15 años.
- Implantación de la primera fase de extensión de la detección precoz del Cáncer de Mama ampliada hasta los 70 años.
- Ampliación de la oferta asistencial en reproducción asistida y logopedia.
- En el marco del centro de atención “Salud Responde” desarrollo de un Servicio de atención médica telefónica 24 horas.

Un importante eje de actuación para 2006 es avanzar en la mejora del Sistema Sanitario Público. En este sentido el Plan de Calidad de los servicios sanitarios andaluces, cuya nueva edición se ha presentado en 2005, orienta una línea de trabajo que posiciona nuestra red sanitaria pública en lugar de privilegio respecto del resto de servicios sanitarios españoles. Las políticas previstas a este respecto se materializarán a lo largo de 2006 a partir de un amplio número de intervenciones entre las que destacan, por su carácter novedoso:

- Desarrollo de guías de ayuda a la ciudadanía de toma de decisiones relacionadas con su salud y de informes de evaluación.
- Desarrollo de una línea directa de atención a la ciudadanía sobre eficacia, efectividad y seguridad de las tecnologías sanitarias.
- Utilización de nuevas tecnologías para facilitar el contacto de la ciudadanía con el Sistema (SMS, Web, etc.) y construcción de una plataforma telemática integrada.
- Nuevos desarrollo de la política de acreditación del SSPA.
- Elaboración y aplicación de nuevos planes de seguridad clínica de pacientes en el Servicio Sanitario Público de Andalucía.
- Completar la red de alta tecnología sanitaria (nuevos equipos de radioterapia, aceleradores lineales, gammacámaras y resonancia magnética).



- Ampliación al año completo de dos nuevos equipos del 061 asignados a la cobertura aérea de las emergencias sanitarias (en Baza y Sevilla). Apertura de dos nuevos equipos en Málaga (uno de coordinación avanzada y otro de emergencias).
- Creación de la Empresa Pública para la gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución.
- Puesta en funcionamiento de los nuevos Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Guadix, Puente Genil, Alcaudete, Sierra Norte (Constantina) y Bajo Guadalquivir (Utrera).
- Inicio de las obras en los Centros de Alta Resolución de Aracena, Lepe, Loja, Alcalá la Real, Estepona, Peñarroya y en los nuevos hospitales de la Línea y Ronda.
- Inicio de las actuaciones en los Centros de Alta Resolución de La Janda, Lebrija y Guadalhorce.

El fomento de la innovación y el desarrollo profesional tiene un lugar destacado dentro de la política de sanidad. El modelo de gestión por competencias se complementará este año con la puesta en marcha de nuevas estrategias de desarrollo profesional. El objetivo es establecer un escenario donde la generación, cooperación y transmisión de la innovación sea posible y se materialice en conocimiento útil que permita impulsar el progreso científico y tecnológico. En este sentido, las grandes líneas de trabajo que se desarrollarán en 2006 son las siguientes:

- Impulso y coordinación de las políticas de investigación biomédica.
- Impulso y desarrollo de las políticas de gestión del conocimiento en el Sistema Sanitario.

POLÍTICA DE SANIDAD

DESGLOSE POR CAPÍTULOS

						(euros)
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.	
I Gastos de Personal	3.276.619.209	45,5	3.550.981.383	43,5	8,4	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.565.076.273	21,7	1.887.626.048	23,2	20,6	
III Gastos Financieros	1.252.151	0,0	1.252.151	0,0	-	
IV Transferencias Corrientes	2.094.136.647	29,1	2.370.501.116	29,1	13,2	
Operaciones Corrientes	6.937.084.280	96,3	7.810.360.698	95,8	12,6	
VI Inversiones Reales	238.237.857	3,3	300.883.034	3,7	26,3	
VII Transferencias de Capital	26.523.248	0,4	39.996.300	0,5	50,8	
Operaciones de Capital	264.761.105	3,7	340.879.334	4,2	28,7	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.201.845.385	100,0	8.151.240.032	100,0	13,2	
VIII Activos Financieros					-	
IX Pasivos Financieros					-	
OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	7.201.845.385	100,0	8.151.240.032	100,0	13,2	

- Desarrollo de medidas que refuercen la vinculación de profesionales al sistema público de salud y consolidación de las mejoras laborales.
- Potenciación de las políticas de innovación.

Estas líneas encuentran su concreción en el siguiente conjunto de medidas programadas para el ejercicio presupuestario correspondiente a la anualidad 2006:

- Comienzo de la implantación del modelo de Carrera Profesional del Personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Diseño de nuevas estrategias de investigación en salud para el periodo 2006 –2010.
- Desarrollo de las líneas de excelencias a través de la consolidación de los Centros de Investigación de excelencia en el Servicio Sanitario Público de Andalucía (Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (Cabimer) en la Cartuja de Sevilla; nueva sede para el Laboratorio de Investigaciones Biomédicas del Hospital Virgen del Rocío; Banco de Líneas Celulares-nueva sede en el Campus de la Salud de Granada.)
- Desarrollo del modelo de acreditación de profesionales del sistema sanitario público.
- Constitución de un nuevo Instituto de Investigación en Granada (Fibao: Fundación para la Investigación Biomédica en Andalucía Oriental).
- Elaboración de la Cartera de Servicios en el área de genética y desarrollo del marco de evaluación de pruebas genéticas.
- Establecimiento y puesta en marcha de la Biblioteca Virtual del Servicio Sanitario Público de Andalucía y avance en la creación de espacios virtuales y plataformas digitales de gestión del conocimiento.
- Ampliación de tecnologías avanzadas de simulación y aprendizaje en la formación de los profesionales.
- Desarrollo del Plan Integral de Formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Para mejorar la Organización y Gestión Sanitaria, bajo la premisa de otorgar mayor autonomía de Centros y Profesionales, las líneas de trabajo que recogen las medidas de fomento de la eficiencia en la gestión de la red del servicios sanitarios de Andalucía, contemplan:

- La implantación de nuevas formas organizativas que mejoren la gestión de los centros y servicios sanitarios.
- La Profundización en desarrollos organizativos que permitan apoyar la estrategia de gestión clínica y la gestión integrada de servicios sobre la base de procesos asistenciales.
- El incremento de la política de transparencia del sistema sanitario ante la ciudadanía y el personal profesional.



POLÍTICA DE SANIDAD

DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)					
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.
31P Servicio de apoyo a la familia	27.502.006	0,4	34.686.117	0,4	26,1
41A D.S.G. de Salud	68.084.592	0,9	75.579.617	0,9	11,0
41B Formación Sanitaria, Continua y de Postgrado	106.574.339	1,5	111.254.602	1,4	4,4
41C Atención Sanitaria	5.187.927.192	72,0	5.899.620.494	72,4	13,7
41D Salud Pública y Participación	22.187.735	0,3	25.677.916	0,3	15,7
41E Hemoterapia	38.194.167	0,5	42.339.937	0,5	10,9
41F Transplante de órganos	9.054.869	0,1	9.164.260	0,1	1,2
41G Prestaciones Complementarias y Farmacéuticas	1.689.601.340	23,5	1.885.750.712	23,1	11,6
41H Financiación, Planificación e Infraestructuras	10.613.143	0,2	15.551.073	0,2	46,5
41J Inspección de Servicios Sanitarios	7.961.308	0,1	8.199.896	0,1	3,0
41K Política de Calidad y Modernización	19.944.679	0,3	28.589.936	0,4	43,3
44H Consumo	14.200.015	0,2	14.825.472	0,2	4,4
TOTAL	7.201.845.385	100,0	8.151.240.032	100,0	13,2

- Impulsar y consolidar las medidas que favorecen un uso racional de los medicamentos, como por ejemplo, mediante la potenciación de la prescripción según el principio activo.

Las estrategias de trabajo señaladas con anterioridad recogen en su diseño la perspectiva de género, no obstante, al objeto de visualizar con mayor grado de detalle los avances realizados al respecto se destacan:

- Las Actuaciones dentro del Plan Andaluz de Alzheimer orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras, mayoritariamente mujeres, y la atención de las personas enfermas, con mayor incidencia en la población femenina.
- El Plan de Apoyo a las Familias contempla el apoyo a las cuidadoras mediante atención domiciliaria a personas dependientes, programas de descanso, formación y apoyo.
- Estrategias de promoción de hábitos de vida saludables centrados en mujeres.
- Prevención, detección, atención y seguimiento a problemas de salud física, psicológicas y sexual relacionados con la violencia de género.
- Fomento de la participación mediante el apoyo a organizaciones sociales y corporaciones locales, que desarrollan acciones relacionadas con mujeres que ejercen la prostitución y con mujeres inmigrantes.
- Explotación de la incidencia relativa del programa de Prestación Asistencia Dental en relación con el género.
- Análisis de la distribución de los profesionales en los Centros Concertados y Empresas

Públicas.

- Investigación sobre factores diferenciales de salud de las mujeres.
- Sistema de gestión de la estrategia de género en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Elaboración de guías de apoyo para la inclusión del enfoque de género en los procesos asistenciales.
- El sistema TIC de Gestión del Proyecto Auditoría de Género permitirá el impulso de políticas de promoción de la paridad.

CONSUMO

La Junta de Andalucía a través de la Consejería de Gobernación asume, en materia de consumo, competencias relativas a la defensa de las personas consumidoras y usuarias, protección de la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos que les son propios, promoción de la información y la educación sobre consumo y el fomento del asociacionismo.

Siguiendo las directrices de La Ley 13/2003, de 17 de diciembre de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, los objetivos que se establecen para el año 2006 se concretan en los siguientes:

- Incentivar la información, formación y educación sobre consumo.
- Consolidar el sistema arbitral.
- Perseguir fraudes económicos.
- Fomentar el asociacionismo de personas consumidoras y empresas.
- Apoyar a las Corporaciones Locales.
- Defender la seguridad de las personas consumidoras y usuarias.

En relación con los aspectos vinculados con la información, formación y la educación sobre consumo, durante el ejercicio 2006, se realizarán talleres, seminarios, cursos y jornadas, se desarrollarán campañas informativas sobre temas de interés, con especial atención al alumnado de primera y secundaria, en colaboración con la Consejería de Educación, y se procederá a la edición y difusión de publicaciones para profesionales y público en general. Asimismo, se ha proyectado la elaboración de un *Estudio cualitativo sobre las percepciones en materia de consumo en Andalucía* con el objetivo de conocer las estrategias de las familias andaluzas ante el endeudamiento y la puesta en marcha del barómetro de consumo de Andalucía para valorar las percepciones y actitudes de los andaluces y andaluzas ante los temas relacionados con el consumo de bienes y servicios, iniciativas, todas, orientadas a obtener un conocimiento más ajustado del estado y evolución de la realidad andaluza en esta materia. En temas de formación, específicamente, conviene destacar el esfuerzo destinado a incrementar los convenios con Universidades Andaluzas para realizar cursos de "*Experto en consumo*", como título propio, a los campus de Jaén y Huelva, sumándose así a las universidades



de Málaga, Sevilla y Granada, que ya disponen de esta oferta formativa.

El acceso a la información, consulta y asesoramiento público en materia de consumo se reforzará mediante el aumento de los recursos destinados al Teléfono de Información sobre consumo de la Junta de Andalucía.

En materia de resolución de conflictos durante 2006 se dará continuidad, de forma decidida, a la consolidación del sistema arbitral de consumo como método rápido, eficaz y económico que permite resolver fácilmente los desacuerdos que puedan surgir entre los protagonistas de la relación de consumo, la consolidación de la Sección Turística de la Junta Arbitral de la Comunidad Autónoma de Andalucía y un incremento en la dotación económica de los gastos de las Juntas Arbitrales existentes. Unido a esto se promocionará la formación del personal y se realizarán campañas de adhesión voluntaria de empresas al Sistema Arbitral.

El incremento de la seguridad y la prevención y persecución de los fraudes económicos pasa por una más intensa actividad de vigilancia, control e inspección de las condiciones de seguridad y salubridad de bienes y servicios y de las situaciones de riesgo. A este respecto, durante 2006, manteniendo las líneas generales, se tiene previsto incrementar el número de Campañas inspectoras en materia de consumo y sobre productos y servicios para comprobar el origen e identidad, el cumplimiento de la normativa vigente en materia de precios, etiquetado, presentación y publicidad y los demás requisitos exigidos por las disposiciones aplicables en cada momento.

Las relaciones con las Corporaciones Locales seguirán experimentando un apoyo singular en este ámbito para que puedan seguir asumiendo competencias en materia de consumo. En este sentido se continuará con la línea de trabajo iniciada en años anteriores que ha permitido establecer convenios con Ayuntamiento para una mayor coordinación en el ejercicio estas competencias, así como incrementar la dotación de apoyo financiero a través de la orden de subvenciones al efecto para apoyo a la creación y funcionamiento de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), como puerta de acceso cercana a la información, ayuda y orientación a las personas consumidoras y usuarias para el adecuado ejercicio de sus derechos.

Por último se mantendrán las líneas de trabajo encaminadas a conseguir una eficaz defensa de los derechos en materia de consumo mediante el fomento del asociacionismo. Entre las actuaciones más relevantes de este ámbito se encuentran:

- Subvenciones a federaciones y asociaciones de personas consumidoras para el desarrollo de actuaciones dirigidas a potenciar la formación e información sobre consumo o la prestación de servicios dirigidos al asesoramiento en la tramitación de reclamaciones y consultas.
- Convenios de colaboración con Federaciones y Asociaciones para jornadas y emisiones de programas de radio en materia de defensa de personas consumidoras y usuarias.
- Fomento de las relaciones de diálogo entre Administración, personas consumidoras y el sector empresarial a través de Consejo Andaluz de Consumo, los órganos de mediación y el Consejo de los Consumidores y Usuarios.

3.2.10. POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

La política de servicios y prestaciones sociales constituye una prioridad presupuestaria en consonancia con el importante papel que ostenta en la definición de una sociedad cohesionada y su contribución imprescindible para alcanzar un desarrollo económico sostenible. Al conjunto de medidas agrupadas bajo este ámbito de actuación se destinan en 2006 un total de 1.251,3 millones de euros, un 11,9% más que lo consignado en el ejercicio 2005.

La intervención de la Junta de Andalucía en esta materia se orienta a desarrollar los siguientes objetivos:

- Incrementar los niveles de vida de la ciudadanía, en especial de aquella parte que se encuentra en situaciones de marginalidad.
- Establecer medidas de apoyo familiar que mejoren la situación de las personas cuidadoras y permitan conciliar con mayor autonomía la vida profesional y laboral de sus miembros.
- Fomentar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y erradicar las circunstancias que generan violencia de género.
- Poner en marcha medidas para el desarrollo e integración de la juventud en los distintos aspectos de la vida.
- Favorecer la implantación de medidas dirigidas a la integración de personas con discapacidad.
- Impulsar acciones que logren mejorar la calidad de vida de las personas mayores.
- Promover y defender los derechos de la infancia.
- Poner en marcha medidas que promuevan la integración en el territorio andaluz de la personas inmigrantes y el mantenimiento de nexos con la comunidad andaluza que permanece en el exterior.
- Potenciar los programas de prevención, formación, y rehabilitación de la población afectada por drogodependencias y adicciones.
- Potenciar el fenómeno del voluntariado y sensibilizar a la población sobre sus efectos positivos.

IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En lo relativo a la igualdad de oportunidades en el empleo y conciliación de la vida familiar y laboral se observa que la incorporación de la mujer andaluza al mercado de trabajo sigue experimentando un importante crecimiento cuantitativo, si bien la población ocupada sigue siendo mayoritariamente masculina. Unida a esta diferencia cuantitativa se dan desequilibrios de género en cuestiones de carácter cualitativo como el reparto de tiempos entre las tareas familiares y profesionales por parte de hombres y mujeres y una gran segregación vertical de la mujer en el



mercado de trabajo, que hace que esta no acceda a puestos de decisión, produciéndose así desigualdades en cuanto a la consideración y valoración social del trabajo y al salario. El objetivo, en este contexto, es promover la participación igualitaria de las mujeres en el mercado de trabajo, a través de acciones que mejoren su empleabilidad, fomenten la actividad empresarial y combatan la segregación horizontal y vertical, la discriminación salarial y favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral. Algunas de estas acciones consisten en:

- Profundizar en el conocimiento de la situación diferencial de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Facilitar el acceso al empleo, especialmente de las mujeres jóvenes y de las que buscan su primer empleo.
- Fomentar el autoempleo y la consolidación de la actividad empresarial de las mujeres, así como el asociacionismo de las mujeres empresarias como forma de consolidación y crecimiento empresarial.
- Promover la diversificación profesional a nivel horizontal, favoreciendo el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y sectores económicos en los que se encuentran subrepresentadas. Por otro lado se tratará de profesionalizar los trabajos que tradicionalmente han venido desarrollando las mujeres, generalmente ligados al cuidado personal, dignificando este tipo de profesiones.
- Impulsar la diversificación profesional también a nivel vertical, fomentando la promoción de las mujeres a puestos de decisión.
- Desarrollar estrategias y herramientas que fomenten la creación y consolidación de redes y foros de encuentro entre mujeres empresarias a nivel nacional e internacional.
- Garantizar el derecho a la igualdad en las relaciones laborales, promoviendo la adopción de medidas, por parte de las empresas, que contribuyan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como a incorporar la perspectiva de género en todas las políticas de desarrollo económico.
- Profundizar en el debate, ya iniciado, con la participación de diferentes agentes sociales y la ciudadanía en general a fin de crear un estado de opinión en materia de conciliación entre vida familiar y vida laboral.
- Desarrollar mecanismos de coordinación con otros agentes sociales y Consejerías de la Junta de Andalucía para promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral.

Asimismo, durante el año 2006, se continuará avanzando en el Programa Asocia, puesto en marcha por el Instituto Andaluz de la Mujer para promover la participación de las mujeres en la sociedad civil, a través de las asociaciones en que se integran y que las representan en los espacios políticos, consultivos y decisorios, así como en los diferentes espacios sociales. Para ello, se pondrá en marcha el *Programa Asocia la Tecnología*, cuyo objetivo es incorporar las nuevas tecnologías a las asociaciones de mujeres, financiando la adquisición de un equipamiento informático a las que carezcan del mismo, y su acceso a INTERNET, así como proporcionarles formación en nuevas

tecnologías, aprovechando en primer lugar los recursos existentes en los Centros Guadalinfo.

Los Encuentros de Informadoras/ animadoras de los Centros Municipales de Información a la Mujer tendrán continuidad durante 2006 y se volverán a implantar los Encuentros con las Concejalías de la Igualdad, al objeto de coordinar las políticas autonómicas y locales. Asimismo, se reforzará la red de Centros Municipales de Información a la Mujer, en su función de intervención global dirigida a las mujeres a través de la información y el asesoramiento, así como de la sensibilización de la comunidad en políticas de igualdad y de participación, mediante la inclusión en la línea de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios, de un criterio relativo a la prestación de atención psicológica.

En la esfera cultural y de creación artística se dará continuidad al Certamen Arte de Mujeres con la finalidad de potenciar las aportaciones de las mujeres al mundo del arte y la cultura.

Al objeto de incorporar la transversalidad de género en las políticas de la Junta de Andalucía se ha constituido la Unidad de Igualdad y Género, una primera experiencia para dotar a los equipos gestores públicos de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades. Sus objetivos en 2006 son:

- Identificar la situación actual, las necesidades y potencialidades de los centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Ofrecer asesoramiento técnico especializado para su implementación.
- Facilitar la formación necesaria en Igualdad y Género al personal de la Administración.

Desde la creación del Instituto Andaluz de la Mujer, la Junta de Andalucía, viene destinando importantes recursos para la prevención, atención y recuperación de las víctimas de la violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género representa un instrumento legal que supondrá un avance importante en la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como para la colaboración y cooperación de las distintas Administraciones en materia de violencia de género.

Las actividades a desarrollar en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres durante el ejercicio de 2006 se articulan en torno a cuatro áreas de actuación:

- **Actividades de prevención y sensibilización** dirigidas a la sociedad en su conjunto mediante la investigación, difusión, sensibilización y prevención a partir, fundamentalmente, del ámbito educativo.
- Además de **consolidar los servicios jurídicos especializados** para la información, asesoramiento y asistencia letrada a las mujeres, entre los que se encuentran el servicio de atención jurídica telefónica y On-Line, el servicio especializado a mujeres inmigrantes, el servicio para reclamación del impago de pensiones y el de atención a víctimas de agresiones sexuales, se contempla para este año la incorporación de los encuentros y debates jurídicos desde la perspectiva de género, tanto sobre la nueva regulación del derecho civil de familia y la



violencia de género, como en relación con el proyecto de ley de violencia de género en Andalucía.

- La **atención social y económica a las mujeres víctimas de la violencia** se llevará a cabo mediante el mantenimiento de la red integral de atención y acogida de mujeres y sus hijos e hijas víctimas de violencia, ayudas económicas, el programa de orientación, formación e inserción laboral a mujeres (CUALIFICA) y la atención psicológica grupal.
- Impulso de la **coordinación institucional** como instrumento que asegure la eficacia de todas las acciones para la erradicación de la violencia de género, que exige una respuesta global y coordinada por parte de todos los poderes públicos. Esta línea se apoya fundamentalmente en la Red de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres y en las medidas de cooperación y coordinación que se derivan de las novedades legales habidas, con la entrada en vigor de la Ley Orgánica, entre otras, la sensibilización y formación que favorece la especialización de profesionales que participan en la intervención con las mujeres víctimas de la violencia.
- Por último, dentro del ámbito de atención social a las mujeres se recogen aquellos programas dirigidos a mujeres que, por sus circunstancias personales y socioeconómicas, necesitan de apoyos y actuaciones especiales. Fundamentalmente se instrumenta a través de subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro que se acogen a la convocatoria anual que realiza el Instituto Andaluz de la Mujer. Las líneas de atención son: mujeres en situación de riesgo y exclusión social, madres jóvenes, prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual,

POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

DESGLOSE POR CAPÍTULO

		(euros)				
CAPÍTULOS		2005	%	2006	%	% Var.
I	Gastos de Personal	321.827.406	28,8	342.408.729	27,4	6,4
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	249.997.802	22,4	283.505.921	22,7	13,4
III	Gastos Financieros	78.158	0,0	78.158	0,0	-
IV	Transferencias Corrientes	422.534.667	37,8	479.212.960	38,3	13,4
Operaciones Corrientes		994.438.033	88,9	1.105.205.768	88,3	11,1
VI	Inversiones Reales	55.309.634	4,9	70.760.678	5,7	27,9
VII	Transferencias de Capital	52.804.409	4,7	59.334.811	4,7	12,4
Operaciones de Capital		108.114.043	9,7	130.095.489	10,4	20,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.102.552.076	98,6	1.235.301.257	98,7	12,0
VIII	Activos Financieros	15.442.300	1,4	15.951.895	1,3	3,3
IX	Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS		15.442.300	1,4	15.951.895	1,3	3,3
TOTAL		1.117.994.376	100,0	1.251.253.152	100,0	11,9

mujeres inmigrantes y programa de estancias de tiempo libre dirigido a mujeres en situación de precariedad económica y social, con hijas e hijos exclusivamente a su cargo.

INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

La Política de Juventud pretende mejorar la situación socio-cultural de la juventud y fomentar la participación juvenil, la información y la formación en materia de juventud, contando para este ejercicio 2006 con un nuevo marco definido por el Plan Junta Joven (Plan Integral de Juventud), como elemento coordinador e impulsor de las políticas destinadas a la población juvenil dentro del territorio andaluz. Este Plan condicionará el nuevo modelo de Política de Juventud en Andalucía para los próximos años y actuará bajo los principios rectores de transversalidad, integralidad, participación, corresponsabilidad y respeto a la diversidad.

En primer lugar, se actuará en el sentido de consolidar y mejorar la oferta formativa e informativa para jóvenes, mediadores juveniles y técnicos en materia de juventud a través del Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud para 2006, profundizando en el conocimiento de la realidad juvenil y en el diseño de programas, actuaciones y servicios destinados a jóvenes, y por otro lado, adecuar la oferta de servicios de todos los canales de información con los que cuenta el I.A.J. Las actuaciones más relevantes que se llevarán a cabo a este respecto son:

- Impulso de la movilidad juvenil mediante la gestión de programas europeos, como el programa Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes o el Programa Idiomas y Juventud.
- Ampliación y mejora de la oferta formativa del I.A.J. El Plan de Formación 2006 tendrá como referencia la perspectiva de género en su programación, desde una doble vertiente, por un lado el diseño de actividades que permitan su introducción en la citada programación y por otro la formación de personal técnico cualificado en la materia.
- Consolidación del Programa “Nieve Joven”.
- Consolidación y mejora de los recursos e instrumentos de información juvenil del I.A.J., página web, plataforma de envío de mensajes de correo electrónico y sms, la Revista Andalucía Joven, el mural informativo o el Programa de correspondientes juveniles.
- Consolidación del Observatorio de la Juventud y creación del Boletín Digital sobre investigación y datos de juventud.

Por lo que se refiere a la mejora de la red de infraestructuras y equipamientos para jóvenes, se tiene prevista la consolidación y mejora de la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía y la Red de Espacios de Juventud de Andalucía. En concreto destacamos las siguientes actuaciones:

- Por lo que se refiere a la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía, se terminará la construcción del Albergue Juvenil de la Música de Torremolinos (Málaga), se continuará la ejecución de las obras correspondientes a los Albergues Juveniles de Cádiz, Jaén y Garrucha (Almería), y se remodelarán, ampliarán y adecuarán funcionalmente los Albergues Juveniles de



Aguadulce (Almería), Chipiona y Jerez (Cádiz), Cazorra (Jaén) y Punta Umbría (Huelva).

- Por lo que se refiere a la Red de Espacios de Juventud de Andalucía, se contemplan actuaciones relativas a los Centros para la Creación Joven de Cádiz, Córdoba, Riotinto (Huelva), Linares (Jaén) y Lebrija (Sevilla).
- Asimismo, se convocarán nuevas líneas de ayudas y subvenciones, a través del Programa "Municipio Joven", en su vertiente de "Centros para la Creación Joven", o el Programa "Ocio Alternativo".

Dentro de la línea de promoción y fomento del asociacionismo juvenil, se contempla la concesión de subvenciones para la realización de programas de actividades impulsadas por las asociaciones juveniles, entidades sin ánimo de lucro y grupos de corresponsales Juveniles, así como para el mantenimiento de las citadas Asociaciones y la coordinación con el Consejo de la Juventud de Andalucía, como órgano de representación de las entidades de participación juvenil de Andalucía y consolidación de los Consejos Provinciales de Jóvenes

Por último, como apoyo al desarrollo de servicios socioculturales para jóvenes destacan las actuaciones de consolidación del Programa "Carnet Joven Euro<26", que se verá complementado con la creación del nuevo "Carnet Joven + 26", la atención de los servicios de información telefónica del I.A.J., donde se encuadran el Teléfono de Información General en materia de juventud, y el Teléfono de Información Sexual para Jóvenes, que presenta como novedad 2006, la inclusión de una Página Web de Información Sexual para Jóvenes y la promoción de jóvenes creadores de todas las disciplinas artísticas, a través de los Certámenes del Programa Arte y Creación Joven y el nuevo Festival de Jóvenes Creadores.

INMIGRACIÓN

La situación del fenómeno migratorio en Andalucía ha supuesto cambios socioeconómicos relevantes en los últimos años. En este contexto, la Consejería de Gobernación tiene asumidas las funciones de impulso y coordinación de las políticas públicas de las distintas Consejerías en atención a las consecuencias sociales de los fenómenos migratorios de cualquier origen, en concreto, la coordinación de las actuaciones que al respecto se lleven a cabo en el terreno sanitario, social, cultural, educativo, laboral o cualquier otro ámbito de intervención en la materia. Sus objetivos principales son favorecer la integración social, laboral y personal de las personas inmigrantes, como sujetos de derechos y deberes en el seno de la sociedad andaluza, así como asegurar el acceso de este colectivo, en condiciones de igualdad, a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la atención jurídica.

Las principales novedades que se desarrollarán durante el ejercicio 2006 en materia de políticas migratorias son las siguientes:

- Constitución de los Foros Provinciales para la inmigración.

- Constitución de las Comisiones Provinciales Interdepartamentales.
- Definición de los ejes prioritarios de investigación.
- Evaluación de la calidad investigadora.
- Organización de seminarios monográficos.
- Diseño de un Plan de formación, destinado a personal de diferentes ámbitos relacionados con el fenómeno de la inmigración.
- Diseño de una Plataforma de Teleformación.
- Organización de un seminario para la formación en igualdad de trato.
- Subvención a Corporaciones Locales y a Entidades sin ánimo de lucro, para que diseñen y apliquen campañas de sensibilización.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas a través de Jornadas.
- Realización de campañas de sensibilización y formación en materia de participación y asociacionismo.
- Realización de campañas destinadas a fomentar el asociacionismo de jóvenes inmigrantes.
- Posibilitar el intercambio de información en distintos idiomas, a través de la página web.
- Creación de una aplicación informática destinada a aumentar la eficacia y eficiencia de las organizaciones implicadas en materia de inmigración.

En relación con la inclusión del enfoque de género en las actuaciones desarrolladas bajo este ámbito de intervención, cabe destacar que los Foros Provinciales para la Inmigración, prevén la participación de Asociaciones especialmente vinculadas al género, garantizando una composición paritaria de mujeres y hombres, conforme a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 18/2003, de Medidas Fiscales y Administrativas; en el marco de la Convocatoria anual de subvenciones que se abrirá en 2006, se contempla apoyar a Entidades Sin Ánimo de Lucro, para la realización de trabajos especialmente dirigidos a mujeres como estudios, sensibilización, atención, capacitación, generación de empleo etc.; se realizarán campañas destinadas a fomentar el asociacionismo de mujeres inmigrantes y se coordinará una campaña dirigida a inmigrantes, con especial detenimiento en el género masculino y una campaña de sensibilización dentro de la iniciativa EQUAL-ARENA II dirigida a mujeres autóctonas; se coordinará la realización de un Curso de capacitación profesional destinado a mujeres extranjeras en riesgo de explotación sexual; se pondrán en marcha diversos estudios locales sobre la situación de la población inmigrante y en especial de las mujeres y se realizará un *Estudio sobre Opiniones y Actitudes de la población Andaluza ante la Inmigración* que contemplara un apartado especial destinado al enfoque de género; y por último, en ejecución del Proyecto Europeo FORINTER, se desarrollarán en las Provincias de Almería, Huelva, Málaga y Sevilla, un total de 23 cursos sobre temas migratorios, en cada uno de los cuales se incluirá un apartado específico de estudio de género con participación activa, a través del Equipo de Coordinación Docente, del Instituto Andaluz de la Mujer.



ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La política de la Junta de Andalucía para personas discapacitadas se encuadra dentro del Plan Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (2003-2006), un plan de acción coordinada que persigue la mejora de la red de centros de valoración y orientación, el apoyo a los cuidadores y cuidadoras familiares en situación de dependencia, ampliar el número de plazas de atención diurna y residencial, mejorar la protección económica y la accesibilidad del entorno físico, dar apoyo al movimiento asociativo de personas con discapacidad y favorecer el logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Para dar cumplimiento a estos objetivos se plantean cuatro líneas de trabajo principales que contemplan la coordinación con los servicios sociales comunitarios, la ampliación y mejora de la red de Servicios Sociales Especializados, el incremento de los recursos residenciales y de atención diurna y la gestión y evaluación del sistema de prestaciones económicas no periódicas.

Entre las actuaciones más relevantes en este ámbito para el ejercicio 2006 cabe destacar el concierto de plazas residenciales y de atención diurna, la concesión de subvenciones para la construcción, reforma y equipamiento de centros y para el desarrollo de programas destinados a la eliminación de barreras arquitectónicas, apoyo a cuidadores y cuidadoras informales y a entidades tutelares, la coordinación sociosanitaria y la formación de profesionales en este ámbito de actuación. Como principal novedad, en 2006, se realizará una experiencia piloto en la atención a personas en situación de dependencia, que sirva para ir configurando las características que en Andalucía adoptará el Sistema Nacional de Dependencia

Además, se impulsa la ayuda individual a las personas con discapacidad para mejorar la seguridad y adecuación funcional de sus viviendas, a través de medidas como subvenciones para financiar una parte de las obras necesarias y de la asistencia técnica, mediante la Orden de 16 de junio de 2005, en la que se regula y se convocan subvenciones para la adecuación funcional básica de viviendas.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

En la Comunidad Autónoma de Andalucía son más de 1.149.000 las personas mayores de 65 años, de las que casi 200.000 son mayores de 80 años. Este colectivo es considerado de forma preferente por parte de la Junta de Andalucía al objeto de mejorar su calidad de vida mediante la atención y asistencia económica y residencial, la promoción de un envejecimiento activo y saludable, el fomento de la participación social y las relaciones intergeneracionales, que lleven aparejada una integración social efectiva, y la oferta de servicios de apoyo en el hogar a las personas encargadas de su cuidado. Durante el ejercicio 2006, en este ámbito de actuación se desarrollarán las siguientes líneas de trabajo:

- Concesión de ayudas destinadas a la permanencia de la persona mayor en su hogar y al

programa de apoyo a personas cuidadoras y familiares.

- Apoyo económico para la construcción, reforma y equipamiento de centros destinados a la atención de mayores.
- Asistencia en centros residenciales de titularidad de la Junta de Andalucía y concertación de plazas en centros residenciales de titularidad de Entidades y Corporaciones Locales.
- Concesión de ayudas económicas a entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas de personas mayores.
- Promover actuaciones que fomenten el envejecimiento activo y saludable y la participación social de las personas mayores, a través del turismo social mediante distintas modalidades como: albergues juveniles, residencias de tiempo libre y hoteles y turismo social en espacios naturales.
- Favorecer la integración social de las personas mayores y las relaciones entre generaciones a través de colaboraciones con las Universidades públicas andaluzas en el ámbito formativo (como por ejemplo los Programas Universitarios de Aulas de Formación Abierta para mayores y el Programa de Alojamiento de jóvenes universitarios con mayores).
- Desarrollo de actuaciones dirigidas a las personas mayores, como por ejemplo, el incremento de bonificación en las compras de productos ópticos, Teleasistencia, Viajes Bonificados, programa B50, etc.
- Extender los beneficios de las nuevas tecnologías de la información a través de la creación de aulas de informática en los centros residenciales, centros de Día y Unidades de Estancia Diurna.

Por último, no hay que olvidar las actuaciones que en materia de vivienda la Junta pone en marcha con el fin de mejorar la seguridad y adecuación funcional de las residencias de personas mayores y establecer subvenciones destinadas a sufragar parte del importe de las obras necesarias y de la asistencia técnica si esta fuera preceptiva. Para ello, la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha publicado la Orden de 16 de junio de 2005, en la que se regulan y se convocan subvenciones para la adecuación funcional básica de viviendas.

En total para el 2006, respecto de los dos colectivos contemplados, mayores y discapacitados se prevén ayudas a la rehabilitación para 21.000 viviendas que, complementadas con un número no inferior a las 4.000 actuaciones correspondientes al programa presupuestario de ayuda a las familias, permitirán alcanzar las 25.000 viviendas a rehabilitar en los diferentes programas.

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Las intervenciones que tiene previsto desarrollar la Junta de Andalucía en relación con la atención a la infancia, en el marco del Plan Integral de Atención a la Infancia para el año 2006, se concentran en tres áreas principales: promoción de los derechos de las personas menores de edad y prevención de situaciones de riesgo, sistemas de protección, formación en materia de infancia y

**POLÍTICA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES****DESGLOSE POR PROGRAMAS**

(euros)					
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.
12C Acción Social del Personal	42.939.108	3,8	45.968.244	3,7	7,1
31A D.S.G. para la Igualdad y Bienestar Social	63.344.425	5,7	71.316.357	5,7	12,6
31B Plan sobre Drogodependencias	37.641.172	3,4	39.234.750	3,1	4,2
31C Atención a personas con discapacidad	74.265.643	6,6	84.422.094	6,7	13,7
31D Atención a personas mayores	189.788.541	17,0	198.789.433	15,9	4,7
31E Atención a la Infancia	211.434.288	18,9	242.151.389	19,4	14,5
31F Pensiones Asistenciales	80.252.000	7,2	74.931.331	6,0	-6,6
31G Bienestar social	82.093.002	7,3	84.826.524	6,8	3,3
31H Voluntariado	5.193.595	0,5	5.947.561	0,5	14,5
31J Coordinación de Políticas Migratorias	6.364.168	0,6	12.409.304	1,0	95,0
31K Andaluces en el exterior	4.698.215	0,4	5.091.957	0,4	8,4
31N Atención a menores infractores	68.346.119	6,1	81.640.396	6,5	19,5
31P Servicio de apoyo a la familia	158.875.086	14,2	205.031.969	16,4	29,1
32F Promoción y servicios a la juventud	36.798.233	3,3	39.048.035	3,1	6,1
32G Acc. para la igualdad y promoción de las mujeres	32.057.451	2,9	35.254.089	2,8	10,0
44J Administración y Gestión del Servicio de Tiempo Libre	23.903.330	2,1	25.189.719	2,0	5,4
TOTAL	1.117.994.376	100,0	1.251.253.152	100,0	11,9

apoyo a la familia.

En el ámbito de la promoción de los derechos de los niños/as y prevención de las situaciones de riesgo se contempla la utilización de la figura de ANDALUNA, como embajadora de los derechos de los niños y niñas andaluzas con especial énfasis en la integración y en la interculturalidad, consolidando esta figura en los programas infantiles en RTVA y la renovación de campañas de maltrato infantil e incremento de campañas de información sobre menores.

Así mismo, se consolidará y mejorará la Red de Equipos de Tratamiento Familiar mediante el desarrollo de programas de atención a menores en situación de riesgo y los de reunificación familiar; se desarrollará el Plan Estratégico del Observatorio de la Infancia en Andalucía y se procederá a la evaluación del Plan Integral de la Infancia de Andalucía.

La difusión de guías de maltrato infantil para profesionales de distintos ámbitos y puesta en marcha del sistema de información sobre el maltrato infantil de Andalucía, así como la gestión y desarrollo de los programas de prevención relativos a mediación familiar, puntos de encuentro, tratamiento de menores víctimas de abusos sexuales y otros que exijan demandas sociales serán importantes líneas de trabajo durante 2006. Por último conviene destacar el sustancial incremento que experimentarán las ayudas concedidas a familias en situación de riesgo para menores.

El área de Sistema de protección de menores introduce como principales novedades para el año 2006 la puesta en marcha de un Plan de Calidad para los centros de protección, la gratuidad de la idoneidad para la adopción internacional y el apoyo a la adopción nacional por parte de parejas del

mismo sexo. Siguiendo la línea de trabajo de años anteriores, se seguirá avanzando en la mejora de la organización del sistema de protección para el desarrollo de las funciones de tutela y guarda administrativa y judicial y se fomentará el desarrollo de decretos de tutela, desamparo, acogimiento y adopción.

En materia de formación sobre atención a la infancia se establece como objetivo principal un incremento de acciones formativas, cursos y seminarios sobre los derechos de la infancia, protección de menores, y atención a menores extranjeros no acompañados, para profesionales de la salud, educación, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y administración de justicia. La finalidad de estos proyectos es dotar de recursos y sensibilizar a los profesionales que trabajan con menores y formar a la ciudadanía en general en el buen trato a la infancia.

DROGAS Y ADICCIONES

Las actuaciones en materia de drogas y adicciones desarrolladas por la Junta de Andalucía tienen como documento marco el II Plan Andaluz de Drogodependencias que recoge los objetivos y políticas que se tienen previsto poner en marcha hasta el año 2007. Las grandes áreas de trabajo contempladas se centran en la investigación científica, la información, la prevención y atención sanitaria y la promoción de la integración y el fortalecimiento del tejido social. Estas líneas se concretan durante 2006 en un buen número de actuaciones de intervención entre las que destacan:

- Desarrollo de medidas tendentes a promover el conocimiento y la divulgación de los problemas relacionados con el consumo de drogas y conductas adictivas y a mejorar las condiciones de vida de los drogodependientes interviniendo en los factores psicosociales y sanitarios que inciden en su aparición y desarrollo. Para ello se aumentará el número de campañas informativas-formativas para población en general y colectivos específicos implicando a los medios de comunicación social. Asimismo, se realizarán actuaciones y programas de información-formación en diferentes ámbitos de prevención: comunitario, educativo y laboral.
- Se impulsará la colaboración con Corporaciones Locales con la finalidad de sensibilizar y facilitar información sobre el riesgo y daño del consumo de drogas mediante los programas de prevención comunitaria cuyo objetivo es potenciar la implicación de los agentes sociales y la comunidad en la prevención del consumo de drogas y adicciones, potenciando factores de protección y reducción de riesgos. De igual forma se desarrollarán actividades de educación para la salud y promoción de hábitos de vida saludable y se aumentará la coordinación, seguimiento y evaluación del programa “Ciudades ante las Drogas” a través de la elaboración de un manual de intervención en colaboración con las entidades locales.
- Se elaborará una Orden que regule de forma conjunta todas las actuaciones que se llevan a cabo en la Junta de Andalucía en relación con la prevención de las adicciones y el fomento de estilos de vida saludable y se impulsarán las actividades de prevención de las drogodependencias en colaboración con las universidades andaluzas. Asimismo se seguirá animando a los colectivos participantes en el contexto educativo a participar en actividades de prevención de modo que se incremente el número de centros educativos que tengan en sus



planes actuaciones y/o programas de prevención y el número de discentes, padres, madres, personal docente y de orientación implicados en estos programas.

- Atención a las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones, potenciando un modelo de atención integrado por los servicios sociales y la red sanitaria que dé servicios ajustados a las necesidades individuales y oferte recursos y programas de intervención para todas las adicciones.
- Apoyar la creación de asociaciones cuyos objetivos sean acordes con este ámbito de actuación a fin de lograr una incorporación progresiva voluntariado social que permita la detección de nuevas necesidades sociales, ofrezca cauces de participación a la iniciativa social y ayude a desarrollar programas complementarios.
- Hacer más accesible e incrementar la permanencia de las personas usuarias en la red de servicios sanitarios y sociales mediante el diseño de estrategias de captación y atención inmediata para el tratamiento de determinados perfiles de personas consumidoras.
- Incentivar la normalización social de las personas con problemas de adicción, mediante el desarrollo de habilidades sociales, culturales y educativas, así como el acceso al mercado laboral.
- Fomentar la producción e innovación científica acerca del uso de las drogas y adicciones, abriendo nuevas perspectivas de investigación, asistencia e incorporación social.
- Mejorar la capacitación y promocionar el reciclaje de profesionales dando impulso al desarrollo de la línea de formación abierta mediante suscripción de convenios con Universidades andaluzas y otras instituciones. En este sentido durante 2006 se pondrá el marcha el programa de formación en prevención comunitaria denominado “Y tú que haces?”

ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES

La Junta de Andalucía tiene encomendadas las competencias de ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales, en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de menores. En este contexto, el objetivo último es la reinserción y recuperación para la sociedad de los menores infractores. Para ello, las novedades más relevantes en 2006 son las siguientes:

- Apertura de cuatro nuevos pisos de convivencia.
- Ampliación del centro de día de la Línea.
- Inicio de las obras para la apertura de un centro de menores infractores en la provincia de Huelva.
- Obras de ampliación de un centro en Almería para menores infractoras.
- Ampliación de plazas de internamiento en al menos 24, debido a la demanda que motiva que algunos centros estén al límite de su capacidad.

- Reformas en los centros Azahara (Córdoba), San Miguel (Granada), San Francisco de Asís (Málaga) y La Jara (Sevilla).

Asimismo, durante 2006 continúan las actuaciones emprendidas en ejercicios anteriores como el mantenimiento y la ampliación de los recursos y programas que se desarrollan en medio abierto y en internamiento, mediante la suscripción de nuevos convenios y conciertos, y renovación de los existentes, con entidades colaboradoras privadas sin ánimo de lucro para la ejecución de medidas no privativas y privativas de libertad acordadas por los Juzgados de Menores, el control, la supervisión y la unificación de criterios de las actividades de intervención educativa en los distintos recursos de la Comunidad Autónoma. También se da continuidad a las actuaciones de control de los informes de seguimiento de los menores para su posterior traslado a los Juzgados de Menores y a los programas de reinserción laboral y de lucha contra la discriminación. En 2006 igualmente se promoverá la colaboración con los Juzgados de Menores, Fiscalías y Equipos Técnicos para una correcta ejecución de las medidas judiciales y se desarrollará una aplicación informática para la gestión de los expedientes en los recursos de medio abierto y de internamiento.

PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

En este ámbito de actuación, durante el ejercicio 2006, la Junta de Andalucía tiene marcado como objetivo prioritario el fomento del voluntariado social avanzando en las relaciones con las organizaciones de acción voluntaria en diversos planos: desarrollo y aplicación de la Ley del Voluntariado de Andalucía, el apoyo a la coordinación de entidades a través de plataformas que mejoren su acción y diálogo con la administración y la coordinación de las políticas públicas de voluntariado, promoviendo la participación y el voluntariado entre la ciudadanía, apoyando a las entidades que realizan acción voluntaria organizada y desarrollando el marco normativo que permita el establecimiento de condiciones favorables para el crecimiento, desarrollo y promoción de la acción voluntaria organizada. Las principales líneas de trabajo que desarrollan estos objetivos son:

- Aprobación del II Plan Andaluz del Voluntariado 2006-2009. Una vez finalizado el periodo de vigencia del I Plan Andaluz del Voluntariado 2003-2005, se ha realizado un proceso de evaluación del mismo y recogida de aportaciones al II Plan Andaluz, que servirá de base para su elaboración y que constituirá el eje vertebrador e instrumento de coordinación de las políticas de la Junta de Andalucía en materia de voluntariado.
- La promoción del voluntariado en el ámbito laboral y empresarial tendrá su continuidad con la firma de Convenios de Colaboración con organizaciones sindicales, empresas y otras entidades sin ánimo de lucro.
- Realización de Convenios de Colaboración con las Diputaciones Provinciales, con el fin de reforzar y coordinar las respuestas y los apoyos dirigidos a todo el movimiento asociativo del voluntariado, a través de la formación del Voluntario en el medio rural, el trabajo en red y la adaptación a las Nuevas Tecnologías de la Información.
- Convocatoria del Premio Andaluz al Voluntariado, como reconocimiento público a personas, entidades e instituciones que se hayan destacado por su labor solidaria.



- Promoción del voluntariado en el ámbito educativo, mediante la convocatoria anual del Certamen Literario Escolar Andaluz: “*Solidaridad en Letras*”, con el que se pretende posibilitar que los niños y niñas de 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de Secundaria Obligatoria, se conviertan en protagonistas de la solidaridad, a través de sus redacciones.
- Plan anual de Formación enmarcado dentro del “I Plan Andaluz del Voluntariado”, que recoge iniciativas tendentes a fortalecer la formación básica y especializada para voluntarios y voluntarias, técnicos/as y responsables de dirección de entidades de acción voluntaria organizada.
- Promoción de encuentros, congresos, jornadas, seminarios y otros foros de participación.
- Orden anual de subvenciones, mediante la cual se financian programas y actuaciones que desarrollan las entidades de voluntariado. En concreto, cursos de formación sobre las actividades que desarrollan las entidades, jornadas, seminarios y actividades dirigidas a conocer la realidad de las mismas, campañas de sensibilización de la sociedad hacia el voluntariado y sus organizaciones, así como estudios de investigación para conocer la realidad del voluntariado en Andalucía.
- Adaptación de las entidades andaluzas a las Nuevas Tecnologías, mediante la dotación de equipos informáticos.
- Dinamización de los distintos órganos de participación, mediante la creación de órganos que ofrecen mecanismos de encuentro y reflexión a los distintos sectores implicados en el movimiento voluntario.

Por último, se mantendrá el esfuerzo tendente a apoyar infraestructuras y envíos de material a las ONG, las ayudas a entidades para acciones de sensibilización en materia de voluntariado y para nuevas necesidades en materia de servicios sociales.

COMUNIDADES ANDALUZAS

El objetivo general de las actuaciones recogidas en esta área es la atención a todos los andaluces y andaluzas residentes en el exterior y el reconocimiento de la importante función social y cultural de las comunidades en las que se organizan.

Las acciones que se desarrollarán en 2006 dan continuidad a las líneas de trabajo que se vienen desarrollando hasta el momento, entre las que cabe mencionar:

- Promoción del asociacionismo entre la población andaluza residente en el exterior.
- Realización de estudios e investigación sobre la realidad de los andaluces y andaluzas residentes en el exterior.
- Información y asesoramiento a las Comunidades Andaluzas sobre los asuntos que afecten a su régimen jurídico, económico-financiero y contable, así como sobre el patrimonio histórico y

cultural andaluz.

- Realización de campañas de información sobre las prestaciones de las Administraciones Públicas Andaluzas dirigidas a la población andaluza en el exterior.
- Puesta a disposición de las Comunidades Andaluzas, el acceso web a comunidades virtuales y el acceso a la sociedad de la información.
- Tramitación de subvenciones, premios, exposiciones y actividades de formación orientadas al reforzamiento de los vínculos culturales de estas personas con Andalucía.
- Como principal novedad para el ejercicio 2006 se contempla la tramitación de la Ley reguladora del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.

PENSIONES ASISTENCIALES

Haciendo uso de las competencias exclusivas que en materia de asistencia y servicios sociales recoge el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Presupuesto para 2006 se incluyen fondos destinados a apoyar a las personas que no disponen de recursos económicos suficientes para hacer frente a sus necesidades básicas, y específicamente la acción se dirige a los sectores de personas mayores, personas con discapacidad y otros colectivos en situación de necesidad. Este objetivo general se concreta en la concesión de las siguientes ayudas:

- Pensión del Fondo de Asistencia Social (FAS) en una cuantía de 2.098,07 euros anuales (149,86 euros/mes, catorce pagas) que percibirán aproximadamente 14.000 andaluces y andaluzas que tienen reconocida esta prestación. No obstante, la dotación presupuestaria para este gasto disminuye con respecto a 2005, por tratarse de una prestación derogada que no admite nuevas altas y producirse bajas por fallecimiento o pase a otros sistemas de protección social más ventajosos.
- Ayuda social de carácter extraordinario en cuantía de 733,82 euros anuales (su abono se realiza en cuatro pagos trimestrales de 183,45 euros cada uno) que benefician a 24.000 andaluces y andaluzas que perciben la pensión FAS o el subsidio de garantía de ingresos mínimos derivado de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), prestaciones que no son objeto de revalorización desde 1991.
- Ayuda social de carácter extraordinario en cuantía de 84,86 euros en un solo pago para 110.000 andaluces y andaluzas que perciben pensiones no contributivas de la Seguridad Social en cualquiera de sus modalidades: jubilación e invalidez.
- Ayuda social de carácter extraordinario a personas de otros colectivos en situación de necesidad por carecer de recursos económicos suficientes. El número de beneficiarios y beneficiarias de estas otras ayudas se estima en 148.000, que podrán percibir 124,84 euros en pago único.

Estas ayudas sociales se incrementan con respecto al año 2005 en un 12% para aquellas que benefician a personas receptoras de la prestación del Fondo de Asistencia Social y del subsidio de



3.2.11. POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

Como ya se ha señalado con anterioridad, una de las prioridades del Presupuesto de 2006 es el apoyo dentro de la Política de Cultura y Deporte a la industria de la cultura. La importancia que ha adquirido este sector en términos de crecimiento económico y creación de empleo merece que la Junta de Andalucía impulse su desarrollo a través del incremento de su dotación presupuestaria, que para el conjunto de la política es de 414,7 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 21,4%. Además del desarrollo de la industria de la cultura, son otras muchas las líneas de trabajo que asume este año la Política de Cultura y Deporte. Las más señaladas se comentan a continuación.

CULTURA

Siete son los grandes ejes que definirán la Política de Cultura de la Junta de Andalucía en 2006, en el marco de la Segunda Modernización de Andalucía.

Elaboración y desarrollo del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía

A comienzos de 2005, la Consejería de Cultura inició los trabajos para impulsar la elaboración de un Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía (PECA) concebido como un documento estratégico integral destinado a fijar las líneas maestras de la Consejería para los próximos años; dicho plan debe ayudar a diseñar y formular los modelos necesarios para poder diseñar, ejecutar y evaluar políticas culturales a medio y largo plazo con el fin de definir orientaciones estables, democráticas y participativas que sirvan para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía andaluza.

Las características básicas del PECA radican en principios tales como equilibrio entre modernidad y tradición, participación de todos los segmentos culturales, herramienta válida de desarrollo e integración en otras políticas públicas como la educación, la economía y la legislación.

Metodológicamente, para alcanzar los objetivos descritos, y después de realizar un diagnóstico de las diferentes áreas competenciales de la Consejería de Cultura y un análisis de los elementos más característicos de las políticas culturales específicas, se procedió a establecer una serie de temas transversales a las diferentes políticas sectoriales, que se estructuraron en ocho Mesas de trabajo: Cultura y Tecnología, Economía y Cultura, Innovación y Creatividad, Difusión, Promoción y Comunicación, Identidad y Modernidad, Estrategias de Cooperación y Participación Cultural, Modelos de Gestión Cultural e Interculturalidad y Diversidad cultural.

A lo largo del primer trimestre de 2006, las conclusiones de los trabajos de las distintas mesas conformarán el documento que denominaremos "Avance del Plan Estratégico de la cultura en Andalucía", que se discutirá con los distintos sectores profesionales, administraciones y otros agentes de la cultura, directamente con cada uno de ellos y en los distintos ámbitos territoriales.

Este proceso de trabajo permitirá que el documento definitivo pueda trasladarse al Consejo de Gobierno para su aprobación a lo largo del segundo trimestre de 2006.

Es necesario resaltar el carácter pionero y referencial del Plan que incluye la coordinación con otras administraciones y la cooperación con las instituciones privadas, así como la inserción de políticas de comunicación y de diálogo respecto a la ciudadanía.

La cultura como recurso: fomento de las políticas de apoyo a las industrias culturales y al tejido empresarial cultural

Los sectores de la cultura y el ocio se están convirtiendo cada vez más en elementos estratégicos para definir la competitividad de los territorios. Su creciente impacto económico, al actuar como arrastre sobre otros sectores, su mayor importancia en los procesos de cohesión territorial y su mayor presencia en la receta de la calidad de vida de los ciudadanos convierten a la cultura y el ocio en elementos estratégicos. En una región como Andalucía, rica en el factor cultural y en una posición desfavorecida en cuanto a otros parámetros económicos y sociales, parece relevante indagar en la realidad económica del sector cultural y en sus potencialidades a fin de contribuir al crecimiento de la región.

La importancia, cada vez mayor, de la Economía de la Cultura se ve reflejada, entre otros en los siguientes aspectos:

- Es creciente la importancia de la cultura y los servicios vinculados a la misma, destacando la evolución favorable del empleo en numerosos nichos de actividad emergente ligados a los segmentos culturales en general. Podemos afirmar que a partir del “Informe Delors”, la cultura se ha convertido en uno de los “Nuevos Yacimientos de Empleo” en Europa.
- El impacto social y económico directo e indirecto. La cultura, además de tener un valor “per se” para el desarrollo de las personas y de los pueblos y un carácter estratégico en la conformación de identidades y proyectos, genera impactos de revalorización de dicho territorio e impactos económicos directos ligados a su actividad, es decir, genera efectos multiplicadores y externalidades positivas, a través de actividades inducidas y auxiliares así como de incremento de la capacidad fiscal.
- La progresiva importancia de las empresas e industrias culturales, tanto productoras de bienes como prestadoras de servicios, o incluso aquellas especializadas en la transmisión de ideas. Esa progresiva profesionalización y empresarialización se viene dando en sectores que durante tiempo fueron reacios a cualquier movimiento que insinuase “mercantilización” de la cultura, como las artes escénicas, el patrimonio, etc.
- La influencia de la gestión empresarial en los modelos de gestión de la cultura, tanto desde el sector público como desde el privado. Conceptos como el de calidad total, instrumentos de planificación como el plan de gestión o marcos como la reflexión estratégica, son algunos de los elementos que progresivamente adopta el mundo cultural, más allá de incorporar solamente un lenguaje para introducir elementos de mejora en la gestión de los productos, servicios y procesos culturales.



- El patrocinio y el mecenazgo. Sin duda alguna, la participación privada en actividades de interés general es uno de los más relevantes marcos de relación entre economía y cultura, y singularmente entre el mundo económico “no cultural” y el emergente sector, también económico, de la cultura.

Específicamente, las medidas que se potenciarán con el presente presupuesto, en el ámbito de las industrias culturales y del fomento del tejido empresarial cultural, son las siguientes:

- Elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura, como instrumento básico para medir los efectos de la cultura en el desarrollo tanto económico como social de Andalucía. Las necesidades de información para poder estimar la participación del ‘Segmento Cultural’ en el Producto Interior Bruto (PIB) regional nos lleva a la necesidad de elaborar la Cuenta Satélite de dicho sector, con las pautas metodológicas que establezca el Instituto de Estadística de Andalucía.
- Medidas para modernizar las empresas del sector cultural, promoviendo su incorporación a las nuevas tecnologías.
- Medidas de fomento del sector audiovisual andaluz, incluyendo las fases de creación, producción, distribución y promoción.
- Medidas de impulso a las empresas de producción artística, en los ámbitos del flamenco, el teatro, la música y la danza.
- Medidas para modernizar el sector editorial andaluz.
- Medidas de fomento a la creación artística contemporánea y a las galerías de arte.

POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)						
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.	
I Gastos de Personal	68.525.211	20,1	76.131.710	18,4	11,1	
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	21.120.022	6,2	23.819.130	5,7	12,8	
III Gastos Financieros	10.300	0,0	10.702	0,0	3,9	
IV Transferencias Corrientes	60.547.637	17,7	75.577.887	18,2	24,8	
Operaciones Corrientes	150.203.170	44,0	175.539.429	42,3	16,9	
VI Inversiones Reales	91.107.146	26,7	118.790.432	28,6	30,4	
VII Transferencias de Capital	86.712.961	25,4	120.354.063	29,0	38,8	
Operaciones de Capital	177.820.107	52,1	239.144.495	57,7	34,5	
OPERACIONES NO FINANCIERAS	328.023.277	96,0	414.683.924	100,0	26,4	
VIII Activos Financieros	13.550.000	4,0	60.000	0,0	-99,6	
IX Pasivos Financieros	-		-			
OPERACIONES FINANCIERAS	13.550.000	4,0	60.000	0,0	0,0	
TOTAL	341.573.277	100,0	414.743.924	100,0	21,4	

- Colaboración con agentes locales públicos y privados en proyectos de desarrollo local que incluyan actividades de carácter cultural.
- Desarrollo del tejido empresarial andaluz en torno a la organización de grandes eventos de carácter cultural.
- Potenciación de las iniciativas que contribuyan a identificar nuevos yacimientos de empleo en el sector cultural.
- Programas de formación especializada dirigida a gestores culturales.
- Fortalecimiento del sector privado dedicado a actividades culturales.
- Creación de un instrumento que facilite a las empresas andaluzas la participación en proyectos culturales.
- Corporación económica para la cultura.

Dinamización y modernización de los servicios públicos que se ofrecen a través de las instituciones culturales andaluzas

La Junta de Andalucía va a llevar a cabo una apuesta decidida por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) al ámbito de la Administración Cultural, como filosofía y herramienta de modernización para la mejora de la calidad de los servicios a la ciudadanía y la optimización de los recursos públicos empleados en el área de la Cultura.

Las TIC tienen un formidable campo de aplicación tanto en la tutela y protección de los bienes culturales, como en su investigación y difusión, así como en el acceso y el fomento de la Cultura,

POLÍTICA DE CULTURA Y DEPORTE

DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)						
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.	
45A D.S.G. de Cultura	29.754.056	8,7	32.737.836	7,9	10,0	
45B Bienes Culturales	38.633.001	11,3	40.311.412	9,7	4,3	
45C Fomento y Promoción Cultural	41.009.249	12,0	47.166.968	11,4	15,0	
45D Museos	75.704.010	22,2	57.472.829	13,9	-24,1	
45E Cooperación Cultural	7.476.834	2,2	11.045.670	2,7	47,7	
45F Tutela del Conj. Monum. de la Alhambra y el Gener.	16.991.800	5,0	18.740.743	4,5	10,3	
45G Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo	4.394.396	1,3	5.135.513	1,2	16,9	
45H Libro y Patrimonio Bibliográfico y Documental	0	0,0	24.491.367	5,9	-	
45I Planificación Cultural	0	0,0	38.171.085	9,2	-	
46A Tecnología e Infraestructura deportiva	74.719.460	21,9	96.564.417	23,3	29,2	
46B Actividades y Promoción Deportiva	30.921.908	9,1	34.801.180	8,4	12,5	
46C Centros Deportivos	21.968.563	6,4	8.104.904	2,0	-63,1	
TOTAL	341.573.277	100,0	414.743.924	100,0	21,4	



convirtiéndose además en motor de la modernización del tejido creativo y productivo de un sector que cada vez tiene más peso en el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma.

Mejora de la protección, conservación y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz

La protección, conservación, dinamización y valorización de nuestro Patrimonio Histórico es otro de los ejes fundamentales de desarrollo de las políticas en materia cultural. La Junta de Andalucía tiene una especial preocupación en intensificar todas las actuaciones en esta materia y por eso se han iniciado los trabajos de modificación de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía al objeto de actualizar los instrumentos de catalogación del Patrimonio Histórico, dando cabida a nuevas tipologías, realizar ajustes en materia de planeamiento derivados de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, profundizar en materia de expolio arqueológico y adecuar el régimen sancionador.

Concretamente en materia de protección se tiene previsto desarrollar los siguientes proyectos:

- Plan de Accesibilidad del Patrimonio: Con este nombre se identifica un ambicioso Sistema de Información para la gestión de los Bienes Culturales que permitan la explotación y difusión de la información sobre el patrimonio cultural andaluz.
- La incorporación y migración de las catalogaciones de las piezas arqueológicas de los museos y de las obras gráficas y pictóricas mediante el uso del programa DOMUS va a permitir tener una completa catalogación disponible al usuario en la red de la colección de nuestros museos y avanzar en la catalogación de obras artísticas depositadas en otras instituciones de la Junta de Andalucía.
- Protección del patrimonio arqueológico sumergido en nuestras costas.
- Protección de las Plazas de Toros de toda Andalucía.
- Protección de los Jardines Históricos de Andalucía.
- Dentro de la línea de adquisiciones de inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico, merece destacarse la adquisición por la Junta de Andalucía del Castillo de Vélez Blanco.

Las actuaciones tendentes a promover la conservación del patrimonio histórico contemplan:

- El Proyecto Andalucía Barroca 2007 destinado a promover la revaloración de la dimensión real que temas sociales, económicos, políticos, científicos y culturales alcanzaron en la España Barroca. Para ello, se desarrollarán una serie de actuaciones extraordinarias sobre edificios, retablos y órganos barrocos del Patrimonio Histórico Andaluz, así como la celebración de un Congreso Internacional y distintas exposiciones divulgativas itinerantes por el territorio andaluz.
- Plan Andaluz de Arquitectura Defensiva con acciones encaminadas a constituir la Red de Ciudades Patrimoniales de Andalucía que ponga en valor el Patrimonio Histórico como

Recurso contribuyendo al fortalecimiento de nuestra oferta turística.

- Convenios Marco con las diferentes Diócesis de Andalucía al objeto de institucionalizar una filosofía de intervención en el Patrimonio de la Iglesia basada en la realización de actuaciones cofinanciadas.
- En el ámbito de los Planes Directores de Catedrales son destacables el desarrollo de las intervenciones en la Catedral de Granada y Concatedral de Baza. En concreto, para la Catedral de Málaga, se está redactando el Proyecto de Ejecución para solucionar los problemas de filtraciones de las cubiertas.

La Investigación del Patrimonio Histórico es un campo de actuación en el que los esfuerzos prioritarios se centrarán en impulsar la investigación consolidadas sin menoscabo del necesario apoyo que debe darse a la investigación tradicional desarrollada por las Universidades en aspectos que den profundidad al conocimiento del patrimonio cultural andaluz. En ese sentido se realizarán actuaciones en materia de etnología, se seguirán suscribiendo convenios de colaboración con los Ayuntamientos en materia de patrimonio arqueológico y se desarrollarán los programas de redacción de Cartas Arqueológicas y el de Centros de Interpretación del Patrimonio Histórico, en el que destaca el Centro de Interpretación de la Prehistoria de Antequera, equipamiento de primer orden cuya construcción se encuentra muy avanzada.

Fomentar y promocionar la cultura en todas sus manifestaciones y potenciar la creación cultural

Bajo este eje de actuación la Junta de Andalucía contribuirá al fomento, promoción, difusión y realización de actividades culturales en los ámbitos de las artes escénicas, la música y el audiovisual. Entre los proyectos más importantes que se llevarán a cabo en este ámbito destacan los apoyos a los festivales de cine de Huelva, Sevilla, Málaga y al nuevo festival de cine del sur de Granada; a los festivales de Música Antigua de Aracena (Huelva) y de Úbeda y Baeza (Jaén), al Festival de Guitarra Clásica "Julián Arcas" (Almería), al Festival Internacional de Música y Danza de Granada, al Festival de Teatro y Danza "Castillo de Niebla" (Huelva), al Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz, y a las Jornadas de Teatro del Siglo de Oro (Almería).

Por su parte el Centro Andaluz de Teatro junto a las programaciones de los Teatros Central, Alhambra y Cánovas, se consolida como centro de producción de espectáculos con el fin de revalorizar el patrimonio escénico andaluz y aumentar su presencia en el ámbito nacional e internacional. En 2006, los Circuitos Culturales de música, teatro y cine, también se beneficiarán de un importante impulso público.

Asimismo, dará apoyo a la creación artística como motor de desarrollo económico impulsando la formación de calidad y profesionalizando los sectores artísticos e impulsará el fortalecimiento, desarrollo, ampliación y promoción de la industria cultural andaluza para hacerla más competitiva en el ámbito nacional e internacional. Esta línea de trabajo se desarrolla mediante medidas de apoyo a la promoción del tejido profesional del teatro, la música y la danza, impulsando su desarrollo y consoli-



dación.

Para crear y consolidar una red de espacios escénicos y culturales en el territorio andaluz cercana a la ciudadanía se continúa con el desarrollo del Programa de Infraestructuras Escénicas de Andalucía destinado a la rehabilitación de Teatros Públicos, y a las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para la construcción, rehabilitación, terminación y/o equipamiento de espacios escénicos.

La Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, por último, tiene previsto para el ejercicio 2006: constituir una red de espacios escénicos a nivel nacional en los que se programen de manera regular espectáculos flamencos y apostar por la estructuración empresarial en este sector. Para ello se creará una empresa de comercialización de capital mixto, en cuyo accionariado esté presente la Administración y capital privado, capaz de abrir nuevos mercados.

Impulsar las estrategias de cooperación cultural y la proyección internacional de la cultura en Andalucía

La cooperación cultural, como política estratégica de la Junta de Andalucía, se concreta en tres grandes líneas de actuación:

- Cooperación con Corporaciones Locales, Instituciones sin Fines de Lucro y Fundaciones. En el año 2006, se establecerán colaboraciones en programas concretos tales como: la celebración del centenario de Francisco Ayala, la conmemoración del cincuentenario de la concesión del Premio Nobel a Juan Ramón Jiménez y la continuación de la cooperación cultural con otras Fundaciones, como Alberti, María Zambrano, Blas Infante, Machado, etc. Otra referencia especial hay que hacer dentro de este programa al apoyo a las fundaciones Legado Andalusi y Baremboim-Said, como iniciativas y proyectos que apuestan por el diálogo entre culturas y por el conocimiento y la difusión de nuestro pasado común.
- Cooperación con entidades de voluntariado cultural orientada a actuaciones con grupos de mayores dentro del programa de guías voluntarios de museos y de difusión y defensa del patrimonio local.
- Cooperación internacional tanto cultural como al desarrollo, en el marco de las prioridades de la Ley Andaluza de Cooperación Internacional en cuanto a ámbitos geográficos (América Latina y Mediterráneo). En este ámbito de actuación, hay que destacar las acciones dirigidas a la creación de redes de cooperación cultural, tanto en el ámbito mediterráneo, a través del proyecto europeo Euromedinculture, como en el ámbito latinoamericano a través de la OEI y de proyectos como la Red Alcue.

Facilitar y apoyar el acceso de la ciudadanía al mundo de la cultura, especialmente de los jóvenes

La apuesta por la sostenibilidad a la hora de dotarnos de un modelo de desarrollo para la

Comunidad Autónoma de Andalucía, incluye a instituciones culturales básicas, como son los museos y conjuntos arqueológicos y monumentales, archivos, las bibliotecas y los centros de documentación que tienen un papel crucial en la oportunidad de “reinventar juntos el ESPACIO PÚBLICO DEL CONOCIMIENTO”.

Una línea de trabajo central que desarrolla este eje es El Plan de Dinamización de Museos Andaluces. Con esta iniciativa se pretende resaltar la importancia que los museos van a cobrar en la actual legislatura, ya que estas instituciones son una herramienta de democratización del Patrimonio, potenciando una nueva política museística y la búsqueda de nuevas fórmulas de gestión que mejoren la eficacia en la comunicación con el conjunto de la sociedad.

El estímulo a la innovación y creatividad contemporánea también concentra importantes esfuerzos en el presupuesto 2006. Las principales medidas que pueden contribuir a estimular la creación joven están encaminadas a: potenciar la formación mediante el programa de becas de estudio y viaje a centros educativos internacionales de prestigio, intercambio, asistencia a eventos internacionales etc.; facilitar modos de producción a través de la creación de centros de producción aprovechando la red de espacios y capital humano de la propia Junta de Andalucía, la dotación de bolsas de materiales para apoyar el desarrollo de proyectos de jóvenes artistas, ayudas, premios y la creación de alianzas con instituciones privadas con demostrada capacidad de gestión; la creación de una comunidad de difusión de artistas destinada a estimular la creación, potenciar un circuito de salas para exposiciones temporales en las capitales de provincia para exponer periódicamente una selección del arte joven en la Comunidad, encuentros, redes de salas expositivas locales, salas virtuales, residencia de investigadores, difusión a través de galerías privadas, etc.

A este respecto la apuesta por poner en marcha una residencia de Nuevos Creadores de Andalucía para artistas que trabajan con Nuevos Medios, suscitada a raíz de la idea de promover la creación de un centro activo de producción de arte contemporáneo en la ciudad de Málaga, cobra una importancia singular.

En relación con las infraestructuras museísticas y Conjuntos Arqueológicos se seguirá incidiendo en los compromisos de inversión por parte del Ministerio de Cultura, titular de las instituciones del Patrimonio que gestiona la Junta de Andalucía. Para 2006 además de los compromisos ya garantizados de la cesión del solar de la Cárcel de Jaén para Museo Internacional de Arqueología y Arte Íbero y del edificio de la Aduana para Museo de Málaga, se trabajará en la línea de encontrar la mejor solución en las ampliaciones del Museo de Bellas Artes de Sevilla, Cádiz, Arqueológico y Artes y Costumbres Populares de Sevilla, el Arqueológico de Granada, el Museo de Huelva, el Arqueológico de Córdoba y la nueva sede del Museo de Bellas Artes de esta ciudad, entre otras. Además, se seguirán realizando importantes inversiones en infraestructuras propias mediante la creación de nuevos centros como el Museo de Arte Ibero de Jaén, el Centro de Creación de Arte Contemporáneo en Córdoba, el Centro Lorquiano en Granada, creación del Centro de recepción y sedes institucionales de los Conjuntos Arqueológicos y se seguirá trabajando en el impulso y proyección del Museo Picasso de Málaga.

En el marco del Plan Integral para el Impulso de la Lectura se realizarán acciones destinadas al fomento, promoción y difusión de la lectura, y se pondrán en marcha y desarrollarán proyectos



destinados a tal fin como el Circuito Literario Andaluz, el Centro Andaluz de las Letras, la Red de Clubes de Lectura, el Circuito de dinamización lectora y el fomento de la Lectura en centros docentes.

Para favorecer la adaptación de las empresas andaluzas a las nuevas tecnologías se dará continuidad a la línea de incentivos a la Industria Editorial y a través de la Redes Comerciales del Libro se promocionará el sector del libro andaluz mediante el impulso a ferias del libro, el apoyo a la presencia del libro andaluz en ferias nacionales e internacionales y ayudas a la producción editorial.

Por último, en 2006 se prevé trabajar en la consolidación, mejora y modernización de la actual Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y el desarrollo del Primer Plan de Servicios Bibliotecarios y en la puesta en marcha de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas, mediante su configuración y desarrollo, la creación del Catálogo Colectivo de la Red, el fomento de actividades de formación para el personal de la documentación, la actualización y mejora del sistema estadístico, el desarrollo de la normativa existente en esta materia, y la cooperación con otras administraciones.

DEPORTE

La generalización de la práctica deportiva en Andalucía conlleva la necesidad de un gran esfuerzo, por parte de la Administración deportiva, orientado a la dotación de los recursos necesarios para la efectiva realización de dichas prácticas, así como a promover su extensión al resto de la población, en referencia no sólo a dotación de las infraestructuras, sino también de la organización administrativa necesaria y el impulso de la generalización de la cultura deportiva como hábito de todos los andaluces y andaluzas.

Todo ello comporta una serie de interacciones con la actividad turística, especialmente, con el turismo activo y deportivo y la actividad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que Turismo, Comercio y Deporte tienen especial incidencia, suponiendo sólo el Deporte como actividad aislada, un 2,6 % del Producto Interior Bruto.

Los ejes sobre los que pivota la política de Deporte están en consonancia con las principales vías de actuación de la Administración Deportiva, como son:

- La investigación e innovación en materia deportiva, en aras de un continuo incremento de la calidad en cuanto a cualquier tipo de servicio deportivo que pueda prestar la Administración Deportiva de la Junta de Andalucía.
- La formación y divulgación en materia deportiva a través del citado Instituto Andaluz del Deporte.
- La mejora de la salud de deportistas extendiendo y ampliando para ello la actual red de Centros de Medicina Deportiva.

- Una mejor cualificación y tecnificación de los deportistas andaluces, a través de los Centros de Tecnificación Deportiva distribuidos por la geografía de nuestra Comunidad Autónoma.
- Colaboración con otras Administraciones mediante la celebración de convenios, y acuerdos encaminados a concretar e impulsar las actuaciones específicas en materia de deporte.
- La ampliación, mejora y equipamiento de las instalaciones deportivas a través de varias líneas de subvenciones cuyos objetivos más destacados son:
 - Completar la Red Básica y Complementaria de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Andalucía.
 - Modernización de instalaciones ya existentes y la construcción de nuevas instalaciones con la finalidad de adecuar las infraestructuras deportivas a las necesidades de población, con criterios de planificación y de acuerdo con los recursos disponibles, al objeto de corregir desequilibrios territoriales relacionados con la ubicación de las instalaciones deportivas.
- Impulso de la gestión profesional de las instalaciones deportivas de titularidad pública al objeto de garantizar un desarrollo sostenible tanto económico como social y fomento de la incorporación de la iniciativa privada en la disposición de suelo público, incluso mediante un programa de ayudas económicas para la construcción y gestión de instalaciones deportivas de uso general.
- Universalización de la práctica de la actividad física y el deporte mediante la gestión de dos Planes Directores:
 - El Plan Director de Promoción Deportiva orientado a promocionar, tanto la práctica de la actividad física y el deporte de manera habitual y cotidiana, como promocionar Andalucía como destino turístico a través del deporte de competición o la celebración de acontecimientos y grandes eventos deportivos.
 - Plan Director de Actividades Deportivas dirigido a articular las políticas deportivas de nuestra Comunidad Autónoma estableciendo programas integrados, y a ordenar la práctica del deporte desde la perspectiva del bienestar y también como deporte de alto nivel.

Ambos Planes persiguen, asimismo, el aumento progresivo de la práctica de la actividad deportiva para la mejora de la salud y calidad de vida de la ciudadanía andaluza, mediante el fomento del deporte en edad escolar, el deporte local, el deporte universitario, el deporte federado (deporte de base y de alto rendimiento), y el deporte espectáculo (Plan de Eventos Deportivos).

El **fomento del deporte en edad escolar** en Andalucía se desarrolla a través de los siguientes programas:

- Programa de Deporte Escolar en Andalucía, cuyo objeto es desarrollar actividades no competitivas de carácter educativo y lúdico, para que el alumnado conozca y practique



distintos deportes de modo cíclico, y para la introducción a la competición.

- Programa Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA), orientado al rendimiento deportivo del alumnado más dotados para la práctica deportiva en los aspectos técnicos, tácticos, físicos y competitivos.
- Juegos Deportivos Municipales y Provinciales en Edad Escolar.
- Encuentros Deportivos Escolares de Andalucía (EDEA), en coordinación con la Consejería de Educación, consistentes en actividades deportivas incluidas en el Plan de Centro.
- Plan Andaluz de Identificación de Deportistas en la Escuela “De la Escuela al Club” (PAIDE), orientado al descubrimiento en la misma escuela de niños y niñas que puedan ser talentos deportivos, mediante características determinadas y preestablecidas científicamente.

El impulso y apoyo al **deporte local** cuenta con un Plan integrado por los siguientes programas:

- Programa de Deporte Adaptado, dirigido a entidades locales andaluzas de más de 20.000 habitantes para diseñar y gestionar programas, medidas o actuaciones deportivas para personas con discapacidad, con el fin de favorecer su integración, desarrollar sus capacidades motrices y mejorar su salud y calidad de vida.
- Programa de Actividad Física para Mayores, cuyo objetivo es mejorar el estado integral de salud y fomentar las relaciones sociales de las personas mayores, con la colaboración de entidades locales de más de 20.000 habitantes.
- Programa DeporIntegra, destinado a impulsar el diseño y gestión de programas, que fomenten las actividades físico-deportivas dirigidas al colectivo de inmigrantes con el fin de favorecer su socialización, normalización e integración.
- Programa de Organización de Actividades de carácter singular de promoción deportiva, que tiene por objetivo el desarrollo deportivo local en todos los municipios andaluces, colaborando en la organización de actuaciones singulares o puntuales de promoción deportiva.

El **deporte universitario** contempla entre sus actuaciones el Programa Universitario de Actividades Propias, que atiende a la promoción, formación y recreación del alumnado universitario a través de los programas deportivos específicos de las distintas Universidades andaluzas y el Programa Universitario campeonatos de Andalucía, cuyo objeto es cofinanciar estos Campeonatos, ofertados al alumnado más dotado para la práctica deportiva desde el punto de vista competitivo.

La promoción del **deporte federado** (Deporte de Base y de Alto Rendimiento) cuenta con una amplia batería de programas específicos entre los que se encuentran:

- El Plan del Deporte Federado orientado a desarrollar e incrementar los programas

gestionados por las Federaciones Deportivas Andaluzas: tecnificación, organización de actividades territoriales y gestión y funcionamiento de la estructura federativa.

- El Programa de Preparación de las Selecciones Andaluzas (PRESA) diseñado para apoyar la participación andaluza en los Campeonatos de España de Selecciones de Comunidades Autónomas para infantiles (13 y 14 años) y Cadetes (15 y 16 años).
- El Programa de Detección, Perfeccionamiento y Seguimiento de Talentos Deportivos, cuyo objetivo es facilitar el óptimo desarrollo del potencial de rendimiento de los deportistas andaluces jóvenes considerados por sus propias Federaciones como talentos deportivos.
- El Programa Salto, dirigido a apoyar y promover el alto rendimiento deportivo en Andalucía y, en concreto, a deportistas que practiquen deportes no contemplados en el programa de los Juegos Olímpicos, para su integración en el alto nivel.
- El Programa Élite, tiene por objeto la concesión de becas a deportistas andaluces incluidos en la relación de deportistas de alto nivel, que no perciban subvenciones, ayudas o becas del Consejo Superior de Deportes, con la finalidad de facilitarles la preparación exigida en el alto nivel.
- El Plan Andalucía Olímpica de la Fundación Olímpica, entidad creada por la Junta de Andalucía y el Comité Olímpico Español, está dirigido a deportistas andaluces cuyos deportes estén incluidos en el programa de los Juegos Olímpicos para su posterior integración en el Plan ADO, al objeto de obtener más presencia cuantitativa en los Juegos Olímpicos.
- El Programa Estrella Andalucía, con el que se patrocina, colabora y apoya a equipos y clubes andaluces que participan en competiciones oficiales nacionales de categoría máxima y submáxima, con un sistema de competición de liga regular, con la finalidad de contribuir al mantenimiento y mejora del nivel deportivo y fomentar la estructuración de los mismos con actuaciones que potencien la consolidación y vinculación con equipos de categorías inferiores.
- El Programa Estrella Base, destinado a colaborar en la potenciación y consolidación de los equipos deportivos andaluces de categorías infantil, cadete y juvenil, de deportes integrados en el Programa Estrella Andalucía que consigan estar entre los tres primeros clasificados en los correspondientes Campeonatos de España.
- Participación de clubes en competiciones oficiales. Para mejorar las condiciones de participación de los clubes deportivos andaluces en las competiciones oficiales y en los CADEBA se ha establecido una línea de subvenciones específicas que cubra dichas necesidades de participación en competiciones oficiales.
- El Plan de Organización de Eventos Deportivos de Andalucía recoge las actuaciones dirigidas a fomentar el Deporte Espectáculo. Este plan encuadra el deporte de alto nivel y su especial significación como espectáculo deportivo de carácter singular.



La organización de grandes eventos deportivos tiene una indudable repercusión en la promoción de Andalucía, no sólo en la vertiente de fomento de la práctica deportiva, sino también desde el punto de vista económico y social, con indudables efectos en la promoción de nuestra Comunidad Autónoma como destino turístico. El fomento del turismo deportivo se desarrollará mediante un Programa específico (TURDEMA), que posibilitará que personas mayores participen a su vez en el Programa de Actividad Física para Personas Mayores, del Plan de Deporte Local.

Por último la política de fomento del deporte contempla las siguientes actuaciones:

- El Programa de Promoción del Deporte en los Centros Penitenciarios andaluces, como instrumento válido para la reinserción de internos y como escuela de valores, que desarrolla actividades deportivas para favorecer aspectos sociales, formativos, deportivos y de salud a la población interna de los Centros penitenciarios de Andalucía.
- El Programa Transfronterizo *Los Descubrimientos* (Interreg III A), pretende desarrollar y consolidar una estrecha colaboración entre las regiones Algarve y Andalucía, utilizando como vehículo-instrumento el deporte mediante la celebración de competiciones de carácter educativo-cultural-convivencial.
- El Plan del Deporte de Cooperación Transeuropea, Eurodeporte (INTERREG III C), consistente en competiciones de carácter educativo-convivencial para que las personas deportistas practiquen distintas modalidades, a nivel de selecciones autonómicas.
- La Campaña “Compíte en deporte, triunfa en valores”, otorgará el trofeo “Andalucía Juega Limpio”, en todas las competiciones oficiales de Andalucía, especialmente en las de deporte base.

3.2.12. POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO

La política de vivienda y urbanismo cuenta en 2006, para el desarrollo de sus objetivos y actuaciones, con un montante global de 382 millones de euros, un 13,1% por encima de 2005. Esta positiva evolución interanual de la dotación presupuestaria asignada hace que su peso aumente respecto al resto de políticas como corresponde a un área de carácter prioritario para el gobierno andaluz.

VIVIENDA

La política de vivienda de la Junta de Andalucía atiende al objetivo general de facilitar el acceso a una vivienda digna de acuerdo con lo establecido por el artículo 47 de la Constitución Española que atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de promover las condiciones necesarias para el efectivo cumplimiento de este derecho.

La evolución experimentada por los precios de la vivienda en los últimos años, obliga a que la intervención pública sea cada vez más decidida y dinámica, con especial atención a la construcción de viviendas nuevas a precios asequibles y con una localización preferente en las áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas de las grandes ciudades, donde se concentra el 60% de la población de Andalucía y, consecuentemente, la mayor demanda de viviendas protegidas.

Para el año 2006 las líneas de intervención dirigidas a alcanzar el objetivo marcado se fundamentan en instrumentos legislativos que se han desarrollado a lo largo de 2005 y que, en gran medida, tendrán una completa aplicación durante el ejercicio próximo. Nos estamos refiriendo a:

- La modificación del IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 y su adaptación al nuevo Plan Estatal de Vivienda 2005-2008.
- Las diversas normas para el fomento del alquiler ya aprobadas por el Consejo de Gobierno.
- El Proyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.
- El Anteproyecto de Ley de Calidad de la Vivienda.
- El Decreto 66/2005, de 8 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas por el que se incorporó al colectivo de personas con discapacidad y movilidad.
- Una línea de ayudas a comunidades de personas propietarias o asociaciones vecinales, cuya finalidad principal es la mejora o instalación de ascensores.

En consonancia con los objetivos globales presentados por el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, en el ámbito del fomento de la vivienda protegida las actuaciones se orientarán a:

- Ofrecer vivienda a las familias de ingresos medios que tienen dificultades de acceso al mercado



inmobiliario, con una especial atención a jóvenes andaluces, a las personas mayores de 65 años, a familias numerosas, a familias monoparentales y aquellas sobre las que inciden especiales problemas sociales.

- Dinamizar el tejido urbano mediante la liberalización del amplio patrimonio de viviendas desocupadas, potenciando la vivienda en alquiler como fórmula de equilibrio en el actual mercado inmobiliario en especial poniendo en marcha nuevas fórmulas de alquiler para jóvenes y otros colectivos, a través de las Agencias de Alquiler.
- Intervenir, a través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en el mercado de suelo, mediante la adquisición y urbanización de terrenos destinados a construcción de viviendas protegidas, fundamentalmente en las áreas metropolitanas y grandes ciudades.

En 2006 se prevé un total de 20.000 actuaciones en materia de construcción de vivienda protegida y utilización de viviendas desocupadas, con la previsión de una distribución de la ejecución entre Promotores Públicos y Privados del 30% y 70% respectivamente.

En materia de rehabilitación y conservación del patrimonio se desarrollan diversas líneas de trabajo.

Los fenómenos de degradación de los barrios de las ciudades andaluzas y los problemas que ello genera hace que la Junta de Andalucía asuma iniciativas de inversión activa en materia de rehabilitación. La intervención pública a este respecto persigue alcanzar un modelo de ciudad sostenible que consolide y mejore la trama urbana existente, a través de procesos de rehabilitación integrada, y la eliminación de situaciones de infravivienda que permitan conservar la población en sus barrios. Para lograr este objetivo, se potencia una rehabilitación integrada en actuaciones de mayor calado como Centros Históricos, barriadas o comunidades de propietarios.

Como referencia más significativa, se encuentran el desarrollo de Actuaciones de Rehabilitación Concertada de los Centros Históricos de: Cádiz, Alcalá de los Gazules (Cádiz), Entorno San Mateo y Santiago en Jerez de la Frontera (Cádiz), San Roque (Cádiz), Arcos de la Frontera (Cádiz), Zona Bajo Albaicín-Churra (Granada), Santa Fe (Granada), Guadix (Granada), Loja (Granada), Baza (Granada), Recinto Intramuros de Úbeda (Jaén), Baeza (Jaén), Centro Histórico de Jaén, Martos (Jaén), Centro Histórico de Málaga, Casares (Málaga), Conjunto Histórico y Arrabal del Postigo de Carmona (Sevilla) y las Zonas de Alameda-San Luis y San Julián pertenecientes al casco urbano de Sevilla.

También son destacables el desarrollo de Actuaciones de Rehabilitación Integral de Barriadas: Bda. El Puche (Almería), Bda. La Chanca (Almería), Bda. Cerro del Moro (Almería), San Martín de Porres en Córdoba, Polígono Almanjáyar en Granada, Marismas del Odiel en Huelva, Bda. Las Flores en Málaga, Polígono Sur en Sevilla, Parque Alcosa 1ª Fase en Sevilla, Bdas. Palmete-Bellavista-Torreblanca en Sevilla.

Destaca como novedad para 2006 la puesta en marcha de nuevas Oficinas de Rehabilitación y actuaciones en: Montoro (Córdoba), Ajerquía Norte (Córdoba), Aracena (Huelva), Alcalá la Real (Jaén), Cerro del Moro (Almería), Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Marchena (Sevilla), Lebrija (Sevilla),

Barrio Las Cuevas en Baza (Granada), Bda. Lagunillas- Puerta Madrid en Andujar (Jaén), Bda. Río Pudio en Coria del Río (Sevilla).

Asimismo, en materia de rehabilitación de edificios, se desarrollará a lo largo de 2006 una línea de ayudas a comunidades de personas propietarias o asociaciones de vecinales, cuya finalidad es la rehabilitación y la mejora de las dotaciones e instalaciones de los elementos comunes de los edificios residenciales plurifamiliares, con especial incidencia en la instalación de ascensores.

En total para 2006, se prevén ayudas a la rehabilitación para 21.000 viviendas que, complementadas con un número no inferior a las 4.000 actuaciones correspondiente al programa presupuestario de ayuda a las familias, permitirán alcanzar las 25.000 viviendas a rehabilitar en los diferentes programas.

Otra línea estratégica de intervención de la Junta de Andalucía es la Rehabilitación y Conservación del Patrimonio Público de Interés Arquitectónico. Esta línea de trabajo recoge las actuaciones encaminadas a la rehabilitación de edificios de titularidad pública de marcado interés arquitectónico a los que se dota de nuevas funcionalidades, así como actividades de fomento del conocimiento y difusión de la arquitectura y de los valores arquitectónicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro de la línea de Rehabilitación arquitectónica pueden citarse intervenciones que, iniciadas con anterioridad a 2005, prosiguen su ejecución durante 2006, como son: la Reforma y Ampliación de las Casas Consistoriales y Entorno de la Plaza de la Constitución (Almería), Rehabilitación y Ampliación de los Ayuntamientos del Puerto de Santa María y de Chiclana de la Frontera (Cádiz), Actuaciones de Rehabilitación y Restauración del Puente Romano y su Entorno (Córdoba), y Rehabilitación y Ampliación del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva). Por su parte, en cuanto a

POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.
I Gastos de Personal	12.352.506	3,7	14.445.260	3,8	16,9
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.249.413	0,7	3.075.563	0,8	36,7
III Gastos Financieros	1.379.323	0,4	1.379.323	0,4	-
IV Transferencias Corrientes	344.448	0,1	27.909.000	7,3	8.002,5
Operaciones Corrientes	16.325.690	4,8	46.809.146	12,3	186,7
VI Inversiones Reales	101.599.284	30,1	82.123.371	21,5	-19,2
VII Transferencias de Capital	219.641.168	65,1	253.023.066	66,2	15,2
Operaciones de Capital	321.240.452	95,2	335.146.437	87,7	4,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	337.566.142	100,0	381.955.583	100,0	13,1
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					-
TOTAL	337.566.142	100,0	381.955.583	100,0	13,1



POLÍTICA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)					
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.
43A Arquitectura y Vivienda	308.225.220	91,3	345.492.634	90,5	12,1
43B Ordenación del Territorio y Urbanismo	29.340.922	8,7	36.462.949	9,5	24,3
TOTAL	337.566.142	100,0	381.955.583	100,0	13,1

actuaciones iniciadas en 2005 y con proyección en 2006, cabe citar la Rehabilitación de los Ayuntamientos de Algodonales (Cádiz), Cala (Huelva), Segura de la Sierra (Jaén) y de La Luisiana (Sevilla), así como la Rehabilitación del Antiguo Hospital de la Misericordia, en Marchena (Sevilla) y la redacción de los proyectos de rehabilitación de los Ayuntamientos de Moguer (Huelva) y Linares (Jaén).

Respecto al Fomento de la Arquitectura, cabe mencionar como actividades más destacadas: la convocatoria de la Orden de Subvenciones para actividades de investigación en materia de arquitectura, que supone un notable impulso a la labor investigadora en materias de gran interés, como centros históricos y barriadas periféricas, el patrimonio industrial, la arquitectura en el litoral andaluz, los bordes fluviales, la vivienda, las infraestructuras de transporte y la edificación sostenible; la puesta en marcha de la realización de un estudio sobre la evolución de la vivienda social en Andalucía a lo largo del último siglo y la celebración del Foro Regional sobre Patrimonio Industrial, acompañado de una serie de actividades complementarias a fin de marcar pautas para el estudio e intervención en dicho patrimonio.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

La adecuada ordenación territorial de una región y la potenciación de su modelo territorial, repercute directamente en un desarrollo socioeconómico equilibrado y favorece la cohesión social, mejorando la calidad de vida.

En Andalucía, como resultado de la acción pública de los últimos decenios se han logrado avances importantes en una cobertura equilibrada en el territorio para el acceso a bienes y equipamientos públicos aun cuando sea preciso completar determinadas infraestructuras y mejorar la eficacia de los servicios prestados. Para los próximos años, Andalucía desde la perspectiva territorial ha de marcarse el objetivo esencial de integrarse en el contexto de las regiones europeas más desarrolladas.

Los objetivos generales en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo para el año 2006, en continuidad con la política que se viene desarrollando, se centran en:

- Seguir dotando a la Comunidad Autónoma de los instrumentos de planificación territorial previstos en la Ley 1/1994, de 11 de enero, sobre Ordenación del Territorio de la Comunidad

Autónoma de Andalucía.

- Desarrollo y aplicación de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, sobre Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Cooperación con ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades u otras entidades supramunicipales en materia de fomento y ejecución del planeamiento urbanístico.
- Impulsar la coordinación de los procesos de planeamiento urbanístico en el ámbito litoral, prelitoral y a nivel regional.
- Favorecer la salida al mercado de suelo urbanizado y la adquisición de terrenos para su incorporación a los Patrimonios Públicos de Suelo para la construcción, en ambos casos, de viviendas protegidas.
- Favorecer la mejora ambiental y la habitabilidad de las ciudades.

Para la consecución de estos objetivos, la Junta de Andalucía avanza en el desarrollo de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma, a través de los instrumentos de planificación territorial en ella previstos, tanto a nivel regional como subregional. Esta política continúa su desarrollo y profundización a través de la elaboración del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y de los planes de ámbito subregional. En este sentido, se presta una especial atención a los ámbitos territoriales más dinámicos y complejos como el litoral y las aglomeraciones urbanas.

Las actuaciones más destacadas serán: la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y la aprobación de algunos planes de ámbito subregional que se encuentran en un avanzado estado de elaboración: Costa del Sol Occidental (Málaga), Litoral Oriental-Axarquía (Málaga) y Litoral Occidental de Huelva. Así mismo, se impulsaran nuevos planes subregionales como los de Litoral de Granada, Aglomeración Urbana de Huelva y Aglomeración Urbana de Almería.

En materia de urbanismo, una vez aprobada la Ley de Ordenación Urbanística que entró en vigor en enero del año 2003, se han elaborado a lo largo de los dos últimos años diversas normativas como desarrollo reglamentario de la Ley dirigidas a asegurar la transparencia de los procesos urbanísticos, fomentar la participación ciudadana, la publicidad y la concurrencia a los mismos.

Para el año 2006, a través de la Dirección General de Urbanismo, se continuará con el desarrollo y aplicación de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Se prevé para 2006 la entrada en vigor de la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, que persigue la finalidad de garantizar la promoción de viviendas protegidas en todos los municipios de Andalucía. Se mantiene, como en ejercicios anteriores, la línea de trabajo orientada a las actividades de difusión y formación en materia de urbanismo mediante Seminarios y Cursos de Formación dirigidos a la más adecuada implantación de la nueva norma urbanística.

El impulso al fomento del planeamiento urbanístico, en colaboración con otras entidades supramunicipales constituye, asimismo, una línea de actuación ya iniciada en ejercicios anteriores y



que se instrumenta a través de diversas órdenes de ayudas.

Para 2006, se mantiene y refuerza la línea de ayudas a las Corporaciones Locales en materia de urbanismo dirigidas tanto a la redacción de nuevos instrumentos de planeamiento como a la adaptación del planeamiento urbanístico existente a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Esta línea de apoyo de dotación del instrumento de planeamiento adecuado se dirige principalmente a todos los municipios andaluces, especialmente, a los que tienen menor capacidad técnica y financiera. Igualmente se sigue fomentando e impulsando el desarrollo y ejecución del planeamiento mediante la colaboración con las Diputaciones Provinciales y la creación de Oficinas Técnicas de ámbito supramunicipal, fomentando la participación ciudadana en la política urbanística. En esta línea de apoyo a las corporaciones locales, en materia de planeamiento, se inscribe un programa destinado a coordinar el planeamiento urbanístico en el litoral y ámbito prelitoral de Andalucía, mediante oficinas de carácter técnico creadas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de provincias con línea de costa.

En materia de inspección urbanística y de conformidad con la creación del Cuerpo de Inspectores de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, se impulsará la estructura orgánica y se dotará de los medios personales y materiales necesarios para el desempeño de las funciones de Inspección según determina la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el correspondiente proyecto de ley. Dentro de esta línea estratégica de seguimiento de la ejecución y desarrollo de los planes urbanísticos, se impulsan nuevas actuaciones tendentes a garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística, derivada, tanto de la legislación, como de los propios instrumentos de planeamiento general y de desarrollo siendo la nueva Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda la encargada de desarrollar estas actuaciones.

Finalmente, se continúa con la política de mejora ambiental y habitabilidad de las ciudades, especialmente, en materia de espacios libres, urbanos y metropolitanos. Esta política se instrumenta a través del Programa Regional de Espacios Públicos, reforzando su capacidad de actuación. En el marco de este programa se desarrollarán diversas actuaciones en espacios públicos metropolitanos (ampliación del Parque del Alamillo en Sevilla, espacios públicos en el Campo de Gibraltar) y se continuará con las actuaciones de ejecución en los espacios en los que actualmente se trabaja.

3.2.13. POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Las actuaciones en el marco de la Política de Justicia, Seguridad y Protección Civil cuentan en 2006 con una dotación de 436,8 millones de euros, un 15,5% más que en 2005. Estas actuaciones se concretan tal y como se describe a continuación.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A partir de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación a la nueva configuración de la Oficina Judicial, se plantea a la Comunidad Autónoma un reto importante: la reforma de la organización y gestión de la Administración de Justicia. En el ejercicio 2006, se continuará con el desarrollo de la nueva oficina judicial estableciendo un modelo de gestión de personal de Justicia con la negociación de todas las propuestas modificativas de la organización del personal con las centrales sindicales representativas y elaborando toda la normativa necesaria para la adaptación a la nueva regulación, con el objetivo final de conseguir una Justicia que ofrezca un servicio de máxima calidad a la ciudadanía como servicio público.

Otro gran objetivo que se plantea la Junta de Andalucía para el ejercicio 2006, es la continuidad de las actuaciones del Plan de Infraestructuras Judiciales, para mejorar las condiciones de los lugares de trabajo, reformando o ampliando los edificios existentes y sustituyendo algunos de ellos. Para 2006, se prevé la redacción de 12 proyectos de edificios de nueva planta y 4 de edificios acondicionados y 6 actuaciones de rehabilitación o reforma de edificios. El número de edificios de nueva planta en obras asciende a 14. Se incluyen como novedad para 2006, la dotación de equipamiento de la Ciudad de la Justicia de Málaga, la nueva sede judicial en Torremolinos, la construcción de la Ciudad de la Justicia de Almería y, por último, la construcción de las Ciudades de la Justicia de Córdoba y Sevilla.

La informatización integral de las Oficinas Judiciales de Andalucía, cuyo proyecto se denomina "Plan Adriano", sigue siendo en 2006 uno de los retos más importantes de la Junta de Andalucía. Para abordarlo, algunas de las actuaciones más significativas son: el mantenimiento y gestión del centro de explotación de la red judicial, la instalación e implantación de nuevas versiones de los aplicativos de gestión procesal, el desarrollo, implantación y formación sobre nuevas aplicaciones o funcionalidades desarrolladas para los distintos órganos judiciales, el mantenimiento de los sistemas de grabación de vistas y sistemas de duplicación digital y la adquisición de licencias web, ordenadores e impresoras para nuevos puestos a través de leasing.

En 2006 se continuará con el desarrollo del Plan de Modernización de los Archivos Judiciales, a través de los archivos de gestión, archivos territoriales y Juntas de Expurgo, aplicando nuevas tecnologías a los archivos judiciales, digitalización de los mismos y dotación de infraestructuras necesarias.

Junto a estos cuatro aspectos, la Junta de Andalucía tiene previstas para el ejercicio 2006 las siguientes líneas de actuación:

**POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL**
DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.
I Gastos de Personal	210.582.035	55,7	244.668.514	56,0	16,2
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	67.623.660	17,9	72.986.148	16,7	7,9
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	28.213.922	7,5	33.966.912	7,8	20,4
Operaciones Corrientes	306.419.617	81,1	351.621.574	80,5	14,8
VI Inversiones Reales	63.291.059	16,7	77.746.010	17,8	22,8
VII Transferencias de Capital	8.309.954	2,2	7.428.974	1,7	-10,6
Operaciones de Capital	71.601.013	18,9	85.174.984	19,5	19,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	378.020.630	100,0	436.796.558	100,0	15,5
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	378.020.630	100,0	436.796.558	100,0	15,5

- Desarrollo del Sistema Hermes de control horario y gestión de permisos y licencias.
- Desarrollo del Sistema PHAROS para la gestión del personal de justicia de necesaria creación al ser Cuerpos nacionales y por tanto no integrados en el Sistema Sirhus, careciendo actualmente de sistema de información para su gestión.
- En materia de retribuciones como novedad para 2006, podemos citar una modificación del sistema retributivo referente al complemento específico según acuerdo alcanzado entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y las organizaciones sindicales.
- Desarrollo de medidas jurídicas necesarias para una eficaz organización de los servicios de asistencia jurídica gratuita.
- Mantenimiento de la política de subvenciones y convenios suscritos para la realización de actividades relacionadas con la recuperación de la memoria histórica.
- Continuar con las subvenciones a juzgados de paz para modernizar sus infraestructuras incluyéndose la posibilidad de aplicar estas subvenciones para la adquisición de material de carácter informático.
- Impulso y desarrollo de los Servicios de atención a las víctimas de delitos.
- Desarrollo de actividades de formación de la judicatura, magistratura, fiscalía y secretaría judicial mediante la firma de convenios con el Consejo General del Poder Judicial.
- Mejora y desarrollo de los Institutos de Medicina Legal, mediante la suscripción de convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Toxicología para la realización de análisis y pruebas

toxicológicas para los IML de Andalucía.

- Impulso del convenio de colaboración suscrito con el Ministerio del Interior para la protección y seguridad de edificios sedes de órganos y servicios de la Administración de Justicia.

Por último, en cuanto a actuaciones desarrolladas en la política de Justicia bajo el enfoque de género para el Presupuesto 2006 hay que resaltar por su importancia tanto cualitativa como cuantitativa, la creación por parte de la Comunidad Autónoma de los Juzgados de Violencia de Género, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, contando nuestra Comunidad con 85 juzgados de violencia sobre la mujer, tres de ellos especializados, en las provincias de Sevilla, Málaga y Granada. En este ámbito la Consejería ha diseñado un plan de formación sobre la violencia de género para la judicatura y magistratura mediante un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, con el objetivo de mejorar la preparación y conocimientos de las personas que prestan sus servicios en los órganos judiciales de Andalucía para ofrecer un servicio de mayor calidad y eficacia en este ámbito. Igualmente, se ha constituido una comisión de seguimiento en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que realiza un análisis semanal del funcionamiento de los órganos judiciales. Es de destacar en este ámbito la existencia de los equipos psicosociales, que se encargan de realizar los peritajes especializados, a las unidades de valoración integral del daño, que actúan de apoyo a los juzgados para efectuar una valoración integral del daño físico y psíquico de la víctima y del agresor, y al turno de oficio especializado, que presta sus servicios a cuantas mujeres acuden como consecuencia de haber sido objeto de malos tratos.

En cuanto a las actividades formativas al personal jurídico y policial en el ámbito de violencia contra las mujeres existe la previsión por parte de la Junta de Andalucía de subvencionar a los colegios de abogados para la organización de dichas actividades al establecerse un turno de oficio especializado en esta materia. Igualmente destacable desde la perspectiva del impacto de género son los Servicios de Asistencia a Víctimas en Andalucía, ya que el 81% de los casos atendidos fueron mujeres.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

El sistema de seguridad integral se configura como una actividad dirigida a la protección de personas y bienes y al mantenimiento de la tranquilidad ciudadana. Tal sistema comprende no sólo a los Cuerpos de Seguridad sino también a los diferentes colectivos que integran los servicios de emergencias. La Comunidad Autónoma de Andalucía asume un papel relevante en este ámbito, tanto por las competencias exclusivas como por las concurrentes entre las administraciones Civil, Autonómica y Local.

Así pues, el funcionamiento de los servicios públicos responsables de garantizar la vida y la integridad física de las personas y bienes debe realizarse para la totalidad de sus ciudadanos y con niveles de eficacia y eficiencia adecuadas y conformes a las condiciones de progreso social y tecnológico.

Las actuaciones que se van a realizar en el ejercicio 2006, se centran en diferentes áreas entre las que se encuentra: continuar con el crecimiento de la Unidad de Policía del Cuerpo Nacional de la



Policía adscrito a la Comunidad Autónoma de Andalucía y potenciar la Coordinación de los Cuerpos de la Policía Local y reforzar el Modelo Integral de Emergencias, impulsando el sistema de emergencia 112 de Andalucía y los Grupos de Emergencias de Andalucía. En este sentido, se seguirá trabajando en la elaboración e implantación de planes de emergencias, apoyando las de ámbito local así como a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, y a las Asociaciones de Voluntarios de Protección Civil.

Para desarrollar estas líneas de trabajo se pondrán en marcha las siguientes actuaciones durante el ejercicio presupuestario 2006:

- Adjudicar e iniciar las obras de las sedes del sistema de emergencias 112-Andalucía en Granada, Sevilla y Málaga.
- Desarrollar el Plan de Integración Operativa en el sistema de emergencias 112-Andalucía de organismos, previa formalización de los correspondientes acuerdos, así como la expansión de la plataforma tecnológica con nuevas funcionalidades.
- Desarrollo de una nueva campaña institucional multimedia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, sobre el teléfono de emergencias 112-Andalucía.
- Dar continuidad al programa de actuaciones y equipamiento del Grupo de Emergencia de Andalucía e iniciar el proyecto de su sede definitiva.
- Actualización y revisión del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía.
- Realización de ejercicios de comprobación y simulación en todas las provincias de los Planes Especiales de Transporte de Mercancías Peligrosas y de Inundaciones.
- Redacción y tramitación para su homologación y posterior aprobación del Plan Específico de Contaminación del Litoral.
- Impulsar y apoyar técnicamente los Planes de Emergencias de ámbito local.
- Mantener las líneas de subvenciones destinadas a las Agrupaciones de voluntariado de Protección Civil y a los Planes de Emergencia Municipal y a parques de los servicios de Prevención de Incendios y Salvamento.
- Ampliación del número de personal funcionario policial de conformidad con el Acuerdo

POLÍTICA DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

DESGLOSE POR PROGRAMAS

	(euros)				
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.
14A Dirección y SS.GG. de Justicia y Admón. Pública	36.684.141	9,7	42.316.379	9,7	15,4
14B Administración de Justicia	299.006.901	79,1	349.566.535	80,0	16,9
22B Seguridad y Protección Civil	42.329.588	11,2	44.913.644	10,3	6,1
TOTAL	378.020.630	100,0	436.796.558	100,0	15,5

de Colaboración en materia policial, firmado entre el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía a fin de poder cumplir con mayor eficacia las funciones encomendadas y ampliar algunas otras.

- Continuar con las obras de adecuación de las sedes de Málaga, Jaén y Granada, así como con el Plan de Renovación de las Dotaciones Policiales.
- Actuaciones del personal funcionario policial de la Unidad Adscrita en acciones preventivas y coercitivas, para hacer cumplir los acuerdos y resoluciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y realizar las funciones de protección a personalidades y edificios del Parlamento y de la Administración Autonómica.
- Formación de Policías Locales para cursos de ingreso, capacitación y perfeccionamiento impartidos en las dependencias de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Aulas de Extensión o Escuelas Municipales de Policía Local concertadas, así como a bomberos y voluntariado de protección civil en dichas dependencias o a través de cursos comarcales.
- Mantener el esfuerzo de implantación de las nuevas tecnologías para la formación en los cursos que imparte la ESPA, a través de la Formación en Red.
- Obras de adecuación y ampliación de las dependencias de la ESPA en Aznalcázar y Huévar.
- Seguir adelante con la implantación de los Registros de Policías Locales y Vigilantes Municipales ya comenzados el año anterior, así como el asesoramiento y la participación en los procesos selectivos de los Cuerpos de la Policía Local.
- Dar continuidad al estudio y la aprobación de documentos-modelo y normas básicas de seguridad en base a la clasificación contenida en el Plan Director de Seguridad de los Edificios e Instalaciones de la Administración de la Junta de Andalucía, así como con el control de personas y paquetería.
- Supervisión y asesoramiento para los contratos de servicios de seguridad e instalaciones de seguridad de los diferentes organismos de la Junta de Andalucía.
- Dotación a los funcionarios y personal de la Junta de Andalucía de tarjeta de identificación.
- Mantenimiento de la Red de Emergencia de la Consejería de Gobernación.



3.2.14. POLÍTICA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN FINANCIERA CON LAS CORPORACIONES LOCALES

La Política de Coordinación y Cooperación Financiera con las Corporaciones Locales se enmarca tradicionalmente dentro del Plan de Cooperación Municipal, documento en el que se detallan las distintas actuaciones que se prevén ejecutar en el ámbito de los programas presupuestarios y que se encuentran directamente vinculadas a las Corporaciones Locales. El Plan de Cooperación Municipal aumenta sus fondos disponibles en 54,5 millones de euros respecto del año anterior, con lo que en total, el Plan está dotado con 983,2 millones de euros.

Las actuaciones de la Junta de Andalucía recogidas en el Plan de Cooperación Local pueden agruparse en dos grandes líneas: por una parte, recoge las transferencias que de forma incondicionada y desde el presupuesto propio de la Junta de Andalucía se realizan a los Ayuntamientos para contribuir a su financiación y que se instrumentan a través del denominado Fondo de Nivelación, y de otra, contempla la cooperación económica en la dotación de equipamientos e infraestructuras básicos de los municipios y provincias.

Por lo que respecta a las transferencias incondicionadas para la financiación municipal, en el ejercicio 2006 tienen un crecimiento del 12%, lo que responde a la prioridad que, desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma, se asigna a contribuir a la financiación incondicionada de los municipios.

A este respecto conviene tener en cuenta que la cifra que se destinó en el ejercicio 2005 a esta línea de actuación, duplicó la del ejercicio anterior, por lo que el porcentaje de crecimiento que se prevé para el ejercicio 2006 actúa sobre una cifra importante y supone consolidar la apuesta por esta contribución financiera de la Comunidad Autónoma a las haciendas de los Entes Locales.

Por lo que respecta a las líneas específicas de cooperación económica para actuaciones en equipamientos e infraestructuras, modernización de entidades locales y colaboración en la financiación de los planes provinciales de obras y servicios, éstas alcanzan en 2006 una cifra total de 109,5 millones de euros, canalizados a través de transferencias de capital. No obstante, hay que destacar el crecimiento que registra la línea de infraestructuras que llega hasta el 31,3%.

Dentro del Plan de Cooperación, el importe más elevado lo constituye el gasto destinado a escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo que cuenta en 2006 con 133 millones de euros. Asimismo, cabe destacar la dotación destinada a la construcción, mejora y equipamiento de centros

POLÍTICA DE COORD. Y COOPER. FINANCIERA CON LAS CC.LL.

DESGLOSE POR PROGRAMAS

	(euros)					
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.	
81A Cooperación Económica y Coord. con las CC.LL	197.032.509	87,0	212.652.164	86,8	7,9	
81B Cooperación Económica y Rel. Financieras con las CC.LI	29.451.754	13,0	32.442.751	13,2	10,2	
TOTAL	226.484.263	100,0	245.094.915	100,0	8,2	

de enseñanza secundaria y formación profesional, que se eleva hasta los 58,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 45% respecto al año anterior.

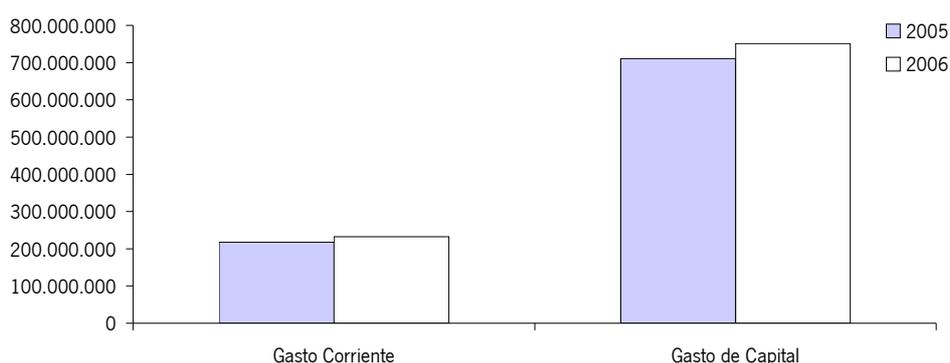
Por otra parte, hay que recordar que la Junta de Andalucía también lleva a cabo actuaciones con el fin de mejorar la situación de las haciendas locales de Andalucía. En este caso, sus esfuerzos se centrarán en el ejercicio 2006, como también en años anteriores, en los programas dirigidos al saneamiento de los Entes Locales, reduciendo sus cargas financieras:

- Saneamiento Financiero de los municipios comprendidos entre 1.500 y 10.000 habitantes integrados en el Consorcio para el Saneamiento Financiero Municipal, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 207/2002.
- Saneamiento Financiero de los municipios comprendidos entre 10.000 y 20.000 habitantes, integrados en el Consorcio para la mejora de la Hacienda Local, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 223/2005, de 18 de octubre.

Como novedad señalada en el ejercicio 2006 y ante el excelente resultado obtenido por el programa de saneamiento iniciado a través del Decreto 207/2002, en el último trimestre del ejercicio 2005 se puso en marcha un programa de características similares –que no idénticas- dirigido a municipios con población comprendida entre 9.900 y 20.100 habitantes, que permitirá asumir hasta 303 millones de euros de deuda de los municipios consorciados y que contará con una subvención global de la Junta de Andalucía para los ejercicios 2005 a 2012 por un importe máximo de 120 millones de euros, que si bien se constituyó formalmente a finales del ejercicio 2005, va a comenzar su funcionamiento efectivo en 2006, concertando el Consorcio para mejora de la Hacienda Local la nueva opera-

PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

DESGLOSE POR CAPÍTULO



(euros)					
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.
Gasto Corriente	218.029.642	23,5	232.055.232	23,6	6,4
Gasto de Capital	710.657.958	76,5	751.204.987	76,4	5,7
TOTAL	928.687.600	100,0	983.260.219	100,0	5,9



ción de endeudamiento con la que se cancelarán la totalidad de las preexistentes. Se concentra, así, en el ejercicio 2006 un volumen muy importante de recursos presupuestarios dedicado a los procesos de saneamiento iniciados.

3.2.15 POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En 2006 la dotación prevista con la que contará la Política de Acción Exterior y Cooperación Internacional de la Junta de Andalucía es de 65,7 millones de euros, un 46,41% superior a lo consiguado el año anterior.

La acción exterior de la Junta de Andalucía concentra su esfuerzo en asegurar la representación institucional y fomentar la integración de Andalucía en el contexto internacional. Para desarrollar este objetivo se han establecido diversas líneas de trabajo entre las que se encuentra la participación en instituciones, organismos, foros y eventos en los que se aborden cuestiones de dimensión internacional y supranacional que tengan una especial relevancia o significación para la Comunidad Autónoma de Andalucía; garantizar la adecuada integración de la Junta de Andalucía en el proceso de construcción de la Unión Europea mediante la participación en los organismos e instituciones establecidas con este fin; realizar estudios e investigaciones sobre la Acción Exterior de la Junta de Andalucía y desarrollar la cooperación y el diálogo Mediterráneo.

Durante 2006 se tiene previsto continuar participando activamente en el Comité de las Regiones. Por otra parte, se establecerán cauces de participación de las Comunidades Autónomas en las Instituciones de la Unión Europea, como es el caso de la Comisión Europea, por medio de la participación de personal funcionarios andaluz en los Comités de la Comisión y, especialmente, en el Consejo de la Unión gracias a los recientes acuerdos alcanzados el 9 de diciembre de 2004 en el ámbito de la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas. Todo ello, deberá venir acompañado de la realización de estudios que permitan contar con una visión integral de la acción exterior de la Junta de Andalucía.

En el ámbito de las relaciones mediterráneas se consolidará el apoyo a los objetivos y actuaciones de la Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo, que procuran dar respuesta a los objetivos fundacionales de la institución, especialmente los que tienen que ver con el diálogo y acercamiento entre los diversos pueblos del Mediterráneo. Desde una perspectiva institucional, la Fundación se ha convertido en referente para la organización de eventos relacionados con el Magreb y Oriente Próximo, ya que este tipo de actividades que fomentan el dialogo y el entendimiento, en definitiva, el crecimiento entre los pueblos. Íntimamente relacionado con el capítulo anterior, habría que destacar los proyectos destinados a fomentar y promover el dialogo entre culturas y entre religiones.

Más allá de la participación de la Comunidad en las instituciones europeas, es preciso dar a conocer la realidad europea y sus implicaciones para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Esta tarea se llevará a cabo en 2006 con diferentes actuaciones:

- Consolidación de la Red de Información Europea de Andalucía con la incorporación de nuevos miembros e impulso a las nuevas actuaciones del Plan Anual 2006 de la Red.
- Cooperación con instituciones y organismos andaluces que se dedican a esta tarea desde diversos ámbitos a través de convenios de colaboración con el fin de incrementar el conocimiento sobre los aspectos relativos a la UE.

**POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DESGLOSE POR CAPÍTULOS**

		(euros)				
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.	
I	Gastos de Personal	1.418.034	3,2	1.674.612	2,5	18,1
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.069.400	2,4	1.115.473	1,7	4,3
III	Gastos Financieros					-
IV	Transferencias Corrientes	26.253.232	58,5	26.863.028	40,9	2,3
	Operaciones Corrientes	28.740.666	64,1	29.653.113	45,1	3,2
VI	Inversiones Reales	146.628	0,3	1.529.140	2,4	942,9
VII	Transferencias de Capital	15.981.920	35,6	34.508.978	52,5	115,9
	Operaciones de Capital	16.128.548	35,9	36.038.118	54,9	123,4
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	44.869.214	100,0	65.691.231	100,0	46,4
VIII	Activos Financieros					-
IX	Pasivos Financieros					-
	OPERACIONES FINANCIERAS					-
	TOTAL	44.869.214	100,0	65.691.231	100,0	46,4

- Fomento de la realización de acciones de información y formación por las empresas y entidades públicas, las entidades locales, las empresas privadas y las entidades sin ánimo de lucro mediante la concesión de ayudas.
- Propiciar la formación especializada de los recursos humanos de nuestra región mediante la convocatoria de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la UE.
- Apoyo a las Universidades andaluzas para la puesta en marcha de campañas de información y formación.
- Aumentar el número de suscriptores de la revista Europa-Junta.
- Como novedad en 2006, destaca la iniciativa del Plan Piloto para la Formación de los Empleados y Empleadas Públicos de Andalucía en materia comunitaria, por el que se pretende formar en asuntos europeos a personal funcionarios y personal laboral directivo de la Junta de Andalucía y de las Entidades Locales, incentivando la realización de prácticas de éstos en las instituciones europeas. Asimismo, está previsto conmemorar el vigésimo aniversario de la entrada de España en la UE mediante la realización de cursos y jornadas.

Otra de las líneas prioritarias de actuación de la Política de Acción Exterior de la Junta de Andalucía en 2006 es el fomento de la cooperación con otras regiones y la coordinación de la cooperación interregional y transnacional. Las actuaciones más relevantes que se llevarán a cabo en este ámbito son las siguientes:

- Participación en proyectos de cooperación con los agentes públicos y privados de las principales áreas estratégicas para la integración exterior de Andalucía: Portugal, Marruecos y el resto del Mediterráneo.
- Participación en asociaciones interregionales y particularmente en las de ámbito europeo occidental y el Espacio Atlántico en el marco de la iniciativa comunitaria INTERREG III durante el período 2000-2006.
- Desarrollo de instrumentos de cooperación con otras regiones del exterior.
- Participación activa en la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas y en la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa.
- Desarrollo de Protocolos de colaboración con regiones del exterior (en particular, Algarve-Alentejo).
- Establecimiento de instrumentos de cooperación con nuevos países miembros de la UE.

En el ámbito de la Cooperación al Desarrollo, Andalucía tiene asumido el compromiso de contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible, en línea con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Objetivos del Milenio. Este compromiso implica la exigencia política y moral de tratar de revertir las situaciones de miseria de millones de personas mejorando sus condiciones de vida, especialmente en lo relativo a la salud y la educación. La apuesta de la Junta de Andalucía por la cooperación al desarrollo se traduce en la consideración que tiene de prioridad presupuestaria para el ejercicio 2006.

La política de cooperación internacional de la Comunidad Autónoma coordinada desde la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional se articula a través de la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo y acción humanitaria y de emergencia. Las actuaciones son ejecutadas directamente por Consejerías, Organismos Autónomos y otras Entidades Públicas de la Junta de Andalucía y también por organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), Universidades andaluzas, entidades locales y sindicatos y asociaciones empresariales. En el ámbito de esta política, durante 2006 se persigue alcanzar los siguientes fines:

- Contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de la población de los países menos desarrollados, con especial atención a las personas más desfavorecidas y a la formación y capacitación de sus recursos humanos para promover un desarrollo social y económico sostenible.
- Consolidar la democracia, el Estado de Derecho, promover el fortalecimiento institucional y la descentralización político-administrativa en los países destinatarios de la ayuda, como instrumento para la resolución de las necesidades de la población y, de esta forma, favorecer la redistribución de la riqueza, la justicia social y la paz, así como la extensión de la educación y la cultura a toda la población.
- Fomentar un desarrollo respetuoso con el medio ambiente que propicie un uso racional y sostenible de los recursos naturales de los países destinatarios.



- Promover la acción humanitaria.
- Sensibilizar e informar a la sociedad andaluza sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales e impulsar y dar cauces a la participación y solidaridad social en acciones de cooperación.
- Apoyar a las Universidades andaluzas en su tarea solidaria por el desarrollo de los pueblos desfavorecidos con el objeto de contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.
- Contribuir a un mayor equilibrio y corresponsabilidad en las relaciones comerciales entre los pueblos.

El enfoque de género constituye un eje transversal que impregna la política de cooperación de la Junta de Andalucía. En este sentido, se tienen en cuenta en diversos planos de su materialización.

Por un lado, constituye un criterio de base para la valoración de los proyectos. En efecto, la pertinencia de los proyectos es medida, entre otros criterios, por la atención otorgada a la igualdad de género. De esta forma, todos los proyectos que van a ser aprobados durante el próximo ejercicio serán respetuosos con el principio de igualdad de oportunidades de ambos sexos.

Durante el ejercicio 2006 se apoyarán iniciativas claramente dirigidas a la mejora de las condiciones de la mujer. Como ejemplo, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional continuará los contactos y el apoyo al Instituto Nacional de la Mujer de Honduras y su Programa de promoción de los derechos de la mujer en el ámbito local o la Estrategia de Igualdad de oportunidades para el Norte de Marruecos que será desarrollada junto con la Secretaría de Estado de Infancia y Familia del Gobierno de Marruecos.

De igual manera y en el marco de convenios o convocatorias de subvenciones se apoyarán proyectos o programas de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, Entidades Locales, Universidades y Sindicatos destinados principalmente a la mujer de países cuyo índice de desarrollo humano es bastante reducido en comparación con el nuestro.

POLÍTICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESGLOSE POR PROGRAMAS

	(euros)				
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.
82A Acción Exterior	5.058.715	11,3	7.647.392	11,6	51,2
82B Cooperación Internacional	39.810.499	88,7	58.043.839	88,4	45,8
TOTAL	44.869.214	100,0	65.691.231	100,0	46,4

3.2.16 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2006 destina a la política de Deuda Pública 1.177,7 millones de euros, lo que representa un incremento del 9,15% respecto del ejercicio 2005.

De los créditos presupuestarios consignados se aplica el 62,7% a la amortización de emisiones de deuda pública y operaciones de préstamo o crédito realizadas en ejercicios anteriores, es decir, 738,1 millones de euros, y un 37,3% al pago de intereses y otros gastos financieros, esto es, 438,8 millones de euros. El resto, un 0,1%, tiene como finalidad la atención de gastos no financieros asociados al endeudamiento.

El incremento de gasto en esta política con respecto al ejercicio 2005 es debido a que en el capítulo IX se produce un aumento en este ejercicio en un 15,6% como consecuencia de un mayor volumen de pagos por el calendario ordinario de amortizaciones. El Capítulo III, que engloba los gastos financieros derivados del endeudamiento, se mantiene prácticamente constante, con una disminución de 0,9 millones de euros, lo que supone una reducción del 0,2% respecto al ejercicio anterior. Ello pone de manifiesto el esfuerzo de contención del gasto en este ámbito, fruto de la continua mejora de la gestión del endeudamiento, y de la sólida posición de la Comunidad Autónoma en los mercados financieros. Asimismo, se tienen en cuenta, siguiendo un criterio de prudencia, las expectativas de los mercados financieros sobre futuros movimientos de tipos de interés y de cambio.

Los objetivos prioritarios de la política de Deuda Pública son el reforzamiento del modelo de sostenibilidad financiera que rige la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma, la mejora de

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)					
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.
I Gastos de Personal					-
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	760.154	0,2	760.154	0,1	-
III Gastos Financieros	439.693.759	40,8	438.815.493	37,3	-0,2
IV Transferencias Corrientes					-
Operaciones Corrientes	440.453.913	41,0	439.575.647	37,3	-0,2
VI Inversiones Reales					-
VII Transferencias de Capital					-
Operaciones de Capital					-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	440.453.913	41,0	439.575.647	37,3	-0,2
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros	638.532.243	59,0	738.134.548	62,7	15,6
OPERACIONES FINANCIERAS	638.532.243	59,0	738.134.548	62,7	15,6
TOTAL	1.078.986.156	100,0	1.177.710.195	100,0	9,1



su solvencia financiera, de su calidad crediticia y la reducción de los costes relativos al endeudamiento.

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

DESGLOSE POR PROGRAMAS

	(euros)				
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var
01A Admon. Gastos Financieros y Amortización de la Deuda Pública	1.078.986.156	100,0	1.177.710.195	100,0	9,1
TOTAL	1.078.986.156	100,0	1.177.710.195	100,0	9,1

La consecución de estos objetivos se está desarrollando a través de las siguientes líneas de actuación:

- Potenciación del nombre de la Junta de Andalucía en los Mercados Financieros como emisor.
- Ampliación e internacionalización de la base inversora de la Comunidad Autónoma.
- Diversificación de las fuentes del endeudamiento y de sus instrumentos, dotando al mercado financiero de una gran variedad de productos de inversión competitivos y dotados de liquidez, dentro de una amplia gama de vencimientos.
- Mejora de la liquidez de la Deuda Pública, mediante el mantenimiento de un mercado secundario eficiente y líquido a través del grupo de Creadores de Mercado de Deuda Pública de la Junta de Andalucía.
- Difusión y transparencia en la información y relaciones con agentes financieros e inversores.
- Consolidación de los fondos de inversión en deuda pública andaluza, "FondAndalucía".
- Gestión activa de los riesgos de tipos de interés y de cambio.

3.2.17. POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS POR PIE A LAS CC. LL.

Entre los objetivos generales que asume esta política hay que señalar el papel que la Ley le otorga a la Junta de Andalucía en materia de tutela financiera y de cooperación económica, y en especial, dentro de este último apartado, al saneamiento de deudas financieras de los municipios andaluces.

Para el ejercicio de 2006, destaca como novedad el proyecto de nuevo Decreto de Medidas Extraordinarias para el Saneamiento de Municipios Andaluces para Municipios con población comprendida entre 10.000 y 20.000 habitantes. En este aspecto, la P.I.E. viene a coadyuvar en estas medidas de saneamiento financiero y de cooperación, en cuanto que la Junta de Andalucía efectúa, por delegación de los entes locales integrados en el Consorcio para el Saneamiento Financiero, las aportaciones de los municipios a dicho Consorcio y, además, concede anticipos de tesorería, con cargo a estas Participaciones en los Tributos del Estado. Los objetivos concretos se cifran en una estrecha comunicación y cooperación con los órganos de la Administración Central del Estado y la Comunidad Autónoma para hacer posible la máxima eficacia en los pagos de los fondos recibidos.

Los fondos con los que cuenta esta política para el ejercicio de 2006 es de 2.024 millones de euros, un 6,6% más que el año anterior.

POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS PIE A LAS CORPORACIONES LOCALES DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)					
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.
I Gastos de Personal					-
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios					-
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	1.891.737.024	99,6	2.016.591.667	99,6	6,6
Operaciones Corrientes	1.891.737.024	99,6	2.016.591.667	99,6	6,6
VI Inversiones Reales					-
VII Transferencias de Capital	7.426.097	0,4	7.426.097	0,4	-
Operaciones de Capital	7.426.097	0,4	7.426.097	0,4	-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.899.163.121	100,0	2.024.017.764	100,0	6,6
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					-
TOTAL	1.899.163.121	100,0	2.024.017.764	100,0	6,6



POLÍTICA DE TRANSFERENCIAS PIE A LAS CORPORACIONES LOCALES

DESGLOSE POR PROGRAMAS

	(euros)				
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var
81B Cooperación Económica y Rel. Financieras con las CC.LL	1.899.163.121	100,0	2.024.017.764	100,0	6,6
TOTAL	1.899.163.121	100,0	2.024.017.764	100,0	6,6

3.2.18. POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

El presupuesto con el cuenta en 2006 el Fondo Andaluz de Garantía Agraria es de 1.502,5 millones de euros.

Entre las acciones a desarrollar por el Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), destaca la de dar cobertura económica a las líneas de ayudas que provengan de Fondos Comunitarios y cuya transferencia ha sido otorgada a la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del R.D. 1401/95, de 4 de agosto.

Las líneas de ayudas a destacar por su importancia económica son las siguientes:

- Ayuda a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa.
- Ayuda a la producción de determinados cultivos herbáceos.
- Ayuda a los productores de ovino-caprino, carne de vacuno y vacas nodrizas.
- Ayuda a la producción de algodón.

POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA DESGLOSE POR CAPÍTULO

(euros)					
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.
I Gastos de Personal					-
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios					-
III Gastos Financieros					-
IV Transferencias Corrientes	1.502.530.261	100,0	1.502.530.261	100,0	-
Operaciones Corrientes	1.502.530.261	100,0	1.502.530.261	100,0	-
VI Inversiones Reales					-
VII Transferencias de Capital					-
Operaciones de Capital					-
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.502.530.261	100,0	1.502.530.261	100,0	-
VIII Activos Financieros					-
IX Pasivos Financieros					-
OPERACIONES FINANCIERAS					
TOTAL	1.502.530.261	100,0	1.502.530.261	100,0	-



Por otra parte, las actuaciones concretas de Intervención y Regulación de Mercados se mantienen respecto al ejercicio anterior y son:

- Intervención de cereales (excepto el arroz).
- Intervención de arroz.
- Intervención de leche en polvo.
- Intervención de mantequilla.
- Intervención de carne de vacuno.
- Intervención de frutas y hortalizas frescas.
- Intervención en forma de almacenamiento privado de todos los productos sometidos a este régimen.
- Ayuda a la mantequilla y nata de repostería.

Como novedad destacable para el ejercicio 2006, se establece el pago único por explotación, introducido en la última reforma de la PAC de junio de 2003 (Reglamento 1782/03 del Consejo de 29 de septiembre). La aplicación de la reforma en España establece que algunas de las ayudas directas de la PAC que se venían cobrando se dividan en dos componentes: parte acoplada de la ayuda y parte desacoplada. Con el nuevo régimen, la parte desacoplada de las ayudas pasa a formar parte del Pago Único por Explotación. En cuanto a la parte desacoplada de las ayudas, se deberán cumplir los requisitos reglamentarios de forma similar a lo que sucede en la actualidad.

POLÍTICA DE AYUDAS DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

DESGLOSE POR PROGRAMAS

(euros)					
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var.
71K Ayudas del Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	100,0	1.502.530.261	100,0	-
TOTAL	1.502.530.261	100,0	1.502.530.261	100,0	-

3.2.19. OTRAS POLÍTICAS

En el Presupuesto de 2006 un total de 590,4 millones de euros se destina a los programas que se agrupan bajo el epígrafe "Otras Políticas". Dentro de éstos, a continuación se detallan las actuaciones más relevantes desde el punto de vista cuantitativo.

El programa de Comunicación Social incluye las acciones que la Junta de Andalucía lleva a cabo en el marco de sus competencias en materia de radiodifusión y televisión. Así, desde este programa se presta apoyo a los medios de comunicación de Andalucía, no sólo desde la perspectiva informativa sino también cultural, y se coordina y difunde la acción institucional de la Junta de Andalucía. Con este fin, en 2006 contará con 174,8 millones de euros.

El programa de Gestión y Administración del Patrimonio de la Comunidad Autónoma tiene una dotación en el año 2006 de 90,7 millones de euros para la consecución de los objetivos que con el mismo se persiguen. La principal línea de actuación del Programa se dirige a la proyección y realización de inversiones en obras de nueva planta y/o rehabilitación de edificios propiedad de la Comunidad Autónoma, así como a la adquisición de inmuebles para uso administrativo, siendo el fin último la obtención de unos niveles de calidad adecuados en lo que respecta a la ubicación de las sedes administrativas de la Junta de Andalucía.

De entre las actuaciones en ejecución cabe resaltar: la elaboración de los proyectos de las actuaciones previstas en el solar de la antigua Residencia Noreña de Córdoba, una vez finalizadas las excavaciones arqueológicas que se están llevando a efecto, la construcción de un edificio administrativo para sede de Delegaciones en el Polígono Almanjáyar de Granada, las obras de nueva planta de un edificio para sede de dos Delegaciones en la Avenida de Madrid de Jaén, la finalización de la Ciudad de la Justicia de Málaga, la reforma integral de la residencia de personas mayores situada en el complejo ISDABE de Estepona, así como las obras de restauración del Palacio de San Telmo y de la Casa Palacio de los Marcelina, ambas en Sevilla. Por lo que respecta a las actuaciones que tendrán comienzo durante el ejercicio 2006, cabe destacar: la reforma integral de los edificios situados en la calle Isabel la Católica núms. 8 y 13 de Cádiz, para sedes administrativas, así como la construcción de la sede de la policía autonómica en la calle Bergantín de Sevilla. Por último debe indicarse que las inversiones previstas en ejercicios anteriores para las Ciudades de la Justicia de Almería, Córdoba y Sevilla aparecen este año 2006 en la sección presupuestaria correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública.

El programa de Gestión e Inspección de Tributos cuenta con 64,2 millones de euros en 2006 para llevar a cabo actuaciones en el ámbito de la optimización de los procedimientos tributarios adoptados por la Ley 58/2003 General Tributaria: consolidación y difusión de la Administración Electrónica Tributaria, apertura de nuevos canales de información y asistencia del contribuyente, ampliación de servicios ofrecidos por la web, generalización y mejora de la atención personalizada (cita previa) y desarrollo de un plan de calidad.



OTRAS POLÍTICAS

DESGLOSE POR CAPÍTULOS

(euros)					
CAPÍTULOS	2005	%	2006	%	% Var.
I Gastos de Personal	143.273.814	26,2	158.235.765	26,8	10,4
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	84.356.687	15,4	90.023.418	15,2	6,7
III Gastos Financieros	4.150.412	0,8	4.262.343	0,7	2,7
IV Transferencias Corrientes	174.131.615	31,9	189.817.336	32,2	9,0
Operaciones Corrientes	405.912.528	74,3	442.338.862	74,9	9,0
VI Inversiones Reales	107.331.337	19,6	113.696.463	19,3	5,9
VII Transferencias de Capital	18.204.898	3,3	18.968.705	3,2	4,2
Operaciones de Capital	125.536.235	23,0	132.665.168	22,5	5,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	531.448.763	97,2	575.004.030	97,4	8,2
VIII Activos Financieros	267.735	0,0	273.490	0,0	2,1
IX Pasivos Financieros	14.808.938	2,7	15.041.616	2,5	1,6
OPERACIONES FINANCIERAS	15.076.673	2,8	15.315.106	2,6	1,6
TOTAL	546.525.436	100,0	590.319.136	100,0	8,0

Andalucía debe aspirar a contar con una organización administrativa capaz de afrontar su responsabilidad fiscal con éxito y con un servicio a los ciudadanos de la máxima calidad que, además, haga efectivos los principios y derechos constitucionales y que consiga que la aplicación de los tributos, y demás recursos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se produzca con justicia, generalidad e igualdad, asegurando al mismo tiempo el respeto a los derechos y garantías de los obligados tributarios.

La progresiva descentralización fiscal comporta la correspondiente asunción por la Comunidad Autónoma de actividades, hasta el momento, desarrolladas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sin que ello comporte un cambio sustancial en los modos de gestión ni, menos aún, un descenso en la calidad de los servicios ni en el nivel de especialización y cualificación profesional del personal.

Se persigue, por tanto, dar respuesta a esa necesidad organizativa, además de afrontar las demandas actuales, dotándose de un instrumento capaz de adaptarse a nuevas situaciones fiscales y útil, no sólo para los intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino también para el conjunto del sistema tributario español.

Para lograrlo resulta imprescindible la creación de un ente institucional al que la Ley confíe en régimen de descentralización funcional las actividades administrativas de aplicación de tributos y de recaudación ejecutiva de los demás ingresos de Derecho Público. Se quiere que la nueva entidad, para que realmente pueda conseguir los fines perseguidos con su creación y sobre todo mejorar la eficacia y la calidad de los servicios, responda al modelo específico de las Agencias. Agencias que, en sentido originario, son expresión, a su vez, de los más notables y fructíferos intentos de moderniza-

OTRAS POLÍTICAS**DESGLOSE POR PROGRAMAS**

(euros)					
PROGRAMAS	2005	%	2006	%	% Var
11A Dirección y Servicios Generales de la Presidencia	32.512.606	5,9	33.510.336	5,7	3,1
11B Actividad Legislativa	41.206.976	7,5	42.738.539	7,2	3,7
11C Control Externo del Sector Público	12.935.584	2,4	13.415.071	2,3	3,7
11D Alto Asesoramiento de la Comunidad Autónoma	3.717.444	0,7	4.058.730	0,7	9,2
11G Consejo Asesor de R.T.V.E.	378.341	0,1	241.023	0,0	-36,3
11H Autoridad y Ases. Audiov. de la C.A. de Andalucía	0	0,0	4.200.000	0,7	-
12B Selecc. y Formac. de personal de la Admón. General	9.344.576	1,7	13.855.176	2,3	48,3
12D Cobertura Informativa	3.612.990	0,7	3.753.717	0,6	3,9
12E B.O.J.A.	4.319.062	0,8	4.531.120	0,8	4,9
22A D.S.G. de Gobernación	42.125.681	7,7	41.694.514	7,1	-1,0
22C Espectáculos Públicos y Juego	2.375.211	0,4	2.503.095	0,4	5,4
52C Comunicación Social	162.985.466	29,8	174.804.473	29,6	7,3
61A D.S.G. de Economía y Hacienda	27.596.714	5,0	30.693.602	5,2	11,2
61B Política Económica	6.639.979	1,2	9.960.736	1,7	50,0
61C Planificación Económica	1.007.202	0,2	1.044.544	0,2	3,7
61D Política Presupuestaria	1.628.905	0,3	2.168.941	0,4	33,2
61E Control Interno y Contabilidad Pública	10.125.971	1,9	12.222.090	2,1	20,7
61F Gestión de la Tesorería	18.471.266	3,4	19.168.675	3,2	3,8
61G Gestión y Administración del Patrimonio de la C.A.	83.932.568	15,4	90.742.842	15,4	8,1
61H Gestión e Inspección de Tributos	60.823.247	11,1	64.199.647	10,9	5,6
61J Gestión de los Sistemas de Inf. Económ-Financ.	14.252.324	2,6	14.843.301	2,5	4,1
61K Coordinación de Fondos Europeos	3.810.868	0,7	2.979.952	0,5	-21,8
61L Coordinación y Control de la Hacienda de la C.A.	747.409	0,1	915.214	0,2	22,5
63B Imprevistos y Funciones no clasificadas	1.975.046	0,4	2.073.798	0,4	5,0
TOTAL	546.525.436	100,0	590.319.136	100,0	8,0

ción administrativa y de introducción de nuevas formas de concebir la gestión de lo público basadas en la consecución de objetivos, en su evaluación y, muy especialmente, en la responsabilidad de los gestores por los resultados de su actuación.

El Presupuesto para 2006 cuenta con una dotación para llevar a cabo actuaciones tendentes a la transformación progresiva de los servicios actuales de acuerdo con el modelo de Agencia. En este sentido, se pondrán en marcha líneas de acción que permitan la implantación de la gestión por objetivos, el desarrollo de sistemas de incentivos y de evaluación del personal, así como la elaboración de un plan de calidad que asegure la mejora continua de los servicios que preste la Agencia.



4 **LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2006**



4.1. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2006

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2006 parte del reconocimiento de que el intenso proceso de convergencia y de profundización en el Estado del Bienestar registrado en Andalucía en los últimos años debe continuar consolidándose, desarrollando políticas activas e innovadoras. Por esta razón la política presupuestaria se orienta hacia las actuaciones que permitan afianzar el crecimiento económico y su distribución en un modelo social más equitativo y sostenible. Dentro del gasto público, el destinado a inversión asume un papel primordial para la consecución de este objetivo, por lo que en el Presupuesto de 2006 el gasto de capital alcanza un volumen histórico, superando los 6.145 millones de euros. Este crecimiento de la inversión, del 19,1% respecto de 2005, permitirá acometer proyectos muy ambiciosos, especialmente, en aquellos ámbitos que constituyen las prioridades presupuestarias, como la Educación, donde el protagonismo corre a cargo de la ejecución del Plan Mejor Escuela, que permitirá a la población andaluza disponer de centros docentes dotados de unas infraestructuras adaptadas a las necesidades que en la actualidad demanda el sistema educativo; la Sanidad, área en la que las inversiones se concentran en atención especializada, introducción de nuevas tecnologías, mejora de la atención primaria y la construcción de Hospitales de alta resolución.

El peso de la inversión dentro del Presupuesto total alcanza el 22,4%, lo que sitúa a Andalucía en el grupo de cabeza de la inversión por Comunidades Autónomas. El capítulo de inversiones reales, el importe consignado en el Presupuesto de 2006 es de 2.469,2 millones de euros, un 12,7% por

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR POLÍTICAS

POLÍTICAS DE GASTO	(euros)				
	2005	%	2006	%	Var %
Investigación, Desarrollo e Innovación	224.683.012	4,4	303.477.684	4,9	35,1
Infraestructuras	794.237.571	15,4	908.745.234	14,8	14,4
Fomento Económico y de la Actividad Empresarial	491.379.254	9,5	566.769.282	9,2	15,3
Agraria y Pesquera	643.446.022	12,5	705.848.119	11,5	9,7
Promoción del empleo	763.529.754	14,8	838.528.674	13,6	9,8
Medioambiental	594.761.071	11,5	748.797.146	12,2	25,9
Educación	419.215.634	8,1	625.437.205	10,2	49,2
Sanidad	264.761.105	5,1	340.879.334	5,5	28,7
Servicios y Prestaciones Sociales	108.114.043	2,1	130.095.489	2,1	20,3
Cultura y Deporte	177.820.107	3,4	239.144.495	3,9	34,5
Vivienda y Urbanismo	321.240.452	6,2	335.146.437	5,5	4,3
Justicia, Seguridad y Protección Civil	71.601.013	1,4	85.174.984	1,4	19,0
Coord.y Cooper. Financiera con las CC.LL.	133.982.889	2,6	140.854.077	2,3	5,1
Acción Exterior y Cooperación Internacional	16.128.548	0,3	36.038.118	0,6	123,4
Transferencias por PIE a las CC.LL.	7.426.097	0,1	7.426.097	0,1	-
Otras Políticas	125.536.235	2,4	132.665.168	2,2	5,7
TOTAL	5.157.862.807	100,0	6.145.027.543	100,0	19,1

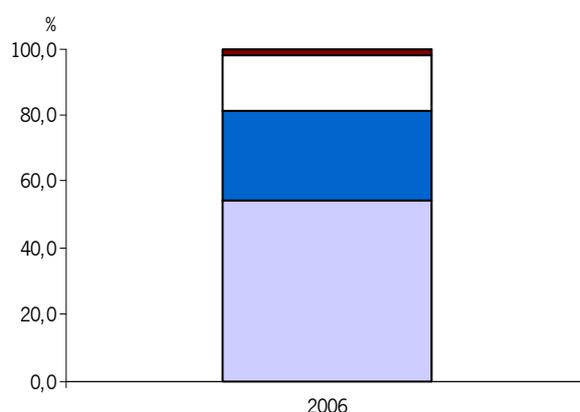
encima del año anterior, mientras que en las transferencias de capital, aquellos fondos que la Junta de Andalucía entrega a otros agentes para que sean éstos los que realicen directamente el gasto de inversión, el crecimiento es de 709,5 millones de euros, lo que sitúa la cifra final en 3.675,9 millones de euros.

4.2. LOS ÁMBITOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2006

Como ya se ha comentado, las prioridades presupuestarias del ejercicio 2006 pasan por la profundización y mejora en los servicios públicos, especialmente, aquéllos que son los más representativos del Estado de Bienestar: Educación y Sanidad. Esta orientación se pone de manifiesto en el incremento que registra el bloque de políticas vinculadas a los servicios públicos y el bienestar social: un 29,4% sobre el Presupuesto de 2005. Igualmente, dentro del bloque de otras políticas vinculadas a servicios públicos y desarrollo económico, donde encontramos áreas como la de Justicia, Seguridad y Protección Civil, el crecimiento previsto es de un 23,6%. En conjunto, ambos bloques representan el 43,8% de la inversión total.

Las políticas agrupadas bajo el epígrafe Desarrollo Económico registran también un fuerte aumento respecto de 2005, aunque algo por debajo de las anteriores: un 13,9%. No obstante, este ámbito continúa absorbiendo el 54,1% del gasto de capital que realiza la Junta de Andalucía. En 2006 continúa el esfuerzo inversor en materia de infraestructuras, política que incrementa su dotación hasta alcanzar los 908,7 millones de euros. Finalmente, el apartado de Otras Políticas es el que presenta un crecimiento menor, del 5,7%.

LOS ÁMBITOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN 2006



- Resto de políticas
- Otras políticas vinculadas a Servicios Públicos y de Desarrollo
- Políticas vinculadas a Servicios Públicos y Bienestar Social
- Políticas vinculadas a Desarrollo Económico



4.3. LA INVERSIÓN POR FUNCIONES

En el análisis por funciones de la inversión del Presupuesto de 2006 destaca, en primer lugar, el espectacular crecimiento de la Producción de Bienes Públicos de Carácter Social. Este grupo de funciones, el que mantiene un mayor peso dentro del total de la inversión, alcanza los 1.802,7 millones de euros, un 26,7% más que en 2005. Siguiendo las prioridades presupuestarias de 2006, la inversión en Educación aumenta un 41,8% respecto a 2005 y se sitúa en los 525,6 millones de euros. Cultura, por su parte, ve incrementarse su dotación hasta un 40,8%, lo que supone 39,6 millones de euros adicionales al año anterior. Dentro del mismo grupo, Sanidad también aumenta sustancialmente por encima de la media, un 29,0%, al igual que la función de Bienestar Comunitario, que lo hace un 25,6%.

En términos de peso sobre la inversión total, encontramos a continuación la Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, que absorbe un 27,5% del gasto de capital de 2006. La función de Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, en línea con su importancia dentro de los objetivos del Presupuesto, aumenta un 48,5%, como pieza principal en la apuesta de la Junta de Andalucía por la consolidación de un nuevo modelo de crecimiento. Dentro de este mismo grupo, las Infraestructuras Básicas y los Transportes aumentan un 18,2%.

Más allá de estos grandes grupos, no hay que dejar de señalar el fuerte crecimiento que se produce en las inversiones en materia de Justicia y Seguridad y Protección Social, del 24,3% y 21,9%, respectivamente, así como el que se registra en la función de Relaciones con la Unión Europea y Ayudas al Desarrollo, cuyo volumen se duplica en 2006 (su tasa de crecimiento del 123,4%).

4.4. LA INVERSIÓN POR DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS

Durante el ejercicio 2006, la Consejería de Educación contará con una dotación para acometer gastos de inversión que asciende a 478,8 millones de euros, lo que representa un 66,2% más que en el ejercicio anterior. Es éste el departamento en el que tiene lugar el mayor incremento del gasto de capital, si bien, continúa siendo la Consejería de Obras Públicas y Transportes la que absorbe un mayor porcentaje del total, con un 20,4% o lo que es lo mismo, 1.255,7 millones de euros en 2006. Con un crecimiento también espectacular cuenta la Consejería de Presidencia, responsable de la gestión de los gastos en materia de cooperación al desarrollo, que como hemos visto, se multiplican por dos en este ejercicio.

La decisión de fomentar la industria de la Cultura como una vía de generación de riqueza y empleo supone, igualmente, incrementar notablemente la dotación de la Consejería, que desde los 97,0 millones de euros con los que contaba en 2005 pasa a disponer de 136,6 millones en 2006, un 40,8% más.

También por encima de la media aumentan los presupuestos de inversión de las Consejerías de Salud, con un 29,0%, y de Medio Ambiente, con un 26,8%, donde se incorporan plenamente las nuevas competencias asumidas durante el año anterior.

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

(euros)					
FUNCIÓN	2005	%	2006	%	% Var.
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	72.924.950	1,4	85.287.189	1,4	17,0
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	16.649.694	0,3	17.077.367	0,3	2,6
12 Administración General	9.580.900	0,2	10.174.730	0,2	6,2
14 Justicia	46.694.356	0,9	58.035.092	0,9	24,3
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	28.677.517	0,6	31.205.686	0,5	8,8
22 Seguridad y Protección Civil	28.677.517	0,6	31.205.686	0,5	8,8
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	875.768.931	17,0	971.640.777	15,8	10,9
31 Seguridad y Protección Social	106.426.556	2,1	129.745.077	2,1	21,9
32 Promoción Social	769.342.375	14,9	841.895.700	13,7	9,4
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	1.422.294.671	27,6	1.802.673.947	29,3	26,7
41 Sanidad	261.565.884	5,1	337.532.123	5,5	29,0
42 Educación	370.793.695	7,2	525.601.510	8,6	41,8
43 Vivienda y Urbanismo	321.240.452	6,2	335.146.437	5,5	4,3
44 Bienestar Comunitario	290.874.533	5,6	365.249.382	5,9	25,6
45 Cultura	97.012.742	1,9	136.568.448	2,2	40,8
46 Deporte	80.807.365	1,6	102.576.047	1,7	26,9
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.366.381.894	26,5	1.690.722.527	27,5	23,7
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	1.098.128.673	21,3	1.297.672.767	21,1	18,2
52 Comunicaciones	10.980.408	0,2	11.002.908	0,2	0,2
54 Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento	257.272.813	5,0	382.046.852	6,2	48,5
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	96261813	1,87	102673296	1,67	6,7
61 Regulación Económica	93.354.373	1,8	99.773.296	1,6	6,9
63 Regulación Financiera	2.907.440	0,1	2.900.000	0,0	-0,3
7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS	1.130.114.355	21,9	1.268.051.607	20,6	12,2
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	643.446.022	12,5	705.848.119	11,5	9,7
72 Fomento Empresarial	213.143.443	4,1	247.298.957	4,0	16,0
73 Energía y Minería	72.929.255	1,4	84.532.107	1,4	15,9
75 Turismo	140.118.013	2,7	158.975.000	2,6	13,5
76 Comercio	60.477.622	1,2	71.397.424	1,2	18,1
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	165.438.676	3,2	192.772.514	3,1	16,5
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	149.310.128	2,9	156.734.396	2,6	5,0
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	16.128.548	0,3	36.038.118	0,6	123,4
TOTAL	5.157.862.807	100,0	6.145.027.543	100,0	19,1



Finalmente, hay que destacar el crecimiento de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que aumenta sus inversiones un 21,1% -no hay que olvidar que en este departamento encontramos gran parte de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, unas de las áreas prioritarias de la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma y el de la Consejería de Justicia y Administración Pública, del 20,4%, en coherencia con la línea de mejora continua en la prestación de servicios públicos que asume el Presupuesto de 2006.

DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN

		(euros)				
SECCIONES / ORGANISMOS	2005	%	2006	%	% Var.	
01	Consejería de la Presidencia	34.363.288	0,7	54.310.261	0,9	58,0
02	Parlamento de Andalucía	8.970.562	0,2	8.448.000	0,1	-5,8
03	Deuda Pública	0	0,0	0	0,0	-
04	Cámara de Cuentas	475.000	0,0	450.165	0,0	-5,2
05	Consejo Consultivo de Andalucía	130.000	0,0	155.000	0,0	19,2
06	Consejo Audiovisual de Andalucía	0	0,0	900.070	0,0	-
09	Consejería de Gobernación	142.102.585	2,8	152.435.420	2,5	7,3
10	Consejería de Economía y Hacienda	54.497.002	1,1	58.057.037	0,9	6,5
11	Consejería de Justicia y Administración Pública	59.079.855	1,1	71.149.719	1,2	20,4
12	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	633.534.855	12,3	767.321.923	12,5	21,1
13	Consejería de Obras Públicas y Transportes	1.126.486.523	21,8	1.255.670.766	20,4	11,5
14	Consejería de Empleo	760.179.754	14,7	834.860.620	13,6	9,8
15	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	281.403.000	5,5	332.948.471	5,4	18,3
16	Consejería de Agricultura y Pesca	643.446.022	12,5	705.848.119	11,5	9,7
17	Consejería de Salud	261.855.399	5,1	337.860.589	5,5	29,0
18	Consejería de Educación	288.176.158	5,6	478.844.889	7,8	66,2
19	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	88.532.771	1,7	106.062.004	1,7	19,8
20	Consejería de Cultura	97.012.742	1,9	136.568.448	2,2	40,8
21	Consejería de Medio Ambiente	594.761.071	11,5	754.351.519	12,3	26,8
31	Gastos Diversas Consejerías	75.430.123	1,5	81.358.426	1,3	7,9
32	Transf CC.LL.por PIE	7.426.097	0,1	7.426.097	0,1	-
TOTAL	5.157.862.807	100,0	6.145.027.543	100,0	19,1	



5

EL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, CONSORCIOS Y FUNDACIONES



5. EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, FUNDACIONES Y CONSORCIOS

Dentro del sector público autonómico e incluidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006 figuran los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía, así como las Fundaciones de la Junta de Andalucía y Consorcios expresamente previstos en la propia Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

SOCIEDADES MERCANTILES

Las Sociedades Mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006 son las siguientes:

- Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía S.A. (DAPSA)
- Empresa de Gestión Medioambiental S.A. (EGMASA)
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN)
- Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A. (GIASA)
- Turismo Andaluz, S.A. (TURASA)

SOCIEDADES MERCANTILES

(euros)

	EXPLOTACIÓN	CAPITAL		TOTAL	TOTAL
		TRANSF. FINANC.	OTRAS TRANSF. Y SUBV.		
D.A.P.S.A.	2.321.222	70.288.772	1.600.000	71.888.772	74.209.994
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	1.385.723	665.103	0	665.103	2.050.826
EGMASA	10.789.054	88.157.600	3.462.550	91.620.150	102.409.204
INTURJOVEN	3.486.315	3.712.000	720.000	4.432.000	7.918.315
GIASA	0	5.879.033	0	5.879.033	5.879.033
Turismo Andaluz, S.A. (c)	11.516.510	51.410.284	9.918.137	61.328.421	72.844.931
E.P. Deporte Andaluz, S.A.	13.709.454	10.182.335	0	10.182.335	23.891.789
EXTENDA	2.550.000	18.700.000	2.705.599	21.405.599	23.955.599
TOTAL	45.758.278	248.995.127	18.406.286	267.401.413	313.159.691

(C): Consolidado

- Escuela Andaluza de Salud Pública S.A. (EASP)
- Empresa Pública de Deporte Andaluz S.A.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.(EXTENDA)

La financiación (transferencias y subvenciones) con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma prevista para este tipo de sociedades asciende para el presente ejercicio a 313,2 millones de euros.

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes Entidades de Derecho Público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía:

- Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA)
- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales
- Empresa Pública Hospital Costa del Sol
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería
- Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir
- Ente Público de Gestión de Ferrocarriles
- Agencia Andaluza de la Energía
- Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos

Lo más significativo de este apartado es la integración de dos nuevas entidades de derecho público: el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos y la Agencia Andaluza de la Energía.

El primero de ellos, el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, se crea por el art. 41 de la Ley 03/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, como entidad de Derecho Público de las previstas en el art.6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscrita a la Consejería de Educación, con el objeto de gestionar las infraestructuras educativas y los servicios comple-



mentarios.

Los objetivos estratégicos de dicho Ente son:

- Garantizar en tiempo y forma la escolarización de la demanda recibida, en cuestiones de calidad suficiente que garantice la igualdad.
- Mejorar y modernizar las infraestructuras educativas con criterios de eficiencia.
- Gestionar el equipamiento relacionado con la Sociedad del Conocimiento.
- Gestionar con criterios de rentabilidad social y económica los servicios complementarios de la educación.
- Generar y gestionar recursos privados para reinvertirlos en mejoras de los centros educativos.

Los dos primeros puntos se van a desarrollar a través del Plan Mejor Escuela 2005-2010, aprobado por el Consejo de Gobierno el 11 de octubre de 2005. Dicho Plan, dotado con 1.200 millones de euros, y cuya ejecución técnica correrá a cargo del nuevo Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, prevé la construcción de 91 nuevos colegios e institutos y la ampliación de otros 176, así como la realización de obras de modernización y mejora en 2.326 centros educativos públicos de todos los niveles de enseñanza.

La Agencia Andaluza de la Energía se crea mediante la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, adscrita a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa como una entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y plena capacidad jurídica y de obrar. La Agencia Andaluza de la Energía tiene como objeto optimizar, en términos económicos y ambientales, el abastecimiento energético de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco de la Estrategia Autonómica ante el Cambio Climático, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de septiembre de 2002.

El año 2006 será el primero en el que la Agencia Andaluza de la Energía esté plenamente operativa, después de la aprobación de sus Estatutos por el Decreto 21/2005, de 1 de febrero. Las principales líneas de actividad de la Agencia son las siguientes:

- Gestión de la Orden de incentivos energéticos para el desarrollo sostenible de Andalucía.
- Implantación de la Red Corporativa Energética de Andalucía, como órgano que se encargará de optimizar la factura energética de la Junta de Andalucía y de coordinar las actuaciones energéticas de carácter público.
- Puesta en práctica del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía.
- Puesta en marcha de la Calificación Energética de viviendas y edificios en Andalucía, como consecuencia de la transposición de la Directiva europea en la materia y de la normativa nacional surgida al efecto.

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

	(euros)				
	EXPLOTACIÓN		CAPITAL		TOTAL
	TRANSF. FINANC.	OTRAS TRANSF. Y SUBV.	TRANSF. FINANC.	OTRAS TRANSF. Y SUBV.	
E.P. de Radio-Televisión Andalucía (C)	157.857.169	0	10.772.500	0	168.629.669
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C)	118.591.851	719.547	126.448.667	210.968.912	456.728.977
E.P. de Suelo de Andalucía	0	0	112.047.884	3.557.622	115.605.506
E.P. de Puertos de Andalucía (C)	0	0	13.625.667	10.961.282	24.586.949
E.P. de Gestión de Programas Culturales	21.350.554	0	35.273.566	820.395	57.444.515
E. P. Hospital Costa del Sol	75.869.253	0	6.190.000	203.244	82.262.497
E.P. de Emergencias Sanitarias	51.918.289	0	2.416.747	2.046.937	56.381.973
E.P. Hospital Poniente de Almería	75.780.783	0	6.147.499	0	81.928.282
E.P. Hospital Alto Guadalquivir	72.399.209	0	6.600.000	0	78.999.209
Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces	1.228.073	0	22.736.040	90.639.057	114.603.170
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	102.977.611	0	267.944.749	8.748.205	379.670.565
Agencia Andaluza de la Energía (C)	7.302.000	0	1.200.000	46.245.649	54.747.649
TOTAL	685.274.792	719.547	611.403.319	374.191.303	1.671.588.961



- Actividades relacionadas con la Sociedad de Valorización Energética de la biomasa en Andalucía, en conjunción con otras empresas públicas y privadas.
- Puesta en marcha del Centro de atención e información al ciudadano en materia de energía, al objeto de informarle de como hacer un buen uso y contratación de la energía.
- Realización de campañas de información y concienciación ciudadana en materia energética, siguiendo con la línea de formación al ciudadano en materia de ahorro y de implementación de las energías renovables.

Las Entidades de Derecho público son las principales destinatarias del total de financiación, vía transferencias y subvenciones, previstas para empresas y otros entes en el Presupuesto para 2006. Así, dichas entidades percibirán durante 2006, 1.671,6 millones de euros, un 76 % del total de la financiación prevista para este apartado en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006.

FUNDACIONES

En la misma línea que en ejercicios precedentes, la presente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma establece el sometimiento de determinadas fundaciones al régimen de financiación singular de las empresas públicas. Estas fundaciones son:

- Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS)
- Fundación para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM)

FUNDACIONES

	(euros)		
	EXPLOTACIÓN	CAPITAL	TOTAL
FASS	138.286.530	3.318.853	141.605.383
FAISEM	20.032.931	2.634.721	22.667.652
TOTAL	158.319.461	5.953.574	164.273.035

La financiación de la Junta de Andalucía prevista para estos entes en el Presupuesto de 2006, asciende a la cantidad de 164,3 millones de euros, distribuidos de la siguiente forma:

CONSORCIOS

Por último, desde el ejercicio anterior se vienen aplicando a determinados Consorcios un régimen de financiación similar al de las empresas y entidades públicas de la Junta de Andalucía anteriormente citadas. Los Consorcios a los que se aplicará este régimen singular son los siguientes:

- Consorcio de Transportes de Sevilla
- Consorcio de Transportes de Málaga
- Consorcio de Transportes de Granada
- Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe

La financiación prevista para todos ellos durante el presente ejercicio ascenderá a 48,7 millones de euros, de los que el 85% se destina a la financiación del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe y el resto, un 15%, se destina a la financiación de los Consorcios de Transportes Metropolitanos en los que participa la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

De las sociedades mercantiles y entidades de derecho público anteriormente citadas, las que a continuación se detallan presentan sus presupuestos de explotación y capital de forma consolidada con sociedades y entidades en las que participan de forma mayoritaria:

- Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía consolida con:
 - Canal Sur Televisión, S.A.
 - Canal Sur Radio, S.A.
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía consolida con:
 - Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL)
 - Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A.

CONSORCIOS

	(euros)		
	EXPLOTACIÓN	CAPITAL	TOTAL
Transportes Bahía de Cádiz	1.525.475	339.750	1.865.225
Transportes Sevilla	2.500.817	131.487	2.632.304
Transportes Granada	539.300	623.755	1.163.055
Transportes Málaga	1.234.751	393.750	1.628.501
Consorcio Sanitario del Aljarafe	41.456.408	0	41.456.408
TOTAL	47.256.751	1.488.742	48.745.493



(SOPREA)

- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).
- Empresa Pública de Puertos de Andalucía consolida con:
 - Eurogate Servicios Logísticos, S.A.
 - Centro de Transportes y Mercancías de Sevilla, S.A.
 - Parque Logístico de Córdoba, S.A.
- Turismo Andaluz, S.A. consolida con:
 - Centro de Turismo Interior de Andalucía, S.A.U.
 - Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.U.
- La Agencia Andaluza de la Energía consolida con la Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, S.A. (SODEAN)

El presupuesto de explotación conjunto para las empresas y fundaciones de la Junta de Andalucía en 2006, alcanza los 2.296 millones de euros, 696 millones de euros por encima del correspondiente al ejercicio 2005, lo que determina un incremento porcentual del 43% respecto al mismo estado financiero del ejercicio anterior. En relación con los ingresos previstos (Haber), la principal fuente de financiación continuará siendo las transferencias y subvenciones que se situarán en 1.494 millones de euros.

En la vertiente del gasto (Debe), la partida con mayor importancia relativa será la que engloba otros gastos (fundamentalmente servicios exteriores y en menor medida tributos) que alcanza los 927 millones de euros, un 142% superior a la previsión de dicho concepto en el Presupuesto para 2005, a continuación le sigue la partida destinada a recoger los aprovisionamientos y reducción de existencias que absorberá, en 2006, 700 millones de euros. Los gastos de personal alcanzarán los 574 millones de euros, un 25% más respecto del mismo concepto en el ejercicio anterior.

Los incrementos apuntados anteriormente se justifican, en buena parte, por la incorporación al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006 de los presupuestos de explotación del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y de la Agencia Andaluza de la Energía. El presupuesto de explotación de ambos entes alcanza la cifra de 442,6 millones de euros

El presupuesto de capital agregado ascenderá en 2006 a 988 millones de euros, lo que supone un incremento de 481 millones de euros con respecto al mismo estado en el ejercicio anterior. En las dotaciones del presupuesto de capital destaca la partida de cancelación de deudas a largo plazo que se incrementa en 239 millones de euros, un 129%, respecto a la misma partida en el ejercicio 2005.

En el Estado de Recursos del presupuesto de capital, destaca la partida de transferencias y subvenciones, que con un peso del 74% sobre el total es la principal fuente de recursos.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

(euros)			
DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducc.existencias	700.221.693	1. Ventas	641.035.819
2. Gastos de Personal	574.451.131	2. Aumentos existencias	36.010.770
3. Amortizaciones y provisiones	55.734.169	3. Trabajos para el inmovilizado	13.632.913
4. Otros Gastos	927.410.168	4. Ingresos. Accesorios. Provisiones	4.611.868
5. Gastos financieros y asimilados	15.749.235	5. Transferencias	1.494.396.883
6. Pérdidas extraordinarias	2.047.720	6. Ingresos Financieros	7.014.213
7. Impuestos	5.524.453	7. Beneficios extraordinarios	99.352.617
8. Beneficio del ejercicio	14.916.514	8. Pérdida del ejercicio	0
TOTAL	2.296.055.083	TOTAL	2.296.055.083

La partida que tiene mayor peso específico en los presupuestos de explotación y capital de las empresas y otros entes públicos es la que recoge el total de transferencias y subvenciones que dichas entidades reciben. En dicha partida se incluyen todas las transferencias y subvenciones a percibir por las empresas, entidades, fundaciones de la Junta de Andalucía y consorcios, ya provengan de la propia Junta de Andalucía o de otras Administraciones públicas.

Durante el ejercicio 2006, las entidades destinatarias de mayor volumen de recursos presupuestarios (transferencias y subvenciones) serán, por este orden, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (456,7 millones de euros), el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (379,6 millones de euros), la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía (168,6 millones de euros), la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (141,6 millones de euros), la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (115,6 millones de euros), el Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (114,6 millones de euros) y la Empresa de Gestión Mediambiental, S.A. (102,4 millones de euros). Las consignaciones presupuestarias previstas para el presente ejercicio para estas entidades totalizan un importe superior a 1.479,2 millones de Euros, lo que supone en términos porcentuales aproximadamente el 67,3% del total de transferencias y subvenciones destinadas a empre-

PRESUPUESTO DE CAPITAL

(euros)			
ESTADO DOTACIONES		ESTADO RECURSOS	
1. Recursos aplicados en operaciones	150.119.649	1. Recursos procedentes de operac.	56.706.883
2. Gastos establec y formaliz. deudas	113.381.297	2. Aportaciones de accionistas	22.300.000
3. Adquisición de inmovilizado y acc.prop.	227.913.077	3. Transferencias y subvenciones	726.666.725
4. Variación de capital circulante	73.182.573	4. Deudas a largo plazo	60.213.992
5. Reducciones de capital y dividendos	7.446.326	5. Enajenación de inmovilizado	18.156.356
6. Cancelación deuda a largo plazo	415.868.686	6. Enajenación acciones propias	0
7. Provisiones riesgos y gastos	42.052	7. Cancelación o traspasos a c/p	103.909.704
TOTAL	987.953.660	TOTAL	987.953.660



sas públicas y otros entes públicos con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2006.

En términos absolutos, las entidades que experimentan un mayor incremento en su financiación, mediante transferencias y subvenciones, respecto del ejercicio 2005 son la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y los Hospitales de Poniente de Almería y Alto Guadalquivir.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía incrementa sus recursos presupuestarios en 209,2 millones de euros, un 85% más con respecto al ejercicio anterior. Dicho incremento se justifica, fundamentalmente, en la gestión a través de la citada Agencia, de la Orden de 24 de mayo de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establece un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía.

La financiación presupuestaria mediante transferencias y subvenciones a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía experimenta un incremento de 62,2 millones de euro, un 117% más con respecto a los créditos consignados para esos mismos conceptos en el Presupuesto para 2005. Este incremento se debe en gran medida a la incorporación de nuevas líneas de actividad, tales como las relativas a Parques y Espacios Libres Metropolitanos y el de Accesibilidad y Habitabilidad de viviendas, previstas en el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, cuya ejecución se ha encomendado a dicha entidad a partir del presente ejercicio.

La financiación prevista para el Hospital Alto Guadalquivir se incrementa en 33,7 millones de euros (un 75%) más con respecto al ejercicio anterior. Ello se debe a la apertura del Hospital de Alta Resolución de Sierra de Segura, primer ejercicio completo de pleno funcionamiento en el Hospital de Montilla y la apertura de dos nuevos Hospitales de Alta Resolución (Puente Genil en Córdoba durante el primer semestre y Alcaudete en Jaén previsto para el segundo semestre de 2006).

Por último, el Hospital de Poniente de Almería incrementa su financiación en 36,1 millones de euros (un 79%) más con respecto al ejercicio 2005, siendo la principal causa de este crecimiento la incorporación del Hospital de Alta Resolución El Toyo y del Hospital de Alta Resolución de Guadix.

Por sectores de actividad o por la tipología del gasto, la promoción del empleo, fomento económico e innovación, desarrolladas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Agencia Andaluza de la Energía, Turismo Andaluz, S.A. y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., es la principal destinataria de recursos presupuestarios durante el presente ejercicio, en total reciben 608,2 millones de euros, que en términos porcentuales suponen un 27,7%, sobre el total de la financiación presupuestaria prevista para este tipo de entes en el Presupuesto para 2006.

A las actuaciones en materia sanitaria y social integradas por el Consorcio Sanitario del Aljarafe, entidades de derecho público (hospitales), fundaciones y otras empresas sanitarias se destinarán, durante el presente ejercicio, un total de 507,3 millones de euros, que en términos porcentuales suponen un 23% sobre el total de la financiación presupuestaria prevista para este tipo de entes en el Presupuesto 2006.

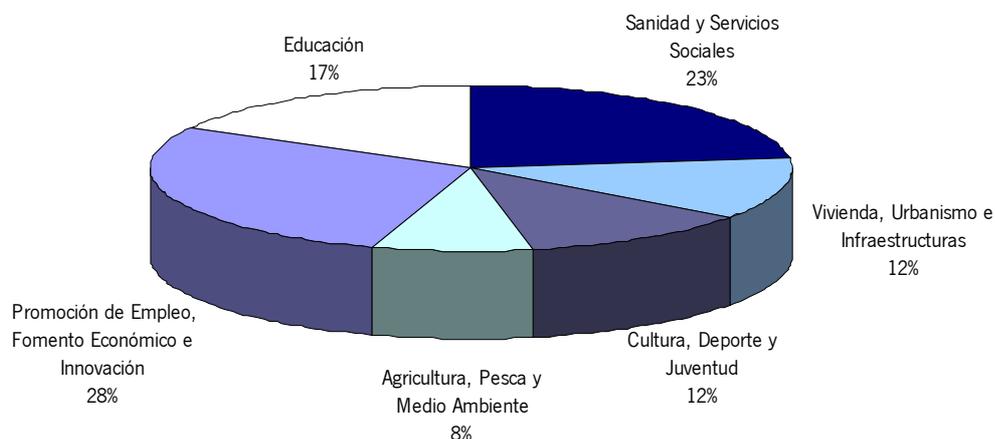
A infraestructuras educativas y servicios complementarios, se destinan 379,6 millones de euros, un 17% sobre el total de financiación prevista para sociedades, entidades de derecho público, fundaciones y consorcios previstos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006. Dichas actuaciones se realizarán a través del nuevo Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

La política de vivienda, urbanismo e infraestructuras, que estaría integrada por las sociedades mercantiles y entidades de derecho público pertenecientes a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, así como por los consorcios de transportes metropolitanos, es destinataria de 267,9 millones de euros, un 12,2% sobre la total financiación prevista para empresas y otros entes en el Presupuesto 2006.

Las actuaciones en materia de cultura, deporte y juventud a desarrollar por la empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía, INTURJOVEN, Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y Deporte Andaluz, S.A. tienen prevista una financiación para 2006, de 257,9 millones de euros, en términos porcentuales un 11,7% sobre el total de financiación prevista en 2006.

A las empresas ejecutoras de políticas medioambientales, agrarias y pesqueras, EGMASA Y

FINANCIACIÓN EMPRESAS Y OTROS ENTES PRESUPUESTO 2006: DETALLE POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD





6

EL MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2006



6. EL MARCO INSTITUCIONAL Y JURÍDICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2006

MARCO INSTITUCIONAL

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 63.1 que: *“Corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.”*, y en el apartado 2, que: *“El presupuesto será único e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma y de los organismos, instituciones y empresas de ella dependientes, habiendo de consignar expresamente los beneficios fiscales”*. Por tanto, configura y delimita el marco procedimental e institucional del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este sentido, la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 5/1983, de 19 de julio), perfila en su artículo 30, que *“El Presupuesto de la Comunidad Autónoma constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Junta y sus organismos e instituciones y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las empresas de la Junta de Andalucía”*, precisando su contenido, estructura y procedimiento de aprobación en los artículos siguientes que configuran el Capítulo I, “Contenido y Aprobación”, del Título II, “Del Presupuesto”, del mencionado cuerpo legal. Determinando, por tanto, el procedimiento presupuestario y el marco institucional del Presupuesto en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La estructura institucional del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, de conformidad con las prescripciones normativas expuestas, se configura, en torno a tres grupos:

- La Junta de Andalucía, entendida como el conjunto de departamentos administrativos o Consejerías.
- Los Organismos Autónomos, como entidades administrativas dependientes, en todo caso, de los distintos departamentos administrativos reseñados anteriormente.
- Las empresas de la Junta de Andalucía y las entidades asimiladas mediante una norma de rango legal.

Los dos primeros grupos englobarían el sector público administrativo y el tercer grupo el sector público empresarial.

Para obtener una adecuada visión de conjunto del presupuesto del sector público administrativo es necesario proceder a la eliminación de las transferencias internas previstas entre las Consejerías y los Organismos Autónomos evitando así la duplicidad de gastos o ingresos con el proceso que denominamos como consolidación. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía es, por tanto, la agregación de los presupuestos de las distintas Consejerías y de los Organismos Autónomos

una vez eliminados los flujos internos. Y ello es posible por su carácter administrativo y limitativo, que, al presentar la misma estructura, hace posible su agregación y consideración como uno solo homogéneo.

Sin embargo, no ocurre lo mismo con los presupuestos de las empresas de la Junta de Andalucía, ya que la naturaleza de su actividad, y por ende de su estructura presupuestaria, responden a otras características que imposibilita su consolidación con los de carácter administrativo para ofrecer una visión de conjunto.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 25 de mayo de 2005, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2006, delimita los criterios generales de presupuestación, el ámbito de aplicación, la estructura presupuestaria, y configura el proceso de participación de los distintos gestores en las distintas fases de elaboración del Presupuesto para 2006.

En dicha norma los ingresos se estructuran, en una doble clasificación: orgánica y económica. La orgánica en función de dos subsectores: Junta de Andalucía y Organismos Autónomos, y, la económica, según su naturaleza, con arreglo a una clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Por su parte, los gastos se estructuran en una triple vertiente: orgánica, funcional y económica. La clasificación orgánica se realiza en función de los organismos existentes (Consejerías y Organismos Autónomos). La funcional agrupa las propuestas de gastos realizadas por las distintas unidades orgánicas, de conformidad con las distintas funciones, por programas de gasto. La clasificación económica desarrolla las propuestas de gasto de los distintos programas presupuestarios en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Finalmente, respecto de las empresas de la Junta de Andalucía se establece una estructura presupuestaria específica, elaborando un presupuesto de explotación y otro de capital en el que se detallan los recursos y las dotaciones anuales.

MARCO JURÍDICO

El Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 5/1983, de 19 de julio) establecen el marco normativo básico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional referente a las leyes de presupuestos ha venido delimitando de forma clara y precisa el ámbito y el papel de esta norma legal, que, de forma genérica, debe circunscribir o vincularse directamente con las previsiones de ingresos y habilitaciones de gastos, o, en su caso, con los criterios generales de la política económica que sean complemento necesario para una eficiente y eficaz ejecución del Presupuesto. De esta forma su contenido está acotado, a diferencia de lo que sucede con las demás Leyes.



El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2006 se acomoda al compromiso adquirido por la Junta de Andalucía de estabilidad presupuestaria, como principio fundamental para asegurar la eficacia de la política económica tanto a corto, como a largo plazo. El respeto a la estabilidad presupuestaria permite aumentar el margen disponible para ejecutar las políticas presupuestarias, al tiempo que garantiza su viabilidad futura y el cumplimiento de las distintas funciones asignadas al Presupuesto como instrumento de política económica, velando también por la equidad intergeneracional.

Finalmente, desde el punto de vista sistemático, la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006 mantiene los mismos criterios de ordenación que se utilizaron en anteriores Leyes de Presupuestos, de esta forma se garantiza una mayor y mejor utilidad de las diferentes medidas que se adoptan con este trascendental instrumento normativo. Con esta perceptiva se realiza a continuación una breve referencia a las novedades y aspectos más destacables contenidas en cada uno de los títulos de la Ley.

El texto articulado de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2006 consta de 39 artículos, distribuidos en siete Títulos, que se completan con cuatro disposiciones adicionales, una disposición transitoria y cuatro disposiciones finales.

Título I. De los créditos iniciales y sus modificaciones

Conforma el núcleo esencial del Presupuesto y comprende la totalidad de las previsiones de ingresos y gastos a realizar en el ejercicio por la Junta de Andalucía, sus Organismos Autónomos y las empresas de la Junta de Andalucía. Por tanto, las disposiciones de este título constituyen el fundamento de la Ley, por cuanto dotan de eficiencia jurídica a la expresión cifrada de los ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como en ejercicios anteriores contempla el ámbito del Presupuesto integrando, como establece el 32 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto los estados de ingresos y de gastos de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos como los presupuestos de explotación y de capital de las empresas de la Junta de Andalucía, y de aquellos consorcios y fundaciones que reciben transferencias de financiación de la Junta de Andalucía o de sus Organismos Autónomos.

En este sentido, como novedad reseñable, destaca la incorporación de un Organismo Autónomo: la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, y de las entidades de derecho público: Agencia Andaluza de la Energía y Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Por otra parte, los artículos 4º y 5º mantienen la extensión del régimen de financiación de las empresas de la Junta de Andalucía a determinados consorcios y fundaciones.

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad para 2006 están recogidos en el artículo 6º del Texto Articulado, conforme a las exigencias establecidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, superando los 614 millones de euros en el ejercicio 2006.

El artículo 7º establece determinadas vinculaciones de créditos que se añaden a las establecidas en el artículo 38.2 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el objetivo de asegurar una eficaz gestión de los créditos especificados. En idéntico sentido el artículo 8º establece los créditos que se declaran ampliables para 2006, conforme a lo previsto en el apartado 4º del artículo 38 del cuerpo legal citado.

Por último, se mantiene la regulación de ejercicios anteriores del régimen presupuestario del Servicio Andaluz de Salud en base a la formulación de un contrato programa, introduciendo como novedad la afectación de fondos destinados a compensar gastos por asistencia a residentes extranjeros y por accidentes y enfermedades profesionales no cubiertas por mutuas.

Título II. De los créditos de personal

Contempla el régimen de las retribuciones del personal del sector público andaluz, así como el incremento anual de éstas, que será del 2%, porcentaje determinado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2006, que tiene el carácter de normativa básica en virtud de lo dispuesto en los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución de 1978. A estos efectos, constituye el sector público andaluz: la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, las empresas de la Junta de Andalucía a que se refiere el artículo 6 de la Ley General de la Hacienda Pública y las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin perjuicio de lo anterior, se establece una modificación en la regulación de las pagas extraordinarias para los funcionarios en servicio activo, modificación que viene obligada por la producida en la legislación básica del Estado en materia de retribuciones recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. En este sentido, las pagas extraordinarias del mes de junio y diciembre incorporarán a su importe un 80% y un 100%, respectivamente, del complemento mensual de destino que perciba el funcionario. Esta medida resulta de aplicación al resto del personal del sector público andaluz en función de sus singularidades retributivas o de la negociación colectiva en el caso del personal laboral.

Otros preceptos reseñables son los relativos a la determinación o modificación de retribuciones, plantilla presupuestaria, autorización de los costes de personal de las Universidades de titularidad pública competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía y retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia, perteneciente a los Cuerpos y Escalas de Médicos Forenses, de Secretarios de Paz, de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, correspondientes al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a la determinación o modificación de retribuciones del personal de las empresas de la Junta de Andalucía, se exige autorización del titular de la Consejería a la que esté adscrita la empresa afectada.



Título III. De la gestión y control presupuestarios

Las disposiciones que contiene el presente Título pretenden dotar a los distintos órganos administrativos de los instrumentos más adecuados para una correcta, eficaz y eficiente ejecución del presupuesto, regulando para el ejercicio 2006 diferentes aspectos de la gestión presupuestaria.

Entre las diferentes normas contenidas en el mismo pueden señalarse las competencias del Consejo de Gobierno para la autorización de determinados gastos y contratos en función de su cuantía o duración, normas especiales en materia de subvenciones, transferencias de crédito relativas a subvenciones cuyos beneficiarios últimos sean personas físicas, financiación complementaria en los conciertos educativos de régimen singular, creación y adquisición de participaciones en entidades privadas y contratación del personal laboral temporal durante el año 2006.

El resto de normas que conforman el presente Título mantiene una redacción semejante a la aprobada en ejercicios anteriores.

Título IV. De las operaciones financieras

Como en ejercicios anteriores el Título relativo a las operaciones financieras regula el importe máximo de los avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2006, tanto a Corporaciones Locales e instituciones que revistan especial interés para la Comunidad Autónoma como a sus empresas públicas, así como la autorización para establecer operaciones de endeudamiento, tanto de la Junta de Andalucía como de sus empresas, destacando como novedad la necesidad de autorización previa por la Consejería de Economía y Hacienda para concertar operaciones de endeudamiento, por las sociedades mercantiles, así como los consorcios y fundaciones a que se refiere el artículo 6 bis de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando de conformidad con la normativa aplicable en materia de estabilidad presupuestaria se clasifiquen dentro del sector de las Administraciones Públicas y su endeudamiento consolide con el de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además dichas entidades deberán remitir a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, con carácter trimestral, información relativa a su situación de endeudamiento.

Además, se concede al titular de la Consejería de Economía y Hacienda, así como al Consejo de Gobierno, facultades sobre determinadas materias.

Finalmente, y en cuanto a endeudamiento, se establece la obligación de las Universidades públicas andaluzas de remitir información relativa a la situación de su endeudamiento a la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública.

Título V. De las normas tributarias

Compuesto por un solo artículo, el 34º, establece, como en ejercicios anteriores, el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que para 2006 será del 2% respecto a la cantidad exigible para el ejercicio 2005.

Título VI. Traspaso y delegación de competencias, funciones y servicios entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Entidades Locales de su territorio

El artículo 35 regula la atribución y delegación de competencias a las Entidades Locales, autorizándose al titular de la Consejería de Economía y Hacienda o al Consejo de Gobierno, según los casos, a efectuar las adaptaciones precisas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Igualmente, se autoriza en el artículo 36, al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería correspondiente y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, habilite los créditos necesarios en caso de asunción de nuevas competencias por la Comunidad Autónoma como consecuencia del traspaso que de las mismas realice una Diputación Provincial del territorio andaluz a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, el artículo 37 establece una liquidación trimestral de las cantidades que hayan de satisfacer a las Entidades Locales como consecuencia del traspaso de servicios, así como su abono en el mes siguiente a la liquidación.

Finalmente, el artículo 38, contempla la compensación de las deudas de las Entidades Locales a favor de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que, en su caso, se realicen preferentemente con cargo a créditos reconocidos por transferencias incondicionadas de la Junta de Andalucía.

Título VII. De la información al Parlamento de Andalucía

Explicita, como en anteriores ejercicios, la información y documentación que, tanto el Consejo de Gobierno como la Consejería de Economía y Hacienda, deben remitir a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía.

Como novedad y, en concordancia con el artículo 31, se establece que las Universidades públicas, las fundaciones y los consorcios deberán remitir su situación de endeudamiento a la Consejería de Economía y Hacienda, para su posterior remisión a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento.

Disposiciones Adicionales

Completan, como en ejercicios anteriores, el marco jurídico presupuestario. En ellas se establece el límite de las obligaciones reconocidas en el ejercicio; la consideración que tienen las previsiones que figuran en los estados de ingresos y gastos relativas a las asignaciones complementarias a que se refiere la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la autorización a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar, en las secciones de gastos de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos, las adaptaciones que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas, sin que den lugar a incremento en los créditos del Presupuesto, ni a variación de la naturaleza económica del gasto, y la absorción de los complementos personales y transitorios



por los incrementos retributivos de cualquier clase que se produzcan a lo largo del ejercicio, excluyéndose, entre otros, el incremento general de las retribuciones establecido en el título II de la Ley.

Disposición Transitoria

La disposición transitoria establece las retribuciones complementarias del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Disposiciones Finales

Por último, entre las disposiciones finales, destaca la autorización al Consejo de Gobierno a elevar la cifra de endeudamiento ya autorizada en el artículo 31 de la Ley, hasta el límite que permita el nuevo objetivo de estabilidad presupuestaria que el Consejo de Política Fiscal y Financiera pueda determinar para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el supuesto de que el Gobierno de la Nación decida revisar el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las Comunidades Autónomas o autorice un plan de saneamiento al amparo del artículo 9 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, Complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

El resto de disposiciones finales establecen la autorización al desarrollo normativo de la Ley, la vigencia de la misma y su entrada en vigor.